

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 1 de junio de 2012.

Citado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria en primera convocatoria para las 9:00 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, siendo las 9:40 horas, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde don Juan Alberto Belloch Julbe, los concejales señores: don José Manuel Alonso Plaza, don Raúl César Ariza Barra, don Carmelo Javier Asensio Bueno, don Jorge Antonio Azcón Navarro, doña Gema Bes Pérez, don Jerónimo Blasco Jáuregui, don Julio José Calvo Iglesias, doña María de los Reyes Campillo Castells, doña María Dolores Campos Palacio, doña Patricia María Caveró Moreno, don Luis Enrique Collados Mateo, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, doña Leticia Crespo Mir, doña María Carmen Dueso Mateo, doña Paloma Espinosa Gabasa, don Roberto Fernández García, don Laureano Garín Lanasa, don Fernando Gimeno Marín, don Fernando Ledesma Gelas, doña María Isabel López González, don Ángel Carlos Lorén Villa, don Juan Martín Expósito, doña María Jesús Martínez del Campo, don Pablo Muñoz San Pío, don Pedro Navarro López, don Carlos Pérez Anadón, doña María Dolores Ranera Gómez, don José Ignacio Senao Gómez, don Eloy Vicente Suárez Lamata y don Miguel Ángel Velilla Castán.- Presente el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.

En el capítulo de Protocolo el señor Alcalde dice: En primer lugar hemos de expresar por desgracia una vez más nuestra condena y dolor por las cuatro víctimas de violencia de género producidas desde la celebración de la última sesión plenaria ordinaria.- Ha pasado a la situación de jubilación el siguiente personal municipal: don Víctor Larraz Frontiñán, cabo bombero; don Juan Ignacio Giménez Alvira, técnico de Administración general; don José Luis Vitaller Castro, bombero; don

Víctor Martín Fernández, bombero; don Pedro Villasol Gutiérrez, administrativo; don Rafael Ángel Paesa Castillo, cabo bombero. A todos ellos les deseamos una larga vida en su nueva situación y les agradecemos sinceramente los servicios que han prestado a este Ayuntamiento y, por tanto, a la ciudad.

## I. PARTE RESOLUTIVA

Conocido por los señores concejales el contenido del acta correspondiente a la sesión del pasado 4 de mayo, queda aprobada sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a la misma.

### 1. Proposiciones de Alcaldía

- 1.1. **Proposición de la Alcaldía sobre adscripción de concejales a las Comisiones Plenarias permanentes.**- Dice así: En virtud de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Zaragoza, se eleva a la consideración del Pleno del Ayuntamiento la siguiente proposición: Único: Adscripción de concejales a las Comisiones Plenarias permanentes.- **Quedar enterado** el Pleno del Ayuntamiento que mediante escrito de los portavoces de los grupos políticos se han adscrito los siguientes concejales a las Comisiones Plenarias permanentes: Comisión Plenaria de Presidencia, Economía y Hacienda: Grupo Municipal Socialista PSOE: don Fernando Gimeno Marín, doña María Dolores Ranera Gómez, doña María Isabel López González.- Grupo Municipal Popular: don Jorge Antonio Azcón Navarro, doña María Jesús Martínez del Campo, don José Ignacio Senao Gómez, don Luis Enrique Collados Mateo.- Grupo Municipal de Chunta Aragonesista: don Carmelo Javier Asensio Bueno.- Grupo Municipal de Izquierda Unida: don José Manuel Alonso Plaza.- Comisión Plenaria de Servicios Públicos y Movilidad: Grupo Municipal Socialista PSOE: doña María Carmen Dueso Mateo, don Laureano Garín Lanaspá, don Carlos Pérez Anadón.- Grupo Municipal Popular: don

Sebastián Contín Trillo-Figueroa, doña María Jesús Martínez del Campo, doña Gema Bes Pérez, don Julio José Calvo Iglesias.- Grupo Municipal de Chunta Aragonesista: doña Leticia Crespo Mir.- Grupo Municipal de Izquierda Unida: don Raúl César Ariza Barra.- Comisión Plenaria de Cultura, Educación y Medio Ambiente: Grupo Municipal Socialista PSOE: don Jerónimo Blasco Jáuregui, doña María Carmen Dueso Mateo, doña María Dolores Campos Palacio, Grupo Municipal Popular: don Julio José Calvo Iglesias, doña Paloma Espinosa Gabasa, doña Gema Bes Pérez, don Luis Enrique Collados Mateo.- Grupo Municipal de Chunta Aragonesista: don Juan Martín Expósito.- Grupo Municipal de Izquierda Unida: don Raúl César Ariza Barra.- Comisión Plenaria de Participación Ciudadana y Régimen Interior: Grupo Municipal Socialista PSOE: doña María Dolores Ranera Gómez, don Fernando Gimeno Marín, don Roberto Fernández García.- Grupo Municipal Popular: doña Patricia María Cavero Moreno, doña Paloma Espinosa Gabasa, don José Ignacio Senao Gómez, don Miguel Ángel Velilla Castán.- Grupo Municipal de Chunta Aragonesista: doña Leticia Crespo Mir.- Grupo Municipal de Izquierda Unida: don José Manuel Alonso Plaza.- Comisión Plenaria de Acción Social y Deportes: Grupo Municipal Socialista PSOE: don Roberto Fernández García, doña María Isabel López González, don Jerónimo Blasco Jáuregui.- Grupo Municipal Popular: doña María de los Reyes Campillo Castells, don Jorge Antonio Azcón Navarro, don Ángel Carlos Lorén Villa, don Miguel Ángel Velilla Castán.- Grupo Municipal de Chunta Aragonesista: don Carmelo Javier Asensio Bueno.- Grupo Municipal de Izquierda Unida: don Pablo Muñoz San Pío.- Sometida a votación, queda aprobada por unanimidad.

- 1.2. **Quedar enterado de decreto de la Alcaldía de 16 de mayo de 2012, por el que se nombran los presidentes y vicepresidentes de las Comisiones Plenarias permanentes.**- Copiado literalmente dice: En virtud de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Zaragoza, dispongo: Primero: Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones Plenarias: Uno: Nombrar Presidente y Vicepresidente de las Comisiones Plenarias permanentes a los siguientes concejales: Comisión Plenaria de Presidencia, Economía y Hacienda:

Presidente: don Fernando Gimeno Marín.- Vicepresidenta: doña María Dolores Ranera Gómez.- Comisión Plenaria de Servicios Públicos y Movilidad: Presidenta: doña María Carmen Dueso Mateo.- Vicepresidente: don Carlos Pérez Anadón.- Comisión Plenaria de Cultura, Educación y Medio Ambiente: Presidente: don Jerónimo Blasco Jáuregui.- Vicepresidenta: doña María Carmen Dueso Mateo.- Comisión Plenaria de Participación Ciudadana y Régimen Interior: Presidenta: doña María Dolores Ranera Gómez.- Vicepresidente: don Fernando Gimeno Marín.- Comisión Plenaria de Acción Social y Deportes: Presidente: don Roberto Fernández García.- Vicepresidente: don Jerónimo Blasco Jáuregui.- Dos: El Presidente y Vicepresidente de la Comisión Plenaria de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda serán el Presidente y Vicepresidente, respectivamente, del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo.- Segundo: Entrada en vigor: El presente decreto entrará en vigor el día de su firma, debiendo inscribirse en el Libro de Decretos de la Alcaldía y publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia. Igualmente, se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre.

- 1.3. Proposición de la Alcaldía sobre **designación de vocales del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo**.- En virtud de lo establecido en el artículo 7 del Reglamento de la Gerencia Municipal de Urbanismo y el acuerdo adoptado en sesión plenaria celebrada el 4 de mayo de 2012, se eleva a la consideración del Pleno la siguiente proposición: Primero: Designación de vocales del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo: El Consejo de Gerencia estará constituido por los siguientes concejales: a) Presidente: El Alcalde del Ayuntamiento de Zaragoza.- b) Vicepresidente: El Consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, como concejal que tiene delegadas las competencias en materia de urbanismo.- c) Vocales designados a propuesta de los portavoces de los grupos municipales: Grupo Municipal Socialista PSOE: doña. María Dolores Campos Palacio.- Grupo Municipal Popular: don Pedro Navarro López, don Fernando Ledesma Gelas, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa y doña María de los Reyes Campillo Castells.- Grupo Municipal de Chunta Aragonesista: don Juan Martín

Expósito.- Grupo Municipal de Izquierda Unida: don Pablo Muñoz San Pío.- Segundo: Comisión Plenaria de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda: El Consejo de Gerencia en los asuntos reservados a aprobación plenaria actuará en calidad de Comisión Plenaria de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Gerencia Municipal de Urbanismo.- Sometida a votación, queda aprobada por unanimidad.

- 1.4. Propuesta del Vicealcalde y Consejero de Presidencia, Economía y Hacienda, en el siguiente sentido: Primero: Aprobar la participación de este Ayuntamiento en la constitución de la Asociación “Red Española de Ciudades Inteligentes”.- Segundo: Designar como representante del Ayuntamiento de Zaragoza en la citada asociación al señor vicealcalde don Fernando Gimeno Marín.- Tercero: Nombrar a don Ricardo Cavero Arcéz, director general de Ciencia y Tecnología, como representante municipal en la comisión técnica de la Red Española de Ciudades Inteligentes.- Sometida a votación, queda aprobada por unanimidad.

## ASUNTOS DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES

### PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y HACIENDA

2. Expte. núm. 287111/12.- Aprobar la **rectificación anual del Inventario General de Bienes** del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza cuyo resultado es el siguiente a 31 de diciembre de 2011:

1) Inmuebles-----	409.933.362,74 €
2) Derechos Reales-----	659.684,05 €
3) Muebles de Carácter Histórico-Artístico o de considerable valor económico-----	24.933.739,95 €
4) Valores Mobiliarios y Derechos Personales-----	97.526.658,00 €
5) Vehículos-----	15.122.622,00 €
6) Semovientes-----	24.000,00 €

7) Bienes Muebles no contenidos en anteriores epígrafes-----47.183.578,03 €  
 8) Bienes y Derechos Revertibles -----  
 TOTAL-----595.383.644,77 €

SEGUNDO.- Aprobar los inventarios rectificadas a 31 de Diciembre de 2011, incorporando dichos inventarios separados como adicionales al general de la Corporación, de las siguientes entidades con personalidad propia dependientes de la Corporación:

Zaragoza Deporte Municipal S.A.-----1.931.094,02 €  
 Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.-----1.445.820,45 €  
 Sociedad Municipal de Rehabilitación Urbana  
 y Promoción de la Edificación de Zaragoza S.L.  
 resultando en el balance de situación un activo de-----134.899.170,58 €  
 y el mismo importe en el Pasivo.

Sociedad Municipal Auditorama Zaragoza S.A.,-----937.068,42 €  
 Mercazaragoza S.A.-----31.992.650,16 €  
 Instituto Mpal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza-----3.159.245,92 €  
 Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen-----312.354,10 €  
 Patronato Municipal Educación y Bibliotecas-----1.126.015,06 €  
 Patronato Municipal de Turismo-----117.728,37 €  
 ZGZ Arroba Desarrollo Expo, S.A.-----69.961,62 €

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo y una copia del Inventario a todos los grupos políticos municipales, Secretaría General, Intervención General, y Archivo General.- CUARTO.- Remitir copia del Inventario General de Bienes de la Corporación a la Excma. Diputación General de Aragón, Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales de conformidad con lo establecido en los arts. 175.2 de la L.A.L.A. y 26.2 del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón.- Sometido a a votación, votan a favor los señores concejales: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen los señores concejales: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Total: 16 votos a favor y 15 abstenciones.- Queda aprobado.

3. Expediente núm. 508475/2012.- Quedar enterado de los **estados de**

**información contable**, remitidos por el Servicio de Contabilidad, referidos al cierre del mes de abril de 2012.

## **URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y VIVIENDA**

4. Expediente núm.1002810/2011.- Imponer a don José Ramón Arbiol Latorre una **multa de 60.000,01 € por la comisión de una infracción urbanística muy grave** consistente en construcción de edificación para uso de vivienda, garaje y piscina al desestimarse licencia de legalización de vivienda unifamiliar en SNU EP (R), suelo no urbanizable especial protección del ecosistema productivo agrario en el regadío sin licencia en Pinseque, Camino Vno polig.172, parc. 101 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 276.c) de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón.- La multa que en este acto se impone se ajusta a las cuantías máxima y mínima señaladas en el artículo anteriormente citado y ha sido determinada conforme a los criterios establecidos en la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, Ley 30/1992, de 26 de noviembre (artículo 131.3), Reglamento de Disciplina Urbanística, aprobado mediante Real Decreto 2187/1978, de 23 de junio (Capítulo II del Título III) y, tratándose de infracciones leves, conforme asimismo a las reglas señaladas en el apartado primero, 1, de la resolución que incoó el procedimiento sancionador.- La multa que en este acto se impone guarda la debida proporcionalidad con la gravedad del hecho constitutivo de la infracción por lo siguiente: En primer lugar, por la existencia de intencionalidad pues el denunciado no podía desconocer la ilegalidad que supone realizar obras careciendo de la preceptiva licencia; y en segundo lugar, por la naturaleza de los perjuicios ocasionados dado que el suelo es un recurso natural escaso y no renovable que requiere de una utilización racional conforme a su destino y naturaleza en función de un desarrollo sostenible, con un equilibrio urbanístico que evite la urbanización dispersa o desordenada, equilibrio que queda vulnerado cuando no se respeta la clasificación del suelo establecida en el plan general de ordenación urbana, en cuyo artículo. 6.1.1 se manifiestan en concreto las circunstancias y valores que con la categoría de suelo no urbanizable se pretenden proteger y preservar. Además, las construcciones en suelo no urbanizable constituyen un elemento altamente perturbador para la ciudad, que

debe atender la demanda de servicios formulada por los propietarios de unas edificaciones que no responden al planeamiento ni, por ello, a los intereses generales, encontrándose el Ayuntamiento con unos hechos consumados difíciles de solventar y siempre en perjuicio del interés público. Hay que tener en cuenta que de no actuarse contra estas edificaciones resultaría que la planificación urbanística, tan racionalmente concebida y tan minuciosamente reglamentada, quedaría suplantada por la actuación fáctica de los particulares, sólo movidos por sus intereses y totalmente al margen de la Ley. Para cuantificar la sanción que en este acto se impone se tiene en cuenta: primero, que se trata de una edificación con evidente vocación de permanencia, no susceptible de legalización y construida sobre suelo no urbanizable especial protección del ecosistema productivo agrario en el regadío SNU EP (R), una clase de suelo que el planeamiento considera inadecuado para el desarrollo urbano y que en virtud de su distinción y tratamiento en el artículo 276 c) Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón resulta más grave que en suelo no urbanizable genérico; segundo, el uso residencial, de la construcción, uso más grave que no residencial y, tercero, el tamaño grande de la construcción.- Además el Servicio Municipal de Inspección informó el 4/5/2010 que dicha edificación se construyó al amparo de la licencia de obra para nave agrícola, concedida por el Consejo de Gerencia el 17/2/2009 en expediente 1.261.847/2008; y , por su parte la Policía comunica el 14/6/2011 que se quebrantaron los precintos que había colocado, según la orden de paralización de 2/6/2010 adoptada en el expediente núm. 610.054/2010, comprobando la total terminación de la construcción, así como su habilitación interior y amueblamiento para vivienda.- Desestimar las alegaciones presentadas el 13/3/2012 alegando que la edificación es legalizable, como quiera que, solicitada la licencia de legalización el 8/9/2012 fue denegada por resolución municipal de 2/6/2011 en expediente 1.183.602/20 10 y dado que la construcción tal y como está configurada actualmente no se puede legalizar.- Dar traslado a los interesados, a la Unidad de Gestión de Ingresos Urbanísticos para que inicie el correspondiente procedimiento recaudatorio de la multa impuesta. La cantidad que pudiera ingresar el Ayuntamiento como consecuencia de la multa que en este acto se impone deberá afectarse a actividades urbanísticas, de conformidad con el artículo 278.5 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón.- Se aprueba por unanimidad.

5. Expediente núm. 600189/2011.- Que habiéndose aprobado inicialmente, mediante acuerdo del Consejo de Gerencia de 22 de septiembre de 2011, la expropiación de la finca que se describe a continuación, necesaria para la ejecución de las obras del proyecto del corredor verde Oliver-Valdefierro, fase II, y expuesta al público de conformidad con lo previsto en el art. 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y arts. 17 y 26 del Reglamento que la desarrolla, en el B.O.P núm. 236 de 14 de octubre de 2011, las alegaciones presentadas por don César Ciriano Vela, actuando en representación de la comunidad de propietarios de la Carretera de Madrid núm. 60, se resuelven de la siguiente forma, según informe emitido el 9 de mayo de 2012 por el Servicio de Ingeniería de Desarrollo Urbano, de la Dirección de Servicios de Planificación y Diseño Urbano: Finca de referencia catastral:3029427XM7 122H, de una superficie a ocupar de 314,06 m<sup>2</sup>. Linda al N. con finca núm. 26 de la misma manzana; al S. con autovía de Madrid, al E. con resto de finca matriz, y al O. con terreno municipal (antiguo FFCC-Zaragoza-Valencia).- A la vista de las alegaciones presentadas por el representante de la comunidad de propietarios de carretera de Madrid núm. 60, este Servicio de Ingeniería, dentro de sus competencias, informa lo siguiente: Uno: Que el ámbito de la urbanización proyectada recogida en proyecto de la fase II-b del corredor verde Oliver Valdefierro, fase II B, se adapta a lo previsto en el plan general de ordenación urbana de Zaragoza vigente.- Dos: La franja de suelo ocupada por el borde Oeste de la finca de la carretera de Madrid núm. 60, lindante con la antigua línea de ferrocarril, forma parte del Sistema General Urbano (SGU) de la ciudad que urbaniza el Ayuntamiento de Zaragoza a través de al Junta de Compensación del Sector 89/3, Arcosur, de acuerdo con los convenios establecidos con este Ayuntamiento de Zaragoza.- Tres: Para completar la conexión rodada y peatonal desde la carretera de Madrid con el vial Sur del parque Oliver es necesaria la ocupación de los terrenos colindantes de la finca núm. 60 de la carretera de Madrid con la antigua línea de ferrocarril, hasta el límite de la alineación fijada por el SGU en el PGOU de Zaragoza.- Cuatro: La franja Sureste entre la urbanización ejecutada (hasta el límite de la propiedad municipal) y la alineación fijada como SGU no es necesaria en este momento al interés público pues se mantiene la funcionalidad existente de la carretera de Madrid.- A la vista de lo indicado, no existen alternativas que evite la ocupación necesaria de la franja Oeste de la parcela objeto de expropiación del presente

expediente.- Por otra parte, existe en la actualidad un vallado metálico de simple torsión y escasa entidad que delimita la propiedad privada con la municipal. A su vez, el interior del recinto privado que es usado como aparcamiento se encuentra prácticamente sin pavimentar y no dispone de red de drenaje de aguas pluviales.- La rasante proyectada del eje principal del corredor verde a su paso frente a la finca núm. 60, obliga a la ejecución de un muro de contención, de altura variable entre 0,50 y 1,20 metros y de 100 metros de longitud, que delimite ambas propiedades y sirva de apoyo y al vallado definitivo tras la ejecución de la expropiación. El citado muro deberá ser de propiedad privada y quedará emplazado dentro de la citada finca.- Se estima un coste para la ejecución de las obras de delimitación del cerramiento de: muro de contención: 100 m x 250 €/m. = 25.000 euros; reposición del vallado: 100 m x 55 €/m = 5.500 euros; ejecución de drenaje y sumideros: 15 m x 180 m = 2.700 euros; lo que hace un total de 33.200 euros.- En el caso de que el Ayuntamiento de Zaragoza ejecuta la reposición del cerramiento con la ejecución de un muro de contención y la colocación de una malla metálica, debe tenerse en cuenta en el balance económico total de la expropiación. Así mismo, la citada comunidad de propietarios debe solicitar licencia para una nueva acometida de saneamiento para la evacuación de aguas pluviales del interior de la finca y no será objeto de recepción municipal.- Si la comunidad de propietarios decide ejecutar por su cuenta un nuevo muro de contención y su respectivo cerramiento, deberá solicitar condiciones técnico-geométricas del mismo al Servicio de Ingeniería de Desarrollo Urbano en coordinación con el proyecto de urbanización del corredor verde Oliver-Valdefierro y posteriormente solicitará autorización a la ejecución de las obras a este Ayuntamiento mediante la tramitación de un proyecto de obras ordinarias.- Tras la resolución de las alegaciones presentadas, procede **aprobar definitivamente la expropiación de la finca afectada descrita en el apartado anterior** del presente acuerdo.- La adopción del presente acuerdo supone el inicio del expediente expropiatorio propiamente dicho, de conformidad con lo establecido en el art. 21 de la Ley de Expropiación Forzosa, debiendo publicarse el mismo en el Boletín Oficial de la Provincia, periódico de publicación diaria y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.- Requerir a los propietarios para que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 24 de la Ley de Expropiación Forzosa, hagan saber a esta Corporación, dentro de los siete días siguientes a que reciban la notificación de este acuerdo y en escrito dirigido al alcalde, las condiciones en que

se avendrían a convenir libremente y de mutuo acuerdo con el Ayuntamiento el justiprecio derivado de las ocupaciones de referencia.- Requerir a los propietarios afectados la presentación de la escritura de propiedad que acredite la titularidad de la finca objeto de expropiación.- El presente acuerdo supone el inicio a efectos de computo de plazos para un posible desahucio administrativo, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Aragón.- Autorizar a.l consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la fijación de plazos y firma de cuanta documentación precise la debida efectividad del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

6. Expediente núm. 161100/2012.- En aplicación del art. 105.2 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, **rectificar error material** en que se incurrió en el apartado primero del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno el 4 de mayo de 2012 relativo a la aprobación definitiva de la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por expropiación en aplicación del art. 162.2 de la Ley 3/2009 de Urbanismo de Aragón, por no adherirse a la Junta de Compensación del Área de Intervención F 56/10 del plan general de ordenación urbana de Zaragoza.- Tras la rectificación, relativa a la finca núm. 3, el apartado primero del acuerdo plenario de 4 de mayo de 2012 queda redactado de la siguiente forma: “Que habiéndose aprobado inicialmente, mediante acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 8 de marzo de 2012 la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por expropiación en aplicación del art. 162.2 de la Ley 3/2009 de Urbanismo de Aragón por no adherirse a la Junta de Compensación del Área de Intervención F 56/10 del plan general de ordenación urbana de Zaragoza, y expuesta al público de conformidad con lo previsto en el art. 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y art. 17 y 26 del Reglamento que la desarrolla en el Boletín Oficial de la Provincia (B.O.P.) núm. 68 de 24 de marzo de 2012, aprobar la siguiente relación, a la vista del escrito presentado por don Gregorio Pastor Val, actuando en su condición de presidente de la Junta de Compensación del área de intervención F 56/10 del PGOU, sin que se hayan presentado alegaciones al respecto, aprobar definitivamente la siguiente relación: Finca 1, de referencia catastral: 000201

JOOXM7JC0001FQ, propiedad de don Domingo Martín Cimorra y doña Francisca Gutiérrez Trasobares, de una superficie de 581,37 m<sup>2</sup>.- Finca 2, de referencia catastral 0002OI200XM7JC000JMQ; propiedad de doña Francisca Gutiérrez Trasobares, don Domingo Martín Cimorra, don Antonio Marín Gutiérrez y doña María del Carmen Burgos Remacha; de una superficie de 1.305 m<sup>2</sup>.- Finca 3, de referencia catastral 00020310XM71C0001 WQ; 000202900XM71 C000JA Q y 000203 000XM7JC0001HQ; se expropia únicamente 1/5 parte de la finca perteneciente a don Carlos Seúl Melús; finca inscrita al Tomo 920, Libro 176, Folio 59, Finca 10394 del Registro de la Propiedad de Zaragoza; de una superficie total de 2.013 m<sup>2</sup>.- Finca 4, de referencia catastral 0002O2400XM7JC000JSQ, propiedad de don Félix Marugán Antorán, y doña Esther Sauras Escuer; de una superficie 600 m<sup>2</sup>.- El expediente se encuentra para su consulta en el Servicio de Administración de Suelo y Vivienda de la Gerencia Municipal de Urbanismo”.- El resto del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el 4 de mayo de 2012 se mantiene íntegramente.- Se aprueba por unanimidad.

7. Expediente núm. 1016700/2011.- **Aprobar, con carácter definitivo, la modificación aislada número 83 del plan general de ordenación urbana de Zaragoza**, formulada con el objeto de cambiar la calificación de la actual zona verde privada de uso público ZV (PV) 9.13, situada entre las calles San Adrián de Sásabe, Rodrigo Rebolledo y Fray Luis Urbano, como espacio libre privado de uso público en zona A2/3, y reflejar con esta misma zonificación el estado material actual de la edificación existente junto a dicho espacio, en el ángulo noroeste de la manzana, a propuesta de doña Elena Galve Algárate, en representación de la entidad mercantil Virelar Patrimonial, S.L., según proyecto técnico fechado en mayo de 2012.- Desestimar las alegaciones formuladas durante el periodo de información pública por don Juan Carlos Urraca Piñeiro, de acuerdo con los argumentos expuestos en el informe emitido por el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística en fecha 17 de enero de 2012.- Publicar el presente acuerdo junto con la modificación introducida en el anejo VIII de las normas urbanísticas del plan. general, suelos pertenecientes a sistemas de, espacios libres y de equipamiento y servicios en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional quinta de la Ley 3/2009,

de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.3 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, levantar la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición que fue decretada en el acuerdo de aprobación inicial.- En cumplimiento del artículo 3 y del artículo 154.2.a) del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento Urbanístico, comunicar el presente acuerdo, junto con los documentos integrantes de la modificación aislada número 83 del plan general de ordenación urbana de Zaragoza aprobada, al Consejo de Urbanismo de Aragón.- Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002 de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, de planeamiento urbanístico, el acuerdo de aprobación de la presente modificación aislada de plan general se inscribirá, en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Licencias de Actividad, habida cuenta que con fecha 24 de noviembre de 2011, el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo acordó ordenar la interrupción del procedimiento administrativo correspondiente a licencia urbanística para la actividad de bar en local sito en Rodrigo Rebolledo angular a Fray Luis Urbano (exp. núm. 31.572/2007), por estar en trámite la presente modificación del plan general de ordenación urbana.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución del presente acuerdo.- Se aprueba el dictamen con el voto favorable de los treinta y un señores que integran la Corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

8. Expediente núm. 1325528/2006 y otro.- **Aprobar con carácter inicial la modificación aislada núm. 91 del documento de revisión del plan general de ordenación urbana de Zaragoza vigente**, consistente en recalificar los terrenos del área H-56- 13 de actual uso productivo a uso residencial, calificándolos como zona G, a propuesta de don Carlos Marín Gállego y otros propietarios, según proyecto de fecha octubre de 2010, redactado por la arquitecto Carmen Pemán Gavín y los abogados Ignacio Pemán Gavín y José Luis de Miguel Aubán, habiendo mostrado el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo su parecer favorable en sesión de fecha 23 de febrero de 2012.- De acuerdo con el informe del, Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de fecha 9 de

diciembre de 2010 previamente a la aprobación definitiva deberá presentarse texto refundido que cumplimente las observaciones recogidas en dicho informe, así como en informe del Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión de fecha 21 de mayo de 2012.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 78.2 y 57 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, mediante edicto a publicar en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, según dispone la disposición adicional quinta del citado cuerpo legal.- Transcurrido el plazo de información pública y habiéndose aportado notas simples actualizadas, en cumplimiento del artículo 57.1, el expediente se remitirá a informe del Consejo de Urbanismo de Aragón.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, de edificación y de demolición que pudieran verse afectadas por la modificación en curso.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución del presente acuerdo.- Sometido a votación, votan a favor los señores concejales: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen los señores concejales: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Total: 16 votos a favor y 15 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen con el voto favorable de 16 de los 31 señores que integran la Corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

9. Expediente núm. 53680/2012.- **No admitir a trámite** la solicitud formulada por don Roberto Tejada Vicuña en representación de Escuelas Pías de Aragón, para segregar parte de la actual parcela escolar del colegio Cristo Rey 83.12 EE(PV) de 5.250 m<sup>2</sup> y modificar su uso a equipamiento asistencial para dedicarlo a residencia de personas enfermas de avanzada edad, de acuerdo con los argumentos expuestos en los informes emitidos por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de fecha 13 de febrero de 2012 y por el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de 22 de mayo de 2012.- Notificar esta resolución al interesado, con indicación de los recursos pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución del presente acuerdo.- Sometido a votación, votan a favor los señores concejales: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen los señores concejales: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Total: 16 votos a favor y 15 abstenciones.- Queda aprobado.

10. Expediente 667644/2011.- **Aprobar, con carácter definitivo, la inclusión en el Catálogo de Edificios y Conjuntos de Interés Histórico Artístico, la modificación de grado de catalogación del edificio situado en calle Moneva núm. 3**, con el grado de interés arquitectónico B, a instancia del Servicio de Patrimonio Cultural Urbanístico de este Ayuntamiento, según memoria de fecha 8 de enero de 2012 y ficha catalográfica, elaboradas de oficio por ese Servicio y documentación técnica complementaria elaborada por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación.- Desestimar las alegaciones formuladas por don Joaquín Azcón Navarro, en representación de la compañía mercantil Cuarte Desarrollos Urbanos Inmobiliarios S.L., con base en el informe del Servicio de Patrimonio Cultural de Urbanismo de fecha 14 de diciembre de 2011, del que se dará traslado al interesado.- De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional quinta de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón, junto con la modificación introducida en el Anejo VII, Catálogo de Edificios y Conjuntos de Interés, de las normas urbanísticas del plan general.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento, deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo copia de la documentación que es objeto de aprobación definitiva.- Al amparo de lo dispuesto en el artículo 70.3 de la Ley de Urbanismo de Aragón, levantar la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición que fue decretada en el acuerdo de aprobación inicial.- Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002 de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de

desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, de planeamiento urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

11. Expediente núm. 1022002/2011.- **Aprobar, con carácter definitivo, la inclusión en el Catálogo de Edificios y Conjuntos de Interés Histórico Artístico del edificio situado en calle San Miguel núm. 46**, con el grado de interés arquitectónico B, a instancia del Servicio de Patrimonio Cultural Urbanístico de este Ayuntamiento, según memoria de fecha 8 de enero de 2012 y ficha catalográfica, elaboradas de oficio por ese Servicio y documentación técnica complementaria elaborada por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación.- De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional quinta de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón, junto con la modificación introducida en el anejo VII, Catálogo de Edificios y Conjuntos de Interés, de las normas urbanísticas del plan general.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento, deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo copia de la documentación que es objeto de aprobación definitiva.- Al amparo de lo dispuesto en el artículo 70.3 de la Ley de Urbanismo de Aragón, levantar la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición que fue decretada en el acuerdo de aprobación inicial.- Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002 de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, 'Urbanística, de planeamiento urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

12. Expediente núm. 202895/12.- Aprobar con carácter definitivo **estudio**

**de detalle** de la manzana E-35 del plan parcial del sector 89/3 (Arcosur), según proyecto técnico con fecha de visado por el COAA de 22 de febrero de 2012, a instancia de don Rafael Santacruz Anzano en representación de Comunidad de Bienes Arcosur 15, con el objeto de modificar el área de movimiento de las plantas alzadas.- De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional quinta de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón y el artículo 143 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios del Reglamento de Planeamiento, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, deberá remitirse al Consejo de Urbanismo de Aragón copia de los documentos integrantes del estudio de detalle aprobado definitivamente.- Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002 de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, de planeamiento urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

13. Expediente núm. 1270120/2011.- **Aprobar, con carácter definitivo, estudio de detalle en la parcela de equipamiento educativo privado EE(PV) 3 1.01, situada entre las calles Andrés Piquer, Bruno Solano y Santa Teresa de Jesús, en la que se localiza el Colegio La Salle Franciscanas**, para la ordenación de la edificación de una pista deportiva elevada en el patio del colegio, según proyecto técnico con fecha de visado por el C.O.A.A. con fecha 30 de noviembre de 2011, instado por don Guzmán de Yarza Blache en representación del citado colegio.- De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional quinta de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser

objeto de. publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento, deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo copia de los documentos integrantes del estudio de detalle aprobado definitivamente.- Según dispone el artículo 145 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Licencias de Actividad, habida cuenta que mediante acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 22 de marzo de 2012, se ordenó interrumpir el procedimiento administrativo (expte. núm. 766346/11) correspondiente a la licencia de obra mayor y apertura.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Sometido a votación, votan a favor los señores concejales: Azcón, Bes, Blasco, Calvo, Campillo, Campos, Cavero, Collados, Contín, Dueso, Espinosa, Fernández, Garín, Gimeno, Ledesma, López, Lorén, Martínez, Navarro, Pérez, Ranera, Senao, Suárez, Velilla y Belloch.- Se abstienen los señores concejales: Alonso, Ariza, Asensio, Crespo, Martín y Muñoz.- Total: 25 votos a favor y 6 abstenciones.- Queda aprobado.

14. Expediente núm. 1019979/2011.- Tener por incorporada la **estación base de telefonía móvil** sita en Avenida de Montañana 429 al programa de implantación de Vodafone España, S.A., aprobado por acuerdo plenario de fecha 27 de julio de 2006, a solicitud de don Alfredo Carrera Vela en representación de dicha operadora.- Desestimar las alegaciones formuladas por don Juan Aguilar López en representación de Aliancia Zero, S.L., por los motivos expuestos en el informe jurídico de fecha a 16 de mayo de 2012, del que se dará traslado al interesado.- Dar traslado a la propiedad de! inmueble sito en el citado emplazamiento, a sus colindantes y al Servicio de Licencias de Actividad a los efectos que procedan.- Sometido a votación, votan a favor los señores concejales: Azcón, Bes, Blasco, Calvo, Campillo, Campos, Cavero, Collados, Contín, Dueso, Espinosa, Fernández, Garín, Gimeno, Ledesma, López, Lorén, Martínez, Navarro, Pérez, Ranera, Senao, Suárez, Velilla y Belloch.- Se abstienen los señores concejales: Alonso, Ariza, Asensio, Crespo, Martín y Muñoz.- Total: 25 votos a

favor y 6 abstenciones.- Queda aprobado.

15. Expediente núm. 1051316/2011.- Tener por incorporada la **estación base de telefonía móvil** sita en calle Santiago 12, al programa de implantación de Telefónica Móviles España, S.A., aprobado por acuerdo plenario de fecha 27 de julio de 2006, a solicitud de don José Enrique Villén Villén en representación de dicha operadora.- Resolver las alegaciones formuladas por: comunidad de Propietarios de la calle Espoz y Mina 9, y en su representación doña María Victoria Borrajo Borrajo, y don José Manuel Lahoz Piquero en representación de comunidad de propietarios de Santiago 14, de conformidad con los motivos expuestos en el informe jurídico de fecha 15 de mayo de 2012, del que se dará traslado a los alegantes.- Dar traslado a la propiedad del inmueble sito en el citado emplazamiento, a sus colindantes y al Servicio de Licencias de Actividad a los efectos que procedan.- Sometido a votación, votan a favor los señores concejales: Azcón, Bes, Blasco, Calvo, Campillo, Campos, Cavero, Collados, Contín, Dueso, Espinosa, Fernández, Garín, Gimeno, Ledesma, López, Lorén, Martínez, Navarro, Pérez, Ranera, Senao, Suárez, Velilla y Belloch.- Se abstienen los señores concejales: Alonso, Ariza, Asensio, Crespo, Martín y Muñoz.- Total: 25 votos a favor y 6 abstenciones.- Queda aprobado.

16. Expediente núm. 429173/2012 y otro.- **Quedar enterado** de la Diligencia de Ordenación de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón Sección 1ª de fecha 28 de marzo de 2012, notificada a la procuradora municipal el 18 de abril de 2012, en donde se tiene por preparado el recurso de casación interpuesto y se emplaza a las partes, para comparecer e interposición del recurso ante el Tribunal Supremo en el plazo de 30 días, en el recurso de casación interpuesto por Juan Carlos Urraca Piñeiro, contra la sentencia de 23 de marzo de 2012 núm. 142/2012 P.O. 48/2007 de la Sala Contencioso Administrativo Sección Primera del Tribunal Superior de Justicia de Aragón que desestima el recurso contencioso administrativo interpuesto, contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 22 de diciembre de 2006 por el que se aprueba definitivamente la modificación aislada núm. 27 del plan general de ordenación urbana (Oficinas Real Zaragoza).- Quedar enterado del escrito de

fecha 2 de mayo de 2.012, remitido al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales, a fin de que ese Servicio proceda a recordar a la representación procesal municipal que comparezca y se persone dentro de plazo en los Autos de referencia.- Notificar el presente acuerdo al Servicio Jurídico de Planeamiento y Gestión Urbanística para su conocimiento y efectos.- Notificar el presente acuerdo al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales para su conocimiento y efectos.- Se aprueba por unanimidad.

17. Expediente núm. 483540/2012 y otro.- **Quedar enterado** de la Diligencia de Ordenación de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón Sección 1ª de 18 de abril de 2012, en donde señala que tiene por preparado en tiempo y forma el recurso de casación interpuesto por Juan Carlos Urraca Piñeiro, contra la sentencia de 21 de marzo de 2012 núm. 241/2012 P.O. 525/2005 de la Sala Contencioso Administrativo Sección Primera del Tribunal Superior de Justicia de Aragón que desestima el recurso contencioso administrativo interpuesto, contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 30 de septiembre de 2005 por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo del mismo órgano de fecha 31 de marzo de 2.005, por el que se aprueba definitivamente la modificación aislada núm. 7 del plan general de ordenación urbana, entorno campo de fútbol La Romareda y emplaza a las partes a que comparezcan en el plazo de 30 días ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo.- Quedar enterado del escrito de fecha 9 de mayo de 2012, remitido al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales, a fin de que ese Servicio proceda a recordar a la representación procesal municipal que **comparezca y se persone dentro de plazo en los Autos de referencia**.- Notificar el presente acuerdo al Servicio Jurídico de Planeamiento y Gestión Urbanística para su conocimiento y efectos.- Notificar el presente acuerdo al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales para su conocimiento y efectos.- Se aprueba por unanimidad.

18. Expediente núm. 429185/2012 y otro.- **Quedar enterado** de la Diligencia de Ordenación de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón Sección 1ª de fecha 28 de marzo de 2012,

notificada a la procuradora Municipal el 18 de abril de 2012, en donde se tiene por preparado el recurso de casación interpuesto y se emplaza a las partes para comparecer e interposición del recurso ante el Tribunal Supremo en el plazo de 30 días, en el recurso de casación interpuesto por Consultorio de Urbanismo S.A., contra la sentencia favorable a los intereses municipales de 15 de marzo de 2012 no 137/2012 P.O. 182/2006 de la Sala Contencioso Administrativo Sección Primera del Tribunal Superior de Justicia de Aragón que desestima el recurso contencioso administrativo interpuesto, contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2.006 que desestima el recurso de reposición interpuesto, contra el acuerdo del mismo órgano de 4 de febrero de 2005 que aprueba definitivamente el estudio de detalle de las manzanas 1 y 2 del área de U-51-2.- Quedar enterado del escrito de fecha 2 de mayo de 2.012, remitido al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales, a fin de que ese Servicio proceda a recordar a la representación procesal municipal que **comparezca y se persone dentro de plazo en los Autos de referencia.**- Notificar el presente acuerdo al Servicio Jurídico de Planeamiento y Gestión Urbanística para su conocimiento y efectos.- Notificar el presente acuerdo al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales para su conocimientos y efectos.- Se aprueba por unanimidad.

19. Expediente núm. 457700/2012 y otro.- **Quedar enterado** de la Diligencia de Ordenación de 24 de abril de 2.012 de la Sala Contencioso Administrativo Sección Primera del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en donde ante el escrito de la Diputación General de Aragón manifestando la intención de interponer recurso de casación, contra la sentencia 22 de marzo de 2012 de dicho Tribunal que estima parcialmente el recurso contencioso administrativo interpuesto, contra la modificación aislada núm. 16 del plan general de ordenación urbana declarando la nulidad de la misma, en cuanto a la clasificación de los suelos comprendidos dentro del triángulo de la Almozara con los límites que se recogen en el fundamento de derecho segundo de la sentencia clasificados como sistema general no urbanizable acordando su clasificación como urbanizable y rechazando el resto de las pretensiones de la demanda, emplaza a las partes para su comparecencia e interposición del recurso, por plazo de 30 días ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo.- **No comparecer en el recurso de casación** señalado en el apartado primero del

presente acuerdo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, por cuanto el Ayuntamiento de Zaragoza no ha interpuesto recurso de casación contra la citada sentencia a la vista de los informes emitidos del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de fecha 11 de abril de 2.012 en donde concluye que desde el punto de vista del planeamiento la sentencia carece de consecuencias, por cuanto la naturaleza como sistema general de los terrenos no está en entredicho, tampoco esta la expropiación de modo que solo cabría plantearse los efectos sobre el valor en que se tasó la finca. y el informe del Servicio de Administración de Suelo y Vivienda, de 17 de abril de 2012, que concluye que en la actualidad se han iniciado las actuaciones tendentes a la formalización de documento público del acuerdo municipal de 8 de febrero de 2008 de la Junta de Gobierno Local que adquirió por expropiación en avenencia a la entidad mercantil Lignum Stores S.L. dos fincas catastrales destinadas a sistema general no urbanizable de espacios libres del barrio de la Almozara, añadiendo que a juicio de ese Servicio no resulta afectado por el mentado pronunciamiento jurisdiccional.- Dar cuenta del presente acuerdo al letrado consistorial encargado del procedimiento judicial para su conocimiento.- Se aprueba por unanimidad.

20. Expediente núm. 444.487/2012 y otro.- **Quedar enterado de la firmeza de la Sentencia** de 24 de junio de 2010 favorable a los intereses municipales, dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo Sección 1ª del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en recurso ordinario 499/2005 que desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Teresa y Carlos Caviedes Inestrillas, contra el acuerdo de 28 de julio de 2005 del Ayuntamiento Pleno expediente 658.227/2003 que aprueba definitivamente la modificación aislada núm. 1 del plan parcial del sector 56-2 del plan general de ordenación urbana, no haciendo especial pronunciamiento en cuanto a las costas causadas en el recurso ordinario.- En ejecución de sentencia, dar traslado del presente acuerdo junto con copia de la sentencia, al Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística para su conocimiento, por cuanto la sentencia confirma la actuación municipal impugnada.- Notificar el presente acuerdo al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales para su remisión al órgano jurisdiccional.

## **CULTURA, EDUCACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

21. Expediente núm. 531132/2012.- Quedar enterado y mostrar la conformidad a la propuesta de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A., para la celebración de las **Fiestas en Honor de Nuestra Señora del Pilar 2012**, entre los días 6 al 14 de octubre, ambos inclusive.- Se aprueba por unanimidad.

## **PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR**

22. Expediente núm. 417701/10.- Conceder a la entidad Asociación Aragonesa para Problemas de Crecimiento, con C.I.F. G50068253, la **declaración de Interés Público Municipal**, a la vista de los informes favorables obrantes en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Capítulo III, Sección 2ª del Título IV, Información y Participación Ciudadana, del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la Instrucción para la Declaración de Interés Público Municipal, aprobada por el consejero de Participación Ciudadana mediante resolución de fecha 26/06/09.- La presente resolución se notificará a la entidad beneficiaria, a la Junta Municipal Actur-Rey Fernando, al Servicio de Centros Cívicos y se publicará en el Boletín Oficial de Aragón y en el tablón de anuncios de la Corporación.- Se aprueba por unanimidad.
23. Expediente núm. 1165772/11.- Conceder a la entidad Centro Natación Helios, con C.I.F. G50046093, la **renovación de la declaración de Interés Público Municipal**, a la vista de los informes favorables obrantes en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Capítulo III, Sección 2ª del Título IV, Información y Participación Ciudadana, del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la Instrucción para la Declaración de Interés Público Municipal, aprobada por el Consejero de Participación Ciudadana mediante resolución de fecha 26/06/09.- La presente Resolución se

notificará a la entidad beneficiaria, a la Junta Municipal Actur-Rey Fernando, al Servicio de Centros Cívicos y se publicará en el Boletín Oficial de Aragón y en el tablón de anuncios de la Corporación.- Se aprueba por unanimidad.

24. Expediente núm. 316507/2012.- Conceder a Fernando Curto Vitas, Técnico Auxiliar Sociocultural del Servicio de Servicios Sociales Comunitarios de este Ayuntamiento, **autorización para desempeñar un segundo puesto de trabajo** en el sector público como Profesor Asociado a tiempo parcial cuatro horas en la Facultad de Ciencias Humanas y Educación de Huesca del Departamento de Ciencias de la Educación de la Universidad de Zaragoza, durante el curso académico 2011/2012 siempre que se realice fuera de su jornada laboral y respetando los límites establecidos en el artículo 7 de la Ley 53/1984; de 26 de diciembre, que regula las incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, en cuanto a la cantidad total percibida por ambos puestos o actividades.- Comunicar el presente acuerdo al interesado, y a su expediente personal.- Se aprueba por unanimidad.
25. Expediente núm. 438464/2012.- Conceder a doña Rosario Jiménez Casas, funcionaria de carrera, ocupando el puesto de Unidad Técnica en la Escuela de Jardinería en el Servicio de Servicios Sociales Especializados., **autorización para desempeñar un segundo puesto de trabajo** en el sector público como profesor asociado a tiempo parcial en el Departamento de Psicología y Sociología de la Universidad de Zaragoza., siempre que se realice fuera de su jornada laboral y respetando los límites establecidos en el artículo 7 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, que regula las incompatibilidades del personal al Servicio de las Administraciones Públicas, en cuanto a la cantidad total percibida por ambos puestos o actividades.- Comunicar el presente acuerdo al interesado, y a su expediente personal.- Se aprueba por unanimidad.
26. Expediente núm. 424268/2012.- Conceder a don Gerardo Lahuerta Barbero, funcionario de carrera en comisión de servicios del Ayuntamiento de Zaragoza en el Servicio de Licencias de Actividad , ocupando el puesto de trabajo

de Jefe de Unidad Técnica de Ingeniería Urbana, **autorización para desempeñar un segundo puesto de trabajo** en el sector público como profesor asociado a tiempo parcial de seis horas, durante el curso académico 2011-12 en el Departamento de Matemática Aplicada de la Universidad de Zaragoza, siempre que se realice fuera de su jornada laboral y respetando los límites establecidos en el artículo 7 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, que regula las incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, en cuanto a la cantidad total percibida por ambos puestos o actividades.- Comunicar el presente acuerdo al interesado, y a su expediente personal.- Se aprueba por unanimidad.

## MOCIONES

27. Moción presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno municipal a reactivar para 2012 y siguientes un plan local de comercio (P-1027/12).- Su texto: El programa electoral del PSOE para las elecciones municipales 2011 “Belloch 100% para que gane Zaragoza”, decía en relación al comercio: “Promover un desarrollo equilibrado del sector comercial, que saque partido de la capacidad de atracción suprarregional que le da a Zaragoza su potente oferta de grandes y medianas superficies, y que facilite el crecimiento de un comercio minorista basado en la excelencia, la calidad y la especialización, además de cumplir con su imprescindible función urbana de mantener la vitalidad de todos nuestros barrios y el centro de la ciudad”.- Sin embargo, llevado al terreno de la realidad, el Gobierno de Zaragoza, ha olvidado todos sus compromisos con el Comercio de Zaragoza, eliminando de un plumazo en el presupuesto general de 2012, el plan local de comercio y el fomento social, promocional y comercial.- Ante esta situación, el grupo municipal Popular plantea la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza, para que a la mayor urgencia reactive para el ejercicio 2012 y siguientes un plan local de comercio, al igual que el compromiso para el comercio de Zaragoza, de su fomento social, promocional y comercial.- Zaragoza 21 de mayo de 2012.- Firmado: Eloy Suárez Lamata, portavoz.

Interviene en primer lugar, autorizado por la Presidencia, don José Antonio Pueyo González, en nombre de la Federación de Empresarios de Comercio y Servicios de Zaragoza y Provincia (ECOS), al amparo del art. 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Zaragoza. - Dice así: Muchas gracias, señor alcalde. Señores concejales, hablo en nombre de la Federación de Empresarios de Comercio y Servicios de Zaragoza y Provincia, ECOS. Esta federación engloba a más de 3.000 asociados distribuidos a lo largo de 84 asociaciones, de las cuales, 33 de ellas se ubican en la ciudad de Zaragoza, ciudad que además cuenta con 9.000 establecimientos comerciales y que sin duda es líder en empleo y su mantenimiento, tanto en la modalidad de empleo autónomo como de empleo asalariado. No hablaré de crisis económica, porque todos la sufrimos; no hablaré tampoco de obras ni del tranvía ni del plan E, ni tampoco de la presión tributaria, que se ha visto incrementada en los últimos años con el incremento de los impuestos de varias figuras tributarias; pero sí que tengo que hablar de un plan local de comercio que estuvo 12 años dormido y donde nosotros, como Federación de Empresarios de Comercio estuvimos trabajando conjuntamente con este Ayuntamiento y algún otro organismo empresarial más, para rescatarlo del olvido y ponerlo en marcha. Y este plan local de comercio, que además se puso en marcha con la unanimidad de todos ustedes, de todos los partidos políticos aquí presentes y alguno que no tuvo la ocasión de repetir en las elecciones municipales de mayo del año pasado, y que costó su dinero ponerlo en marcha, parece ser que va a ser otra vez arrinconado en el cajón del olvido. Y por eso, por parte de esta Federación, nosotros presentamos en su momento una reclamación al Ayuntamiento de Zaragoza, una reclamación al presupuesto, en la cual hacíamos constar que había habido una consignación presupuestaria en los años anteriores del plan local de comercio y de subvenciones al fomento empresarial de unos 325.000 y 300.000 euros en cada uno de los años anteriores y, por tanto, nos ha sorprendido enormemente a nuestra organización que estas partidas tengan la pretensión de ser totalmente suprimidas. Por ello y les leo textualmente, nosotros consideramos que es necesario que dentro del estado de gastos del presupuesto 2012 se cree una partida denominada 'plan local de comercio', con una cuantía económica suficiente para que se siga desarrollando el plan durante el presente ejercicio presupuestario y que estimamos adecuado el que su importe alcance los 300.000 euros. Y respecto a las subvenciones en fomento de materia comercial,

que el Ayuntamiento ha venido convocando en los últimos ejercicios para los empresarios y asociaciones, consideramos que estaría correcta una partida dentro del presupuesto municipal de 2012 de 275.000 euros y subsidiariamente, en el caso de que la actual situación por la que atraviesa nuestro ayuntamiento no tuviera la posibilidad de dotar las cuantías anteriormente solicitadas, solicitamos su creación dentro del estado de gastos de su presupuesto municipal; es decir, en definitiva, señores concejales, estamos solicitando que el Ayuntamiento no renuncie a apoyar al comercio, que al igual que se ha aprobado el plan local de comercio, se apruebe también por consenso y con la dotación económica suficiente por parte de todos ustedes. Éste no es un asunto de partido o de partidos políticos, sino que es un asunto de ciudad y nosotros, como representantes del comercio de esta ciudad, pedimos que se aplique el mismo consenso para aprobar la correspondiente dotación presupuestaria. Muchas gracias.

Para la exposición de la moción, la Presidencia concede el uso de la palabra don José Ignacio Senao, concejal del grupo proponente, quien dice: Muchas gracias, señor alcalde. Señores concejales, señores representantes de la Federación de Empresarios de Comercio y Servicios de Zaragoza, hemos tomado nota de su intervención. El grupo municipal Popular ha planteado esta moción, que es una noticia no nueva, puesto que ya ha habido debates, no solamente en el debate presupuestario, sino también en comisión, tratando de reactivar, tratando de recuperar unas partidas que nosotros entendemos desde nuestra óptica, que no debieron nunca de abandonarse por el equipo de gobierno. El señor Belloch, don Juan Alberto, en su programa electoral nos hablaba 'Belloch 100% para que gane Zaragoza' y nosotros entendemos que con esta moción, lo que pretendemos precisamente, dentro de ese 100% es que no olvidemos al comercio de Zaragoza, que por muchas restricciones que se hayan querido plantear en el año 2012, que finalmente creo que se aprobará el próximo día 11 de este mes de junio, el comercio de Zaragoza, sobre todo el mediano y pequeño comercio, no es merecedor de un olvido por parte del Ayuntamiento de Zaragoza. En ese sentido, nosotros planteamos una moción que esperamos que obtenga el apoyo de todos los grupos que tienen representación en esta institución. No estamos pidiendo nada extraño; sabemos que hay dificultades en esta institución, como en todas las demás de España; pero también hemos de reconocer que estamos hablando precisamente de uno de los sectores que más posibilidades tiene para mantener, establecer y crear empleo. Como todo esto tiene que ser la prioridad de todas las

instituciones, señor alcalde, espero de su comprensión, ya que no lo han sabido hacer a la hora de elaborar el presupuesto, tanto el equipo de gobierno como el minigobierno, en fin, los aledaños de la minioposición que están ahí apoyando este gobierno, pues que sepan ahora tener esa grandeza de reconocer que han cometido un error y que entre todos podemos enmendarlo y, por lo tanto, podamos repartir también el beneficio de rectificar y de poder obtener el apoyo unánime a esta moción que entendemos que es importante para un sector como digo, de los prioritarios que hay en la capital de Aragón. Nada más y muchas gracias.

A continuación interviene don Raúl Ariza, concejal del grupo municipal de Izquierda Unida, con las siguientes palabras: Gracias. Buenos días, señor alcalde. En primer lugar manifestar que yo ya no sé si soy minitripartito o grantripartito, minigobierno, pequeño gobierno, la verdad es que tienen la habilidad de modificarlo sobre la marcha; bueno, ya estamos viendo lo que hacen a nivel estatal también, los viernes de pasión, los martes de dolor, los jueves de resurrección, bueno. Miren, yo comparto en el fondo, señor Senao, que efectivamente el comercio es tremendamente importante para la ciudad, eso es cierto; además ese comercio de proximidad, que es el que genera unos puestos de trabajo dignos, vemos el modelo de puestos de trabajo que se genera en las grandes superficies y el modelo de ciudad que va también enmarcado con esas grandes superficies. Nosotros siempre, ya lo saben ustedes, nos gusta referirnos a los programas electorales y ustedes tienen un problema, porque así está reconocido en las encuestas que hace la propia Cámara de Comercio. No se puede poner una vela a Dios y otra al diablo; es un problema. Miren, ustedes en su programa electoral lo reconocen que Zaragoza es líder nacional en grandes superficies y estamos en la cabeza a nivel europeo. El objetivo del Partido Popular en su programa electoral era atraer y mantener el número máximo de clientes potenciales, la creación de un entorno diferenciador y que siga las últimas tendencias en materia de centros comerciales; es decir, que les parece muy bien ese modelo de grandes centros comerciales y de ocio que nosotros desde luego para nada compartimos. A la vez, ustedes hablaban de una reducción de impuestos del IBI que luego se quedó simplemente en una propuesta; porque no nos la trajeron cuando se estuvo hablando del IBI, se les olvidó. Y ¿qué es lo que proponíamos nosotros?, ¿qué es lo que proponía Izquierda Unida? Mire, nosotros hablamos de una moratoria en la instalación de grandes superficies. Y hablamos de establecer planes de comercio que de acuerdo con comerciantes y

consumidores organice la vuelta del comercio a zonas de la ciudad en las que ha desaparecido o se encuentra en franca recesión; es decir, el compromiso del Partido Popular versus compromiso de Izquierda Unida. Bueno, desde luego nosotros tenemos algo que ofrecer y tenemos algo que demostrar, que es el trabajo que se está realizando con respecto al comercio de proximidad. También en cuanto a facilitar la posibilidad de acceder a locales de titularidad municipal, a esos nuevos emprendedores, a esos pequeños comercios, a esos artesanos. Y esto va todo vertebrado en algo muy concreto, que es un modelo de ciudad amable donde el tranvía pacifica las calles, donde es posible salir a pasear, donde es posible ver escaparates, donde es posible comprar; pero mire, cómo vamos a animar el consumo, cómo lo vamos a animar si en las propias encuestas de la Cámara de Comercio nos dicen que el principal problema es la debilidad de la demanda, con un 89,4% de los encuestados en el primer trimestre de 2012. Mire, es muy sencillo: cuando la gente ve su empleo peligrar, cuando las personas viven en la incertidumbre constante de que hoy es gratis el despido, mañana es un poquito menos gratis, pasado tienes que pagarte los libros, al día siguiente tienes que pagarte parte de los medicamentos; es muy difícil que por muchas campañas de propaganda que hagamos para animar a la gente a consumir, si esas personas ven cómo se está cargando el peso de la crisis sobre sus exiguos bolsillos, podremos hacer mucha propaganda, podremos hacer muchos fuegos de artificio, pero realmente la patata está en otro sitio; no está en concreto en éste. Son encuestas que son tremendamente esclarecedoras; porque nos están hablando de la cifra de negocio y considera casi el 60% que ha disminuido. Indudablemente ha disminuido, pero no como dicen ustedes muchas veces, fruto de las obras del tranvía, pues mire, indudablemente afecta, pero habría que ver ahora ese sector, una vez que ya el tranvía está recorriendo toda la zona, como realmente están satisfechos y así lo dicen las encuestas. Cuando hablamos de la comparación entre el primer trimestre del 2011 y cómo prevén los negocios de estos comerciantes, aumenten o disminuyan, pues también es muy claro. Miren, la mayoría cree que disminuirá, la mayoría, que los precios de venta seguirán igual, pero disminuirá, sabe por qué, porque la gente no se atreve a consumir determinadas cosas más que las imprescindibles, las básicas. Ustedes tienen una excelente ocasión de poder garantizar, de poder reactivar el consumo, más allá de campañas puntuales, que es garantizando cierta serenidad a la hora de tomar medidas a nivel estatal. En mi siguiente intervención explicaré lo que hace Izquierda Unida, que estamos

satisfechos y vamos a más. Gracias.

A continuación interviene en nombre del grupo municipal de Chunta Aragonesista, don Carmelo Asensio, quien dice: Muchas gracias, señor alcalde, muy buenos días. En primer lugar decirles que Chunta Aragonesista ha tenido especial preocupación por el comercio de la ciudad. En primer lugar, por una razón obvia: porque es uno de los principales motores económicos de la ciudad, con un peso específico relevante en lo que es nuestra economía local; en torno al 10% del valor añadido bruto lo está generando precisamente el sector del comercio. En segundo lugar, obviamente, porque también es uno de los principales sectores generadores de empleo. En este momento más de 62.000 personas están trabajando en el sector del comercio. Y también conviene recordar que desgraciadamente y desde que empezó la crisis, también es uno de los sectores que más está sufriendo las consecuencias de la caída del consumo y de la degradación de la situación económica con la pérdida de más de 11.000 puestos de trabajo en la ciudad de Zaragoza. Y en tercer lugar, porque también contribuye a dar forma a nuestra ciudad, a dotarla de servicios y desde luego a revitalizar nuestros barrios; tanto es así que nuestro grupo ha estado presentando varias iniciativas en los últimos años, relacionadas con el comercio y la última, sin ir más lejos, la hicimos precisamente la semana pasada; el viernes pasado, en el Pleno extraordinario donde se aprobaba la ordenanza fiscal del impuesto de bienes inmuebles, Chunta Aragonesista presentó un voto particular que hará que el recibo del IBI y de la contribución urbana en 2013 no suba nada para el pequeño y mediano comercio. Todos aquellos comercios con inmuebles cuyo valor catastral esté por debajo de los 150.000 € verán cómo en 2013 no se incrementa ni un céntimo su recibo del IBI; eso sí, ya que hablábamos en ese Pleno extraordinario de la información privilegiada. he de decirle que la afección de esta medida beneficiará a 21.300 comercios, un poco más de la estimación que hicimos en el Pleno del pasado viernes, que era en torno a los 14.000 comercios. El resultado final es éste: el 95% de los comercios de la ciudad de Zaragoza verán cómo la presión fiscal relacionada con el IBI no sube absolutamente nada en el 2013. Lo mismo también con propuestas como hicimos en la negociación presupuestaria de poner a disposición de jóvenes emprendedores todos aquellos locales municipales que en este momento estén vacíos. Éstas y otras medidas, desde luego, tienen que formar parte a nuestro juicio de una estrategia que tenga que ver, que sea mucho más integral y que tenga que ser mucho más general y por qué no decirlo también,

dentro de un plan local del comercio, que sería, desde luego, el marco ideal para desarrollarlo. El plan local del comercio, conviene recordar que tiene una vigencia de cuatro años, 2010-2014, y precisamente por este plan local de comercio preguntamos en la Comisión de Economía hace justamente dos meses; recuerdo que la respuesta de la señora Ranera fue que se habían realizado unas 68 actuaciones con una valoración económica de unos 250.000 € aproximadamente, lo cual a nuestro juicio es un resultado razonablemente satisfactorio y, por lo tanto, consideramos oportuno, por qué no, seguir apostando por un plan local del comercio que apueste decididamente por el pequeño y mediano comercio de la ciudad; ahora, eso sí, condicionado desde luego también a la situación financiera que atravesamos y a las posibilidades presupuestarias existentes. Conviene recordar que la puesta en marcha de este plan local de comercio fue una iniciativa que se marcaba dentro del AFES, del acuerdo económico y social para la ciudad 2008-2011, suscrito entre el Ayuntamiento de Zaragoza, la patronal y los sindicatos, dentro de la línea de actuación núm. 2, que tiene que ver precisamente con todo lo que es la formación, el desarrollo económico y la sostenibilidad; un acuerdo que, por cierto, hemos decidido este año que se vuelva a reeditar, que me imagino que ya habrán empezado las negociaciones y al cual y ya voy terminando, entendemos que cualquier iniciativa en materia de promoción del comercio tendrá que estar sujeta o tendrá que formar parte de este acuerdo económico y social para la ciudad. Gracias.

Hace uso de la palabra a continuación en nombre del grupo Socialista, la consejera doña Dolores Ranera. Dice así: Gracias alcalde. Evidentemente yo iniciaré esta intervención hablando de la importancia que para este grupo, para el grupo Socialista tiene el comercio en la ciudad de Zaragoza. Hablamos de crisis, hablamos de puestos de trabajo, hablamos de actividad económica y, evidentemente hay que hablar de comercio cuando hablamos de estas tres premisas; pero sobre todo y no tengo ánimo de polemizar, porque yo creo que lo importante aquí es sumar y no polemizar, pero sí que es cierto que el auténtico problema del comercio, y está la Federación de Comerciantes allí y seguro que estamos de acuerdo, lo que verdaderamente está perjudicando ahora al comercio es que no existe una actividad económica. Ése es el auténtico problema del comercio. Y, desde luego, medidas que está tomando el Partido Popular a nivel nacional, como es la reforma laboral, la bajada de salarios, el incremento del paro de 4.000.000 a 5.600.000, etc. etc., creo que no favorece en absoluto la

reactivación económica. Pero dicho eso, me centraré en la parte municipal, en la parte que nos toca en este Pleno trabajar. Efectivamente, es necesario apostar por el comercio y alguno de los compañeros que me han precedido en la intervención ya lo decían. Evidentemente el instrumento va a ser el AFES, que lo hemos convocado ya para la semana que viene, que son los agentes económicos y sociales y evidentemente, en su punto segundo, es hablar del comercio, es trabajar sobre ese plan local de comercio. Ese plan local de comercio que hay que estudiar en estos momentos la situación económica, unos presupuestos complejos, complicados y difíciles y, por tanto, no ha habido una partida presupuestaria y efectivamente no va a haber en esa escasez presupuestaria, no va a poder existir esta partida presupuestaria. Pero, dicho esto, no vamos a renunciar a seguir apostando por el comercio, porque no solamente con consignación presupuestaria se apuesta por el comercio; se puede apostar yendo mucho más allá y eso es lo que les planteo a ustedes, al Partido Popular. Lo que les planteo es hacer campañas creativas, originales, que también son bien interesantes en esta época: tenemos una página web activada, como es la de [comerciodezaragoza.es](http://comerciodezaragoza.es), tenemos un proyecto interesante que es móvil como herramienta de pago y fidelización con otras ciudades como Bilbao, Pamplona, Burgos, Logroño y evidentemente hay que seguir apostando por la economía creativa, por nuestros comerciantes, por nuestros emprendedores, un proyecto que se está llevando a cabo en estos momentos en el casco histórico. Pero, desde luego, yo creo que lo que es importante para el comercio es las medidas, lo comentaba ya el señor Asensio, las medidas de adecuación de los impuestos del IBI; eso verdaderamente es lo que está favoreciendo en estos momentos al comercio. Y por supuesto, la mesa del PADES es el instrumento ideal. Y desde la Consejería de Participación Ciudadana no dudamos en volcar todos los instrumentos de participación ciudadana; porque este proyecto se inició en las Juntas de Distrito hace dos años y ahora, este año, tocaría el plan de señalética, cosa que no hay dinero en la actualidad; pero yo creo que sí, que desde las Juntas de Distrito, así como desde el Consejo de Ciudad podemos actuar para paliar esta situación del comercio. Pero quiero insistir, el problema del comercio es la reactivación económica, independientemente de lo que digamos hoy aquí y creo que con las medidas del Partido Popular no ayudamos mucho a favorecer esta reactivación económica.

En nombre del grupo municipal Popular interviene a continuación don José Ignacio Senao con las siguientes palabras: Muchas gracias, señor alcalde. Las

intervenciones del señor Ariza, del señor Asensio y de la señora Ranera nos muestran de repente un interés inusitado en el plan local de comercio; sin embargo, después de que demuestran ese interés inusitado y sorprendente, se salen por la tangente y empiezan a diversificar en opiniones y a hablar de otras cuestiones. Como siempre, el PSOE nos ha hablado de Madrid, de Valencia, de otros sitios. Miren, el Partido Popular aquí en el Ayuntamiento de Zaragoza viene a hablar de Zaragoza, viene a hablar de lo que interesa a este Ayuntamiento, que es los problemas que tiene Zaragoza. Ya les he dicho en otras intervenciones y el señor alcalde creo que tomó buena nota, que aquí nuestro grupo no viene ni a hablar de Tegucigalpa ni tan siquiera de los Registros de la Propiedad de Asunción; porque son temas que no interesan a Zaragoza; pudieron interesar en otro tiempo, pero ahora ya ni interesan. Aquí tenemos que hablar de Zaragoza, me entiende, verdad, señor Gimeno, usted se ríe y ya sabe por qué. Bien, tenemos que hablar de Zaragoza y efectivamente el señor Belloch nos decía en su programa electoral '100% para que gane Zaragoza', pero esto se ha transformado en un 100% de olvido; no un 100%, yo diría que un 200% de olvido hacia el comercio de Zaragoza. No solamente ustedes han eliminado de un plumazo unas partidas que existían en anteriores ejercicios, concretamente ya en el ejercicio 2011; yo les puedo hablar de un importe redondeado de 750.000 €; lo han borrado de un plumazo y además han olvidado sus promesas. Señor Belloch, usted, que es el alcalde de Zaragoza prometió a los comerciantes su apoyo personal, su apoyo institucional y, por supuesto, su cobertura desde el Ayuntamiento de Zaragoza, máxime cuando este sector ha sufrido las obras que padece Zaragoza, las obras de remodelación y las obras que comprenden y que afectan al trazado del tranvía. Un tranvía que nos dicen que pacifica las calles, pero que las va a pacificar después de un gran Sitio; porque no cabe la menor duda de que las obras del tranvía, que se han hecho sin planificación alguna, han sitiado y han cercado a muchos de los comerciantes que ni tan siquiera van a poder debatir sobre este tema, porque han desaparecido ya precisamente por la falta de previsión y de sensibilidad de este Ayuntamiento. He oído y me ha parecido escuchar, aunque tendremos oportunidad en el siguiente turno de que lo aclaren, de que parece ser que sí que están de acuerdo con la moción a pesar de que la critican y parece ser que sí que están de acuerdo con esta moción, pero simple y llanamente con un pequeño detalle y ese detalle, señor alcalde, sería que se acepta la moción, pero sin partida presupuestaria; ¿sabe lo que significa esto, señor Belloch?: esto es como si yo le

reconozco que usted se llama Juan Alberto, pero le sigo llamando, pues no sé, Marcelino, por ejemplo; pues no, esto no arregla nada; si yo le reconozco a usted que se llama Juan Alberto, pero luego le sigo llamando Marcelino, como comprenderán, esto no puede ser; ustedes que pretenden cambiarnos el oro momposino, porque ya no hay oro de verdad, es el momposino, el que está bañado, ya saben, con purpurina, por espejitos, o ¿qué es lo que quieren hacer? No nos engañen ni traten de jugar con un sector que es muy importante. Aquí se han expuesto cuestiones claras y contundentes por los profesionales y por los que tienen la responsabilidad de representar al comercio en Zaragoza. Ustedes, como gobierno, son los responsables de lo que está pasando y, por supuesto, yo entiendo que no se puede perder esta oportunidad para sacar balones fuera y hablar de cuestiones que no van a tener ningún buen resultado final. Ustedes hablan, como siempre, cuando se les trae aquí alguna moción que no les gusta, pero que saben que hay un poso y una razón específica para traerlas aquí y ser defendidas por el único partido de la oposición y vuelvo a insistir, porque hasta el propio señor Ariza duda de lo que es y como duda de lo que es difícilmente puede discutir después sobre los temas que traemos aquí en las mociones; porque su primer problema estriba en conocer y saber dónde se halla, que ya es un verdadero problema. Por lo tanto, señor alcalde, yo creo que usted debe convencer a su grupo, porque es usted el responsable, de que esta moción es importante para el comercio de Aragón y que debe salir adelante. Nada más y muchas gracias.

El señor alcalde: Lo de Marcelino no me parece mal; yo no le pienso llamar Luisa en ningún caso.

Nuevamente interviene don Raúl Ariza comenzando el segundo turno de intervenciones. Dice así: Indudablemente no tengo ninguna duda de quien soy. Soy para ustedes el enemigo, somos nosotros el enemigo. Me lo ha puesto fácil, señor Senao, me lo ha puesto tremendamente fácil. Miren, cuando hablan de partida presupuestaria, ustedes ¿de dónde querían sacar para el plan local de comercio?; porque, claro, lo que se escribe, se lee. Concretamente de alquiler local de Zaragoza Vivienda, 100.000 € querían ustedes quitar. ¿Saben para qué estamos utilizando eso?, pues precisamente para generar empleo, ocho locales con personas que se han lanzado en estos tiempos tan duros, gracias a ustedes, porque dicen 'no vamos a hablar ni de Madrid ni de Valencia', pero es que están reventando todo; pero ¿cómo no vamos a hablar de las barbaridades que ustedes están haciendo!, ¡si es que tenemos que ahorrar dinero para podernos pagar las

tiritas!, ¡tenemos que ahorrar dinero para podernos pagar el ibuprofeno del dolor de cabeza que nos plantean ustedes semana sí, semana no. Mire, señor Senao, hechos concretos y concisos: San José. Entiendo que la conocerá usted: 'consume responsable, consume en tu barrio'. Hable con los comerciantes de San José; por qué, porque hablamos de consumo consciente y hablamos de consumo responsable, de comercio de proximidad. Hablamos de que con esto se favorece a un tipo de comercio muy concreto, que es el comercio que casi se está perdiendo. Ustedes apuestan por las grandes superficies, porque claro, entiendo que en río revuelto siempre tendrán alguna ocasión de avanzar, vamos a dejarlo ahí. Hace poco salió una estadística de dónde están determinadas personas que tienen buena relación con ustedes. Miren, con el PICH hemos hecho muchas cosas muy interesantes y si no son ustedes conscientes actualmente de lo que hemos hecho, se las puedo explicar: el programa calles vivas, donde se saca a la calle en la zona de la Magdalena y calle Universidad; la apertura en la calle San Agustín de siete locales de artesanos locales; son acuerdos con propietarios privados, donde el Ayuntamiento intermedia para que hasta el sexto año esté bonificado. Y son innovadores y son comerciantes también. Miren, hablamos de los desfiles de Modalena, pequeñas tiendas que tienen sus talleres de creación y reparación; hablamos de la exhibición y el mercado de la red de economía social; hablamos de los domingos del comic, porque también hay una industria y un comercio en torno al comic, y hablamos de colaboraciones con asociaciones de comerciantes, por supuesto; ellos mismos las programan, nos las programan ellos y nosotros les damos cobertura, no teledirigimos, señor Senao. Yo entiendo que las propuestas que usted lleva en su programa y las que llevamos nosotros son bastante diferentes. Nosotros hablamos de un comercio próximo, un comercio cercano, un comercio que al fin y al cabo es el que vertebró la ciudad. Y si usted decía que Zaragoza estaba sitiada por las obras del tranvía, no queda más que o la liberación o la conquista. Nosotros consideramos que estamos conquistando una Zaragoza moderna, una Zaragoza del S. XXI, no sabemos muy bien todavía si van o vienen ustedes.

A continuación interviene don Carmelo Asensio, concejal de Chunta Aragonesista, con las siguientes palabras: Bueno, señor Senao, como siempre, usted en sus segundas intervenciones se destapa y podemos ver realmente cuál es el problema que usted tiene y es que a usted el comercio de la ciudad de Zaragoza le importa un auténtico bledo. Vista la intervención que acaba de hacer, usted lo

que está haciendo es una utilización política del sector del comercio; está utilizando al comercio de la ciudad para hacer oposición pura y dura. Aquí, el único sitio que tiene es el suyo, que es un sitio de carácter ideológico, de no salirse de la baldosa y de estar haciendo siempre el mismo papelito. Mire, tanto nos gusta hablar del comercio que, desde luego, no vamos a hablar de la situación de Tegucigalpa o de Asunción, sino que queremos hablar de lo que está pasando en el comercio de la ciudad de Zaragoza, por qué se han destruido 11.000 puestos de trabajo en la ciudad de Zaragoza, cómo está afectando en el comercio las medidas que el Partido Popular está tomando desde el Gobierno de España y desde el Gobierno de Aragón. ¿O es que acaso piensan ustedes que una reforma laboral, como la que han aprobado es inocua para el sector del comercio? ¿Cómo afecta también la subida de impuestos de ese 10% brutal que ha subido en el impuesto de bienes inmuebles, independientemente del valor catastral de los bienes inmuebles del comercio a todo el sector en general? Y la subida de IRPF, ¿qué afección ha tenido la subida de IRPF?, pues fundamentalmente en lo que es el pequeño comercio dirigido por autónomos; esto por no hablar de otras brillantes ideas, como la que acaba de sacar la señora Rudi de liberalización de horarios comerciales y apertura de festivos, una liberalización que, desde luego, está tomando la referencia de la Comunidad de Madrid, que no va a ser para el 2012, pero que ya está proponiendo para el 2013 y que seguramente el señor Pueyo tendría mucho que decir de la afección que va a tener, ya lo creo, lesiva para el sector del comercio de la ciudad de Zaragoza. Si a todo esto le unimos la realidad de un tejido comercial del pequeño y mediano comercio, que sufre además la libre competencia de otros formatos comerciales, en especial los grandes centros comerciales y las grandes superficies, señor Senao, nosotros no hemos hecho ninguna crítica, al revés: hemos considerado precisamente que el plan local de comercio es más necesario que nunca y además el comercio de proximidad, el de nuestros barrios, pero también el consumo de cercanía, el consumo de lo nuestro y de los bienes y productos aragoneses. Porque esto además tiene una doble lectura: no solamente se trata de apostar por el consumo nacional de los productos propios que general valor añadido bruto y generan empleo precisamente aquí en nuestra tierra, sino que se trata también de avanzar en lo que es un consumo responsable, un consumo sostenible, que priorice el consumo de productos de cercanías, que evite costes del transporte y que evite, lógicamente emisiones de CO<sub>2</sub>; es decir, hay muchas propuestas que se pueden hacer; pero lo último que se puede hacer es

el maniqueísmo y la utilización que hace usted permanentemente de todos los temas que le toca llevar, incluido el del comercio, que tanto dice defender. Desde luego, señor “Senado”, lo pone usted muy difícil.

Doña Dolores Ranera interviene seguidamente como sigue: Lo de “Senado” es como “Bilbado”, bueno, no pasa nada. Señor Senao, claro que tenemos aquí muchos responsables, efectivamente; pero tendrán que empezar a pensar en estas mociones que traen ustedes al Pleno, porque nos las ponen como a Felipe II. Es una barbaridad que sean ustedes los mayores defensores y que cojan la bandera del pequeño y mediano comerciante; cuando día a día se está destruyendo el comercio, se está incrementando el desempleo gracias a medidas que están ustedes poniendo en marcha desde Madrid. Es el Partido Popular, señor Senao, el que está poniendo estas medidas de la nueva reforma laboral, son éstas, estos son los auténticos problemas, éste es el auténtico problema de la situación de la ciudadanía en general, pero también de la situación del comercio, ésta es la foto definitiva. A partir de ahí, por supuesto nos interesa seguir trabajando por el comercio, vamos a luchar para apoyar al comercio, no vamos a renunciar en el plan local de comercio, hemos convocado la mesa del PADES, del AFES en concreto con los agentes económicos y sociales y, por cierto, señor Senao, también le diré que en el artículo 24 del plan de equipamientos comerciales del Gobierno de Aragón se podrá dar al desarrollo de los ayuntamientos líneas de convenio; como tanto le preocupa al Partido Popular del Ayuntamiento de Zaragoza apoyar al comercio estoy convencida de que hablarán con sus compañeros del Gobierno de Aragón y ya que durante 12 años el Gobierno de Aragón no ha puesto ni un duro en la parte de apoyo al convenio desde el Ayuntamiento de Zaragoza, no estaría de más que ahora, dentro de esa sensibilidad que parece que les caracteriza por el tema del comercio, nos ayuden en estos momentos y nos incorporen a alguna línea y a algún convenio para favorecer el plan local de comercio. Pero, evidentemente, sí aceptamos la moción sin consignación presupuestaria, hemos convocado a la mesa del PADES, confiamos plenamente en que el Gobierno de Aragón nos ayude económicamente y, por cierto, si usted tiene alguna influencia en Madrid, dígame que con medidas como éstas mal vamos para apoyar el comercio de la ciudad de Zaragoza y de toda España.

Nuevamente interviene don José Ignacio Senao, autorizado por la presidencia para intervenir tanto en su turno como para el cierre del debate. Dice

así: Muchas gracias, señor alcalde. No sabía que había apreciado usted en mí esas orientaciones; yo no le he llamado a usted Eva, podría haberlo hecho, pero no lo he hecho, por prudencia procesal sólo. Bien, señor Ariza, enemigos: ninguno. Aquí enemigos, eso era en la guerra; aquí somos adversarios o compañeros, usted decida lo que quiera ser; pero enemigos, no. Con los comerciantes yo no sé si ustedes se reunirán o hablan por teléfono o simplemente los asustan con sus decisiones en los presupuestos o cuando tienen que tomar determinaciones y hacen los decretos y los firman. Nosotros sí que estuvimos reunidos con los comerciantes precisamente de San José el pasado viernes y además al más alto nivel, estuvo nuestro portavoz Eloy Suárez también reunido con ellos, escuchando sus problemas; oiga y no coinciden en nada con esa película idílica que ustedes aquí nos están contando. Por lo tanto, señora Ranera, que ahora voy con usted, usted sigue insistiendo y de verdad que no me lo creo, yo no me creo que usted y todos sus compañeros del PSOE, empezando por el alcalde, hayan nacido ayer de un gran huevo, se haya abierto ese huevo y hayan nacido a la vida y no tengan nada que ver este PSOE con el PSOE de hace cuatro días, y usted viene aquí y nos dice que de lo que está pasando en España, lo que está pasando en Aragón y en Zaragoza y en el comercio de Zaragoza la culpa la tienen ustedes, la tiene el PP. Oiga, ¿de dónde han nacido ustedes?, ¿nacieron ayer de ese gran huevo y han nacido inmaculados?, ¿no han tenido ninguna responsabilidad?, pues han gobernado aquí ocho años, doce años, perdón, van para trece y ocho en el gobierno de España; así que no nos vengan con estas pamplinas, porque esto ya no se lo cree nadie. Acuerdos políticos extrapresupuestarios: nos dicen y nos ponen en duda que de dónde van a salir, dicen que cómo vamos a hacer, cómo vamos a aprobar esta moción con una partida presupuestaria. Bueno, yo sé que ustedes están acostumbrados a firmar pactos secretos que luego los dan a la luz. Con esos pactos políticos extrapresupuestarios donde nos informan de muchas obras y muchas cuestiones que van a hacer, como la promoción de una empresa de energía renovable, que debe de ser muy importante esa empresa pública o rehabilitar el antiguo Ayuntamiento de Zaragoza, el edificio de Madre Rafols, sí, sí y todo esto lo han firmado en un acuerdo extrapresupuestario que es una figura nueva presupuestaria, que nos sorprende mucho y que no entendemos cómo puede haber dinero para pan a veces, no hay para pan y hay para otras cosas, eso es lo que quería decir. Usted dijo, señor Belloch un día, en una frase poco afortunada, que en este Pleno el único reloj que había era el del alcalde. Yo creo que se equivocó,

porque hay más relojes; otra cuestión es que usted tenga la palabra sobre el reloj general, porque no hay todavía un reloj, aunque sea de cocina, en el que podamos comprobar el horario todos; pero es cierto que ahí no estuvo muy afortunado. Pero yo sí le voy a decir hoy que usted es el máximo y el único responsable de que estas cuestiones no salgan adelante, por mucho que quiera disfrazar su minoría en el gobierno con esos diez concejales, amparada luego con el apoyo del otro minigobierno, el responsable es usted y los responsables son sus compañeros y el responsable es el PSOE, señor Belloch, el responsable es el PSOE y, por lo tanto, a ustedes les tenemos que pedir cuentas, a ustedes son a los que les tenemos que hacer responsables de que nos pretendan aquí vender la idea de que esta moción es una moción maravillosa, de que es una moción necesaria, porque al final lo están reconociendo, pero que están dispuestos a apoyarla siempre y cuando no tenga una partida presupuestaria. No podemos hacer bromas ni con los nombres, señor alcalde; es que esto no se puede hacer. El comercio de Zaragoza no puede esperar hacer bromas con estas cosas y aquí estamos hablando en serio y creo que somos todos adultos y que hay gatos en este Ayuntamiento y partidas que son caprichosas y habrá alguna moción, de la que hablaremos después. Señor alcalde, más vale honra sin barcos que barcos sin honra y mire usted, aquí hay muchas partidas que todavía están pendientes de analizar. Vamos a lo importante, vamos a lo esencial, vamos a apoyar, señor Alonso, vamos a apoyar aquellos temas que de verdad están planteando el proyectar la sociedad, el proyectar la iniciativa privada hacia el desarrollo y hacia la creación de empleo. Y saben perfectamente que no solamente esto se hace con la cobertura institucional, necesitan también de algún pequeño apoyo. Miren, una partida, aunque sea con un euro, tiene la posibilidad de ejecutarse a lo largo del ejercicio correspondiente; ustedes lo saben muy bien y por eso luchan denodadamente para sacar en esos pactos secretos y extrapresupuestarios aquellas partidas que más les interesa; sí, sí, aquellas partidas que más les interesan a ustedes y no a la sociedad; porque aquí estamos no para gobernar para un tripartito, sino estamos para gobernar para todos los zaragozanos, lo tiene que saber todo el mundo. Al final, señor Belloch, usted va a hibernar al comercio de Zaragoza como pretende hibernarnos aquí a todos con este aire acondicionado que nos tiene totalmente congelados. Nada más y muchas gracias.

El señor alcalde: Si quieren, quitamos el aire, a mí me da igual. ¿Les estorba realmente? Es que no lo bajan. desgraciadamente no hay término medio. si

me lo piden, cierro sin duda el aire, nos empezamos a quitar las chaquetas y ya está, no pasa nada. Muy bien. Entonces no acepta la transaccional. Sin más intervenciones, se somete a votación la moción.- Votan a favor los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Votan en contra los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: 15 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba.

28. Moción presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de la ciudad a asegurar la apertura de la escuela infantil del parque Bruil para el próximo curso (P-1028/12).- Copiada literalmente dice: La oferta de plazas en escuelas públicas infantiles es insuficiente. Muestra de ello, son los mas de 800 niños que se han quedado sin puesto en una de las escuelas infantiles municipales.- El día 24 de abril, las declaraciones en rueda de prensa del consejero de Educación señor Blasco, indicaban la existencia de un preacuerdo con una Fundación sin animo de lucro, para cederle la gestión de la escuela Infantil del parque Bruil.. Todo apuntaba entonces hacia la posibilidad de ponerla en marcha el próximo curso.- Sólo unos días más tarde y tras el rechazo frontal mostrado por alguno de los miembros del tripartito, a la cesión de la gestión a esta Fundación, el vicealcalde Gimeno, también en rueda de prensa, hablaba de que ahora era necesario sacarla a concurso y que le constaba que no hay nadie interesado.- Y mientras el equipo de Gobierno no sabe que hacer ante las presiones de sus socios, la realidad es que estamos a principio del mes de junio y seguimos sin saber que va a ocurrir con esta escuela y si va a ser posible su apertura para el próximo curso.- Por todo ello, el Partido Popular presenta al Pleno para su aprobación la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad, a asegurar la apertura de la escuela infantil del parque Bruil para el próximo curso, sin descartar ninguna formula de gestión y posibilitando incluso su cesión a una entidad sin animo de lucro, debiendo anteponer en estos momentos la celeridad de la puesta en marcha de la escuela a cualquier otra consideración.- Zaragoza 21 de mayo de 2012.- Firmado: Eloy Suárez Lamata, portavoz.

Comienza el debate con la intervención de la concejal del grupo

proponente doña Paloma Espinosa. Dice así: Gracias, señor alcalde. Espero que la intervención del resto de grupos no gire únicamente en torno a los recortes, ya que no es responsable de ellos quien se ve obligado a hacerlos, sino quien con su negligencia e irresponsabilidad los ha hecho inevitables. El propio Ayuntamiento se ha visto obligado a hacer los suyos, como muestra el 14% que han recortado en la partida de acción social. Traemos esta moción porque es un asunto que nos preocupa y porque hay que buscar una solución rápida antes de septiembre. La puesta en marcha de la escuela del parque Bruil no tiene nada que ver con los recortes a los que se ha visto obligado el Gobierno de Aragón como consecuencia de las hipotecas con que se ha encontrado. Su aportación para esta escuela está garantizada en las mismas condiciones que para el resto, así que ese argumento no nos sirve. Sorprendentemente hoy, ante las dificultades económicas y después de gastar más de 4 millones de euros en esta escuela, ustedes descubren que las escuelas infantiles son una competencia impropia de este Ayuntamiento, un Ayuntamiento que acometió voluntariamente la construcción de estos equipamientos cuando los ingresos crecían, pese a ser una competencia impropia como lo es ahora, competencia no atribuida a ninguna Administración en concreto, ya que la educación infantil no es un periodo de escolarización obligatoria; por lo que los poderes públicos no tienen obligación legal de garantizar su financiación; aunque sí que es cierto que es un servicio muy demandado, tanto que más de 800 niños han quedado sin plaza, el 60% de las nuevas solicitudes y mientras tanto, la escuela sigue cerrada. La DGA está a la espera de que se les informe del número de unidades que se van a abrir este curso, pero por el momento no han recibido su respuesta. Tampoco ustedes han empezado los trámites para ponerla en marcha: no han ofertado las plazas, no hay dotación económica para equiparla ni se ha abierto el procedimiento para contratar al personal; así que todo indica que puede seguir cerrada un año más. Existe o existía hasta hace unos días la posibilidad de que fuese una entidad ajena al Ayuntamiento quien se hiciese cargo de ella: la Fundación La Caridad, entidad sin ánimo de lucro, participada por el Ayuntamiento, era esa posibilidad apoyada además por los vecinos, posibilidad bloqueada ahora por usted, señor Belloch, ante las trabas ideológicas de sus socios en el tripartito. El 24 de abril el consejero señor Blasco informaba de la existencia de un preacuerdo con La Caridad para ponerla en marcha y recordó que se había construido con el fin de trasladar el centro que también gestiona esta fundación en la plaza de los Sitios. Informaba

también que se incorporaría a la red de escuelas infantiles concertadas con el Gobierno de Aragón, aunque estaría gestionada por La Caridad y no por el Patronato de Educación. Días más tarde y casualmente, tras salir a escena algún actor secundario de esos a los que no vale la pena ni nombrar en cartelera, mostrando su absoluta oposición, el vicealcalde Gimeno anunciaba que se iba a sacar a concurso aunque le constaba que no había nadie interesado. Ante la pregunta del Partido Popular sobre este cambio de criterio, el señor Blasco responde que hay problemas jurídicos y que sólo es posible ceder el edificio sin concurso, pero no así la gestión, ya que entonces no se garantiza la subvención de la DGA. Faltó a la verdad una vez más, señor Blasco, como lo hizo también el vicealcalde Gimeno; la subvención de la DGA está garantizada. La posibilidad de que esta escuela pueda quedar cerrada otro año más mientras cientos de familias en estas fechas la demandan, es irresponsable. El culpable de esta situación es usted, señor Belloch, doblegado y condicionado a las imposiciones de los partidos minoritarios. Pero hoy de nuevo, el partido Popular le tiende la mano; sabe que cuenta con nuestro apoyo para que se pueda asegurar, sin los condicionantes que le imponen sus socios, la apertura de la escuela infantil del parque Bruil para el próximo curso, sin descartar ninguna fórmula de gestión y posibilitando incluso su cesión a una entidad sin ánimo de lucro. Hoy se debe anteponer la celeridad de su puesta en marcha a cualquier otra consideración. Gracias.

A continuación en nombre del grupo municipal de Izquierda Unida, interviene don José Manuel Alonso Plaza con las siguientes palabras: Ya me gusta su moción, señora Espinosa. El problema, ¿sabe cuál es?, que como usted lo lleva todo escrito, supongo que llevará escrita también la réplica, tiene poca habilidad y agilidad para tener la ductilidad de cambiar las posiciones; las acaba siempre igual, debe de ser el corta y pega, y las inicia a veces sin toda la información; porque de lo que usted ha dicho hay una cuestión que no es demasiado exacta. Por ejemplo, ya se ha abierto la prematrícula en esa escuela; con lo cual, hay algunas cuestiones que no son muy exactas. Yo voy a hacer otra lectura de su moción: ha puesto usted la tiritita antes de la herida. No nos acusen de recortes, ¡Ay, la conciencia!, ¡qué mala es a veces! Mire usted, nos dice en esta moción suya: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de la ciudad a asegurar la apertura de la escuela infantil del parque Bruil para el próximo curso. Ni una sola pega a esa parte de su moción. El resto me temo que ¡son tan contradictorias! Mire usted, sigue diciendo 'sin descartar ninguna fórmula de gestión'. ¡Pero, hombre,

cómo que sin descartar ninguna fórmula de gestión!, alguna fórmula de gestión será descartable, alguna será descartable. Yo le propondría un montón de ellas que no son aceptables. La cuestión es que esa escuela debe ser pública, porque es la única fórmula para garantizar su universalidad, su calidad y su laicidad; es la única manera. Pero además luego nos viene a decir 'y posibilitando incluso una cesión a una entidad sin ánimo de lucro'. ¡Pero si ya no se puede!, ¡si saben ustedes que hay un informe de Contratación que impide esa cesión!, ¿qué nos traen?, será esa falta de ductilidad. Debe de ser eso. Me gusta sobre todo la última parte de su moción, con la que también estoy completamente de acuerdo: 'Debiendo anteponer en estos momentos la celeridad de su puesta en marcha a cualquier otra consideración', ¿economicista, quizá?, ¿antisocial, quizá?, ¿en contra de la escuela pública, quizá?, ¿a eso es a lo que se debe anteponer? Mire, le hago una propuesta, yo creo que está implícita en su moción: La primera, dígasela al señor Suárez, él vota los presupuestos: más de 30% menos en transferencias educativas; tiene usted un señor que puede perfectamente poner en marcha eso que dice usted, eso de 'superando cualquier otra consideración'. Le propongo otra cosa que usted no quiere que digamos. La DGA ha quitado un 22% el convenio de escuelas infantiles con este Ayuntamiento. Díganles ustedes eso de 'cualquier otra consideración' y dícales que quiten de otro sitio y no de escuela. Pero también se me ocurre otra cuestión: cerca de 200.000 €, díganle que los vuelva a poner y ya verá como no hay problema; dígale al señor Rajoy que elimine la prohibición de contratar; dígale al señor Rajoy que la escuela es prioritaria sobre cada una de las cosas, dígaselo; porque aquí dice que tenemos que anteponer la apertura de la escuela a cualquier otra cosa. Quizá si no tuviésemos que gastarnos el dinero público en salvar a un banco que ustedes han gestionado, quizá sería otra cuestión, para poner en marcha las escuelas, ésta y muchas otras más. Y acabaré diciendo una cosa: la escuela pública no debe salir nunca a subasta pública. Y aprovechamos esta intervención para solicitar inmediatamente la paralización del procedimiento de adjudicación de esta escuela mediante concurso. La escuela pública no se vende y la escuela pública no sale a subasta.

Doña Leticia Crespo Mir, hace uso de la palabra en nombre de su grupo, Chunta Aragonesista, y dice así: Buenos días. Muchas gracias. Si desde luego alguien puede decir alto y claro en esta ciudad que ha apostado por las escuelas infantiles es Chunta Aragonesista. Las cinco escuelas infantiles municipales se empezaron a construir en septiembre de 2006, después de iniciar

en 2004 un largo proceso consistente en conseguir los suelos, en redactar los proyectos, en aprobar los planes, en licitar las obras y empezar la construcción. Es decir, durante la legislatura en la que Chunta Aragonesista tuvo responsabilidades de gobierno, dejando los deberes hechos y asignando partidas presupuestarias para el equipamiento y su puesta en funcionamiento y por eso criticamos duramente que el siguiente equipo de gobierno, Partido Socialista-Partido Aragonés, demorase su apertura por detraer fondos destinados a equipamientos ya presupuestados con el objetivo de pagar fundamentalmente el déficit de la Expo. La escuela infantil del parque Bruil viene todavía de más lejos. En 2003 el Gobierno de Aragón, liderado por el señor Iglesias, decide ampliar el museo de Zaragoza utilizando un edificio que está en la plaza de los Sitios y que pertenece a la Fundación La Caridad, donde ofrece sus servicios. No cuestionamos los servicios que ofrece esta fundación, por supuesto que no, el edificio es de su propiedad, aunque se asienta sobre suelo municipal. En 2003, para posibilitar el traslado de los servicios que ofrece esta fundación, lo que se hace es firmar un protocolo entre DGA, Arzobispado y Ayuntamiento, según el cual tenía que pagar a partes iguales la Iglesia y el Gobierno de Aragón la construcción de esta escuela infantil y el Ayuntamiento de Zaragoza, lo que tenía que hacer era proporcionar el suelo. El capricho del señor Iglesias, con el proyecto de ampliación del museo fue abandonado, pero el Ayuntamiento decide seguir adelante con la construcción de la escuela infantil y con el propósito de darle la gestión a la Fundación La Caridad. No lo entendimos, no entendimos que si los equipamientos de la Fundación y los servicios que prestaba iban a seguir en la misma ubicación, en la plaza de los Sitios, no comprendíamos que tuviese algún sentido seguir adelante con esta construcción; no en sí misma, sino para cederla a una entidad privada; construcción que, por cierto, pagó el Ayuntamiento, cinco millones de euros con dinero público y con cargo al FEI. Si el Ayuntamiento pagó esta escuela, debería formar parte de la red municipal de escuelas infantiles y asumir también su gestión. Ayudaría mucho que desde el Gobierno de Aragón no se tomaran determinadas medidas como las que se están tomando, como pueden ser comunicar su intención no subvencionar ni un euro al personal de la escuela infantil o disminuir en este ámbito un 20%; medidas que junto con otras que vamos conociendo a goteo, no hacen sino dismantelar los servicios públicos, entre ellos la educación, que debe mantenerse en un sistema totalmente público y, desde luego, por este modelo es por el que apuesta Chunta Aragonesista. Lo que

nos resulta incoherente, he de decirlo, es que en su momento se regalase el suelo, se financiase su construcción con dinero público para que fuese gestionada por una entidad privada y al mismo tiempo, es verdad, se criticaba al Gobierno de Aragón por no asumir estas competencias. Ahora tenemos la oportunidad, integrémosla en la red municipal de escuelas infantiles y si no se puede porque no se puede, lo que tenemos que hacer es traspasar el equipamiento al Gobierno de Aragón, que es la Administración competente y garantizar así su apertura, evitando que un equipamiento público lo gestione una entidad privada. Lo que espero es que el Partido Socialista se sume al voto en contra de esta moción y ahora que nos solemos encontrar en las manifestaciones con las camisetas verdes en defensa de la escuela pública, no permitan que se abra esta escuela infantil a cualquier precio. El primer equipamiento educativo que tienen la posibilidad de abrir de forma pública en medio de estos desmanes y ataques que está sufriendo la escuela pública por parte del Partido Popular, no admitan concertarlo; sería la primera vez que una escuela infantil pagada con dinero público sea entregada a una entidad privada que no va a estar sujeta ni a las condiciones ni a la filosofía pública de lo que debe ser la educación. Gracias.

Autorizado por la Presidencia interviene a continuación el consejero don Jerónimo Blasco, quien dice: Yo al principio me creí que el Partido Popular en este tema, por una vez y sin que sirviera de precedente, quería ayudar. Quiero seguir creyéndolo, aunque cada vez lo ponen más difícil, porque no entiendo a qué viene esta moción. Ustedes saben perfectamente, porque lo debatimos en la última comisión, que el tema ya está encarrilado. Saben perfectamente que el día 11 de mayo este gobierno tomó ya la decisión de abrir en el próximo curso esta escuela infantil, solicitar al Gobierno de Aragón la financiación de la misma; hemos hecho ya la preinscripción, hay más de cuarenta niños ya apuntados y hemos tenido diversas asambleas con la gente del barrio, la Junta de Distrito también, como así se nos pidió y estamos ya organizando el cómo. A partir de ahí, dice usted, no, es que entró un actor secundario, no sé qué historias. Vamos a ver, el actor secundario no es un actor secundario, es que el Servicio Jurídico, en un informe que cuando a ustedes les conviene es palabra de Dios y cuando no les gusta, no sé si es que está sugiriendo que nos saltemos lo que dice el dictamen; pero usted sabe, porque se lo leí en la comisión, lo tengo aquí y usted lo conoce, si quiere se lo vuelvo a leer, lo tengo aquí y usted lo conoce perfectamente; lo que dice el dictamen es: si ustedes quieren ceder el equipamiento, el edificio, a La Caridad, lo

pueden hacer, efectivamente, sin concurso; ¿por qué?: porque hay un protocolo del año 2003, del 14 de abril, donde efectivamente se puede ceder directamente, hay base jurídica para ceder. Pero si ustedes quieren que en ese edificio La Caridad gestione el servicio de escuela infantil, entonces tiene que salir a concurso. Es una argumentación jurídica, entiendo, muy sólida, dice ¿por qué?, porque está gestionando un servicio público y para eso hay que hacer libre concurrencia. En consecuencia, simplemente no ha cambiado nada; bueno ha cambiado y efectivamente tenemos que adecuarnos a la ley; es decir, si el Servicio Jurídico nos dice que no lo podemos hacer directamente con La Caridad, pues no hay más remedio que sacar a concurso y que La Caridad se presente. Pero el resto de su moción es toda una incongruencia. Ya digo, quiero creer en su buena voluntad, no la voy a poner en cuestión, aunque, en fin, después de lo que le estoy oyendo..., dice que el señor Gimeno dijo que no había nadie interesado. ¡Cómo va a decir eso el señor Gimeno!, el señor Gimeno dijo lo que le estoy diciendo yo, que cuando hemos empezado el expediente y hemos pedido los informes jurídicos que son preceptivos, bueno pues al llegar a esto, es que dice usted, bueno, podríamos cederla directamente, porque dice usted, bueno, la subvención nos la van a dar igual. Pero, hombre, por favor, seamos un poco serios. Usted sabe o debería saber, yo pensaba que se había informado, que efectivamente, nos han confirmado que ha entrado esta escuela infantil en el plan Educa3; pero también nos han aclarado que sólo entra en el plan Educa3 y es subvencionada si es municipal, si es una escuela pública; otra cosa es que sea de gestión directa, de gestión concertada o de lo que fuera, pero tiene que ser una escuela municipal. Es decir, si La Caridad pide una subvención para hacer esta misma escuela en este mismo edificio, que sí podríamos darle, no se la dan. Con lo cual, no hay más opciones, estamos haciendo y se lo expliqué largo y tendido en privado y en Comisión, estamos haciendo, efectivamente, vamos a abrirla en septiembre, si todos ayudan; porque si al final todas las ayudas son como las que empiezo a ver, empiezo a dudar de lo que es ayudar, de lo que son abrazos del oso y de lo que son puñaladas por la espalda. Quiero seguir creyendo que todo el mundo ayuda. Pues la abriremos, haremos un concurso, tenemos preparados los pliegos y a toda velocidad habrá un concurso. Sabemos que La Caridad se va a presentar, si hay otras ofertas siempre de entidades sin fines de lucro; lo digo porque también se ha comentado, se ha oído en alguna reunión en el distrito, se hablaba de que si iba a haber empresas privadas; no, en principio este concurso saldrá exclusivamente

destinado a entidades sociales, que, por cierto, es el mecanismo que casi todos los Ayuntamientos de Aragón gestionan estas escuelas infantiles y por el que nosotros gestionamos todas las casas de juventud, todos los centros de tiempo libre y, por cierto, era el mecanismo que preveíamos en nuestro programa electoral concertado con doña Eva Almunia. Y además es que no hay otra opción. ¿Podríamos hacer una gestión directa pública?, hombre, en teoría sí; pero claro, con el pequeño problemilla de que no tenemos plantilla para ello; hay un acuerdo de prohibición de ampliación de plantilla, de que no podríamos invertir, porque hay una prohibición legal de hacer inversiones de capítulo VI, es decir, no se puede abrir con gestión pública; pero bueno, no lo rechazaríamos, ojalá pudiéramos, estaría muy bien, pero hoy por hoy es la única opción. Y en ese contexto estamos. Entonces, claro, yo le digo como Izquierda Unida, si usted solamente pusiera que el Pleno le pide al Gobierno de Aragón que la abra en el próximo curso, bien, pero es que todas las demás consideraciones que hace son incorrectas y nos conduce realmente a lo contrario, a no abrirla. Si usted quiere de verdad que la abramos, retire la moción y siga apoyando lo que estamos haciendo, pero no nos pida que hagamos cosas ilegales y que nos saltemos el dictamen de Servicios Jurídicos.

Interviene en su turno y cerrando el debate la señora Espinosa, quien en nombre del grupo Popular dice: Muchas gracias. Señor Alonso, su argumento muy pobre, sólo pretextos para no votar esta moción. A usted, señora Crespo le agradezco el tono, pero está en un error, la DGA ha asegurado su aportación. Y, señor Blasco, luego iré con usted. Parece ser que el sectarismo ideológico de sus socios se va a anteponer a las necesidades de los vecinos de Zaragoza y es muy decepcionante que usted, señor Belloch, alcalde de esta ciudad, bloquee un asunto que estaba perfectamente encarrilado, ante las trabas ideológicas de sus socios en el tripartito para los que la supuesta confesionalidad de La Caridad es el problema. Y La Caridad no es una entidad confesional, pero si lo fuera, ¿le otorgaría yo menos derechos? No entiendo esa reticencia a que esta Fundación gestione la escuela del parque Bruil, cuando no hay inconveniente en que otras, participadas por el Ayuntamiento gestionen otros equipamientos, como el CAT o que empresas particulares, éstas sí con ánimo de lucro, se hagan cargo de equipamientos públicos municipales a precios muy por debajo de los reales de mercado o incluso por debajo de sus costes. Un ejemplo claro y flagrante lo tenemos en el edificio cero emisiones, un edificio de 2.300 m<sup>2</sup> útiles con equipamientos de alta

tecnología, alquilado a una empresa de Bilbao por 750 € al mes; lo que cuesta el alquiler de un modesto piso en alguno de nuestros barrios; una empresa, ésta sí, con ánimo de lucro, que hace negocios realquilando pequeños espacios de ese edificio y recaudando cifras nada despreciables. No me explico cómo les puede parecer esto mejor que la cesión a una fundación sin ánimo de lucro, que además necesita una gran labor social que beneficia directamente a los vecinos de Zaragoza. Puedo asegurarles que este beneficio para Zaragoza y sus vecinos es mucho mayor de esos 750 €. Y es que ustedes, en un intento desesperado de despojarse de esas competencias que el Ayuntamiento adquirió voluntariamente, hablan de competencias impropias, después de gastar más de 4 millones de euros en la construcción de esta escuela. Esto no hay quien lo entienda y es una más de las muestras evidentes de la sinrazón y el desgobierno que rigen en esta ciudad. Pero vamos a seguir hablando de competencias municipales. ¿Es competencia de este Ayuntamiento la creación de huertos en el meandro de Ranillas o la puesta en marcha de la Sociedad de la Energía?, ¿o lo es el edificio cero emisiones que antes he mencionado o el CAT, en el que se han gastado más de 20 millones?, ¿o todos esos viveros, semilleros, incubadoras, que al hablar de ellos parece que hayamos convertido este Ayuntamiento en una granja agropecuaria? La realidad es que dicen que no tienen dinero para poner en marcha esta escuela, pero en unos minutos vamos a debatir una moción en la que PSOE, Chunta e Izquierda Unida van a reservar un millón de euros del patrimonio municipal de suelo para hacer otro centro de arte y creación en la harinera de San José, ya ven, todo competencias impropias y, mientras tanto, las cuestiones más básicas y necesarias para garantizar el bienestar de los vecinos de Zaragoza las olvidan por completo. Parece ser que aquí sólo hay dinero para alimentar los caprichos políticos del tripartito y, créanme, en los momentos por los que atravesamos debemos establecer prioridades y ustedes van por el mal camino, ya que siguen derrochando dinero público en cosas que hoy no son ni mucho menos prioritarias. No logro entender además, señor Belloch, cómo, si las escuelas infantiles son una competencia impropia de este Ayuntamiento, usted prometía una para cada distrito durante la campaña electoral y aún entiendo mucho menos que hayan gastado esos más de 4 millones de euros en hacer ésta de la que hablamos y que pasó a ser competencia propia del Ayuntamiento desde el momento en el que éste decidió construirla para cederla a la Fundación La Caridad porque fue así, como demuestran los distintos expedientes de enero de 2011, en los que aparece como

gestor de la escuela esta fundación. Alguno de estos expedientes firmado, por cierto, por el entonces concejal socialista señor Laguna. Y ahora, de la noche a la mañana, este sospechoso cambio de opinión, que huele a “cha-musquina”. Y hoy el Partido Socialista muestra su debilidad ante los zaragozanos nuevamente. Y ahora permítame unas palabras para usted, señor Blasco; ya le he dicho que también las tendría. Quiero que sepa que todo lo que usted nos dice es sometido a comprobación y que la mayoría de las veces estas comprobaciones nos llevan a descubrir sistemáticamente que falta a la verdad, ya lo siento, pero es que es la verdad. Nos dicen ahora que hay un informe jurídico que exige la convocatoria de un concurso, que hasta ahora y en casos similares no ha hecho falta, justo cuando sus socios le exigen que lo haya. De la misma manera que hay un informe técnico que desaconseja el dragado del Ebro justo cuando sus socios le obligan a prescindir de él. Todo para disimular el hecho evidente de que ustedes gobiernan al dictado de sus socios y bailan al son que ellos tocan, aunque es cierto que en esta ocasión uno de los integrantes del tripartito lleva al paso cambiado a la vez que dirige la orquesta. Es triste, señores del PSOE y de Izquierda Unida que tengan que tragar con según qué cosas; pero ustedes sabrán. Y nos dicen que es obligatorio sacar a concurso la gestión para poder optar a la financiación de la DGA, algo que desde el Gobierno de Aragón han desmentido tajantemente. La DGA les financia a ustedes de forma incondicional, siempre que el personal contratado reúna las condiciones de titulación exigidas; pero el Ayuntamiento es totalmente autónomo para gestionar directamente o transmitir la gestión en la forma que considere más oportuna. Vuelvo a repetir que la subvención del Gobierno de Aragón está garantizada sea cual sea la fórmula de gestión que elijan. También nos cuenta, señor Blasco, que tienen una preinscripción de 40 niños, que no han hecho ustedes, puesto que no ha habido ninguna convocatoria ni pública ni publicada. Nos hemos molestado en comprobarlo con el resultado habitual: de nuevo falta a la verdad. Señor Blasco, una gestión como la suya y la de sus compañeros, que necesita sustentarse en falsedades sólo merece sospechas. Señor Gimeno, ¿y qué hacemos si no quiere nadie la escuela, como usted mismo reconoce?, ¿dejarla cerrada para contentar a sus socios de gobierno? Me reconocerá que no hay que descartar la posibilidad de la cesión a través de un convenio. Y por último, señor alcalde, hoy no le voy a pedir que se marche, como ya hice, aunque viendo como se comporta en estos temas, me lo pide el cuerpo, hoy quiero pedirle algo mucho más difícil para usted, que ejerza como el alcalde

que es de una gran ciudad y que de una vez por todas empiece a gobernar mirando sólo por el beneficio de los vecinos y olvidándose de pagar hipotecas a los partidos minoritarios. Vuelvo a repetirle que en estos asuntos tiene tendida la mano del Partido Popular. Muchas gracias.

Sin más intervenciones, la Presidencia somete a votación la moción.- Votan a favor los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Votan en contra los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: 15 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba.

Se ausenta del salón de sesiones la concejal del grupo municipal Popular doña Patricia Cavero, por tener que atender obligaciones institucionales.

29. Presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida de Aragón (IU) en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno municipal a crear una comisión permanente del Consejo de Ciudad que elabore informes preceptivos sobre las modificaciones sustanciales de planeamiento comenzando con un informe sobre la modificación del plan parcial de Arcosur (P-1.029/12).- Su texto: El actual Reglamento de Participación Ciudadana creó la figura del Consejo de Ciudad, obligación legal que establecida en la Ley 57/2003 de medidas de modernización del gobierno local, como instrumento participativo de carácter consultivo en el ámbito sectorial de las principales organizaciones económicas y sociales del municipio, centrado esencialmente en el campo del desarrollo local, la planificación estratégica urbana y los grandes proyectos urbanos del municipio.- Sin embargo, y a pesar de esta finalidad recogida en el articulado de dicho Reglamento, las grandes decisiones de planificación estratégica en materia urbanísticas no han contado, desde su creación, con análisis, ni posterior informe de dicho órgano, ni tan tampoco de una información previa o posterior de los órganos de participación territorial, las Juntas de Distrito. Precisamente este hecho contrasta con la figura del Consejo de Urbanismo, dependiente del Gobierno de Aragón, dónde sí que está representada una parte del tejido social aragonés, que participa en los dictámenes de dicho Consejo acerca de

las modificaciones normativas propuestas por el Ayuntamiento de Zaragoza.- La inclusión de informes preceptivos del Consejo de Ciudad para las modificaciones sustanciales del planeamiento profundizarían en la idea de democracia participativa y suplirían en parte la carencia de los últimos años de un análisis social suficiente acerca de las repercusiones de las actuaciones urbanísticas en nuestro municipio.- En este sentido la posible modificación del Plan Parcial de Arcosur, su dimensión, alcance y determinaciones, es un debate que afecta a toda la ciudad dado que tiene efectos inmediatos en la misma por lo que la puesta en marcha de este mecanismo participativo debería reflejarse en un informe del Consejo de Ciudad, en un formato representativo que podría ser la creación de una Comisión de trabajo permanente de asuntos urbanísticos.- Por lo tanto, de acuerdo a lo anteriormente expuesto, propone la adopción del siguiente acuerdo: Uno: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a crear una Comisión Permanente de Urbanismo del Consejo de Ciudad que elabore informes preceptivos sobre las modificaciones sustanciales de planeamiento comenzando con un informe sobre la modificación del plan parcial de Arcosur.- Dos: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a informar a las Juntas de Distrito de la aprobación o modificación de los planes urbanísticos que afecten a su ámbito territorial así como a elaborar material informativo gráfico acerca del planeamiento aprobado y su grado de ejecución.- En Zaragoza, a 22 de mayo de 2012.- Firmado: José Manuel Alonso Plaza.

Autorizado por la Presidencia interviene don Francisco Manuel Martín Camarero, en nombre de Arqueros, Asociación de Vecinos de Arcosur, al amparo del art. 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, con las siguientes palabras: Hola buenos días. Desde Arqueros, asociación de vecinos de Arcosur, estamos aquí para agradecer la responsabilidad últimamente mostrada con los miles de familias propietarias de vivienda en Arcosur y con los miles de puestos de empleo, directos e indirectos, que pone en funcionamiento el proyecto de Arcosur. Desde nuestra entidad damos las gracias a todo el equipo de urbanismo, en especial a Carlos Pérez Anadón por su seguimiento y a Carmelo Bosque por el tutelaje del proyecto. Agradecemos también a todo el equipo de gobierno, en especial al Partido Socialista por mostrar una firme apuesta por Arcosur y sus vecinos. A Chunta Aragonesista por saber siempre ceder con coherencia en beneficio de los ciudadanos sobre las presiones de otros partidos. Por ello, damos las gracias. Un agradecimiento sincero que nace

desde la libertad e independencia que siempre ha caracterizado a nuestra entidad. Al Partido Popular pedirles que mantengan una buena sintonía con sus vecinos, desde sus competencias y su apuesta por el proyecto de ciudad que defienden, en el que incluyen Arcosur. Con nuestra petición de que dejen de abstenerse y comiencen a votar de ahora en adelante a favor de todo aquello que pueda suponer un beneficio para el proyecto. En el caso de Izquierda Unida hoy vienen a demostrar su falta de ideas y de responsabilidad política, planteando contradicciones y provocando problemas gratuitos e innecesarios a esta ciudad, sin importarles las consecuencias. Este grupo político, cuyo éxito deviene del fracaso de los demás grupos y no obviamente de méritos propios, define Zaragoza como una ciudad que obrará en su imaginación ya que no se corresponde con la realidad. Y por realidad, hemos de referirnos a la realidad de los ciudadanos, que en esta ciudad residimos y de los cuales algunos miles, en pocos meses, pese a quien pese, residiremos en Arcosur. Obviar este punto resulta ilógico, incoherente, absurdo y si no fuera un tema tan serio, sería de risa. Si no quieren representar en su totalidad, limítense a presidir comisiones de barrio, pero no hagan el ridículo negando la realidad en los barrios que existen en Zaragoza. Para nosotros como vecinos de Arcosur el que ustedes se comporten de esta manera tan irresponsable, nos puede llegar a afectar de una forma que no se han llegado ni a plantear. Ustedes vienen aquí a hablar de debate de la ciudad y ni siquiera se han preocupado de hablar con los primeros implicados, con los vecinos de Arcosur ¿Me pueden explicar cómo defienden ustedes entonces que Arcosur se debata?, ¿se les ha ocurrido por un momento hablar con los cientos de trabajadores que se mantienen gracias a Arcosur?, ¿qué tipo de debate están planteando ustedes que ni siquiera se han puesto en contacto con los principales interesados? ¿Siempre han defendido ustedes la ciudad consolidada, anacrónicamente defienden una ciudad que no existe, Arcosur, señores, ha resultado ser todo lo contrario a consolidado, Arcosur se les ha escapado de las manos, Arcosur es joven, dinámico, progresa y evoluciona, todo lo contrario que ustedes, no es que la ciudad en algún momento fuera consolidada, la que se ha consolidado y no evoluciona es Izquierda Unida. Vienen ustedes a realizar una solicitud que con ninguna otra modificación o aprobación de plan parcial, plan general o instrumento urbanístico, se ha realizado en esta ciudad y lo hacen pensando sólo en ustedes, en sus burdas artimañas políticas y las explicaciones que tienen que dar a quienes les votaron y engañaron, es más ni siquiera saben cómo llevarían a cabo esta ridícula moción en caso de ser

aprobada, ya que por lo visto ustedes funcionan sin reflexionar lo que dicen. Desde Arqueros nunca les hemos pedido ninguna ayuda, pero hoy sí que les instamos no a que nos hagan ningún favor pero sí a que no nos molesten. No colaboren con nosotros pero no retrasen la entrega de las viviendas por las que llevamos muchos años luchando, es lo mínimo que deberían hacer. Los vecinos de Arcosur damos por válido el sistema que tenemos, entendemos que como todo, es mejorable, pero en este caso estamos seguros de que la Comisión de Urbanismo, la cual está formada por concejales elegidos por sufragio universal, libre, directo y secreto, es más que suficiente y que hasta el día de hoy ha demostrado en ocasiones estar preparada para esos fines. Por todo lo expuesto y recordando que en ningún momento se ha tomado en consideración a los implicados, solicitamos al resto de grupos políticos que se manifiesten en contra de dicha propuesta. Muchas gracias.

A continuación interviene don Francisco Javier Puy en representación de Unión Progreso y Democracia con las siguientes palabras: Sirva nuestra intervención ante el Pleno del Ayuntamiento para apoyar parcialmente la moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida. Y cuando digo parcialmente me refiero a que entendemos aconsejable la creación de tal comisión permanente en el seno del Consejo de la Ciudad, pero discrepamos sobre la conveniencia de incluir entre sus deliberaciones un asunto como el de Arcosur, que está lo suficientemente avanzado como para no interferir con nuevas trabas administrativas, como insistiré al final de mi intervención. Como decía anteriormente Unión Progreso y Democracia y en la línea de nuestro programa, iríamos muchos más allá de esta modesta y a nuestro entender tibia propuesta. Los ciudadanos, colectivos y entidades, tenemos derecho al acceso a toda la información urbanística de la que dispongan la administración municipal, a la participación en los procedimientos de aprobación de los instrumentos de ordenación y de cualesquiera instrumentos de ejecución y aplicación de éste. Tenemos derecho como decía a colaborar en la actividad de planeamiento o gestión y al ejercicio de la acción pública, si es necesario mediante recursos o acciones, para exigir la observancia de la legislación y el planeamiento regulador de la actividad urbanística. Es obligación de este Ayuntamiento, del Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda, a través de la Gerencia de Urbanismo, no sólo facilitar la participación ciudadana en el urbanismo sino también promoverla activamente, impulsando fórmulas y cauces interactivos para estimular el

acercamiento de la población a estas materias que afectan a nuestro hábitat y bienestar ciudadano, entre tales fórmulas las siguientes: La creación inmediata del Consejo Sectorial de Urbanismo y Vivienda, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento Participación Ciudadana, al igual que existen los de Juventud, Servicios Sociales o Transporte. Aplicar el trámite de audiencia previa en los planes y proyectos urbanísticos municipales a aprobar por los órganos de gobierno en favor de las Juntas de Distrito y Juntas Vecinales de barrios rurales. Ésta es una asignatura pendiente que viene siendo reivindicada por las asociaciones de vecinos y sus federaciones y las alcaldías de barrio desde tiempos inmemoriales, sin que el equipo de gobierno haya promovido nada al respecto. Por último debe promoverse ya un debate general con los colectivos sociales acerca del modelo de ciudad que queremos, adaptando a la nueva situación económica y de estancamiento de la actividad urbanística de cara a revisar el plan general de ordenación urbana ya desfasado, con más de noventa modificaciones puntuales, que genera una gran inseguridad jurídica entre los interesados, para saber lo que está vigente y lo que no se ha adaptado como es preceptivo a la legislación nacional de 2008, la autonómica de 2009 o a los decretos de Alcaldía. Señor Alcalde, señor Consejero de Urbanismo, no tengan miedo ustedes a la transparencia y a la participación ciudadana, yo les insto a que valientemente adopten las medidas oportunas para promover activamente la dinamización del urbanismo en la ciudad y sus barrios. Para que no sea un tema politizado, técnico, burocrático y elitista, sino que sea accesible a toda la ciudadanía como destinatarios activos de las actuaciones urbanísticas y no meros espectadores pasivos considerados como menores de edad ante sus decisiones. Para terminar y en referencia a Arcosur, los ciudadanos que pretendemos estar bien informados y como he visto, también los propios afectados, no podemos sino manifestar nuestra perplejidad ante la última parte de esta moción. Hace menos de un mes, leíamos declaraciones en prensa del mismo señor Anadón en las que se comprometía a trabajar de la forma más rápida posible para la aprobación de las modificaciones del plan parcial, también el concejal de Izquierda Unida Pablo Muñoz, parecía alegrarse de un acuerdo que favorecía la urbanización del barrio. Señor Muñoz, en relación al aval del Consejo de la Ciudad del plan parcial decía usted hace unos pocos días que el objetivo es dotar de transparencia a una cuestión que afecta a toda la ciudad, creo que en la primera parte de esta argumentación le hemos dado suficientes puntos para desarrollar su labor sin interferir más allá de lo razonable,

en la vida de miles de zaragozanos. Estamos de acuerdo en que una modificación del plan parcial que va a suponer una ganancia para los promotores de entre 60 y 90 millones de euros, en estimación somera, a cambio de retrasar parcialmente la urbanización y congestionar un barrio nacido con otros objetivos, debería estudiarse de forma transparente y con participación de los vecinos afectados, lo que no ha existido hasta ahora, pero una comisión todavía por constituir, dentro de un consejo poco operativo, no es la herramienta idónea, lo idóneo sería obtener el cumplimiento de los plazos de urbanización a cambio del inmenso beneficio que se permiten los promotores e incluir un compromiso de dedicar a vivienda en alquiler, a precios populares, parte de los pisos incorporados con esta modificación, no pasar por encima de las auténticas necesidades de los ciudadanos afectados, pero tampoco marear el asunto con comisiones retrasos. Señor Muñoz, entiendo que manifieste que a Izquierda Unida no le gusta Arcosur porque según dijo usted rompe el modelo de ciudad y porque no es necesaria tanta vivienda, pero ¿eso justifica hoy perjudicar a los vecinos incorporando Arcosur en su propuesta?. Muchas gracias.

Don Jesús Maestro Tejada, en nombre de la Asociación Naturalista de Aragón interviene a continuación: Buenos días. Soy Jesús Maestro, vicepresidente de la Asociación naturalista de Aragón, ANSAR, una asociación que lleva más de treinta años trabajando por una ciudad más habitable y sostenible, exigiendo la participación desde los años en los que no era habitual el poder participar en todos estos planeamientos y creemos que es momento de continuar en los avances de esa participación pública, en un tema además tan significativo y de tan amplia repercusión para la ciudad, como es el futuro de Arcosur. Represento aquí a un colectivo de ciudadanos que junto a asociaciones vecinales y ecologistas hemos seguido con preocupación el desarrollo desaforado de la ciudad de Zaragoza de estos últimos años, un modelo que está poniendo en peligro el desarrollo coherente y sostenible de la ciudad. Por ellos nos constituimos como plataforma por la ciudad compacta y nuestro esfuerzo lo dedicamos a tratar de reconducir mediante el debate y la propuesta esta situación, agravada más si cabe, por la crisis inmobiliaria y económica que todos estamos padeciendo. Me voy a referir al concepto de participación en el que contempla la moción. Los municipios no pueden considerar la participación ciudadana como un requisito formal o normativo sino como el resultado de un proceso democrático mucho más amplio y complejo, lo que significa superar la visión en la que los procesos de participación

eran entendidos como frenos a las actuaciones de las políticas públicas. Por el contrario la participación debe generar procesos de corresponsabilización ciudadana en la modificación de nuestros hábitos de vida y de transformación hacia la sostenibilidad, de las dinámicas urbanas, sociales, económicas y ambientales. Ahora bien, si existe la pretensión de que cada actor asuma su corresponsabilidad para con su territorio, debe ser conocedor del mismo, de sus valores, de sus déficits, en definitiva, debe disponer de la información necesaria para la reducción de la huella ecológica que el actual sistema económico produce. La información es pues el eslabón fundamental de los procesos de participación y de opinión, son necesarios esfuerzos importantes en el diseño de los sistemas de transmisión y de recepción, la creación de espacios para el encuentro y el debate y acciones que permitan la participación individual y colectiva. Esto que acabo de decir yo ahora y que compartimos las asociaciones que estamos en Ciudad Compacta, entendemos que ustedes señorías, también lo comparten, porque esto es un texto de la Agenda 21 del Ayuntamiento de Zaragoza, publicado a finales del año 2011 y con el beneplácito de este Pleno. Es decir que este Ayuntamiento ya se ha pronunciado sobre esa necesidad de profundizar en esos avances. El urbanismo y su normativa y sus plazos, son necesarios, cada cosa tiene su momento y si hay algo que hemos aprendido de estos últimos años en los que hemos participado en muchos de estos procesos, dentro de las posibilidades que se nos han ofrecido, es que el urbanismo es un compendio de normas muy complejo y que requiere unos plazos largos porque sus consecuencias precisamente así lo requieren, la urgencia en el urbanismo es un problema para el futuro para todos, para los que viven allí, para el resto de la ciudad, para la administración y para todos en definitiva los que vivimos el urbanismo que somos todos. La situación de Arcosur, el plan de viabilidad anunciado y sus repercusiones no se nos escapa a nadie que son de un gran impacto para toda la ciudad por el volumen económico, por el volumen de viviendas, por el tipo de modificaciones, por todo lo que ello conlleva para la ciudad, nos preocupa mucho la situación a la que puede llevar a la ciudad y eso afecta también a los que tienen allí comprada su vivienda y que precisamente entendemos que quieren tener garantizado su futuro, nosotros como Ciudad Compacta también queremos tener garantizado nuestro futuro y entendemos que el suyo también depende de que esto se haga bien y con los plazos correctos. Nuestras preocupaciones tienen que ver con el efecto negativo de este modelo de urbanismo extensivo y tan expansivo como Arcosur que es ya lo

más de lo más, se han hecho otras cosas también igual de mal, pero éste era la representación de lo más grande que se puede hacer y no se corresponde ni se ha correspondido nunca con un incremento de población de la ciudad de Zaragoza para las próximas décadas, incluso ahora nos estamos enfrentando a un descenso de la población y cualquier economista sabe que una expansión de estas características sin un crecimiento de la población es un agujero económico de una envergadura considerable que está afectando ya a los recortes, como estamos viendo este año, los anteriores y el año que viene aún lo veremos más, al resto de la ciudad, hoy se ha hablado aquí de escuelas, se habla de comercio, podemos hablar de lo que queramos, de medio ambiente, hay recortes y al año que viene más y este modelo que se nos lleva de Arcosur requiere de unas obligaciones económicas muy importantes y que por su calado pueden poner en peligro la estabilidad económica de este Ayuntamiento y también del Gobierno de Aragón que tiene asumidas también una serie de obligaciones. Entendemos por eso que debe de estudiarse este plan en el marco general de la ciudad, de las necesidades de equipamientos y del perjuicio que eso puede tener con el resto de los barrios consolidados que también están demandando necesidades muy acuciantes. Nuestra negativa a un incremento del número de viviendas porque eso hoy por hoy no incide en el problema de liquidez, si no se venden las que hay cómo vamos a vender más viviendas, una negativa rotunda a que se salte el cuarto cinturón, estamos defendiendo desde hace años y este ayuntamiento también se ha pronunciado en varios plenos y en el plan general de ordenación urbana, en la protección de los suelos no urbanizables de valor estepario que precisamente ese parque estepario linda con el cuarto cinturón y al otro lado del cuarto cinturón va ese espacio. Por ello pedimos que se apoye esta moción, que se considere el contenido y desde luego que se tiene que debatir el futuro de Arcosur por el resto de la ciudad.

Don José María Ballestín Miguel interviene dando lectura a un escrito de don David Arribas Monclús, de la asociación de vecinal de la Magdalena 'Calle y libertad' y representante de las asociaciones vecinales en el Consejo de la Ciudad de Zaragoza, cuyo contenido es el siguiente: Por motivos laborales me es imposible asistir a este Pleno. Agradezco la lectura de mi intervención, método infrecuente que utilizaré debido a la grave problemática generada con el desarrollo urbanístico de Arcosur. Apoyo la moción presentada que propone la creación de una comisión permanente de urbanismo en el Consejo de Ciudad para tratar los

futuros planteamientos urbanístico, como pueda ser la modificación del plan parcial de Arcosur, así como el desarrollo de esta nueva área de expansión. Siempre he defendido la participación social en pro de una democracia de calidad, más si cabe en proyectos estratégicos del calado de Arcosur, que por su colocal diseño afecta tangencialmente a toda la ciudad y a toda su ciudadanía. Hace unas semanas, el Consejo de la Ciudad convocó reunión extraordinaria, con motivo de la intervención de reforma en las Murallas-plaza del Pilar, es razonable y coherente entonces defender este espacio para decisiones tal vez más trascendentes. El escenario actual de Arcosur obliga a esta ciudad a plantear un acuerdo social y político amplio, que dé una solución participada, inteligente y armónica a la compleja y casi dramática situación de quien lleva tiempo pagando su vivienda, personas que deben contar con la solidaridad de sus convecinos, pero nunca a cualquier precio. Los recursos son cada vez más limitados y lo que hagamos en Arcosur repercutirá en toda la población de Zaragoza, es tiempo de fomentar la participación y más cuando el momento exige que nuestros pasos no nos lleven a tropezar de nuevo con la misma piedra. Muchas gracias.

Presenta la moción el concejal del grupo proponente, don Pablo Muñoz: Está claro que hoy traemos un debate importante y se ve por el nivel de debate previo y posterior que suscita. Vamos a hablar de participación ciudadana. En este pleno no debería ser ajeno hablar de participación ciudadana, debería ser habitual hablar de participación ciudadana. Decía Francesco Tonuzzi (Frato) que en esa ciudad idílica de los niños en las que muchos hemos teorizado, el espacio de participación debería empezar esa ciudad poniendo un cartel que dijera: Perdonen las molestias, disculpe, pero estamos jugando, estamos participando por ustedes. Porque la ciudad se construye desde esas decisiones colectivas, desde esa participación colectiva deliberativa y a partir de ahí vamos construyendo un espacio donde queremos vivir. Decía Boltanski en un libro que se llama el Nuevo Espíritu del Capitalismo, decía que una ciudad pensada desde las redes sociales, es una ciudad mejor construida, es una ciudad que hay que construirla desde una perspectiva social justa y que para tener esa perspectiva social, hay que tener en cuenta a ese núcleo de relaciones sociales, a esa deliberación que se produce en el interno de esas ciudades. Y eso es así porque precisamente si la participación ciudadana es importante, si es clave en el gobierno de una ciudad, en las nuevas gobernanzas, es más clave todavía cuando estamos hablando de nuestro espacio urbano, de nuestra ciudad, de nuestro entorno. Hace unos días el portavoz de

Izquierda Unida le preguntaba directamente al Alcalde ¿con quién quiere gobernar?, ¿cuáles son sus gobernanzas?, ¿cuáles son las alianzas que quiere establecer?, ¿vamos contar con ese tejido social activo de la ciudad o no vamos a contar con él?, ¿qué vamos a hacer?, ¿hacia dónde vamos a dirigir nuestro designios?. Le decía que la participación ciudadana es clave y si es clave en democracia, es imprescindible en el diseño de ese desarrollo urbano. Cuando participamos, cuando pensamos en nuestra ciudad, estamos hablando en nuestra relación de cómo nos queremos relacionar, cuando diseñamos nuestro barrio y nuestra ciudad, hablamos de dónde queremos comprar, de cuánto tiempo nos queremos trasladar, hablamos de cuál es el clima y todo eso se hace desde la decisión, desde la codecisión de los vecinos en el entorno, porque si no estamos negando el primer espacio de participación y es lo más cercano a tu entorno, tu barrio, tu ciudad, a los propios vecinos. Las preguntas que se nos suscitan en todos los nuevos desarrollos urbanísticos, que entiendo que deberían haber sido hechas con carácter previo a cualquier tipo de desarrollo, pero deberíamos plantearnos, en algún momento deberemos plantearnos si desarrollamos un nuevo territorio qué equipamientos va a haber, cómo vamos a llevar allí hasta la ciudad, cómo vamos a trasladar a los vecinos, qué afecciones sociales va a haber, cómo vamos a pagar ese nuevo desarrollo, digo yo que en algún momento deberemos plantearnos estas preguntas. Y creo que en el pasado cercano, en esta ciudad y en muchas otras no se han hecho suficientemente esas preguntas y no se ha reflexionado y se han tomado decisiones, como se decía antes desde una intervención, decisiones que han afectado a muchas generaciones y que se han tomado de forma, como mínimo acelerada. Los fines últimos de una urbanización, de un proceso de edificación, no es meter ladrillos encima de un territorio, es crear entornos urbanos, crear espacios de relación social y ésta es la clave de la participación ¿Qué pide esta moción? Estamos pidiendo algo que no es ajeno a la normativa urbanística, algo que no es ajeno a nuestras normas, de hecho el Consejo de Urbanismo de Aragón, es un órgano de participación social en el que están técnicos, jurídicos, organizaciones sociales y que emite informes preceptivos a cualquier modificación del plan general de ordenación urbana, del plan general o del plan parcial, es decir que desde el Gobierno de Aragón se habilita un espacio en el cual ciudadanos, organizaciones sociales, pueden participar de las decisiones que se toman en el Ayuntamiento de Zaragoza. ¡Hombre!, pues convendrán ustedes que lo que tengamos en el fuero aragonés lo tengamos en el fuero zaragozano, que como

mínimo esos espacios de participación, se abran, se abran y se dé información a las juntas de distrito, se abran y se emitan informes por parte del Consejo de Ciudad, máximo órgano de participación, pero es que este Consejo de Ciudad se creó para esto, es que la ley de grandes ciudades, cuando estableció la capacidad y la intención y la finalidad de este Consejo de Ciudad, precisamente decía y cito textualmente: Se hace este Consejo de Ciudad para emitir informes sobre el desarrollo económico local, sobre la planificación y sobre los grandes proyectos, se hace y se compone de organizaciones sociales, económicas y profesionales y de las asociaciones de vecinos y de las entidades más representativas precisamente para poder entre todos diseñar y participar -y cito- en los grandes proyectos urbanos. Para eso se creó el Consejo de Ciudad. Mire, a veces hemos estado escuchando todos estos días críticas al funcionamiento democrático de este Ayuntamiento, a veces desde aquellas bancadas, a veces desde otras, diciendo que cuál es el concepto de participación, que mire usted, que decidir sobre el color de un puente no es participación, que decidir sobre una estatua o dónde colocamos una estatua, no es participación, que queremos que se haga participación en los grandes debates de la ciudad, que queremos que se abra a la ciudadanía los grandes debates de la ciudad, pues eso dice esta moción, que se abran a la ciudadanía los grandes debates de la ciudad, que se desarrolle ese reglamento, ese reglamento de participación ciudadana daba esa posibilidad, lo que decimos es que se desarrolle que se evalúen sus efectos y que se empiece por Arcosur. Arcosur es un modelo en el que actualmente están confrontando poderes económicos, en el que actualmente se produce un rescate, se está pidiendo un rescate, por aquellos poderes económicos, por aquellas instituciones financieras que están detrás, que tienen cautivos a miles de vecinos y que se está utilizando a esos vecinos precisamente para forzar un rescate. Para forzar un rescate de esas instituciones financieras, para que no pierdan dinero o para que dejen de ganar menos. Actualmente se está produciendo un combate en una zona de la ciudad en la que nos va a afectar para muchas generaciones, lo que pedimos es que se haga con sosiego, que se haga con participación, que asumamos todos los responsabilidades desde la defensa de que asumimos la realidad y sabemos que ahí hay unos vecinos que van a vivir y que habrá que dotarles de los servicios necesarios, pero que tendremos que diseñar algunas de las actuaciones que debemos hacer. Ahora hemos escuchado que es que resulta que el plan estepario está al otro lado de la Z-40, ¡pues deberemos tenerlo en cuenta!, es que resulta que

en el plan de viabilidad se establece algo así como vallar una superficie similar al casco histórico de la ciudad, ¡pues tendremos que tenerlo en cuenta!, es que se están pidiendo esfuerzos y sacrificios a la ciudad muy importantes, y creo y exijo y ruego, que esos esfuerzos tan importantes para toda la ciudad, se hagan de forma colectiva, participativa, social, que se deje opinar a aquéllos que están fuera de estas ventanas, que se deje opinar a toda la ciudad. Muchas gracias.

A continuación por Chunta Aragonesista interviene el señor Martín: Para posicionarnos sobre el fondo de esta moción y agradeciendo desde el grupo municipal de Chunta Aragonesista las intervenciones que ha habido desde el Pleno. Que se deje opinar a la ciudad, yo lamento discrepar en los más profundo de las cuestiones que se han planteado hasta ahora y que he oído al compañero de Izquierda Unida. El plan parcial de Arcosur que yo recuerde, me corregirán mis compañeros que llevan más tiempo aquí, se lleva debatiendo desde el año 2002. Que yo recuerde y ya empiezo a ser un poco viejo y quizá el momento de pensar en salir de aquí, que yo recuerde he estado echando memoria hacia atrás y sobre Arcosur se ha debatido en este Pleno en torno a dieciséis veces, en torno a dieciséis veces. Que yo recuerde, el plan parcial de Arcosur, su proyecto de urbanización, ha ido hasta la Comisión de Urbanismo del Gobierno de Aragón en la que están presentes algunas de las entidades que han intervenido hoy en el Pleno y que votan en esa Comisión de Urbanismo del Gobierno de Aragón. Yo creo que los mecanismos de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Zaragoza, como casi todos, son todos perfectibles, todos, absolutamente todos, pero en ese caso concreto sí que me gustaría llamar la atención sobre dos extremos que señala la moción. El art. 12.2 del Reglamento de Participación Ciudadana, asigna a las Juntas de Distrito municipales desde hace muchos años, la competencia para poder pronunciarse en materias de ordenación, gestión y tramitación urbanística, desde hace muchos años, al menos diez años, que seguro que lo recordará la señora Cavero que de esto sabe más que yo. Pero es que el art. 85.3 del Reglamento de Participación Ciudadana, hablando de las funciones del Consejo de Ciudad, habla desde hace más de diez años de que el Consejo de Ciudad propondrá soluciones a los problemas de la ciudad en cualquier ámbito competencial municipales y añade en el punto cuatro, colaborará en los estudios y en la elaboración de programas, proyectos y disposiciones generales del Observatorio Urbano de Zaragoza, dependiente del Área de Participación Ciudadana, es decir lo que se pide en esta moción lleva en vigor en el

Ayuntamiento de Zaragoza y no se ha puesto en marcha desde hace más de diez años y por consenso de todos los grupos municipales. Es decir, lo que pide esta moción, en la forma de lo que pide esta moción, no se puede estar más que a favor, se podría haber llevado este tema si se hubiese querido al Consejo de Ciudad, se podría haber llevado este tema si se hubiese querido a la Junta de Distrito pertinente, se podría haber llevado a cualquier lugar que estuviese en este momento dentro del Reglamento de Participación Ciudadana, pero es que además hemos tenido un debate social, mediático, económico, urbanístico, desde hace más de diez años, en el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza. Y ahora tenemos una urbanización muy adelantada, miles de personas que han metido los ahorros de toda su vida para comprar una vivienda, prácticamente finalizada la urbanización, prácticamente a punto de entregar las viviendas y el ejercicio de responsabilidad que nos compete a los que hemos sido elegidos por los ciudadanos, es decir que los debates tienen su momento, los debates tienen su momento y una vez que acaban no tienen posibilidad de recuperarse. El debate de Arcosur es un debate bien interesante, como el debate de Parque Goya en momento, que tampoco era muy compacto, como el debate del Actur que tampoco era compacto en absoluto, como el debate del crecimiento de Miralbueno, como el debate del crecimiento de toda la periferia de Zaragoza, extramuros de la ciudad compacta diseñada por los romanos, pero a partir de ahí, la fuerza de las cosas, la fuerza de las votaciones que se van, unas veces con el agrado de Chunta Aragonesista y otras veces no, en el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza van generando una ciudad, una ciudad que democráticamente tiene que ser aceptada por todos. Y en este momento lo que a Chunta Aragonesista le interesa es sobre todo proteger a la parte más débil de la relación que en este momento se ha generado y de la situación que en este momento tenemos en Arcosur, que son los miles de compradores de viviendas protegidas en sistema de cooperativa. Yo entiendo que el plan estepario es una cuestión importante que compartimos, pero en este momento debajo de la urbanización de Arcosur no hay estepa, hay urbanización de Arcosur. A partir de ahí podemos plantearnos un debate sobre la participación ciudadana que seguro que tendremos, sobre la mejora de los mecanismos de participación ciudadana que seguro que tendremos y que Chunta Aragonesista está dispuesta a participar en cualquiera de sus formatos, pero no solamente en el caso de Arcosur, yo estoy dispuesto a que esta misma posición de principio se plantee por ejemplo sobre un campo de fútbol en el 38.4, sobre planes integrales en cada uno de los barrios,

sobre apuestas culturales de vanguardia en la ciudad, sobre apuestas económicas de fondo, quiero decir, estos modelos de participación ciudadana intensa que compartimos desde Chunta Aragonesista, los vemos con buenos ojos en todos los casos, a partir de ahí diez años hemos tenido para plantear este tipo de actuaciones y la verdad es que la pelota ya no está en el tejado sobre la discusión de Arcosur sí o no. Gracias.

La señora Campos hace uso de la palabra para exponer el sentido del voto del grupo Socialista: Buenos días. Voy a empezar caso por un punto donde ha dejado el debate el señor Martín, que es el momento presente. Estamos a 1 de junio de 2012, una década después de que arrancara el proyecto y unos vecinos a punto de entrar. Unas modificaciones donde el Ayuntamiento está haciendo todo lo que está en su mano y más por que el interés de los vecinos, el interés de los ciudadanos que ya tienen casi un pie en Arcosur esté por encima de otros intereses, pero está también defendiendo los intereses de todas las partes implicadas, en el sentido de que tiene que haber un punto de encuentro para seguir adelante. Se comentaba por parte del proponente la idea de que había que mejorar los sistemas de participación ciudadana. El otro día en la Comisión de Urbanismo tuvimos ocasión sobre este mismo tema de precisar algunas de las cosas que se decían pero sobre todo de hacer un pequeño recordatorio de 2 ó 3 elementos que parecen importantes a la hora de alabar y defender la participación ciudadana. Recordaré, como recordamos la semana pasada, en primer lugar que los concejales somos miembros o personas elegidas por los ciudadanos por lo tanto tenemos una representatividad, que tenemos una reglamentación de tal manera que para cambios de este tipo tenemos que ir a mayorías cualificadas y a pasar por el Pleno, lo que supone también un control, que tenemos unos mecanismos de aprobación inicial y final que exigen entre tanto unos procesos de información pública, que en esos procesos de información pública no estamos sólo los 31 concejales acertando o errando en las decisiones sino que vienen organismos como la Confederación Hidrográfica del Ebro, Renfe, Inaga, Ministerio de Fomento, Defensa, Patrimonio Cultural, Consejo Consultivo de Aragón, han intervenido en distintos y con distintas posturas los colegios profesionales, asociaciones de vecinos, federaciones de barrios, APUDEPA, etcétera, que tenemos en Ebrópolis 278 miembros hablando también de procesos de participación, que tenemos en el Consejo de Ciudad al que se ha citado 33 miembros pero con una complejidad que también debería hacernos pensar en las

bondades o en los riesgos de la participación ciudadana, estamos hablando que se propone aquí la creación de una comisión, ¿con quién?, con los consumidores también, con la Federación Cristiana de Asociaciones de Padres y Madres opinando, con Ibercaja, con la CAI, con la CEZ, con CEPYME, con la Asociación Coordinadora de Coros, o sea que estamos hablando también de propuestas que habría que concretar mucho por los riesgos que entrañan y en todo caso estamos hablando de una ciudad que tiene también, ha habido una intervención por parte de ellos ecologistas, más de cien entidades debatiendo en el consejo de la Agenda 21 Local. Tenemos foros y en todo caso tenemos también las juntas, como se ha dicho, pero yo creo que debemos tener sobre todo sentido común y sentido de la realidad. En muchas ocasiones no ha hecho falta tener una comisión específica para debatir los propios presidentes de las juntas creo que deberíamos tener la suficiente habilidad y la suficiente cordura como para debatir previamente en nuestros ámbitos de responsabilidad y de hecho se está haciendo. No nos plantea ningún problema el punto núm. 2 aunque ahora iré a la propuesta transaccional que hacemos y digo que no nos plantea ningún problema porque a las peticiones de información que se ha hecho recordará que, tanto lo que son iniciativas que afectan a suelo urbanizable o a suelo urbano, a sectores o áreas, hay colgada en la red todo tipo de información sobre planeamiento, planes parciales, planes especiales, expedientes, fechas, etcétera, sobre base y estatutos de juntas de compensación, sobre proyectos de reparcelación, repito son datos que se cuelgan en la red, que vamos a colgar próximamente todo lo que se refiera al proyecto de urbanización, por lo tanto la petición de información yo creo que queda bastante explícita. Y a su vez yo creo que, lo he dicho antes, las juntas de distrito son órganos que tienen sus propios mecanismos para participar. Yo creo que en este punto, y acudo a la transaccional que proponíamos, en este punto quiero decir una cosa que me parece una obviedad, pero hay veces que las obviedades están ocultas y es que muchas veces la propia realidad, como en el cine, supera a la ficción. En Delicias el metro fue el otro día el Alcalde y fue a la propuesta de una asociación de vecinos y por lo tanto no ha hecho falta ninguna comisión para ese nivel de participación pero acabo con la transaccional que dice: “El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de la ciudad a impulsar las modificaciones normativas precisas al objeto de que las Juntas de Distrito y el Consejo de la Ciudad, en la tramitación de las modificaciones sustanciales del planeamiento vigente, que afecten a sus respectivos ámbitos, sean informados

específicamente de las mismas al objeto de poder emitir cuantos informes se consideren oportunos”. Creemos que puede haber aquí un punto de encuentro entre intereses de vecinos, participación ciudadana, reclamación de mayor participación y información.

Don Pedro Navarro: En nombre del grupo Popular quiero comenzar dando las gracias a todas las asociaciones y partidos políticos que han intervenido con antelación en el día de hoy y también al que fuera coordinador del grupo parlamentario de Izquierda Unida, señor Ballestín y número nueve de la lista de Izquierda Unida a las Cortes de Aragón. A todos muchas gracias por sus intervenciones. Izquierda Unida da su apoyo inicial para hacer otras 1.500 viviendas en Arcosur como pedían los promotores. Izquierda Unida obvió su habitual rechazo y sumó sus votos a los del PSOE y Chunta Aragonesista. Así titulaba, en portada por cierto, un periódico de la comunidad autónoma de la ciudad, el 4 de mayo, tras la celebración de un Consejo de Gerencia de Urbanismo extraordinario y convocado de urgencia, en el que gracias a Izquierda Unida, cuyo fue el texto, decidieron apoyar, cito literalmente, el inicio de los trámites de modificación del plan parcial de Arcosur, porque hoy, en esta moción de lo que se habla es de Arcosur, no de participación ciudadana. Giro de 180° en la política urbanística de Izquierda Unida, a usted señor Alonso, le gusta, al señor Muñoz también, hacer citas literarias, yo hoy en cambio lo que voy a hacer es recomendarles un cuadro, de Murillo por cierto, La Conversión de San Pablo se llama, viene que ni pintado. Como saben, seguro que lo saben, Murillo deja una parte del cuadro en tinieblas y a otra lleva la luz, no sé hoy qué día tienen, el de la luz o el de las tinieblas, seguiré intentando dirigirme al señor Muñoz, a pesar de que veo que hay una persona de pie interpeándome continuamente. En 2004 el señor Alonso calificó de inocentada, era 28 de diciembre, que Chunta Aragonesista recurriera a la vía de urgencia para aprobar lo que él denominó el último pelotazo del Partido Popular. Una urgencia no le gustaba, la otra sí. Ese mismo día por cierto, señor Alonso, usted denunció que PSOE y Chunta habían cambiado de opinión, hicieron lo mismo que hizo usted el día 3 de mayo, abrir la puerta a más pisos en Arcosur y usted entonces lo criticó. Esta moción es el resultado del lío interno que tiene Izquierda Unida por abrir la puerta a más viviendas en Arcosur, esta moción es el resultado, -señor Alonso si quiere usted intervenir lo puede hacer después pero ahora si no le importa estoy interviniendo yo. Le agradezco que respete mi turno- ... La Presidencia: Sí, sí, tiene razón. El

señor Navarro: Gracias señor Alcalde. A ustedes su radical cambio de punto de vista en el incremento de viviendas, a ustedes, lo que les ha llevado es a darle la razón a los promotores. Ustedes ahora comparten opinión con los promotores y lo que tienen que hacer es buscar excusas para intentar salir del lío en el que se han metido solos. Ustedes no quieren hablar de participación ciudadana, vuelven a utilizar la participación ciudadana como excusa, como la utilizan siempre, para ustedes participación ciudadana es que quien ustedes quieran y cuando ustedes quieran, digan lo que ustedes quieren oír. Porque hoy, cuando mi compañero José Ignacio Senao ha aludido a que mi portavoz estuvo reunido con asociaciones de San José, usted ha dicho 'como sean como las del casco bueno estamos' ¿Lo confirma?, ¡se lo agradezco!. Al presidente del casco histórico le parece que hay asociaciones de segunda y asociaciones de primera. Pues mire usted, nosotros no estamos de acuerdo con eso. Se contradicen una y otra vez, porque llevan meses, ustedes, pidiendo un consejo de ciudad sin políticos, llevan meses, pidiendo un consejo de ciudad en el que no se reproduzcan los debates del Pleno y ahora quieren hacer justo lo contrario, pero es que ahora quieren ustedes que se tengan en cuenta las juntas de distrito, cuando por cierto lo dice el Reglamento de Órganos Territoriales y Participación Ciudadana, que entiendo usted se sabrá de memoria, pero es que además usted trajo a este Pleno una moción para peatonalizar el casco histórico sin pasar por la junta de distrito que usted preside. Por lo tanto sólo le puedo decir una cosa: A buenas horas mangas verdes, señor Alonso. Piden que se haga lo recogido en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana, lo ha dicho el señor Martín, se lo recuerdo yo, en el art. 18 g) también, ¿qué pasa?, ¿qué usted como presidente del casco histórico y el señor Muñoz como presidente de la Junta de San José, no cumplen con su obligación de informar cuando algo afecta a su ámbito territorial?, ¿no cumplen ustedes con su obligación?, estoy convencido de que sí, entonces ¿para qué hace falta esta moción?. Sólo quieren tapar sus vergüenzas. Para ustedes Arcosur era un proyecto especulativo, lo dijo el señor Muñoz, para ustedes Arcosur era un pelotazo, usted dijo que sería beligerante. Ante todos sus cambios de opinión y como cada día dicen una cosa, el grupo Popular sólo puede dirigirse al señor Alcalde que además últimamente viendo cómo actúa está claro que es el único responsable del urbanismo zaragozano. Señor Alcalde, ponga usted un poco de responsabilidad en todo esto, en Arcosur en cuatro días tiene que haber 2.000 familias viviendo y lo que le pedimos a usted es que coja el toro por los cuernos,

que lidere lo que está ocurriendo en Arcosur y ya que hay algunos que no se aclaran, por favor ponga un poco de claridad en esto para que en junio, haya familias viviendo en Arcosur y para que Arcosur sea lo que siempre ha tenido que ser, la mayor bolsa de vivienda protegida de España y una realidad que los zaragozanos y no los futuros, sino los inminentes vecinos, se merecen.

El señor Alonso pide la palabra por alusiones.- El Alcalde: No, cuando existe un turno pendiente no hay alusiones, puede usted utilizar el turno, pero no cabe alusiones cuando queda todavía un turno. Eso es lo que dice el Reglamento ¿no es así, señor Secretario?. Por tanto no cabe. Cabe que hable usted en el último turno. El reglamento es el reglamento, señor Alonso, lo lamento.

Cierra el señor Muñoz: Nos someteremos al Reglamento. Por favor, ¡cierren las puertas!, ¿cierren las puertas porque parece que va a entrar la participación ciudadana!. Nos da miedo ¿verdad?, ¡nos da muchísimo miedo! En este Pleno, se ha puesto todo el mundo muy nervioso, muy nervioso, ante, mire usted lo que estamos proponiendo: que como ocurre en el Consejo de Urbanismo del Gobierno de Aragón, en el que participan entidades sociales, se haga una reunión, que se les cite con una semana, en una semana, que se les dé la información y que después de esa deliberación técnica, jurídica y social, se emita un informe y que después de que se produzca ese informe cada uno vote y luego explique su votación. Eso es lo que estábamos pidiendo, algo que de hecho se va a producir en el Gobierno de Aragón, algo que de hecho se va a producir y que aquí lo estamos negando. Yo quiero agradecer el cambio de posición que ha tenido el Partido Socialista con la transacción. La transacción dice: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza impulsará, el gobierno impulsará las modificaciones normativas, haremos modificaciones normativas precisas ¿para qué?, para que las Juntas de Distrito y el Consejo de Ciudad hagan las modificaciones sustanciales del planeamiento vigente, por ejemplo Arcosur, que afecten a sus respectivos ámbitos, sean informados al objeto de poder emitir los informes que consideren oportunos. De acuerdo, por eso vamos a apoyar esta transacción, por eso vamos a aceptar esa transacción, que el Consejo de Ciudad pueda hacer los informes ante las modificaciones sustanciales. Estamos de acuerdo, pensamos que no es el final del camino y no vamos a reblar en ese final del camino, pero agradecemos ese cambio de posición con respecto a la Comisión de Urbanismo en la cual se nos dijo que esto era innecesario. No sé si tan innecesario era, si ya estaba todo tan contenido en el Reglamento de Participación Ciudadana, ¿por qué tanto

problema?, ¿por qué ahora tantas negaciones?. Mire si tenemos que decir tantas cosas, es que no estamos hablando del plan parcial de Arcosur, el plan parcial de Arcosur, en el cual Izquierda Unida no lo votó porque no estaba en el Ayuntamiento de Zaragoza básicamente, estamos de acuerdo en que es una realidad, en que los vecinos tienen que estar allí y en que efectivamente tienen que tener sus servicios y contraponer derechos ciudadanos a participación ciudadana es hacer un flaco favor a la democracia. Intentar contraponer, es que no se puede hacer participación porque los vecinos tienen sus derechos, es hacer un flaco favor a la democracia. Y tenemos que tomar algunas decisiones, es que se están planeando nuevas decisiones es que no estamos hablando del plan parcial, es que se está hablando de si saltamos o no la Z-40 y eso es fundamental. Es que estamos hablando de si va a haber 1.500 viviendas más y eso es fundamental. Es que estamos hablando de si se va allá un trozo de la ciudad y eso es fundamental. Y es una cuestión que compete a toda la ciudad, es una cuestión, es un debate, que compete a toda la ciudad y que como mínimo deberíamos dejar hablar a los representantes, al órgano que nos hemos dotado cada uno de nosotros, que nos hemos dotado en este Pleno, como máximo órgano de participación, para que opine sobre ese nuevo rumbo que tiene que tomar este nuevo proyecto. Insisto, no es del plan parcial, es de la modificación y el plan de viabilidad, un plan de viabilidad que ha sido pactado por promotores, por una asociación de vecinos, por propietarios y por bancos. Bueno ahora lo que estamos hablando es que además de todo eso podamos hablar en toda la ciudad, que puedan participar organizaciones sindicales, por supuesto, todas esas que ... son nombraba, sindicales, sociales, vecinales, la Universidad de Zaragoza, creo que tienen algo que decir en nuestro diseño. Insisto, acabo y les digo que hablábamos de participación en esta moción, hablábamos de concepto de ciudad, veo que tenemos un concepto diferente de cómo se organiza la vida de una ciudad y espero que les vayamos convenciendo insisto, agradezco el cambio de posición.

La Presidencia: Perdón, también había una petición, si no estoy equivocado, de CHA, de separar la votación en dos puntos ¿Perdón? ¿Hay una transacción conjunta? Muy bien.- Se somete a votación la moción transada.- Habida cuenta de la ausencia en el salón de sesiones de doña Patricia Cavero, concejal Popular, cuya ausencia es debida a obligaciones institucionales, y a fin de mantener el equilibrio de fuerzas políticas, se computará un voto menos en el grupo Socialista, considerando que no vota su portavoz, el señor Pérez.- Votan a

favor los señores: Alonso, Ariza, Blasco, Campos, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Muñoz, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Asensio, Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Collados, Contín, Crespo, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martín, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Total: 12 votos a favor y 17 votos en contra.- No se aprueba.

30. Moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida de Aragón (IU) en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifieste el compromiso con los principios éticos, sociales y medioambientales y adapte la ordenanza municipal a fin de prohibir circos con animales salvajes en la ciudad (P-1030/12).- Copiada literalmente dice: La Declaración Universal de los Derechos del Animal (1978) en su artículo 4, expresa “Todo animal perteneciente a una especie salvaje, tiene derecho a vivir libre en su propio ambiente natural, terrestre, aéreo o acuático y a reproducirse.” En el artículo 10 mantiene: “Ningún animal debe ser explotado para esparcimiento del hombre. Las exhibiciones de animales y los espectáculos que se sirvan de animales son incompatibles con la dignidad del animal.”.- Pese a ello, es habitual que en nuestros pueblos y ciudades, también en Zaragoza, actúen circos que sacan a los animales de su hábitat natural, los fuerzan a vivir la mayor parte de sus vidas encadenándolos dentro de camiones que viajan por cientos de kilómetros, y después los obligan a actuar bajo la amenaza constante de castigos.- Este estado cautivo de los animales no provee valor educativo alguno. No nos dice nada sobre su compartimiento natural, porque los animales son obligados a actuar en un entorno totalmente artificial. Estos circos ofrecen una visión de la realidad distorsionada y por lo tanto no son espacios educativos para los niños, que son el público mayoritario de estos espectáculos. Entre actuación y actuación, estos circos mantienen elefantes, tigres, focas o chimpancés condenados a sufrir una vida de hacinamiento, maltrato, aburrimiento y estrés.- Numerosos países y ciudades de todo el mundo han prohibido la actuación de circos en sus territorios, preocupados por el bienestar de los animales, como es el caso de diversos estados de la India y Brasil, Austria, Suecia, Dinamarca y partes de Inglaterra, Irlanda y Estados Unidos. En España 87 ciudades ya han prohibido los espectáculos con animales como Barcelona, San Fernando de Henares, Sestao, Lleida o las aragonesas Monzón y Muel.- La ciudad de Zaragoza no puede fomentar ni directa ni indirectamente esta

crueledad injustificada, por lo que se propone que el pleno del Ayuntamiento de Zaragoza adopte el siguiente acuerdo: Uno: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifiesta el compromiso con los principios éticos, sociales y medioambientales y con el respeto de no permitir el sufrimiento de estos animales.- Dos: El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a que adapte la ordenanza municipal en el transcurso del presente año, para la prohibición de circos con animales salvajes en la ciudad de Zaragoza.- Zaragoza, 22 de mayo de 2012.- Firmado: José Manuel Alonso Plaza.

La Presidencia: Hemos consultado con los servicios jurídicos de la Casa, para ver si podía intervenir una menor de catorce años de edad y me dicen que sí que puede, con el Derecho Foral Aragonés y porque tiene la autorización de la asociación y autorización de sus padres. Por lo tanto no se alarmen al ver a una niña de catorce años en este momento. Tiene la palabra para intervenir.- Autorizada pues por la Presidencia al amparo del art. 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza interviene doña Sara Izaskun Soto en representación de la Asociación Protectora de Animales Zarapeludos con las siguientes palabras: Buenos días. Querido Ayuntamiento de Zaragoza. Soy Sara y tengo 14 años. Os quiero en esta carta como embajadora en el nombre de El Cuarto Hocico, una protectora virtual de animales dirigida por niños. Los niños del Cuarto Hocico querían haber estado aquí con vosotros y con el Alcalde y contaros esto en persona pero la ley a veces no deja que escuchéis a los niños. Así, hemos decidido entre todos escribiros esta carta y que sepáis nuestra opinión que deberá ser importante en cosas como ésta. Nos encargamos de que todas las personas sepan lo que sienten los animales, queremos el respeto animal y no queremos el maltrato ni el abandono, ya sabemos que vosotros pensáis en el bien de la ciudad y que traéis muchas actividades para que todos los niños se lo pasen muy bien, pero a veces habéis traído el circo y a lo mejor no es tan divertido como parece. Os vamos a hablar sobre el circo y los secretos que esconde. El circo es un espectáculo en el que hay animales, payasos, magos y muchas más cosas pero ¿sabéis el secreto del circo?, que los animales que están ahí sufren cada día, les pegan con látigos, los tienen encerrados en jaulas durante horas e incluso días y sufren reiterados castigos para que obedezcan, y ahora imaginad que os quitan de vuestro hogar donde estabais con vuestra familia y os meten en una jaula y os obligan a hacer cosas que vosotros no queréis. El Circo del Sol, por ejemplo, es un circo sin animales y hace quince espectáculos sin

que salga ningún animal y es un circo muy famoso. Cada vez son más los países que han prohibido los circos con animales como Chile, Argentina, Finlandia, porque no hace falta que los animales sufran para que nosotros nos lo pasemos bien. Por eso os escribimos esta carta para que en Zaragoza prohíban los circos con animales y que haya sin animales. Sería mejor un circo de payasos o de malabaristas o de magos, porque cuando nosotros vamos al circo luego los pobres animales se quedan encerrados en sus jaulas y no vuelven a casa, nosotros sí, y nos gusta ir al circo para ver a un animal montado en bici o a un león que hace caso a un señor que lo amenaza en una jaula, ese señor no es más fuerte que el león aunque se crea que lo tiene dominado. No les admiramos más porque los animales hagan cosas sorprendentes obligados, les admiramos más como personas si les dejaran libres en un lugar bueno para ellos. Los animales te ayudan a sentirte mejor, ayudan a gente que tiene problemas y les hacen terapias para que se curen, pero no nos sentimos mejor si les vemos hacer cosas que no harían si no les obligaran. Los tigres son animales que están en jaula y los capturan y les obligan a saltar por un aro de fuego. A los tigres no les gusta saltar por ese aro y a nosotros tampoco nos gustaría, por eso los animales tienen sentimientos como nosotros. También hay osos polares, que tienen que estar en su clima, en el Polo Norte, entonces los capturan y los meten en una jaula y los osos como los otros animales no debemos quitarles de su hábitat porque si no morirían. A nosotros no nos gustaría que nos quitaran de nuestra familia, pues a ellos tampoco. Hay que tenerles respeto y admiración porque son grandes y bonitos. Esos animales pueden con nosotros pero como tienen tanto miedo no se atreven a atacarnos, por eso decimos que son mejor los circos sin animales que con animales. Pensamos que los animales no tienen nada pero en realidad también tienen una familia como nosotros y también pensamos que son los protagonistas del circo pero creo que los protagonistas deben de ser las personas y no los pobres animales. Por favor necesitamos que nos escuchéis para que no venga más el circo con animales a Zaragoza ni a otros sitios. Somos niños y nos gusta el circo pero no ese circo. Sabemos que vosotros también queréis un mundo mejor. Si hicierais este favor tan grande a todos nosotros y los animales, os daríamos un abrazo gigantesco. Ahora me despido y espero, y esperamos, que en Zaragoza ya no haya un circo con animales. El Cuarto Hocico.

Don Raúl Ariza interviene por el grupo municipal de Izquierda Unida con las siguientes palabras: Muchas gracias Sara, muchas gracias al colectivo de

El Cuarto Hocico. Cuando hablamos de que hay que aprender de nuestros niños y niñas ¡qué razón tenemos!, es decir en estos tiempos de crisis, en estos tiempos duros, siempre los más desfavorecidos siempre aquéllo que parece que queda en el furgón de cola, es necesario dar un aldabonazo a nuestras conciencias y nada mejor que la intervención de Sara para refrescarnos la memoria de quiénes somos y que modelo de educación, que modelo de principios queremos para nuestros niños y niñas. Voy a empezar mi intervención hablando de dos cosas, si se puede, es decir, si se puede prohibir y si se quiere prohibir. En primer lugar les tengo que decir que el tema de las ferias y el circo, está incluido en una concesión, en un canon del Ayuntamiento de Zaragoza que se aprobó el año pasado, que expira éste y que tiene la posibilidad de tener dos prórrogas, es decir con la redacción de esta moción no existe ningún problema económico para este Ayuntamiento, si prohibimos los circos con animales salvajes. Están expresamente prohibidos en la página nueve del propio pliego de condiciones, las instalaciones y las atracciones que supongan la utilización de animales vivos así como la exhibición, venta y rifa de los mismos, está prohibido. Recordarán que hace unos años sí que había los típicos tenderetes que vendían diversos periquitos, etcétera, eso ya no se produce y en la página trece, habla también de las normas que tienen que tener los circos. Pero estamos ante un vacío legal, que efectivamente no está bien recogido en la normativa estatal, ni cuántos circos hay ni cómo tienen que ser estos circos. Miren, nosotros les vamos a dar datos concretos, la mayor parte del tiempo que viven estos animales, están en torno al 58 y al 98% de su vida encadenados estos animales. Hablamos de que para poder educarlos, les extirpan las garras, les extirpan los dientes, utilizan látigos, ganchos y palos, porque son animales salvajes y en su naturaleza no está el comportarse como animales domésticos, no han tenido suficiente número de generaciones para poder evolucionar, en nuestro caso, degradarse. Miren, ¿por qué?, pues por un cuestionamiento ético, por un cuestionamiento de respeto a esos animales y porque no entendemos que ese modelo de exhibición de los animales en un hábitat hostil, sea el modelo de valores que ninguno de los treinta y un concejales que estamos aquí queremos trasladar a nuestros hijos e hijas. No queremos que vean animales sufrir, no lo queremos y es por eso por lo que les planteábamos esta moción que no supone coste y sí que supone una declaración de intenciones importante, el compromiso de que ninguna formación política con presencia municipal quiere que esos animales sean torturados porque es una tortura, es una tortura, son animales que

son extraídos de su hábitat natural, son animales que presentan gravísimos problemas en su vida cotidiana y son animales que están representando lo peor que podemos trasladar los seres humanos. Miren ya fue en el año 1830 cuando empezaron las exhibiciones de los circos, son muchos países europeos los que los han prohibido. De hecho la Organización de Sanidad Animal ya habló de cinco derechos fundamentales para estos animales, el ambiente apropiado que no se produce y luego les explicaré por qué ninguna de las especies que se suelen exhibir en estos circos, una dieta adecuada que es materialmente imposible también dársela, la oportunidad para expresar comportamientos naturales también les voy a explicar por qué es imposible que se lo puedan proporcionar en esas celdas por muy confortables que sean, no se lo pueden proporcionar, la protección del miedo y los estados angustiosos a estos animales también está reconocido en esa declaración internacional y es imposible que no sientan pavor ante el chasquido del látigo y es imposible que no sientan miedo cuando les obligan los domadores a hacer ejercicios para los que ni su naturaleza ni su educación les permite realizarlos. Y hablamos de que el quinto punto es la protección del dolor. Miren no necesitamos para nuestros niños y niñas, lo decía antes Sara, para que ellos disfruten, para que ellos rían, no es necesario tener esos animales y proseguir con ese encadenamiento de unas prácticas que más vale tarde que nunca, nosotros desde luego condenamos y entiendo que muchas formaciones políticas en otras, ciudades lo están condenando. Mire, en Europa, Austria, Bélgica, Bulgaria, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Estonia, Finlandia, Hungría, Noruega, Polonia, Portugal, República Checa, Suecia, en todas ellas tienen en mayor o menor nivel, en el menor de todos, está la prohibición que estamos planteando aquí en el Ayuntamiento de Zaragoza, que es que esos animales salvajes no se exhiban aquí. Habrá que articular mecanismos para que a nivel estatal también se legisle y garantizar que esos animales ¿qué hacemos con ellos?, hay reservas naturales donde sí que pueden desarrollar parte de su trayectoria vital, pero desde luego no estos sitios, no en estos espacios. Podemos hablar de los reptiles, los reptiles reaccionan muy sensiblemente a todo tipo de vibraciones y cambios de temperatura, de las focas, de los leones marinos, de los que se sabe cuánto espacio necesita un oso por ejemplo para su hábitat normal, mínimo de 3 km entre 3 y 40 km<sup>2</sup>, es materialmente imposible que esas condiciones de vida, esas condiciones naturales que cualquier oso necesita, se le puedan facilitar en un circo. Hablamos de que en los circos viven en condiciones realmente precarias en que las heces

hacen que se les laceren las plantas, vemos cómo realmente están llevando a tener, muchos de estos animales tienen que ser ejecutados, tienen que ser eliminados precisamente porque pillan unas infecciones que no se pueden atajar si se mantienen en esas condiciones inhumanas ¿Hablamos de los leones?, bueno pues el territorio mínimo de un león contemplado en aquéllos que hicieron la declaración de los animales, está reconocida y España está suscrita a ellas, hablamos de un mínimo de 26 km para poder desarrollarse ¿Problemas frecuentes? Bueno pues los instintos de autodestrucción de estos propios felices ¿Hablamos de tigres? Necesitan de 20 a 180 km para poder desarrollarse. Mención aparte son las de los tigres. Miren ... sí tengo tiempo ... La Presidencia: Puede seguir hablando está dentro del tiempo.- El señor Ariza: Muchas gracias. Entiendo que a lo mejor a alguno le molesta si a lo mejor ha fijado el voto y ahora reflexiona, yo les animo a la reflexión. Vamos a hablar de los elefantes. Los elefantes, ese hermoso animal que tenemos jefes del estado que se van a cazarlos para hacerse la foto, bueno pues también, también los elefantes. Los elefantes no pueden vivir en cautividad, de hecho ese movimiento pendular, ese movimiento que hacen con la cabeza, no es que estén contentos no, está provocado por esa tortura y esos animales luego realmente es tremendamente difícil reintegrarlos incluso a reservas naturales. Hablamos de que esa vida social que esos animales tienen, no la pueden desarrollar en ese marco, por muy buenas intenciones que puedan tener las empresas de los circos. Y decía Sara y decía bien, que está el Circo del Sol, pero tenemos el Circo Gran Fele, el Circo de los Niños, el Circo Éloize, el Circo Plume, el Circo ..., el Circo Framen Fruit, el Circo Hit, el Circo Imperial de China, el Circo Lacer, más de veinte circos libres de animales que están actuando cotidianamente en Barcelona, en Tarragona, en Gerona, en Lérida, en Palma de Mallorca, son ciudades que afortunadamente reflexionaron y han prohibido que esos circos, esos torturadores actúen. Porque no es diversión, es tortura. Gracias.

La señora Crespo: En primer lugar agradecer la intervención previa y felicitarla aunque ya veo que no está, porque creo que deberíamos ser capaces, ¡ah!, que se ha ido hacia atrás, pues felicitar a Sara porque creo que deberíamos ser capaces de mirar a través de vuestros ojos porque muchas veces tenéis muchísimo más sentido común que los adultos. Esta moción insta a que se produzca la adaptación de una ordenanza municipal e incorpore la prohibición de circos con animales salvajes en Zaragoza. Una ordenanza que data de 1994, que

está referida concretamente a la tenencia y circulación de animales de compañía, es decir, de animales domésticos y por lo tanto el objeto de esta moción a día de hoy no está regulada. Entendiendo que desde hace casi veinte años, habíamos de 1994, la sensibilidad con respecto a determinados temas, fundamentalmente relacionados con el mundo animal, ha cambiado y mucho, nos parece que la normativa debería ser capaz de recogerla. Y del mismo modo que se contemplan situaciones muy específicas en esta ordenanza, bien podría incluirse este aspecto relacionado con la prohibición de circos con animales en la ciudad. Se entendería bajo nuestro punto de vista como toda una declaración de intenciones y tal y como dice literalmente el primer punto de la moción sería todo un compromiso con principios éticos, sociales y medioambientales. Así que estamos absolutamente de acuerdo en sumarnos a esas ochenta y siete ciudades del Estado española que ya han prohibido este tipo de espectáculos. Es evidente que Chunta Aragonesista está muy alejada de cualquier tipo de maltrato animal y muy lejos también de estar de acuerdo con las condiciones en las que se encuentran los animales utilizados en los espectáculos circenses, muestra de ello es la iniciativa que ya aprobamos el pasado 30 de marzo en el distrito de Casablanca presidido por Chunta Aragonesista, en este caso por quien les habla, por la que con los votos a favor de Partido Socialista, Chunta Aragonesista e Izquierda Unida y con la abstención del Partido Popular, fue declarado distrito libre de circos con animales. Lo destacable desde mi punto de vista es que no hubo ningún voto en contra ni ninguna asociación vecinal que se mostrase contraria a esta decisión. Nos parece que el espectáculo circense ha evolucionado muchísimo y existe una tendencia que mantiene la calidad y la sorpresa sin necesidad de someter a los animales a ningún tipo de maltrato ni humillación. Deberíamos apostar por el nuevo circo, me refiero a una nueva filosofía, no al circo que vemos en algunas ocasiones en ámbitos ajenos de las carpas y si se trata de utilizar un ser vivo como atracción se me ocurren unos cuantos con nombre y apellidos que darían mucho de sí, te ríes Lola pero es así. Creyendo que es un primer paso, aunque nos queda mucho por avanzar en este sentido, expresamos nuestro apoyo deseando que lo que ya se puso de manifiesto en el distrito de Casablanca se extienda a toda la ciudad, ya que no hizo sino recoger una petición consecuencia de la participación ciudadana directa. Muchas gracias.

La señora Dueso interviene en nombre del grupo Socialista: Plantean ustedes una moción que hace referencia a animales salvajes en cautividad en

espectáculos, pero se limitan exclusivamente a los circos. Desde luego vaya por delante nuestra sensibilidad con la protección animal y vaya por delante el sentido que hemos tenido siempre al exigir a los circos que han actuado sobre todo en el Pilar en el recinto Ferial y también al Ferial, que tengan un trato digno con los animales. De hecho ha nombrado el señor Ariza que ya en los pliegos de condiciones, tanto del recinto ferial como del circo en las fiestas del Pilar, se han introducido determinadas cláusulas específicas con respecto a este tema. En concreto en el recinto ferial se prohibieron ya hace tiempo las instalaciones que utilicen animales vivos, así como la exhibición, venta y rifa de estos y en el circo se prevé expresamente la obligación de cumplir lo establecido en la ley de protección animal y para asegurarnos de que eso es así, todos los años pasa el SEPRONA a inspeccionar la documentación y las condiciones en las que están los animales que puedan estar en ese circo. Pero tenemos que ser coherentes, existen otras formas de espectáculos con animales salvajes en cautividad, me vienen a la cabeza unas cuantas, sin ir más lejos aquí en Zaragoza y sin embargo ustedes en su moción ni siquiera las mencionan. A nuestro entender prohibir los circos que actúen en diversas ciudades a goteo, lo que hace es limitar el trabajo a determinadas familias que viven en el circo, pero en ningún caso soluciona el problema de los animales salvajes que están en esos circos, porque en definitiva la pregunta es: si estos animales dejan de actuar sin darles una solución ¿qué salida tienen?, ¿qué futuro les espera?. Son animales que han nacido en cautividad, se han criado en cautividad y no sabrían vivir de forma salvaje. Por otra parte estando de acuerdo en que hay que ir eliminando los animales salvajes de los espectáculos, pensamos que el planteamiento debe ser global. No puede ser que unas ciudades permitan los circos con animales y otras no. El planteamiento ha de ser global, fíjense lo que está pasando en este Pleno, la presidenta de la junta de Casablanca acaba de decir que el distrito ha aprobado que no quiere circos con animales, entonces ¿en Casablanca no hay circos con animales pero en el Actur o en las Fuentes sí?. El fondo no tiene ninguna lógica. Debe ser una legislación como mínimo autonómica, pero yo iría un poquito más allá, debe ser una legislación estatal e incluso a nivel europeo, que marque criterios generales y que unifique esos criterios y regule claramente esa situación. El Ayuntamiento lo que tiene es una ordenanza de tenencia y circulación de animales de compañía, no tiene nada más, a partir de ahí lo que la ley debe hacer es regular esta situación, dar una salida digna a los animales salvajes que hoy por hoy viven en los circos,

que se han criado como decía antes en cautividad y que incluso han nacido en cautividad. Esos animales que ahora mismo no están preparados para la vida salvaje, hay que buscarles un entorno adecuado para que puedan vivir y si no se hace con una normativa global esto no tiene ningún sentido, por lo tanto hay que buscar la globalidad y estando de acuerdo con el fondo entendemos que la fórmula que se plantea no es la adecuada y lo mismo para ser coherentes, este planteamiento debería aplicarse a todo tipo de espectáculos, no solamente a los circenses y todos somos conscientes y a nadie se nos escapa de las implicaciones que esto tiene y de los problemas que se derivan. Por lo tanto en el primer punto podríamos estar de acuerdo pero en el segundo vamos a votar en contra.

Don Julio José Calvo interviene por el grupo municipal Popular que las siguientes palabras: En primer lugar quiero felicitar a Sara por su intervención y su activismo que comparto. Le animo a que persevere en él. Señor Ariza para circo o hablando de circo, el que nos montan ustedes un pleno sí y otro también con las pancartas y los cambios de vestuario. Escenografía y vestuario, si yo fuera el Alcalde desde luego no se lo permitiría pero no lo soy. Quien manda, manda, aunque mande mal. El problema de las mociones señor Ariza es que hay que asumirlas íntegras, con el objeto principal de las mismas con el que incluso podemos estar de acuerdo en esta ocasión pero que tienen consecuencias e implicaciones derivadas, es decir, con los efectos colaterales. A veces estos efectos colaterales son de tal entidad que se convierten en auténticas contraindicaciones. Respecto al objeto principal de su moción creo que está claro y merece poca discusión. El hombre obtiene de los animales desde hace miles de años, vestido, alimento, trabajo, compañía y entretenimiento lúdico o deportivo. Sabe usted que hay personas que están en contra de este aprovechamiento de los animales en distinto grado. Hay personas, hay vegetarianos que rechazan el consumo de carne; otros vegetarianos estrictos que rechazan el de los huevos y la leche; hay activistas que rechazan el uso de las pieles para el vestido pero no rechazan por supuesto comerse un chuletón o calzados hechos de cuero casualmente; los hay que rechazan las corridas de toros. Todas estas personas se dividen en dos, los que asumen estos comportamientos y estas convicciones con carácter individual o los que tratan de imponerlas a los demás. Uno de los rasgos distintivos de la izquierda precisamente es que son ustedes de este segundo grupo, es decir sus convicciones siempre pretenden imponerlas a los demás, digamos que uno de los rasgos distintivos de la izquierda es el de la extensión de las

prohibiciones. Mire le voy a explicar algunas cosas en las que usted y yo estamos de acuerdo, seguramente estamos de acuerdo. A mí como a usted no me gustan los toros, pero yo no trato de prohibirlos, yo simplemente no voy a ellos; a mí como a usted no me gustan los circos con animales y no voy a ellos y a mí como a usted, seguramente le gusta y a mí me gusta, la demagogia, pero mire en esta bancada tenemos un sentido más estricto de la responsabilidad y es por eso por lo que siempre anteponemos, la responsabilidad a la demagogia. A mí me gustaría poder hacer los discursos que usted hace y no los hago. Ayer fueron los transgénicos, señor Ariza, hoy son los circos, mañana serán los toros y esto no es serio. Antes le hablaba de los efectos colaterales de su moción que son muy importantes, el más obvio y más grave de todos ellos es la ruptura de la unidad de mercado. Este tipo de medidas que ustedes plantean es lo que en la Unión Europea se conoce como las normas no arancelarias ni contingentarias pero de efecto similar, el señor Blasco sabe de lo que estoy hablando, so las normas sanitarias, normas técnicas, normas de bienestar animal que en definitiva limitan o dificultan la libre circulación y establecimiento de personas, capitales y bienes, en toda la Unión Europea. Precisamente uno de los rasgos o una de las características de la Unión Europea es el esfuerzo constante a lo largo de treinta o cuarenta años, para tratar de dictar normas comunes que faciliten o posibiliten la existencia de un mercado único. Es lo que se está rompiendo precisamente en el interior de España, la existencia de este mercado único y ustedes siempre a contracorriente de la historia y del más elemental sentido común. Pues como le digo, ayer fueron los transgénicos, al final al forma en que ustedes plantean estas cuestiones municipio a municipio, harán que al final esto sea un ajedrez donde en unos sitios se podrá cultivar transgénicos, en otros no, en otros podrán actuar los circos con animales, en otros no, en otros se podrán desarrollar corridas de toros y en otro no. Y ésta no es la forma. Mire si ustedes quieren conseguir sus propósitos lo que tienen que hacer es hacer pedagogía social, se les da muy bien, recaben los apoyos necesarios y presenten esta moción o esta iniciativa en los foros adecuados, que evidentemente no son los ayuntamientos.

Cierra el señor Ariza: Mira que quería ser constructivo por respeto a Sara, por respeto a las personas que tenemos cierto criterio, cierta sensibilidad, entiendo que le sale el espíritu de veterinario y actúa usted sin compasión señor Calvo. Vamos a ir por partes. Sensibilidad. Vamos a ver, señora Dueso, por mucho que enviemos a los GEOS, a la Guardia Civil, al Ejército de Tierra, Mar y

Aire, las condiciones que ofrecen los circos están en contra de los cinco principios básicos aprobados a nivel internacional. Podrán ir, revisarán, que las instalaciones cumplen los requisitos de transporte, pero incumplen flagrantemente esa declaración internacional y eso es un hecho objetivo ¿Dónde llevar los animales?, le contesto, reservas naturales indudablemente, no queda otra, porque no los puedes volver a insertar en los espacios de donde han sido robados y estamos legitimando ese robo, cuando estamos votando esto, estamos legitimando ese robo. Desde luego no va a ir a dos puntos porque el primer punto es complementario del segundo, me niego a dividir y a que salga la foto de que ustedes sí están a favor de los derechos de los animales, un poquito, sólo un poquito, pues no, no, no. Señor Calvo, hacer risa de la tortura me parece hasta para usted con el nivel que últimamente está pillando me parece que se ha pasado veintitrés pueblo y medio, pero bueno, es lo que tiene su opción y usted decide hacer la risa, la chanza, de la tortura de los animales, lo lamento porque le tengo aprecio. El hombre y la mujer evolucionan, ¿sabe usted?, efectivamente antes mataban los animales, cogían las pieles, incluso el derecho de pernada también existía y también se abolió fíjese usted y llevaba años el derecho de pernada y se abolió, y la esclavitud y se abolió, estamos hablando de mantener el respeto que sobre el papel está a los derechos de los animales, que se haga ley y es el ámbito correcto, la prohibición de en el término municipal de Zaragoza es el Ayuntamiento de Zaragoza, señor Calvo, por supuesto que es el Ayuntamiento de Zaragoza, por supuesto que es aquí. Les animo a que colaboren con nosotros para hacer una ampliación de la Ley de Protección Animal. Miren tienen ustedes una ocasión excelente y señor Belloch, señor Alcalde, desde el respeto que me merece el otro día le dedicaba unas palabras, glosaba su figura, le trasladaba su cariño el señor Carlos Carnicer, decía que usted había dado un paso al frente en momentos complicados, yo sé la intención de voto del grupo, pero sé también de su especial sensibilidad hacia estos temas y les animo a que lo reconsideren, porque yo no quiero que Zaragoza sea pues no sé como Aduna donde le cortan la cabeza a los pollos y es una tradición ancestral; como ... en la Rioja donde gobierna el Partido Popular, por cierto y no ha hecho nada, con jinetes a caballo a gran velocidad, agarran del cuello con la mano a aves colgadas sin soltarse, el caballo continúa corriendo y le arrancan la cabeza y es una tradición, por supuesto que es una tradición bárbara. Desde luego les puedo garantizar que desde la izquierda sí que vienen la lucha por las cositas pequeñas que a ustedes les fastidia tanto.

Efectivamente, estamos siempre al lado del débil, al lado del desprotegido, al lado de los animales, efectivamente, al lado de los animales. Lamentablemente aquí no tenemos esa representación política del Partido Popular que en otros municipios sí que son más sensibles. Miren ustedes, en Monzón en 2008, ustedes se abstuvieron; en San Fernando de Henares, hace cuatro días, ustedes se abstuvieron. Me gustaría que tuvieran una línea similar en unos sitios y en otros pero bueno, ya sé que es pedirle peras al olmo. En Robledo de Chavela también gobierna el PP, ¿saben lo que hacen?, atrapan palomas y ardillas en ollas de barro y los vecinos les lanzan piedras hasta decapitarlas o matarlas, es una tradición ancestral, no hay que cambiarla, ¡hombre, por favor!, estamos en el siglo XXI. Yo les animo a que por respeto a esos animales que no se pueden defender se sumen a la moción.

Se somete a votación la moción que acaba de debatirse, votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Crespo, Martín y Muñoz.- Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Blasco, Calvo, Campillo, Campos, Cavero, Collados, Contín, Dueso, Espinosa, Fernández, Garín, Gimeno, Ledesma, López, Lorén, Martínez, Navarro, Pérez, Ranera, Senao, Suárez, Velilla y Belloch.- Total: 6 votos a favor y 24 votos en contra.- No se aprueba.

31. Moción presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste a las Cortes Generales a modificar la ley de haciendas locales, a fin de que elimine la exención del IBI a la iglesia católica (P-1031/12).- Retirada del orden del día por el grupo proponente.
  
32. Moción presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de la ciudad a poner en marcha un sistema de pago fraccionado de tributos que permita a los contribuyentes satisfacer sus obligaciones anuales mediante el abono de cuotas anuales, de tal forma que se facilite el pago a los mismos y se permita al Ayuntamiento contar mensualmente con unos ingresos de carácter fijo (P-1.032/12).- Copiada literalmente dice: La crisis económica en la que se encuentra nuestro país y la disminución de la actividad económica provocada por la misma está provocando graves perjuicios económicos en la economía de familias y empresas de nuestra ciudad, generando a su vez un importante descenso en los

ingresos de las haciendas locales.- La disminución general de la actividad económica ha provocado una disminución drástica en los ingresos por tasas urbanísticas e ICIO, pero sus efectos han ido mucho más allá, disminuyendo el número de contribuyentes por el IAE, surgiendo día a día pequeñas empresas y familias con dificultades para hacer frente a sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Zaragoza.- En el intento de ofrecer alternativas que faciliten a empresas y familias hacer frente a sus obligaciones con el Ayuntamiento de Zaragoza, y a éste, mantener su nivel de ingresos vía tributos, el Grupo Popular presenta la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a poner un marcha un sistema de pago fraccionado de tributos que permita al contribuyente satisfacer sus obligaciones anuales mediante el abono de nueve cuotas anuales, de tal forma que se facilite el pago a los mismos y se permita al Ayuntamiento de Zaragoza contar mensualmente con unos ingresos de carácter fijo.- La cuota inicial será determinada por una estimación de las cuotas a satisfacer en el ejercicio, en función de los datos del ejercicio anterior que obren en poder del Ayuntamiento de Zaragoza. Las cuotas restantes hasta la finalización del periodo se regularizarán en función de la diferencia, en ningún caso supondrá un incremento en concepto de intereses.- El sistema utilizará preferentemente medios telemáticos para la comunicación con el contribuyente, el Ayuntamiento de Zaragoza podrá denegar el fraccionamiento en casos en los que existan deudas tributarias y en aquellos en los que sea devuelta cualquiera de las cuotas mensuales.- Zaragoza 22 de mayo de 2012.- Firmado: Eloy Suárez Lamata, portavoz.

Presenta la moción el concejal que la firma: Lamento que se haya ido el señor Ariza porque le iba a recordar un municipio, que Lequeitio, donde gobierna AMAIUR y donde en coalición con el PNV, Izquierda Unida pudo hacer algo y no hizo absolutamente nada, en un debate además importante, que se suscita año tras años. Allí quizá sea más difícil y por eso Izquierda Unida no ha hecho nada. Y bien, la moción que plantea el Partido Popular es sencilla, no voy a utilizar mucho tiempo, en un escenario económico complicado como es éste, lo que pretende es facilitar el pago de los impuestos a los zaragozanos y por otra parte a la vez facilitar o intentar solventar los problemas de tesorería que se dan en el Ayuntamiento de la ciudad de Zaragoza. Es una moción ésta por lo tanto constructiva, que va en dos líneas ¿Por qué beneficia a los ciudadanos de Zaragoza? Pues fundamentalmente porque en el escenario económico tan

complicado que hay, es tan difícil llegar a fin de mes, lo que plantea el Partido Popular en estos momentos es que los impuestos y tasas municipales, ya sabemos que no todos evidentemente, porque todos no son susceptibles de aplicarle lo que solicitamos, es que se puedan pagar en nueve meses ¿Por qué en nueve meses? Porque entendemos que el otro tiempo, el que queda, los otros tres son los que necesita el Ayuntamiento para confeccionar padrones y para cerrar la liquidación. Con esta medida lógicamente, se facilita al fraccionamiento de pago, yo creo que es de puro sentido común, incluso para las empresas en esos planes de pago, hemos consultado, hemos hablado con unas cuantas y todos nos han dicho que es una medida interesante sobre todo en estos momentos difíciles ¿Por qué es bueno para el Ayuntamiento, señor Gimeno? Porque al final ustedes tienen problemas de tesorería y problemas importantes que se obliga a renovar operaciones de tesorería constantemente, con un pago muy importante de intereses y entendemos que al tener más estructurados los ingresos porque lógicamente más o menos se sabe lo que se va a ingresar mes a mes, pues lógicamente usted va a poder disponer de dinero, por lo menos va a tener mucha más certeza y además va a ser durante un periodo constante y por lo tanto, en ese pago a los proveedores que es el calvario de este Ayuntamiento, entendemos que se pueden facilitar las cosas. No me extendo mucho más, está contrastado, este sistema funciona en varios ayuntamientos de España, por lo tanto es difícil alegar y espero que no se haga, que es imposible, porque insisto, está contrastado y además funciona bien. Y como es una cuestión estrictamente constructiva yo lo que pido es el voto favorable para esta moción. Nada más y muchas gracias.

El señor Muñoz interviene por Izquierda Unida: La verdad es que no me voy a resistir y ya lo siento, pero no me voy a resistir a comentar tres líneas de esta moción, que dicen: La crisis económica está provocando graves perjuicios económicos en la economía de familias y empresas de nuestra ciudad, generando a su vez un importante descenso en los ingresos de las haciendas locales ¡Hombre la crisis! La crisis tiene un nombre, no digo que, sí claro grandes problemas a las familias, grandes problemas a las haciendas locales, pero que yo sepa esto está viniendo de manos del Partido Popular, del señor Mariano Rajoy. Vamos a ponerle un poco de rostro humano a esa crisis, vamos a personalizarlo, vamos a ver qué ocurre con esas facilidades de pago que se piden aquí para los 23.000 millones de BANKIA, ¿qué hacemos con eso?, ¿qué hacemos con las facilidades de pago para todos los aragoneses que van a tener que pagar ahora su asistencia sanitaria?, ¿qué

hacemos con esas facilidades de pago para todos los trabajadores que se van a ir a la calle con la reforma laboral? Esas preguntas las dejo al aire, pero bueno, cuando hablemos de finanzas y de que la crisis nos está llevando a esta situación, vamos a ponerle rostro y cara a esta crisis ¿Qué pide la moción? La moción pide que se fraccionen los esfuerzos, de acuerdo con la filosofía, lo que ocurre es que hay algún problema, hay algún problema de cara a su aplicación. Mire la tasa del agua, agua y basura, se fracciona y se paga cada tres meses; el IBI acabamos de aprobar, bueno tres grupos acaban de aprobar que lo vamos a pagar en tres meses, uno de ellos en enero y que además tiene una bonificación del 4% ese pago de enero. Y además el hecho de que se pague en enero tiene la justificación porque es un adelanto, porque el IBI se devenga en el mes de mayo. Por tanto una primera propuesta transaccional que le hago: apoyaríamos la moción pero siempre y cuando se mantuviera ese 4% de bonificación en el IBI en el primer pago, en los primeros pagos antes de que se devengue. Pero si el IBI ya lo teníamos hecho resulta que el ICIO se gira, el impuesto de construcciones se gira cuando uno hace una construcción; que el impuesto de actividades económicas se gira en el mes de marzo; que el impuesto de circulación se comunican los datos del padrón en el mes de abril. Entonces ¿qué tenemos? En el mes de enero nosotros empezamos a girar recibos, enero uno, febrero otro, marzo otro y resulta que llegamos al mes de marzo y yo he vendido el coche y resulta que todos esos cobros del impuesto de circulación eran indebidos, pues vaya caos que gestión que tenemos ¿verdad? Tenemos un problema en cuanto a cómo se giran estos cobros. Yo le digo vamos a aceptar el que se pueda intentar aplazar estos pagos sobre todo porque entendemos que, bueno, que es una buena filosofía en cuanto a que se pueda aplazar para aquél que más lo necesita. El problema es que habrá que estudiarse cómo. Yo le digo, me hubiera gustado más una propuesta en la cual el aplazamiento del pago que al final significa que el Ayuntamiento de Zaragoza va a tener que captar créditos al 6'5%, ¿se acuerda, no, de esa cifra?, 6'5%, bueno pues que con esa cifra y con esas cantidades, el Ayuntamiento va a financiar todas las demás economías. Me parecería más lógico cuando se hiciera de forma específica y extraordinaria sólo para aquellas personas que lo necesiten. Por lo tanto le digo, vamos a darle el apoyo a esta moción en el ánimo de intentar buscar una solución en la que podamos afinar un poco más, en la que podamos ver cómo se fracciona ese pago y en la que desde esa facilidad que le podamos dar a los vecinos, podamos establecer un sistema más justo. Pero ya le digo, tendremos que tener problemas

en cómo se gestiona y tendremos que modificar, para empezar a hablar, el impuesto que acabamos de aprobar.

El portavoz de Chunta Aragonesista, señor Martín, hace uso de la palabra a continuación: En primer lugar para darle la enhorabuena al Partido Popular porque creo que es una propuesta que va en la buena dirección. En segundo lugar creo que ya recoge el espíritu actual en esta corporación de ir en la medida de lo posible fraccionando los pagos, ya antes el anterior interviniente ha hablado de la situación del IBI, creo que está dentro del espíritu de la propuesta no perder bonificaciones honradamente. Y poco más que añadir. Creo que es una propuesta que está llena de buen sentido y esperamos ver muchas más como éstas por parte del Partido Popular.

Por el grupo Socialista el señor Gimeno: Señor Suárez, evidentemente yo comparto lo que se está manifestando es decir, yo creo que es una propuesta en la buena dirección, simplemente quiero poner de manifiesto algunas pequeñas dificultades técnicas que se pueden producir respecto a elegir los nueve meses o no, pero para mí no es lo fundamental del sentido de la moción. Ya le digo que los técnicos me hacen propuestas que no coinciden exactamente con las nueve veces. Pero en cualquier caso fundamentalmente de acuerdo en la idea de la distribución, se haga una distribución de los pagos que beneficie a los contribuyentes y por supuesto que también beneficie al Ayuntamiento de la ciudad, que le permita tener unos ingresos permanentes, estables a lo largo de 1 año. Yo simplemente con la aclaración porque prefiero, ahora que todo el mundo está diciendo que sí a la moción, yo también le digo que sí, sólo le pido que sin modificar la moción incluso, vamos que cuando hablemos con los técnicos, articulemos el mecanismo para poner el número de meses adecuado de acuerdo con las consideraciones técnicas que parezcan las más oportunas. También le digo cuantos más recibos se mandan también cuesta mucho mandarlos, aunque parezca una cosa tonta, y ahora más porque además ahora se paga en dos veces, se paga el recibo que manda el Ayuntamiento y el cobro que nos cobra el banco por el recibo que manda al cliente. Bueno, a su cliente que es lógicamente vecino de la ciudad. Las dos cosas en estos momentos hay que buscar un equilibrio pero totalmente de acuerdo con la idea que usted está planteando.

Cierra el señor Suárez: Brevemente para agradecer el apoyo a esta moción. Mire señor Gimeno, nueve meses ya se lo he dicho, está en otros ayuntamientos y es posible, no va a ser la imposición sabiendo que saldría

adelante lo que pretende el Partido Popular con esta moción, pero yo sí que le pido que haga esfuerzos este ayuntamiento por intentar los plazos llegar al máximo. Yo creo que es de puro sentido común lo que ya he manifestado, sale claramente beneficiada la ciudadanía y por lo tanto estaremos expectantes y vigilantes a intentar que sea el mayor número de meses posible el que se efectúe el pago. Nada más y muchas gracias.

La precedente moción se aprueba por unanimidad.

33. Moción presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de Aragón a impulsar la firma del convenio con el Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza para fijar las condiciones de la gestión del servicio de transporte de los barrios rurales (P-1033/12).- Su texto: Las líneas de transporte público de los barrios rurales de Zaragoza son de titularidad autonómica, no obstante la competencia la ejerce el Ayuntamiento de Zaragoza desde 1989 por medio de convenios individuales con las empresas responsables del servicio que tendrán vigencia hasta el 2012.- El 19 de octubre de 2005 se firmó un documento de intenciones para la creación del Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza, integrado por el Gobierno de Aragón, la Diputación Provincial de Zaragoza, el Ayuntamiento de Zaragoza y otros treinta Ayuntamientos de la provincia de Zaragoza. Su objeto es articular la cooperación económica, técnica y administrativa entre las entidades, así como en su caso, con la Administración General del Estado, a fin de coordinar el ejercicio de las competencias en materia de planificación, creación y gestión de infraestructuras y servicios de transporte.- Ya en el mes de julio de 2008, el Consorcio encomendaba la gestión de los servicios de transporte a los barrios rurales al Ayuntamiento de Zaragoza, a través de los convenios citados.- En el mes de julio de 2010, un grupo de trabajo formado por técnicos municipales de movilidad y de hacienda y por la Gerencia del Consorcio diagnosticaba que los convenios se habían quedado obsoletos y no se adecuaban a los costes de explotación. Ante esta situación, el 7 de febrero de 2011, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Zaragoza acordó encargar al Área de Servicios Públicos la redacción de un nuevo convenio para firmar con el Consorcio para gestionar los servicios de transportes de los barrios rurales, teniendo como modelo los convenios que el propio Consorcio tiene suscritos con

operadores y Ayuntamientos del Área Metropolitana.- Por todo ello, el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza presenta al Pleno la siguiente moción: El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a impulsar, con la mayor brevedad posible, la firma del Convenio entre el Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza y el Ayuntamiento de Zaragoza para fijar las condiciones de la gestión de los servicios de transporte de los barrios rurales.- Firmado: Juan Martín Expósito, portavoz.

Presenta la moción en nombre del grupo proponente doña Leticia Crespo, quien dice así: Partimos de una realidad y es que en los últimos años el entorno metropolitano de Zaragoza ha multiplicado su población de forma muy importante; esta evolución es fácilmente observable en los pueblos del corredor del Huerva, en los municipios de la carretera de Logroño, también en los barrios rurales. Mucha gente es la que ha optado por irse a Casetas, a Movera, a La Cartuja. Esta realidad demográfica requiere de una garantía: del acceso al transporte público y un transporte público de calidad que contribuya a mejorar la movilidad en toda el área metropolitana y que dé servicio y esto a su vez requiere de una coordinación, de una colaboración interadministrativa permanente. Cuando ya unos meses atrás Chunta Aragonesista decide organizar distintos encuentros con representantes de 28 municipios incluidos en el Consorcio metropolitano de Transportes, lo hace con un doble objetivo: primero, detectar posibilidades de mejora, recogiendo en un documento las necesidades transmitidas y segundo, detectar posibles carencias; siempre con la mirada puesta en lograr más eficiencia, más calidad y más rentabilidad. Y sí, conseguimos el objetivo, elaboramos un completo documento del que hemos dado traslado al Consorcio de Transportes, pero además detectamos una percepción generalizada de que el transporte a los barrios rurales no está resuelto, y es que aunque las líneas de transporte público a los barrios rurales de Zaragoza son de titularidad autonómica, la competencia la ejerce el Ayuntamiento de Zaragoza desde 1989, evidentemente el Consorcio de Transportes no existía, mediante una serie de convenios con distintas empresas, de forma que las concesiones administrativas son del Gobierno de Aragón, pero quien paga es el Ayuntamiento, y además lo hace con ciertas peculiaridades, porque curiosamente, llevar el autobús hasta Peñaflor o la Cartuja, le sale un 20% más caro al Consistorio que al Gobierno de Aragón llevarlo a Zuera o a Pina de Ebro. El fondo de esta moción va en la línea de buscar el acuerdo y de buscarlo en unos términos muy concretos que desarrollaré en mi siguiente intervención.

Gracias.

Por parte de Izquierda Unida interviene a continuación don Raúl Ariza con las siguientes palabras: Gracias, señor alcalde. En primer lugar manifestar que vamos a apoyar la moción de Chunta Aragonesista. El redactado, lo que pretende es instar al Gobierno de Aragón a impulsar con la mayor brevedad posible la firma del convenio entre el Consorcio de Transportes del área de Zaragoza y el Ayuntamiento de Zaragoza. Nos encontramos con un problema, un problema real, y lo decía la señora Crespo hace un momento: miren, los convenios de las empresas privadas que realizan ese servicio público de transporte a los barrios rurales y los pueblos del área de influencia se canalizan todos a través del Consorcio; pero no es menos cierto que se está pagando diferente el importe por kilómetro realizado a través del Consorcio Metropolitano del Transporte a unos que a otros; eso nos parece manifiestamente injusto; es más, en los años 2008, 2009, 2010, el Ayuntamiento de Zaragoza ha pagado 19.900.000 €, cuando estas empresas pedían 21.200.000 €. Son cuatro operadoras; este sobre coste, desde luego, ha terminado en los Juzgados y saludamos esa decisión de defender lo que nosotros también compartimos que es injusto. De hecho, tener reconocido un margen de beneficio empresarial que a nosotros en estos tiempos de crisis nos sigue resultando preocupante y a la vez indignante, en torno a un 12%. Pero, ¿cuál es la composición del Consorcio Metropolitano de Transportes? En primer lugar, el Ayuntamiento tiene una parte importante, por número de habitantes, que es en torno al 41%, pero DGA con el 47 y DPZ con el 6% tienen mayoría. Nosotros sí que apostamos por realizar incluso el transporte público urbano dentro de ese Consorcio Metropolitano de Transporte, porque entendemos que la movilidad va todavía más allá de las propias barreras de la Ciudad de Zaragoza. Es aproximadamente, estamos hablando de un 20%, un poco más de un 20%, lo que se está pagando por esos kilómetros que se están realizando en nuestros barrios. Ya en la última comisión ejecutiva se retiraron el punto 5º y el punto 6º, que hablaban precisamente de avanzar en esta situación; porque hasta que no se resuelva el conflicto y hasta que no haya un acercamiento en las posiciones entre lo que desde Servicios Públicos se considera que es precio razonable para pagar el kilómetro a lo que realmente nos están cobrando, va a ser muy difícil que se produzca un espacio de encuentro. Nosotros sí que planteamos que tal vez este servicio, que hay que reconocer que es deficitario, pudiera servirnos en su momento también para incorporar a esos trabajadores que pudieran ver afectado

su puesto de trabajo, cuando hablemos de recortes de kilómetros, cuando esté en marcha totalmente el tranvía; es una posibilidad que desde luego nosotros también contemplamos. Por eso vamos a apoyar la moción; creo que había una transaccional; cuando conozcamos la literalidad de la transaccional y veamos cómo se modifica ese punto; nosotros no hemos recibido todavía esa transaccional, modificaremos o mantendremos el criterio. Gracias.

Doña Leticia Crespo, en nombre del grupo proponente, dice a continuación: Sí, en diciembre de 2006, echa a andar el Consorcio de Transporte, entidad integrada por el Gobierno de Aragón, la Diputación Provincial de Zaragoza, el Ayuntamiento de Zaragoza y otros 30 ayuntamientos más de la provincia de Zaragoza y el objetivo de este Consorcio es articular la cooperación económica, técnica y administrativa entre las entidades consorciadas. En julio de 2008 el Consorcio encomienda formalmente la gestión de los servicios de barrios rurales al Ayuntamiento de Zaragoza, nada que no hubiera hecho, manteniendo esos convenios de los que les hablaba antes, convenios que nada tienen que ver con los que el propio Consorcio suscribe con operadoras y ayuntamientos del área metropolitana y que no se adecuan en absoluto a la realidad de los actuales costes de explotación. Al detectar que esos convenios están obsoletos, en febrero del año pasado, 2011, la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento acuerda encargar al área de Servicios Públicos la redacción de un nuevo convenio para trasladar al Consorcio con el fin de gestionar los servicios a los barrios rurales, teniendo como modelo los que el Consorcio ya tiene para los municipios, especialmente en la estructura de costes y en el coste por kilómetro. Ese borrador existe y existe desde junio de 2011, fue algo que se le recordó al consejero en la reunión del Consorcio de 19 de octubre, y esa propuesta de convenio pendiente de formalizar entre el Ayuntamiento y el Consorcio, que sustituiría a los convenios suscritos entre el Ayuntamiento y los distintos operadores, por lo que hubiera sido interesante firmarlo antes de 31 de diciembre. Supongo que a día 20 de diciembre la señora consejera de Servicios Públicos de este Ayuntamiento, ante la dudosa conformidad por parte de la Comunidad Autónoma, como administración titular de estos servicios y a 10 días de finalizar el plazo, dicta un decreto por el que se prorrogan los convenios actuales y, por lo tanto, los servicios a los barrios rurales. Hacer otra cosa o morir en la espera entiendo que hubiera sido una irresponsabilidad. Pero entiendo que para irresponsabilidad, la del Gobierno de Aragón. No terminamos de entender por qué enmarcar los acuerdos en el

planteamiento global de modificar el vigente sistema de gestión de estos servicios y acomodarlo al modelo actual de gestión del Consorcio, por el que se establecen los convenios con los operadores de Ayuntamientos de su área, le provoca tanto sarpullido al señor Fernández de Alarcón; la verdad es que no quiere ni oír hablar del tema. ¿Cuál es el verdadero problema de firmar un convenio que fija las condiciones de gestión de los servicios de transporte a los barrios rurales, condiciones de gestión que deberían ser idénticas a las realizadas para el resto de transporte del área metropolitana? La respuesta, desde luego, no puede ser la que dio el señor consejero en la última reunión de la Comisión Ejecutiva del Consorcio en la línea de transferir completamente estas líneas dejando la competencia como exclusivamente municipal, porque no lo es, y quitarse así un problema de encima. Por eso ya les anuncio que a la transaccional del Partido Popular, que va en este sentido, no la vamos a aceptar. Ya me dirán ustedes, si el Ayuntamiento asume las líneas a los barrios rurales totalmente, que no puede en las condiciones establecidas y con convenios vinculados hasta el 2017, con unos precios por kilómetro que no corresponden a la realidad, entonces, qué pinta el Ayuntamiento en el Consorcio, ¿pagar parte de la subvención al resto de los municipios?, ¿solamente pagar? El Consorcio lo que tiene que hacer es asumir para el conjunto responsabilidades del conjunto y entendemos que firmar el convenio introduciendo matizaciones importantes, pero desde luego, no en los términos en los que planteó el presidente del Consorcio en la última Comisión Ejecutiva, sería dar un paso importante en este sentido. Por eso sí que aceptaremos el texto de la transacción que nos propone el Partido Socialista, en el que se sustituiría nuestro texto de la moción por el que voy a leer a continuación: “El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Consorcio del Transporte a impulsar con la mayor brevedad posible la firma del convenio entre esa institución y el Ayuntamiento de Zaragoza para la gestión del transporte a los barrios rurales. Gestión que debe realizarse en los mismos términos y condiciones que la realizada para el resto del transporte del área metropolitana”. Gracias.

A continuación interviene la consejera doña Carmen Dueso, quien en nombre del grupo municipal del PSOE pronuncia las siguientes palabras: La moción, con la transacción que se ha planteado, tiene un único objetivo, que es ni más ni menos que optimizar el rendimiento de los recursos públicos, de forma que podamos asegurar la calidad de los servicios prestados con los recursos disponibles. Zaragoza, como bien se ha dicho aquí, es parte del Consorcio; de

hecho, financiamos casi el 50% de sus ingresos. No parece descabellado que a la vez que se controlan y gestionan las líneas del área metropolitana, se controle y gestione también las de los barrios rurales, máxime cuando en muchos casos coinciden no sólo en las operadoras sino también en parte de su recorrido. La economía de medios es clara y contundente y por lo tanto, pensamos que debe hacerse así lo antes posible. Pero yo, aún hubiera ido un poco más allá en esta moción y estando de acuerdo con la transacción, lógicamente, hubiera planteado algún tema más; por ejemplo, hubiera planteado que los convenios económicos que el Ayuntamiento de Zaragoza firme con los operadores de las líneas a barrios rurales, sean estipulados con idénticos criterios a los contemplados en los convenios vigentes, firmados entre el Consorcio de Transportes y los operadores para la prestación del servicio en las áreas metropolitanas, con el mismo objetivo que he comentado antes: optimizar los recursos públicos; en este caso, los recursos del Ayuntamiento de Zaragoza. Y todavía hubiera dado un tercer paso más, que me parece muy importante y que lo dejo caer aquí para que reflexionemos todos: hubiera pedido que se elaboren los informes jurídicos y técnicos necesarios sobre la viabilidad de que la Diputación General de Aragón asuma la parte correspondiente del déficit imputable a las expediciones de los servicios de barrios rurales, que por obligación de sus concesiones han de prestar los operadores a riesgo y ventura, asumiendo el Ayuntamiento exclusivamente el déficit de los servicios que se prestan complementarios a estos mínimos concesionales. Estamos en lo mismo, optimizar los recursos y que cada uno asuma sus responsabilidades. Este punto es consecuencia del anterior; por lo tanto, estando de acuerdo con la transacción, aunque, insisto, hubiéramos planteado algún punto más.

Interviene a continuación el concejal del grupo municipal Popular don Sebastián Contín. Dice así: Muchas gracias y buenos días. No habíamos conocido la transacción del Partido Socialista hasta ahora; la nuestra no la habíamos hecho pública, porque ya nos había dicho Chunta que no la aceptaba, y la nuestra, como la había rechazado Chunta Aragonésista y no entraba, no era objeto del debate, no la habíamos trasladado; pero bueno, la realidad es que una vez que ha sido rechazada, tenemos que resaltar que, bueno, cada vez que presenta usted una moción, señora Crespo, nos llevamos una sorpresa, porque no sabemos si es que le disgusta el rigor, si se debe a que le cuesta profundizar en los temas, alguna de las cuestiones que escribe, o si únicamente trata de hacer daño al Gobierno de Aragón

tratando de matar moscas a cañonazos; porque si atiende usted a su primera frase, 'las líneas de transporte público de los barrios rurales son de titularidad autonómica' y se va al art. 6 de la Ley de Transportes Urbanos de Aragón, que dice que los municipios son competentes para la ordenación, gestión, inspección y sanción del transporte público urbano, que se lleve a cabo dentro de sus respectivos términos municipales, pues ya me dirá usted de quién es la competencia. Por mucho repetir esta mentira, no se va a convertir en verdad; éste es el artículo de la Ley al que hay que atender; entendemos que las leyes están por encima de los informes municipales. Pero bien, la competencia, por tanto, es del Ayuntamiento de Zaragoza y ustedes, que suelen presumir de ser partidarios de la autonomía municipal, hoy piden que se traspase a un tercero; con esa transaccional parece que lo van a evitar. Incomprensible en cualquier caso. Pero es que no termina el párrafo y nos encontramos con el segundo error, que dice 'no obstante, la competencia la ejerce el Ayuntamiento desde el 89 por convenios individuales con las empresas, que tendrá vigencia hasta el 2012. Y usted ha aludido a eso ahora, ahora no es así, usted ha aludido a eso en el último momento, esos convenios fueron denunciados por el Gobierno de la Ciudad en junio de 2011, usted ya era concejal, por un conflicto que ha terminado en los tribunales, y ha terminado en los tribunales porque el Gobierno de Zaragoza no paga a estas empresas. Sabe cómo se gestiona ahora este transporte, no como dice usted aquí, se gestiona en precario, porque se han visto forzados a prorrogar esos convenios que para la señora Dueso son malísimos; se han visto forzados a prorrogarlos por no ser capaces de resolver algo que es, insistimos, de competencia del Ayuntamiento. Y les recordamos que el Partido Popular ha presentado en Comisión de Servicios Públicos y Movilidad hasta cuatro interpelaciones en este sentido. Ustedes hasta hoy no habían presentado nada; se atreven con esta moción que, a nuestro juicio, está plagada de inexactitudes y después de fijar esa premisa falsa nos vamos a la conclusión, falsa también, por la que usted pide que un convenio entre dos partes lo firme una sola. Como veíamos lo han arreglado con la transacción última, sí, sí, eso dice usted aquí; precisamente la parte a la que usted no se lo puede pedir, porque insta al Gobierno de Aragón y no al Ayuntamiento a resolver esta cuestión para achacar la responsabilidad de que no se firma al señor Fernández de Alarcón, como ha hecho antes. En todo caso, serían corresponsables, entendemos, la DGA y el Ayuntamiento de Zaragoza de no llegar a un acuerdo en el Consorcio del pasado 15 de mayo. Y serían

corresponsables si en esa comisión no hubiese acaecido lo que hemos constatado en el acta, que es lo siguiente: El consejero de Obras Públicas propone un convenio para que el Consorcio gestione la dirección técnica del control de los servicios municipales a barrios rurales y aeropuerto, en la línea de lo que se ha estado haciendo hasta ahora y si usted atiende al acta, en un primer momento la señora Dueso está conforme con la propuesta, pero de repente, cambia de opinión y son ellos, el gobierno al que usted sostiene, quien pide retirar del orden del día este acuerdo. Por tanto, será responsabilidad del gobierno municipal que finalmente no se firmase ¿o no?, porque sólo se lo pide usted a una parte y, como le decía, la única a la que usted no le puede pedir nada. Otra cuestión no menor: se lo pide sin hacer mención alguna a la transferencia de fondos necesarios. Y el presidente del Consorcio también planteó transferir al Ayuntamiento la gestión de concesiones que están integradas en el término municipal. Y como decía, tenemos el acta, ese asunto fue tratado en el Consorcio, usted es miembro del Consorcio y qué hizo usted en ese Consorcio: no abrió la boca cuando se habló de esto, señora Crespo, no dijo ni Pamplona, ni una sola referencia. Así que nos gustaría que en el cierre, termino señor alcalde, que nos explique para qué han presentado esto hoy aquí, cuál es el objeto final de esta historia. Gracias.

Cierra el debate la defensora de la moción, señora Crespo. Dice así: Yo creo que el objeto final está muy claro; lo que pasa es que eso usted no lo quiere entender, pues no hay nada que hacer. Con respecto al acta, sí que es cierto que en esa Comisión Ejecutiva se habló de que el Consorcio asumiría la dirección técnica. Es que no queremos que el Consorcio asuma sólo la dirección técnica, debería asumir el control y la gestión y mojarse en fijar el precio por kilómetro como fija con el resto de operadores que tiene. De todas formas, no me sorprende en absoluto la actitud, me corrobora una vez más que tenemos muchísimo que aprender de cómo funcionan los consorcios en otras ciudades del Estado español, no estamos pidiendo nada más, no estamos pidiendo nada extraño. El presidente del Consorcio, permítame que le diga, todavía no ha asumido que el Consorcio no es una delegación del Gobierno de Aragón; todavía no ha asumido que es una entidad compuesta por más gente, por otros, no sólo por el Gobierno de Aragón y en lugar de defender los intereses del área metropolitana, incluida la ciudad de Zaragoza, que parece que se la excluye en todo; estas cosas nos hacen ver que cada vez urge más una ley de capitalidad, defiende los intereses del Gobierno de Aragón, que en esto de la movilidad me parece a mí que no lo tienen muy claro.

Nos desayunamos un día con declaraciones del señor Fernández de Alarcón, en la línea de que no va a cumplir el compromiso de aportar los 10 millones que tenía comprometidos para la línea del tranvía; en el protocolo de cercanías ni se les ve ni se les espera; la estación de Goya tuvo que esperar semanas a que la ministra de Fomento tuviera un hueco, hueco que hizo perfectamente para inaugurar la estación de cercanías de Sevilla, algo tendría que ver con las elecciones andaluzas. Cuando en el seno del Consorcio se habla de la revisión del plan intermodal de transportes, la feliz idea consiste en que el Consorcio asume la revisión y también el coste de los municipios, pero que Zaragoza se haga su propio plan y que se lo pague y luego, como si de un puzzle se tratara, como si esto de la movilidad y la intermodalidad se pudiese casar como en un puzzle. Esto no es apostar por la movilidad. Lo único que decimos es que revisemos ese convenio, que lleguemos a acuerdos y que coordinemos el esfuerzo para dar un servicio adecuado en el área metropolitana, que es lo que nos están demandando los ciudadanos de esta ciudad.

Se somete pues a votación la moción así transada, transacción que se reitera para mayor claridad: “El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Consorcio del Transporte a impulsar con la mayor brevedad posible la firma del convenio entre esa institución y el Ayuntamiento de Zaragoza para la gestión del transporte a los barrios rurales. Gestión que debe realizarse en los mismos términos y condiciones que la realizada para el resto del transporte del área metropolitana”.- Habida cuenta de la ausencia en el salón de sesiones de doña Patricia Cavero, concejal Popular, cuya ausencia es debida a obligaciones institucionales, y a fin de mantener el equilibrio de fuerzas políticas, se computará un voto menos en el grupo Socialista, considerando que no vota su portavoz, el señor Pérez.- Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Total: 15 votos a favor y 14 votos en contra.- Queda aprobada.

34. Moción presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de la ciudad a no incluir la concesión de la navegación por el Ebro en los pliegos de condiciones de la nueva contrata de transporte público urbano que debería comenzar a funcionar en 2013

(P-1036/12).- El Ayuntamiento de Zaragoza puso en marcha en 2008 mediante concesión administrativa la “explotación de un sistema de transporte fluvial por el río Ebro” que supuso la realización de cuantiosas inversiones.- Desde entonces, transcurridos ya cuatro años, la navegación ha resultado ser un negocio ruinoso y disparatado, y en lugar de beneficiar a la ciudad, ha terminado lesionando los intereses de los zaragozanos: fue necesario compensar las pérdidas originadas en el primer ejercicio, se ha modificado en varias ocasiones el contrato de la concesión -con alteraciones sustantivas del pliego de condiciones y los correspondientes informes de los servicios municipales en contra-, y se han llegado a asumir gastos que no habían sido incluidos en el contrato inicial, como el mantenimiento del canal de navegación o la construcción del edificio multifuncional junto al embarcadero de Vadorrey, entre otros.- Pese a todos los esfuerzos realizados, la navegación continúa sin cosechar un mínimo interés de público que permitiese sustentar desde cierta lógica la apuesta por su continuidad, evidenciando que sólo se trata de un empeño del Alcalde señor Belloch.- Recientemente, se han producido algunos acontecimientos que han vuelto a colocar en un primer plano los problemas de la navegación: En primer lugar, el acuerdo suscrito entre PSOE, CHA e IU impediría realizar nuevos dragados del canal para facilitar el tránsito de los barcos, acuerdo que conlleva desconocer cómo y cuando se pondrían en marcha los barcos en la temporada de 2012.- En segundo lugar, la consejera de Servicios Públicos y Movilidad confirmó en la última Comisión Plenaria celebrada la intención del Gobierno de Zaragoza de incluir la navegación en el futuro contrato de transporte público, al reconocer que se habían encargado estudios jurídicos y económicos para llevar a cabo dicha propuesta.- Este último planteamiento se produce en un momento en el que, después de verse incrementado el precio del transporte público más de un 25% en los últimos 3 años, el Gobierno de Zaragoza ha anunciado su voluntad de volver a revisar las tarifas en otoño por el déficit que acumula el servicio. De igual modo, el vicealcalde ha propuesto recortes en frecuencias, así como algunos ajustes en las líneas actuales con objeto de reducir los costes de una concesión cuyo contrato finaliza en 2012.- La incoherencia en los planteamientos del Gobierno de Zaragoza resulta más que evidente: se exige un importante esfuerzo económico a los usuarios del transporte público urbano (un servicio esencial), se acompaña dicho esfuerzo de un peor servicio, mientras se les obliga al mismo tiempo a cargar con los costes de una concesión -la navegación por el Ebro-, que carece de

rentabilidad alguna desde los puntos de vista social, económico o medioambiental.- Por todo ello, el grupo del Partido Popular presenta al Pleno para su aprobación la siguiente moción: Uno: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a no incluir la concesión de la navegación por el Ebro en los pliegos de condiciones de la nueva contrata del transporte público urbano que debería comenzar a funcionar en 2013.- Dos: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reitera su rechazo a que el Ayuntamiento de Zaragoza asuma gasto alguno, por vía directa o indirecta, vinculado a la concesión de la navegación por el Ebro, instando al Gobierno de Zaragoza a cesar en su empeño por mantener un servicio sin ningún tipo de rentabilidad económica, social o medioambiental para la ciudad.- Zaragoza, 24 de mayo de 2012.- Firmado: Eloy Suárez Lamata, portavoz.

Presenta la moción don Sebastián Contín, concejal del grupo proponente. Dice así: Gracias, señor alcalde. Esta moción pretende obtener el apoyo del Pleno para impedir dos cuestiones: impedir que el gobierno del señor Belloch incluya la navegación de los barcos del río en los pliegos de condiciones de la nueva contrata del autobús y para que se comprometa a que no asumamos ningún gasto más relacionado con la navegación. Insistimos, para impedir dos cuestiones: para que no se incluya la navegación de los barcos en el autobús y para que comprometa a no asumir ningún gasto más por parte de este Ayuntamiento, y lo repetimos dos veces porque esto es lo que pedimos y para que lo tengan claro en el debate que se va a producir a continuación, para que lo tenga claro todo el mundo, de qué estamos hablando y lo que estamos pidiendo. A los pliegos de las contratas del autobús les queda un largo camino desgraciadamente, pero ésa es otra cuestión; lo que queremos evitar, una vez más lo repetimos, es que los zaragozanos asuman por vía directa o indirecta cualquier gasto relacionado con esta apuesta irracional por los barcos. Estamos a tiempo de ponerle remedio y el alcalde ha demostrado de manera incomprensible por tomarse los barcos como una cuestión personal, muy alejada de los intereses de la ciudad y con el único propósito de salvar lo que es una ruina a toda costa. ¿Por qué?, pues ya nos gustaría mucho saberlo. Desde 2008 hemos debatido y aprobado varias iniciativas en este sentido, rescindir este contrato incluso y terminar con la navegación por el río con cargo al contribuyente. Algunas de ellas las presentaron Chunta o Izquierda Unida; la mayoría se aprobaron por los votos de los tres partidos que había entonces en la oposición e incluso ustedes lo pusieron entre las

condiciones para votar favorablemente el presupuesto municipal de este ejercicio: no dragar el río. Hoy veremos si esto no era mas que la excusa habitual para justificarse ante sus electores, una justificación consistente y real. Por qué motivo pedimos estas dos cuestiones; porque llevamos cuatro años alertando de los sinsentidos de la navegación. Conllevó la realización de inversiones muy importantes; aun así ha resultado un negocio ruinoso y equivocado y en lugar de beneficiar a la ciudad, perjudica nuestros intereses. Lo decimos en la moción: se compensaron las pérdidas, se ha modificado en varias ocasiones el contrato y se han llegado a asumir gastos que no habían sido incluidos en el contrato inicial, Y pese a todos estos esfuerzos con el dinero de todos, la navegación continúa sin cosechar el más mínimo de atisbo de interés de público. La consejera de Movilidad confirmó que incluirá la navegación en la contrata del autobús y reconoció incluso que se han encargado estudios jurídicos y económicos. Puede sonar a chiste, yo la verdad es que me pellizcaba cuando lo decía, pero hace unos días el señor alcalde tuvo a bien ratificar esta cuestión; otro consejero de su gobierno llegó a justificar la medida con la atractiva propuesta de forzar al concesionario del autobús a organizar despedidas de soltero. Y bien, una vez que sabemos que es un desastre de público, que no tiene ningún atractivo y que se pretende cargar a un tercero, porque al Ayuntamiento le da problemas, creemos que es absolutamente ilógico e inexplicable apostar por su continuidad y la única evidencia tras persistir en el error, cuatro años después, es que se trata de un empeño personal de usted, señor alcalde y un empecinamiento a nuestro juicio injustificable. Seguiremos en los siguientes turnos. Muchas gracias.

Interviene a continuación don Pablo Muñoz en nombre de su grupo municipal, Izquierda Unida: Muchas gracias, señor alcalde. La navegación en el Ebro o la chapuza mayor del siglo, verdad, es como podríamos titular lo que ha pasado en los sucesivos capítulos de esta tremebunda historia. Yo diría que ha habido barcos famosos: el acorazado Maine acabó sin las colonias; el crucero Aurora acabó con el imperio zarista y llegó la revolución soviética; el Prestige, ¿se acuerdan ustedes del Prestige, con lo que acabó?, con hilillos que acabaron con un gobierno. Yo diría que como sigamos así, no sé, Ebrobús con qué va a acabar; ahí lo voy a dejar; pero la verdad es que es la tramitación más chapucera que he visto en mucho tiempo. Pero vamos a hablar un poquito de una cuestión previa, y es: hace un tiempo, en este Pleno en el que no estaba Izquierda Unida, se lograban unos consensos, se lograron unos consensos en torno a que deberíamos adaptar el

río a una navegación, fuera como fuera, y éramos capaces o eran capaces en esos consensos de adaptar, de hacer un azud, como piedra angular de esa navegación, de aceptar que nuestro río no tenía estiajes, de que no era un río mediterráneo, de que queríamos un río centroeuropeo, un río al estilo Merkel, que queríamos hacer una gran infraestructura que se llamaba azud del Ebro y que costaba nada más y nada menos que 22 millones de euros; con lo cual, a lo que nos ha costado la navegación, los barcos, súmenle 22 millones de euros, en aquellos tiempos parecía que no sonaba tanto, verdad, en esa orgía de millones en la que vivíamos, 22 millones de euros para que navegaran unos barcos, nos parecía razonable; bueno, a todos no, algunos defendimos otra posición. Por lo tanto, yo creo que en esa obcecación por adaptar el río a los barcos tenemos que meterlo todo y empezando por esa primera cuestión. A partir de ahí ha habido una contratación, se contrató el servicio; una contratación que en el año 2009, una auditoría del año 2009, reflejaba que el servicio había perdido 1.100.000 euros y en ese momento se aconsejaba por esa auditoría que, dado que estaba la empresa en una fase concursal, que lo que eso hubiera conllevado era directamente la rescisión del contrato; es decir, tuvimos en el año 2009 la oportunidad de exigir la rescisión de ese contrato. En lugar de eso, qué se hizo; pues en lugar de eso se modificó el contrato; se modificó el contrato en tres sentidos: se le acortó el tramo del Náutico a la Expo y se le dio una indemnización por ello de 319.000 euros; pero además se le eximió de hacer un edificio de 350.000 € y lo hicimos con fondos FEIL y además de eso, se le liberó de pagar un canon hasta que no tuviera beneficio, un beneficio de 100.000 €, cosa que como reconoce el mismo informe de auditoría, no llegaría hasta el año 2035. Y además de eso, se les permitió explotar un restaurante; cosa que estaba expresamente prohibido en el pliego de contratación. Por lo tanto, pasamos de una situación de déficit de un millón y medio a algo así como gastarnos 22 millones en un azud, tener una contrata leonina hasta 2035, y regalar un millón de euros a la concesionaria. La verdad que la situación es complicada, difícil; es una tramitación yo creo que al estilo de las que algunos hacían en esos tiempos en los que teníamos exposiciones internacionales, en aquellos momentos en que se acortaban los plazos de participación ciudadana. ¿Ven cómo la participación ciudadana sirve para algunas cosas?, en los que se acortaban muchos trámites, en los que el Gobierno de Aragón facilitaba todo lo que hubiera que hacer; si había que socavar la solera de un puente, se socavaba, que pasaran los barcos; si había que hacer el azud, se socavaba. ¿A qué nos llevó?:

nos llevó a un dragado. El dragado nos costó en el año 2008, 200.000 €; en el año 2009, 75.000 €; en el 2010, 40.000; en el 2011, 10.500 €; un dragado con unas afecciones medioambientales importantísimas; un dragado que ahora, vista la situación en la que estamos, yo creo que es el principal problema, la principal cuestión en la que nos debemos centrar. Lo demás, en realidad es ver cómo salimos de un empandullo jurídico y económico en el que otros nos han metido. Yo diría que, y lo voy a dejar aquí para la segunda intervención, que como decía Heráclito en la Doctrina del Cambio, que ustedes conocerán, ya sabe que uno no puede bañarse dos veces en el mismo río, porque ni el río es el mismo, ni el que se baña es el mismo; pues yo le diría que aquí pasa un poco lo mismo: ni el río es el mismo, porque el Ebro cambió tras esas afecciones graves ni sobre todo, los que deciden sobre estas cuestiones me parece que no son los mismos.

A continuación la Presidencia concede el uso de la palabra a don Juan Martín, quien en nombre de Chunta Aragonesista, dice así: Pues sólo ha faltado el barco de Chanquete. Vamos a por ello. Éste es otro clásico, teníamos Arcosur hace un momento y ahora tenemos el clásico de los barcos y el Ebro. Yo recordaba estos días preparando este Pleno una moción que presentaba justamente hace dos años Chunta Aragonesista en la que decíamos que el Pleno acordó en aquella ocasión que no se destinen más recursos económicos al mantenimiento del proyecto de navegabilidad del Ebro y que se proceda a la resolución del contrato. Yo supongo que lleva dos años esto resuelto; porque se aprobó esta moción. Creo que es así ¿no?, creo que es así. Hay varias cuestiones que a mí me preocupan, varias cuestiones que releendo la literatura de las varias intervenciones que ha habido, que ha comentado el compañero Muños y que van a salir a lo largo de este debate, se van repitiendo y yo creo que es bueno recordar; hace dos años lo recordaba el señor Blasco y yo creo que con acierto, en una parte de su intervención; la otra no la juzgaré; decía que el azud del Ebro estaba incluido en el plan general del año 2000, en su aprobación definitiva con tres embarcaderos; un plan general que nació con el consenso de las fuerzas políticas existentes en aquel momento. Y es verdad que la peripecia náutica de estos barcos ha sido terrible, porque cualquier parecido en estos momentos de la concesión con el pliego originario es pura coincidencia; ni en los plazos ni en las condiciones económicas ni en el tipo de los barcos ni en los recorridos tienen nada que ver con el diseño original. Bien, a nosotros nos preocupan varias cuestiones: la posición de Chunta Aragonesista es bien conocida en este tema, expresada ya en el Pleno de hace dos

años; nos preocupa llegar a un acuerdo, señor Contín. Le hemos planteado una transacción para que de mutuo acuerdo podamos llegar a una solución, sea ésta la que sea, de mutuo acuerdo todas las fuerzas políticas, la que sea, la que sea en interés municipal. Usted plantea en su moción cuestiones que lamentablemente le tengo que decir, y además estoy seguro de que a usted no se le escapa, son de imposible cumplimiento; ya me gustaría que fuesen de posible cumplimiento, pero usted dice que reitera su rechazo a que el Ayuntamiento de Zaragoza asuma gasto alguno; es que en el pliego de la concesión administrativa se asume que cada dos años hay que indemnizar por las pérdidas que pueda tener la empresa en el devenir de su explotación y por lo que usted acaba de decir intuyo que va a tener pérdidas; por tanto, habrá que compensarlas según lo que afirma el propio pliego. Por tanto, estamos metidos, es verdad, en un empanadillo de grandes dimensiones, al que habrá que buscarle solución y yo creo que esa solución vamos a tener que buscarla de mutuo acuerdo, que es lo que nosotros le planteamos. Nosotros le planteamos sustituir su punto primero y punto segundo por la creación de una comisión de trabajo compuesta por todos los grupos para que busquemos una solución definitiva al asunto de la navegación del Ebro, siempre, evidentemente, buscando que no haya mayores gastos económicos y que esa solución no implique mayores gastos económicos para la ciudad; teniendo en cuenta que los desiderata de este Pleno con respecto a la resolución de los contratos ya planteados por Chunta Aragonesista, no se han cumplido. Yo espero que me conteste a esta petición, que yo entiendo que es de lo más razonable, que busca, evidentemente, una solución de mutuo acuerdo y definitiva y que, evidentemente, lo que busca es el interés de la ciudad. Muchas gracias.

El consejero don Jerónimo Blasco, en nombre del grupo Socialista dice a continuación: Bueno, yo creo que esto es ya un clásico y ahora ya es la última vuelta de tuerca del PP cuando ve que efectivamente los supuestos argumentos que hasta ahora barajaban se le están escapando como el agua en cesto. Es decir, hasta ahora, su gran problema, al parecer, era el tema del dragado, cuestión bastante sorprendente en un partido que en ningún sitio de España es conocido porque haya cuestionado nada similar, pero nada, lo digo sólo por dar algunas cifras de dragados que a ustedes les han parecido bien y han votado a favor o no han objetado en modo alguno, es decir que solamente en la Confederación, que ustedes ahora dirigen, pero han estado siempre representados en ella; sólo en el Ebro al año se dragan casi 700.000 m<sup>3</sup>; pero es que en Sevilla,

ahora mismo se está tramitando una propuesta, una ciudad que ustedes dirigen, una cuenca hidrográfica que ustedes dirigen y a través de unos ministerios que ustedes dirigen, en un año van a dragar 9 millones de metros cúbicos; en los 20 siguientes, 13 millones de metros cúbicos; es decir, 700.000 m<sup>3</sup> al año van a dragar en Sevilla para la navegación. Pero, por supuesto, yo entiendo que una cosa es la navegación en Sevilla y otra cosa es la navegación en Zaragoza. Pero es que en Cádiz, si quieren más ejemplos, en Cádiz, un río infinitamente más pequeño del que estamos hablando aquí, el río Guadalope, 100.000 m<sup>3</sup> al año ¿Quiere saber el delta del Ebro, habitualmente zona de navegación turística, ustedes jamás han objetado, se dragan habitualmente 50.000 m<sup>3</sup>; pero eso sí, su vena ecologista les ha florecido sólo aquí, en Zaragoza, aquí realmente es un atentado ecológico imposible. Bueno, vayamos con el tema. Nosotros aquí en Zaragoza, desde el principio, no nosotros, los técnicos que hicieron los estudios, determinaron que el primer año iba a haber que sacar bastantes restos, porque se habían arrojado en torno a 300.000 m<sup>3</sup> con la construcción de los diversos puentes. Eso hizo que la mejor consultora que existe en nuestro país, conocedora de la cuenca hidráulica del Ebro en su paso por Zaragoza, entendió que los primeros años habría que retirar una parte importante que se había ido arrastrando y decía textualmente que los años sucesivos, a partir de unos primeros años, sólo habría que hacer un mantenimiento y una observación por razones, obviamente, de seguridad en la navegación; pero que después ya no habría que extraer. Bueno, yo sé que entonces se puso en duda, hubo quien afirmó, ustedes por ejemplo y otros interesados, que esto no iba a ser así, que todos los años habría que extraer el mismo volumen porque era un río dinámico; en fin, se esgrimieron una serie de teorías que no concordaban en absoluto con los informes técnicos y la realidad ha sido la que decían los informes técnicos: el primer año fueron más de 8.000 metros, el segundo 2.600; el tercero 1.400; pero es que el año pasado ya no hubo que extraer nada, solamente hubo que recolocar para permitir la navegación y este año, efectivamente, la mejor empresa de batimetrías que existe en nuestro país y que siempre ha hecho los mismos estudios, determina que este año ya no hay que extraer nada y ni siquiera hay que recolocar ni tocar nada. Es decir, ese supuesto argumento central que tan importante era y al que ustedes concedían una enorme importancia sólo aquí, se ha diluido. Segunda cuestión: si lo usa poca o mucha gente. Bueno, eso siempre es subjetivo. Mire, yo le voy a dar algunos datos: el bus turístico en Zaragoza, una ciudad media turística y con buenos resultados, en el

inicio, cuando ustedes arrancaron y tuvieron la competencia con el bus turístico tuvo muchos menos; ahora está, el año pasado, la temporada última, vendió 27.844 billetes y hubo bastantes miles más, hasta 45.000 con invitaciones, congresos que tenían incluido, etc., y eso incluido bus nocturno, diurno y lo que se llama el megabús. Bueno, al parecer y yo creo que todos coincidimos, el bus turístico es muy importante para la ciudad; por cierto, sea o no deficitario, por cierto, es deficitario todos los años, porque si se amortizan los autobuses todos los años cuestan dinero, pero nadie lo ha cuestionado, ustedes tampoco. Vayamos con los barcos: los barcos el primer año tuvieron 22.000 usuarios; el 2009, 7.000; 10.500 el 2010 y aproximadamente 8.540 el 2011; en total 47.650 a lo largo de los cuatro años. Bueno, pues estas cifras, expertos en turismo dicen que son bastante aceptables; incluso razonablemente buenas. Por qué: porque que en la navegación fluvial haya la cuarta parte de usuarios que en el bus turístico, pues indica que es una proporción normal; si estuviéramos en una ciudad que tuvieran 6 millones de usuarios del bus turístico o 200.000, pues efectivamente, el tener de 8.000 a 10.000 serían pocos.

Nuevamente interviene don Sebastián Contín. Dice así: Vamos a empezar por orden. El señor Muñoz argumentaba, no han sido mas que pretextos, llamarlo justificación o argumentación sería exagerado, hablar del azud; por cierto, son 25 millones de euros lo que costó. Insinuar que al final la realidad es quién gestionó ese azud y cómo lo hizo; quién lo proyectó y cómo lo hizo. Una cosa era un acuerdo previo sobre hacerlo allí y otra cosa es cómo se hizo. Y ha hablado usted incluso del modo de gestionar, de este modo de gestionar de años pasados. Yo me pregunto, cuando votaron ustedes en la última ocasión a propósito de las aguas bravas, por qué lo hicieron entonces con el Partido Socialista, en vez de tratar de arrojar un poco de claridad a todo aquello. Ha citado usted hasta a Heráclito; pero no sabemos qué va a votar Izquierda Unida; no sabemos cuál es la posición de Izquierda Unida. Esto es un debate, pero todavía no se han manifestado; eso sí, ha hablado de muchos barcos, se ha olvidado del Titanic. En definitiva, todo lo que usted ha dicho tendría mucho sentido si en los últimos cuatro años Izquierda Unida no hubiese hablado; pero le vamos a recordar qué ha opinado Izquierda Unida de este proyecto, todo extraído de un blog maravilloso que tiene, se llama IU Zaragoza: Dos mil ocho: El señor Alonso califica la navegación por el Ebro de desastre absoluto, exige a los responsables del proyecto que rindan cuentas públicas con el objeto de demostrar fehacientemente la

imposibilidad de seguir adelante con un proyecto tan conflictivo de navegabilidad, que tiene que ser paralizado ya. Dos mil ocho: La oposición ha aprobado una moción, a la que hacía referencia el señor Martín, en la que se reprueba al gobierno por la navegación, han reprobado dragados, el rebaje de la solera del puente de Piedra y las condiciones económicas del pliego. Dos mil diez: Izquierda Unida exige que se abandone cualquier proyecto de navegación del río con fines comerciales o turísticos. Se lo recordamos todo esto porque están a tiempo de decidir el voto; vamos a ver si este misterio se resuelve en la buena dirección. Alonso explica que el proyecto es absurdo y bárbaro, porque consiste en amoldar el río a los barcos y eso es, además de imposible, todo un despropósito. A este señor lo conocerán, Adolfo Barrena, en una entrevista tiene a bien hablar de los barcos y los califica como una indecencia. Seguimos avanzando: Señor Alonso: Es un atentado ecológico y un atentado social y económico por los elevados costes que hay que sufragar desde las arcas públicas. A ver qué votan, a ver si siguen o no siguen en esta línea. Señor Martín, Chunta Aragonesista, su transacción, pedir un grupo de trabajo casi nos suena a broma si atendemos a lo que han dicho ustedes estos últimos años. Es un enjuague para camuflar lo que va a votar. Tenemos la sensación, tampoco lo ha manifestado, pero tenemos la sensación por su intervención que si no lo aceptamos votará en contra. Bajo apariencia de buena voluntad nos presenta esto para camuflar la realidad. Nuestro texto no dice nada de lo que usted ha dicho, nuestro texto es muy claro, pide dos cosas, de las que ni Izquierda Unida ni Chunta han hablado todavía, pide no incluir la navegación del Ebro en la contrata del autobús, no incluir los barcos en la contrata del autobús. Ni el señor don Pablo ni el señor don Juan han hablado al respecto. El señor don Jerónimo se ha ido por los cerros de Úbeda con los dragados, algo de lo que han hablado ustedes, no nosotros, en los últimos años; pero bueno, por algún lado tiene que salir. ¿Por qué no pide Chunta, por qué no pide que separemos los dos puntos para votar en contra de que se incluyan los barcos en la contrata del autobús; no lo pide porque lo tendría que votar a favor y usted lo único que no quiere hoy es votar esto a favor. Ésta es la prueba fehaciente de que trata de esconderse detrás de una supuesta propuesta con buenas intenciones. En su blog hay más de diez artículos dedicados a la navegación; ninguno dice lo que usted ha dicho hoy. Se acusa a Belloch de actuar “manu militari con el Ebro”. “El Ebro se resiste a cumplir los caprichos del alcalde Belloch” y habla de la incapacidad, la improvisación y la continua chapuza. El señor Martínez Tomey en Heraldo decía

“Belloch no acepta reglas de nada ni de nadie”, “hace gala de una peligrosa autosuficiencia”, “se ha tirado al agua a costa del bolsillo y las ilusiones”, “este proyecto es tan costoso como chapucero en su concepción”, “esta costosísima chapuza”, “ya es hora de responder ante la ciudadanía por esa sucesión de despropósitos”, “la armada de Belloch se ha ido a pique”, y hoy, cuatro años después, parece que ustedes acuden al rescate, esa pinta tiene. Y “cuánto ha costado y va a costar el capricho de Belloch de los barquitos”, “está despilfarrando el dinero público”, “Belloch está obligado a cambiar la navegación por esa moción que mencionaba”, “hay que eliminar proyectos que causan derroche económico y que tienen nula importancia turística”; que es el argumento, el único argumento que ha dado hasta ahora el señor Blasco y el señor Belloch, que viene el turismo a montarse en esos barcos. Y ésta es genial: “Belloch y su séquito se han cargado la navegación del Ebro y todo a golpe de dinero público. No se puede permitir tirar el dinero al Ebro mientras se cierran equipamientos o se aplazan pagos y facturas a pequeñas empresas. No se puede, no se debe, es vergonzoso esta manera que tiene Belloch de jugar con el dinero público”. Insistimos, dos cuestiones, aquí las tienen: no meter los barcos en la contrata del autobús, es una sinrazón, y en segundo lugar, no asumir ningún gasto relacionado con la navegación. Y dice usted, no, es que incumpliríamos el contrato. Señor Martín, si el alcalde ha reconocido que esto causa un déficit, sabe que la resolución es gratuita para el Ayuntamiento de Zaragoza, la resolución del contrato. Gracias.

En el segundo turno interviene el señor Muñoz, concejal de Izquierda Unida, con las siguientes palabras: Gracias, señor alcalde. La realidad no me impide hacer una buena réplica. Esto de llevarse las réplicas muy pensadas sin haber escuchado, yo creo que se está poniendo de moda en esa bancada. Oiga, si no sabía qué le iba a decir yo en este segundo turno, cómo me anticipa todos los argumentos. Le digo yo que escuche, escuche. Mire, cuál es la posición política de Izquierda Unida, si lo he dicho yo, si es un empandullo, si es una chapuza, si no nos gusta la navegación, si no nos gusta el azud del Ebro. Y sin embargo, no vamos a pedir que tiren ese azud del Ebro, vamos a asumir esa realidad; porque nosotros entendemos y nos lamentamos muchas veces de que existen unas obligaciones jurídicas que ya vinimos a este Ayuntamiento y que como obligados jurídicamente, las cumpliremos.Cuál es nuestra situación política: que acabemos ya con este mal sueño, lo antes posible; que acabemos con este mal sueño sin que

nos cueste un duro añadido, como ha dicho el señor Martín a todo lo que hay añadido y todo lo que ya se ha hecho en los contratos en vigor, que no nos cueste más y que no se drague; eso sí que podíamos hacerlo, sí que podíamos poner la posición política de que no se dragara y eso lo hicimos a través de un acuerdo extrapresupuestario, pero con motivo del presupuesto, fijese si le dimos importancia. Con esas dos cuestiones vamos a intentar solucionar un problema grave, un problema que tiene muchas dificultades económicas y jurídicas. Y por eso me parece muy bien la propuesta que ha planteado Chunta; vamos a estudiarlo, vamos a ver cómo salimos sin que le cueste un poco más, porque la aplicación directa de su moción igual acaba costando un millón de euros, 983.000 euros más de forma directa; si los pone usted, se la voto. Señor Blasco, hombre, yo ya sé que es complicado; pero eso de decir que hay muchos usuarios, que es un éxito; vamos a intentar salir de este proceso de navegación y vamos a hacer lo que podamos, vamos a intentar ver cómo sin hacer nuevas afecciones al río salimos de este proceso de navegación. Yo le digo, estoy dispuesto a apoyar esta propuesta que plantea Chunta de buscar esa solución y la voluntad de este grupo es dentro de la legalidad y ya nos pesa intentar buscar esa propuesta de la solución a este debate. Voy a acabar con una cita o con una recomendación que seguro que nos hubier ido muy bien a todos si, como decían los milicianos que defendían la República, ¿se acuerdan?, que decían aquello de que las tropas franquistas no entren y decían con una canción popular aquello de “aunque me tiren del puente y también la pasarela, me verán pasar el Ebro en un barquito de vela”. Mucho más allá nunca debimos ir. Muchas gracias.

Seguidamente interviene don Juan Martín, portavoz de Chunta Aragonesista. Dice así: Yo lo que lamento es que se centre esto en el Partido Popular y en el señor Contín porque todo el mundo sabe que le tengo un gran afecto, porque además no tiene ninguna responsabilidad en el tema de los barcos, la tiene toda al Partido Socialista, honradamente, toda el Partido Socialista. Pero sí que le voy a decir que yo cuanto leí su moción me sorprendió, porque en su moción late un cambio de posición potente, muy potente. Usted en su punto primero se niega a que la concesión de los barcos entre en el pliego de la nueva contrata de transporte público, yo también tengo mis dudas jurídicas, que le he expresado al Gobierno, mis grandes dudas jurídicas, en el punto primero señala, usted tiene todo el derecho a negarse y en el punto segundo dice que el Pleno del Ayuntamiento reitera su rechazo y que no quiere que asuma ningún gasto

económico. Le digo que ha habido un cambio de posición evidente porque usted con este que le habla que era el portavoz en su momento, hace dos años, su grupo planteaba la resolución de este contrato, la resolución de este contrato. Tengo aquí la transcripción del acta de aquel día y el portavoz en aquel momento que era el señor Cruz, pedía, el Partido Popular la ha solicitado en varias ocasiones, la rescisión del contrato de navegación. Usted aquí, en esta moción, ya no pide la rescisión del contrato de navegación, pide que se mantenga ese contrato de navegación tal y como está, tal y como está, eso es lo que usted ha venido a decir en esta moción y esa es la gran contradicción del Partido Popular de la que yo no termino de entender la posición. Si a usted le parece tan mala la situación de los barcos, tan mala la contrata, no termino de entender por qué ustedes no han pedido directamente la resolución, la rescisión de esta contrata. Jurídicamente yo no voy a entrar en el hecho de que usted diga que si existe déficit la resolución es gratuita para la administración pública, simplemente no es cierto, pero ni en la contrata de la navegación ni en ninguna concesión administrativa, en ninguna concesión administrativa, la resolución, el rescate de una concesión administrativa cuando existe déficit implica indemnización por parte de la administración pública, porque no puede haber, no se puede romper el equilibrio entre las dos partes. A partir de ahí, lo que sí le pido con todo el respeto es que usted se aclare, porque han pasado de defender la resolución de este contrato junto con Chunta Aragonesista e Izquierda Unida, hasta ahora a, a raíz de unas declaraciones y al calor de unas declaraciones de la responsable de Servicios Públicos y del Alcalde de la ciudad de Zaragoza, asumir que la navegación tiene que seguir como está y negarse a que entre en la concesión de navegación del Ebro. Vamos, léase usted su moción y lo verá. A partir de ahí nosotros no queremos cerrar ninguna puerta, ninguna, vamos a buscar la mejor solución para la ciudad. Les invitamos a buscar en ese grupo la mejor solución para la ciudad entre todos, sea la que sea, sin puertas.

Por el grupo Socialista interviene a continuación don Jerónimo Blasco: De entrada ya adelanto que vamos a apoyar la moción que ha presentado la CHA, en el sentido de que estaremos encantados de ver esas magníficas soluciones que tiene ustedes que aportar, porque hasta ahora lo único que han hecho es primero, hacer olvidar el papel que ha sido crucial en todo lo que se ha hecho del Partido Popular y le recuerdo que, gobernando el PP el Ayuntamiento de Zaragoza, se han adoptado los siguientes acuerdos, en esta Casa: estudio del CEDEX encargado

para alternativas del azud, elección de entre las alternativas del azud actual, todo eso se hizo a través de la SMR, le traje las actas un día a una comisión y las tengo por si alguno los desconoce. Ustedes gobernando Atarés hizo el estudio de impacto ambiental del azud, porque efectivamente se quería hacer el azud, se hizo el estudio de viabilidad del mismo, por cierto con una central hidroeléctrica. Además siendo ustedes alcaldes de esta ciudad, el señor Atarés, primero la señora Rudi y después Atarés, se hizo efectivamente un plan general que apoyamos todos, que incluía los tres puertos fluviales, pero es que además después aquí se aprobaron unas encomiendas de gestión, por unanimidad, con el voto por supuesto favorable del Partido Popular, de hacer las obras que se han hecho en las orillas, con los puertos fluviales y de encargar la navegación fluvial por encomienda de gestión a Expoagua. A partir de ahí, dígame usted si se podía hacer mejor cómo, hasta ahora nunca se lo he oído. Veamos lo que opinan los interesados en el ámbito turístico sobre este tema. Según ustedes un horror, bueno yo creo que se les han terminado los adjetivos, bueno pues vayamos con la Asociación de Cafés y Bares, por ejemplo, en un escrito remitido a este ayuntamiento hace un año y medio aproximadamente. Dice: El servicio Ebrobús entendemos que se enmarca dentro de lo que es la promoción turística de las riberas como espacio de ocio. Como iniciativa turística, -afirma la Asociación de Cafés y Bares-, es un aliciente para visitar Zaragoza, creando con ello también unos ingresos económicos derivados del turismo que benefician a todo el conjunto de los zaragozanos. No sigo leyendo porque sólo tengo tres minutos, pero esto mismo en palabras similares dice HORECA, esto mismo dicen las Federaciones de Piragüismo, de Remo, de Pesca, el Colegio de Ingenieros, etcétera, etcétera y por supuesto todos los clubs que están en las orillas, me refiero al Náutico, me refiero a Helios, etcétera. Y vamos al tema económico, primero ha hablado del dragado porque era el primer gran problema, que ya está solucionado, ya sé que les duele, porque eso de que se solucione el problema, se les acaba el cuento y todos los años la misma retranca con los barcos. Segundo, el tema económico. Bueno, solamente hubo que indemnizar el primer año como todos sabemos, llevamos tres años sin indemnizar, eso es conocido, a pesar de que bueno, ustedes han apoyado déficit en el bus turístico, que al parecer ahí no hay problema, ustedes han apoyado subvenciones de 4'6 millones de euros cada año a Ryanair, para uso turístico que por cierto una empresa que de todos es conocido lo mal que le va, el dinero que pierde. Acabamos, ¿por qué queremos estudiar todas las opciones? Ahora mismo lo que

queremos es bueno, hay un acuerdo consenso político en que no se drague el río y hay un consenso político, que nosotros estamos encantados de llevar a cabo de que, a ser posible no haya coste ninguno económico, ya llevamos tres años sin ello, pero para consolidarlo es infinitamente más útil hacerlo a través de la contrata de transportes ¿Por qué? Primero porque va a ir en ella el bus turístico y yendo el bus turístico es absolutamente complementario el que lo haga. Y tercero y acabo porque para incorporarlo es infinitamente más fácil que una empresa con músculo financiero hacerlo, que con el actual para adaptarnos y exigir el cambio en el contrato de estos dos principios.

El señor Contín interviene a continuación en turno del grupo municipal Popular y turno de cierre unidos: Vamos a ver, pero aquí ¿quién tiene que aclararse? Chunta e Izquierda Unida, aquí ¿quién tiene que aclararse señor Martín? No estamos pidiendo la rescisión contractual, muy buena visión de la jugada, ahora bien, ¿cuántas veces la hemos pedido?, evidentemente si no la han llevado a cabo es que no la piensan llevar a cabo. Lo que estamos pidiendo aquí y usted dice que tiene dudas jurídicas, en este caso Izquierda Unida no dice nada directamente, es si metemos o no metemos la contrata de los barquitos en el autobús urbano. No son los dragados, no es el azud que el señor Blasco ha heredado del Partido Popular gratis y convierte en 25 millones de euros íntegros del ayuntamiento, tampoco, no es eso, no es eso. El problema y no sé Ryanair, señor Blasco, comparar Ryanair con sus barquitos, por cierto el problema de los barcos es usted, si lo ha dicho el Alcalde esta semana, si le ha pegado una enmienda a la totalidad, lleva usted cuatro años esforzándose de una manera ... hay que reconocérselo y se lo ha tumbado todo el Alcalde esta semana. En un minuto, cuatro años tirados por la ventana, señor Blasco. Pero bien, ustedes hoy están lanzando globos sonda, ustedes cambian de opinión, echando balones fuera- Pedimos no incluir la contrata de los barcos en el autobús urbano y rechazar más gastos, señor Martín, ¿qué decía Chunta de los dragados?, si no se draga las condiciones no se darán y el Ayuntamiento indemnizará a la empresa, ¿qué ha pedido usted en los presupuestos?, no dragar, por lo tanto ¿piensan ustedes indemnizar a la empresa?, esto decía Chunta, es que usted es una contradicción permanente, Izquierda Unida también, el señor Blasco tiene que decir algo, lo entendemos pero ustedes están tragándose todo lo que les dicen, es una cuestión al final de moralidad, no es incumplir una promesa en un programa electoral, es una cuestión de principios esto y se los han tragado. Ahora bien, planteamos no incluir

la contrata de los barcos en el autobús urbano y no habla la señora Dueso, habla el señor Blasco, ¿qué está sucediendo aquí?, pues está sucediendo lo sorprendente de este asunto es que la señora Dueso no quiere hablar sobre este asunto. Y no quiere hablar porque demuestra tener sentido del ridículo y porque se va a tener que tragar esto contra su voluntad probablemente y porque incluso entendemos que tiene una opinión parecida a la que manifestamos en esta moción aunque no se pueda permitir el lujo de expresarla en público. Lo que no nos deja de sorprender es el determinismo del Alcalde con los barcos, determinismo que no determinación, porque el determinismo lleva invariablemente a repetir errores sin aprender jamás de los mismos. Bien, colegas de Chunta e Izquierda Unida, los dos partidos se presentan aquí siempre como la integridad, la rectitud, el apoteosis de la democracia, los únicos capaces de poner sentido común, su propuesta estrella hoy es que la iglesia no pague el IBI, la anterior propuesta estrella fue la del crucifijo, hoy es la del circo, parece ser también, esos son los problemas para ustedes de la ciudad. Porque cuando toca votar el presupuesto hay que bajar acción social, cuando toca privatizar el agua de la ciudad, la votan, cuando tocan llega Arcosur la exhibición de tragaderas se hace ya inmensa y lo votan y hoy, lo que era una cuestión de principios para ustedes que hasta incluyeron en su negociación del presupuesto, la votan en contra, ¡la votan en contra!, autobús y barcos, barcos y autobús, se lo están tragando. Señor Martín, aceptamos la transaccional, la aceptamos, si le pone usted una comita aquí, la aceptamos, le pone usted una comita aquí y a continuación pone 'con el compromiso firme de no incluir la navegación fluvial en la contrata del autobús', se la aceptamos y la votamos a favor, la vota Chunta Aragonesista, la vota, va a tener que referirse a ello cuando acabe el debate. La pregunta sería ¿hasta dónde están dispuestos a llegar con esto, cuál es el límite de sus tragaderas con el Alcalde? Y ahora vamos con el Alcalde. Usted tuvo a bien esta semana deleitarnos con su opinión sobre los barcos, algo que no es habitual y lamentablemente para el señor Blasco, como decía, se carga lo que a duras penas pero con mucho esfuerzo ha labrado estos cuatro años. Dijo usted tres verdades y una falsedad. Dijo que la navegación no es rentable, bien, rigurosamente cierto, le ha costado reconocerlo pero así es, no es rentable. Dijo que el PP quiere paralizar la navegación, sí señor Belloch, el PP quiere paralizar la navegación aunque no es lo que pedimos hoy, como decía el señor Martín con su agudez. Sí, y sí y sí, queremos paralizar la navegación aunque no sea lo que pedimos hoy. Que nos pone nerviosos la navegación, desde luego

verlo a usted gestionar este contrato, señor Alcalde, nos pone muy nerviosos y no le contamos ya a la ciudadanía. Y el problema de financiación decía usted en tercer lugar, es lo que realmente fastidia a los populares, pues también señor Alcalde, nos fastidia y mucho y a los ciudadanos, ya que usted no se mezcla con ellos, siga al menos los medios de comunicación y entienda lo que les parece esta historia. La falsedad es que es una atracción turística, ésta es la única excusa que han puesto real hasta hoy para incluir los barcos en un servicio público esencial. El transporte urbano y es falsa, porque los datos de afluencia a los barcos son una ridiculez, cada año disfrazan algo para esconderlo, en 2011 señor Blasco, el 1 de septiembre habían montado 3.000, es el año de los panes y los peces que llamamos, de repente pasa de los 3.000 a convertirse en 8.000 y ¿cómo?, pidiendo a terceros que compran paquetes de entradas que después se distribuyen por centros de todo tipo y tiene usted la mala suerte de que uno de los receptores de esas entradas se sienta aquí y le llegaron 300 entradas, trescientas, compradas por no se sabe quién y a cambio de qué. Si es una atracción turística y suponemos que entre esos 8.000 que usted dice hoy no había un sólo zaragozano que se montó, que es mucho suponer, si tenemos en cuenta sus datos de afluencia turística a la ciudad 750.000 el año pasado, los barcos los habían probado menos de un 1%, mucho de un 1%, por supuesto, pero ¿se da cuenta Alcalde de que vive en una realidad paralela con esta historia de los barcos?, ¿no se da cuenta?, ¿dónde está el límite de esta historia, señor Belloch?, ¿qué le queda a usted por proponer con esto?, ¿por qué no mete también la telecabina que lo han llegado a proponer?, ¿por qué no incluye las aguas bravas y lo llaman transporte por aguas turbulentas? Si es una atracción turística ¿por qué no incluye después una visita del señor Alcalde guiada del Ayuntamiento?, ¿por qué no mete el trenecillo del parque grande en la contrata del autobús también, Alcalde?, ¿está dispuesto a hacer una consulta popular para mantener la navegación, Alcalde, o sólo va a preguntar por estatuas y ...?, ¿el qué? ... Gracias señor Alonso por ...

El Alcalde: Por favor, por favor. Señor Alonso, señor Contín, el tiempo se ha acabado. Propuesta del Partido Popular. La transaccional ha sido aceptada. Lo ha aceptado en los términos anteriores, respecto a la suya no ha hecho ninguna intervención.

El señor Martín: La transacción está planteada en los términos en que la hemos planteado, pero también le voy a decir una cosa para que usted se quede tranquilo, no hemos entrado en el fondo del asunto de la contrata de transporte

porque no tenemos posición sobre ella, supongo que con eso se relaja más, ¡supongo que con eso se relaja más!

El señor Alcalde: Insisto, ¿votos a favor?.

El señor Contín: Entendemos que no se acepta.

La Presidencia: Que no se acepta, se lo ha dicho ya en tres idiomas.

El señor Contín: Gracias.

Se somete a votación.- Habida cuenta de la ausencia en el salón de sesiones de doña Patricia Cavero, concejal Popular, cuya ausencia es debida a obligaciones institucionales, y a fin de mantener el equilibrio de fuerzas políticas, se computará un voto menos en el grupo Socialista, considerando que no vota su portavoz, el señor Pérez. Votan a favor los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Votan en contra los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Ranera y Belloch.- Total: 14 votos a favor y 15 votos en contra.- No se aprueba la moción.

Entra en el salón del Pleno doña Patricia Cavero, incorporándose a la sesión.

35. Moción presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifieste su voluntad de no incrementar la tasa por suministro de agua potable durante el ejercicio 2013 (P-1038/12).- Son numerosos los debates que en el seno de este Ayuntamiento se han mantenido entre los diferentes miembros de la Corporación, en esta y las anteriores legislaturas, en relación con el coste del recibo del agua que desde este Ayuntamiento se gira a los ciudadanos.- Durante todo este tiempo incluso la normativa reguladora de dicha tasa se ha ido modificando, para adaptarla a los requerimientos de las regulaciones europea, estatal y aragonesa, pasando en la actualidad a estar recogida, para este año 2012, en la ordenanza fiscal 24.25 reguladora de la tasa por la prestación de servicios vinculados al Ciclo Integral del Agua.- Esta ordenanza incluye como uno de sus hechos impositivos la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable, y que, cito textualmente u incluye la captación de agua bruta, y su potabilización, almacenamiento, distribución en el

término municipal de Zaragoza, con condiciones de continuidad y calidad adecuadas y su control de consumos”.- En este sentido, los estudios técnicos que se incluyen como informes previos necesarios al establecimiento de dicho tributo, recogen información que hace deducir que el Ayuntamiento está repercutiendo casi íntegramente en los contribuyentes zaragozanos, el coste total que supondría beber agua del Pirineo. Sin embargo, el propio gobierno municipal en declaraciones públicas, ha reconocido que únicamente se ha podido consumir “agua de calidad” en la ciudad de Zaragoza durante apenas treinta días.- Por todo ello, el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza presenta al Pleno la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifiesta su voluntad de no incrementar la tasa por el suministro de agua durante el ejercicio 2013.- Firmado Juan Martín Expósito, portavoz.

Presenta la moción don Carmelo Asensio: De la navegabilidad de las aguas pasamos al consumo y al precio que pagan los zaragozanos por el consumo de estas aguas. La verdad es que han sido numerosos los debates que hemos tenido en el Ayuntamiento de Zaragoza con relación al agua en esta y en anteriores legislaturas. Además en relación al coste de un recurso tan esencial como es el agua y el precio que pagan los ciudadanos, consideramos que siempre es oportuno y conveniente poder hablar y eso es lo que queremos hacer hoy. Chunta Aragonesista vuelve a traer a este salón de plenos el debate con una propuesta muy clara y muy precisa, que el recibo del agua no suba en 2013. Y esto lo estamos planteando, lo estamos pidiendo por una cuestión que es muy sencilla, porque en estos momentos el Ayuntamiento de Zaragoza ya cobra el coste real del abastecimiento del agua, si no de forma íntegra al menos casi al completo. De hecho los informes de los técnicos municipales aseveran que en estos momentos estamos cubriendo prácticamente el 98'5% del coste de abastecimiento del agua para la ciudad, con lo cual estaríamos prácticamente al 100%. Y teniendo en cuenta esto y teniendo en cuenta también lo que establece precisamente la ley de tasas y precios públicos que determina de forma muy precisa que los precios deben de cubrir prácticamente la totalidad del coste de la prestación de un servicio público y que esas tasas precisamente que se cobran a los ciudadanos no pueden ser superiores a lo que cuesta realmente la prestación de dicho servicio, entendemos que estamos obligados todos a ser responsables, a ser responsables y a plantear que el recibo del agua no suba para el próximo año, máxime si cabe si tenemos en cuenta que el precio de este recurso esencial, el precio del agua, ha

subido a lo largo de los últimos años prácticamente un 300% dentro de ese precio, por cierto, estamos pagando un canon por unas infraestructuras y una serie de equipamientos que en estos momentos desgraciadamente no estamos utilizando y que se nota y se ve también en lo que es la calidad del agua. Porque la moción de Chunta Aragonsista pretende no sólo que el agua no suba a lo largo del año que viene, sino que se hable, que se hable, que se debata y que se aclare de dónde procede el agua que consumimos y sobre todo una cuestión que es muy importante, cómo se fija el precio que nos cobran a todos por el suministro de este recurso, un precio que está muy por encima en estos momentos de ese coste y que entendemos también que no debería subir para 2013 que es lo que planteamos en dicha moción.

El señor Muñoz interviene por Izquierda Unida: Estamos teniendo un pleno muy ... señor Gimeno, si le hubiéramos metido un par de cositas más ya casi podíamos aprobar las ordenanzas, porque hemos hablado de IBI, de agua, de cómo pagamos estos impuestos, estamos adelantando debates, pues bueno ya parece que vamos en ello. Yo le diría que la tasa o como dicen los manuales, como dice la directiva del agua, dice: las tasas medioambientales tienen que ir a recuperar el coste, no debería cobrarse menos de lo que es el coste de mantenimiento, pero nos dice la ley que una tasa a diferencia de un precio público, a diferencia de un impuesto, una tasa sólo puede llegar a cobrar como máximo el coste. Bien, pues que se cumpla la ley. De hecho la moción lo que asume y lo que justifica es que precisamente los informes jurídicos dicen que estamos al límite del coste y que por tanto no podemos subir el agua en base a esos costes. Yo le digo que hay otros contra argumentos en este debate del agua. Mire hace poquito la Fundación Ecología y Desarrollo hacía un informe en el cual hablaba de que la tasa de agua no sólo debería recoger los costes de gestión, no sólo debería hacerlo y hablaba precisamente de que también debería incluir las modernizaciones de ese servicio porque sino al final la prestación del servicio se hace de forma incoherente. Que la tarifa debe favorecer el ahorro y por tanto hay que cobrar de forma diferente el uso doméstico del uso diferente al de la vivienda, del uso industrial, es decir que esas tabulas rasas, esas expresiones generales para todo tipo de tasas o impuestos, la verdad es que ustedes ya saben que a Izquierda Unida le gustan poco. Nosotros llevamos varios años trabajando en dotarles de progresividad a estos impuestos y a estas tasas y se acordarán cómo en el año 2010 precisamente introdujimos unas cuantas modificaciones en la tasa de agua,

en la que se hablaba de grandes consumidores, de que se cobrara el agua en función del consumo, que se penalizara el consumo excesivo y que para tener en cuenta que eso podía perjudicar a familias necesitadas, introdujimos una bonificación, una bonificación para parados y mileuristas y se acordarán de que decíamos que el 90% del recibo del agua estaba bonificado para aquellas familias que cobraran 1'1 veces el salario mínimo interprofesional. Y así vamos ascendiendo de forma que hacíamos una regulación progresiva y diferenciada de toda la tasa, de ... y cuando se habla de agua, cuando se habla de tasas, yo creo que estas manifestaciones generales deben ser concretadas. Es verdad que lo que hacemos hoy aquí es una manifestación política básica y que con eso nos vamos a ir al debate de las ordenanzas fiscales, con esa manifestación política básica y que tendremos que introducir todos estos criterios, como el de la progresividad que ya les digo. Pero lo que ocurre con esta cuestión es que lo que se pide en la moción es que, por un lado se cumpla la ley y segundo no suba la tasa de aguas. Yo les voy a decir una cosa, se acordará el señor Gimeno cuando hablábamos de estos temas, la tasa de agua no ha subido el año pasado, precisamente lo que se plantea es que el año que viene hagamos lo mismo que hicimos el año pasado. Porque se acordarán ustedes de que la tasa de agua y saneamiento y aquí seguro que lo relacionamos con algún conflicto abierto que tenemos con el Gobierno de Aragón, que la tasa de agua y saneamiento subió un 5%, pero se 5% era una media para el cual la tasa de agua fue igual a cero la subida y lo que se plantea es que vuelva a ser igual a cero, me parece bien, repetiremos el mismo criterio que el año anterior, pero por cierto para llegar a esa subida lo que hicimos es subir el saneamiento y en este conflicto abierto que tenemos con el Gobierno de Aragón, ya le digo que vamos a apostar por esa recuperación de costes de saneamiento. La cuota para el año 2011 y 2012 del agua, tanto del consumo para uso doméstico o asimilados, usos no domésticos, uso doméstico per capita, fue exactamente la misma y la posición de Izquierda Unida es la que es evidente y la que ... la ley que sea exactamente la misma.

Turno de Chunta Aragonesista, a cargo de nuevo del señor Asensio: Continuando con mi anterior intervención y con lo que ha comentado el señor Muñoz, decirles que en la ciudad de Zaragoza hemos avanzado, hemos avanzado muchísimo en los últimos años en todo lo que tiene que ver con el agua, hemos avanzado reduciendo el consumo, ya que en estos momentos estamos en un consumo medio de 59 Hm<sup>3</sup> de agua aproximadamente que supone una reducción

del 25% con relación a lo que se consumía hace diez años y prácticamente la mitad con relación a lo que se consumía también hace veinticinco años y hemos avanzado también en lo que es la mejora, la mejora de una red de distribución y también en los parámetros de calidad aunque no todavía de forma suficiente o al menos a todos nos gustaría que se pudiera avanzar. También lo hemos hecho como explicaba el señor Muñoz en lo que es la cobertura o la financiación de lo que cuesta en este momento el saneamiento y el abastecimiento del agua, de hecho años a año hemos ido modificando precisamente la ordenanza fiscal 24.25 que es precisamente la que está vinculada a todos los servicios relacionados con el Ciclo Integral del Agua para adaptarla a esos requerimientos, a esos requerimientos que nos ha exigido la legislación aragonesa, estatal y europea. Y precisamente y en concreto quiero hacer especial hincapié en lo que determina la directiva-marco del agua de la Unión Europea, una directiva-marco que fijaba unos objetivos para el año 2015 de reversión de todas las aguas hasta su buen estado ecológico, en este caso unas exigencias de mejora de los parámetros de calidad y también unos objetivos muy claros que es cubrir el coste real del abastecimiento de agua para ese año, par 2015. Y ese objetivo Zaragoza ya lo ha alcanzado, prácticamente lo ha conseguido a día de hoy según los propios informes municipales y con esa cobertura que en este momento tenemos, cercana al 98'5% del servicio. Pero el problema es que lo estamos haciendo a un precio más alto de lo que deberíamos estar pagando, porque según dichos informes lo que se está haciendo es repercutir a todos los contribuyentes la obtención de un recurso que procede en teoría del agua del Pirineo cuando todos sabemos que no es así y el suministro de agua procedente del río Aragón a través de las aportaciones del embalse de Yesa, a pesar de la fuerte inversión realizada en los últimos años y del incremento del precio del recibo del agua, solamente se ha podido disfrutar treinta días al año. Más de 220 años Zaragoza ha estado abasteciéndose de las aguas del Canal Imperial de Aragón, hasta junio de 2009, fecha en la que a bombo y platillo se comunicó la buena nueva de haber alcanzado uno de los objetivos largamente anhelados por esta ciudad y por todos, que es el abastecimiento de agua directamente traída del Pirineo y almacenada en el embalse de Yesa, no al 100%, eso es verdad, primero en un 50% mezclada el agua de Yesa con la del Canal y luego empezó ya a verse todo ese juego tan maravilloso de probetas que prácticamente nos volvían a nuestra más tierna infancia cuando se hacía aquellos experimentos químicos. Probetas combinando el agua de Yesa con el agua del

Canal Imperial de Aragón, probetas también con agua del Canal Imperial exclusivamente para ver qué calidad tenían y probetas también de distintas tomas de la ciudad: Delicias, Actur, San José. Llegó el 100%, el 100% del suministro por fin lo conseguimos precisamente hace dos años, en junio de 2010 y de hecho pasamos de la exhibición de las probetas a hacer catas de agua con los periodistas, hacer demostraciones públicas de las bondades del objetivo que se había conseguido lograr y poco nos faltó para montar unas bodegas de agua de Zaragoza con denominación de origen procedente del río Aragón, poco, poco nos faltó. Pero mirenen llegó la cruda realidad, la cruda realidad de esta tierra dura y salvaje y de una situación de sequía que hizo precisamente que se produjera una reducción importante de los excedentes del sistema de riego del Canal de Bardenas y una caída precisamente de las reservas de la Loteta y tan sólo un mes, desgraciadamente treinta días, fue el abastecimiento que pudimos obtener del embalse de Yesa, sin embargo este efímero y exiguo momento de disfrute que hemos tenido todos los zaragozanos para saborear la fresca y saludable agua del Pirineo se sigue costando a un buen precio y pagando un canon a Aquaebro en concepto de utilización de una serie de infraestructuras y unos supuestos que desgraciadamente no están concurriendo en este momento.

El señor Gimeno interviene a continuación por el grupo Socialista con las siguientes palabras: El concepto de tasa obliga necesariamente en términos legales de limitarla a lo que son el coste de los propios servicios. Pero quiero decir una cuestión. Creo que la ciudad de Zaragoza tiene un buen sistema establecido tanto en cuanto a sus tasas, en cuanto a su modelo, en cuanto a consumo, yo creo que somos un referente incluso a nivel nacional, en cuanto a lo que tenemos establecido, pero quiero decir una cuestión, que tampoco lo veamos, yo estoy totalmente de acuerdo con la propuesta que se hace, no puede ser de otra forma entre otras cosas por las memorias y por los informes que nos pasan los servicios, en estos momentos que estamos ya preparando y elaborando los estudios para poder proceder a hacer una propuesta para el conjunto de las ordenanzas fiscales que no son el IBI que ya es conocido en este momento. Como consecuencia de ello quiero indicarles que la lógica de los informes que estamos recibiendo va en esa dirección pero también les quiero indicar que no podemos perder la perspectiva en el tiempo de lo que hay que hacer, y vuelvo a insistir, durante estos tiempos hemos hecho una política inversora bastante limitada, como consecuencia de que hemos cubierto la solución de las infraestructuras por otros métodos, digo

por otros métodos que no han ido directamente dirigidos o que no hayan sido cubiertos en estos momentos por las tasas, como consecuencia de lo cual lo que no puede el Ayuntamiento es en estos momentos no tener un plan de inversiones previsto para seguir manteniendo una mejora en cuanto se refiere a todas sus infraestructuras, tanto del Ciclo Integral del Agua, tanto la parte que se refiere al abastecimiento como la parte que se refiere al vertido y saneamiento. Lo que quiero indicar que todo ese tipo de cuestiones harán prever, y espero que los técnicos vayan elaborando también unos planes de inversiones, que permitan tener un horizonte de futuro en que a la fuerza el Ayuntamiento tiene que hacer una política inversora para garantizar esta calidad del abastecimiento que tenemos en estos momentos, desde el exterior y en el propio interior de la ciudad. Dicho eso, por supuesto que de acuerdo con su moción, porque los informes técnicos van en esa dirección pero también le quiero indicar, por lo menos es voluntad del gobierno, porque le toca desde la responsabilidad de Hacienda, intentar avanzar en un sistema en que pasemos de tasa a tarifa, que no tiene nada que ver con el problema que está planteando usted en este momento, porque lo único que sí que quiere el Ayuntamiento es que para poder efectuar un mejor servicio, poder hacer una política inversora más de acuerdo en las necesidades que una ciudad como la de Zaragoza tiene que tener en estos momentos.

Por el grupo municipal Popular don Fernando Ledesma: La verdades que esta moción es un poco incongruente y ahora explicaré por qué. A los ciudadanos, a todos nosotros, se nos cobra en el recibo la tasa por abastecimiento y hasta ahora la tasa por saneamiento. No podemos los ciudadanos pagar una cosa sin pagar la otra, entonces al ciudadano lo que le interesa es saber cuánto me va a costar el agua el próximo recibo y no me vengan a hablar de si saneamientos o suministros, al final cuánto me va a costar el agua, éste es el verdadero debate, la preocupación del ciudadano. Hablar de que no subamos la tasa de suministro y a cambio subamos el doble o el 12% la tasa de saneamiento, encierra una voluntad, en algunos casos hasta de confrontación con el Gobierno regional, pero bueno. Desde el gobierno del Partido Socialista, desde que gobiernan ustedes esta ciudad, el recibo del agua, todos los conceptos confundidos porque no podemos pagar los ciudadanos un concepto y otro no, pagamos el recibo del agua, íntegro, ha subido desde que gobiernan ustedes un 65% lineal y un 73% acumulado. Es decir, donde antes se pagaba 1 € ahora se paga 1'73 €, esto comparado con el IPC desde que ustedes gobiernan, que sólo ha subido un 23'5%, han triplicado ustedes el agua.

Todo confundido la verdad, saneamiento, suministro, porque no se puede pagar aparte, no se puede decir una cosa sí y otra no, el que abre el grifo le cobran todo, esto sin hablar de la calidad del agua, del recrecimiento de Yesa que desde que el PSOE ha gestionado el gobierno del Estado español, de España, no han hecho prácticamente ningún avance, lo dejaron abandonado, si no a estas alturas además de pagar el agua cara, la estaríamos disfrutando. Esto en cuanto a la mala gestión del equipo de gobierno socialista desde que están a la cabeza de la ciudad. Lo que reitero es que al ciudadano lo que le importa es cuánto le va a costar el recibo del agua el próximo mes. Esto es como un chiste, esto es como el chiste, oiga traigo una mala noticia y una buena noticia, la mala es que le subo el recibo del agua un 73%, la buena es que sólo le subo la parte del saneamiento. Esto es una broma que se les está gastando a los ciudadanos. Nosotros lo que pretendemos es que se aclaren y que nos digan cuánto le van a subir el próximo año el recibo del agua a los vecinos de Zaragoza y no hacer un brindis al sol de no, sólo vamos a subir el saneamiento porque Chunta ha propuesto que el suministro no se suba. Como bien ha dicho don Pablo, el suministro hace dos años se subió cero, el saneamiento se subió una barbaridad; el año pasado el suministro se subió 0%, el saneamiento un 12'6%, al final al ciudadano le subía el recibo un 5% que es lo que le preocupa y ahora lo que están pidiendo es que, oiga no, el suministro no lo subamos. Pero es que, si uno va, como es una tasa no se puede cobrar más de lo que se ingresa, el Ayuntamiento en cuanto a suministro de agua le costó o se gastó 31'1 millones de euros el año pasado e ingreso 29'9 millones, es decir hay un déficit, no podría haber superávit, un déficit de 200.000 €, estamos muy cerca de cubrir el coste del recibo, pero el coste del recibo el año pasado para asumir ese coste de 31'1 millones de euros, nos gastamos 4'3 millones sólo en comprar agua, a Aquaebro, a quien sea, el Canal Imperial, bueno en el fondo es lo mismos, nos gastamos 4'3 millones de euros, este año han presupuestado tres millones, este año nos vamos a gastar porque ustedes lo han decretado 1'3 millones menos, con lo cual si no modifican el resto, si no bajan la tasa por suministro va a haber un superávit, va a haber un superávit, señor Gimeno, su responsabilidad de hacer las cuentas, le invito a que las haga bien, tendrán que bajar el recibo no sólo mantener ... tendrán que bajar la tasa de abastecimiento si no, claro, éso es otra cosa, igual deciden subir otras cosas o pagarla más cara o modifican la partida. Esto es lo que les quiero decir, el Partido Popular pues oiga, ¿que no se suba la tasa de suministro o de abastecimiento?, pues que no se suba, la vamos a votar a favor, pero lo que nos

preocupa y estaremos vigilantes es que no se suba el recibo del agua, que es lo que paga el ciudadano al fin y al cabo.

Cierra el señor Asensio: Pues a esa vigilancia se sumará Chunta Aragonesista y tenga por seguro que es la propuesta de la iniciativa que estamos llevando, que se equiparen, como decía al principio, los costes de la prestación del servicio, con las tasas y precios que se cobran. Agradecer a los tres grupos municipales el apoyo a esta moción que presentamos y reconocer lo que decía el señor Muñoz y el señor Gimeno, acerca de los avances que hemos tenido, avances en cuanto al ahorro que hemos tenido en el consumo del agua, lo cual no es baladí visto que hemos conseguido reducir a la mitad el consumo de agua con un incremento de la población neta de casi 100.000 personas en los últimos treinta años, reconocer también los avances que se han dado en lo que es la eficiencia del uso del agua y también la diferenciación del uso doméstico, del uso industrial y de otros usos diferenciados y también volver a insistir en que el precio del agua tiene que ajustarse a su coste real, entre otras cosas por lo que comentábamos antes es una realidad muy clara, dentro del precio que se está pagando, existe una tarifa que se sigue pagando religiosamente y de esto hablaremos luego también, de las obligaciones que tenemos todos en el pago de los impuestos y de los precios públicos, a Aquaebro por insisto, una serie de cánones que en este momento no estamos utilizando. Un canon que tiene que ver con mantener el Canal Imperial como fuente de reserva, otro que tiene que ver con la utilización de Yesa y el Canal de Bardenas cuando realmente no se está empleando y otro que tiene que ver con la cantidad par cubrir el mantenimiento de las tuberías. Y aún señor Gimeno nos dice que habrá que empezar a contemplar posibles inversiones, le vemos venir y ya sabemos qué inversiones son, son esas inversiones que intentan justificar a cualquier precio y caiga lo que caiga, el recrecimiento de Yesa para garantizar el abastecimiento de la ciudad de Zaragoza y su calidad, y la calidad del agua que consume, algo que es completamente innecesario y que se está demostrando en este momento, porque llevamos ya más de doce meses consumiendo, detrayendo los caudales del Canal Imperial de Aragón y del río Ebro sin que haya habido tampoco mucha afección en cuanto a los parámetros de calidad. Yo ahora recuerdo las palabras que dijo la señor Campos en la Comisión de Medio Ambiente, donde se hablaba de que de traer el agua de un sitio o de otro era inapreciable al menos en cuanto a los parámetros de calidad y también inapreciable en cuanto al coste final que no era muy superior al 3% el efecto que

tenía de traer el agua del Canal Imperial de Aragón a tomarla de la Loteta o del embalse de Yesa. Yo creo que a estos importantes avances habrá que añadirle también los objetivos logrados y que fijaba la directiva-marco del agua y también la consecuencia más clara, más útil, más palpable que pueden tener los ciudadanos en este momento, de haber conseguido estos éxitos, es apreciarlo en el recibo que pagan por el suministro, por el abastecimiento de agua. Y esa consecuencia, la más lógica y la más deseable y que estoy convencido todos los zaragozanos nos la van a agradecer, es que no suba el recibo durante 2013. Gracias.

Sometida a votación, se aprueba la moción, por unanimidad.

36. Moción presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno municipal a iniciar un expediente que recoja la utilización de los aprovechamientos lucrativos del área urbanística del entorno de la harinera de San José y los aplique a sufragar los costes de apertura de dicho equipamiento como centro para el arte y la creación artística, en aras de optimizar los recursos municipales y de garantizar la apertura de la misma (P-1039/12).- El Ayuntamiento de Zaragoza adquirió en el año 2004 la antigua harinera de San José, un edificio catalogado de interés arquitectónico y en el que se iban a construir en torno a 70 viviendas. Tras salvarse de la piqueta, su primera fase de rehabilitación finalizó en el año 2008, con el objetivo de albergar un espacio alternativo de expresión y creación joven, diseñado durante la legislatura PSOE-CHA 2003-2007 como un equipamiento de ciudad y pensado como infraestructura orientada al desarrollo de actividades relacionadas con las artes plásticas, escénicas, musicales audiovisuales y como centro de referencia en exposiciones, talleres u otros contenidos relacionados con el mundo del arte y la cultura pionero en nuestra ciudad.- En la siguiente etapa PSOE-PAR en el Gobierno de Zaragoza, el proyecto queda absolutamente paralizado, a pesar de los esfuerzos de nuestro grupo municipal por evitar este abandono, que plantea diferentes iniciativas en comisiones plenarias e incluso presenta enmiendas a los presupuestos en este sentido y recoge, además, la solicitud de las entidades y colectivos representados en el Consejo Sectorial de Cultura, que requerían del Ayuntamiento una mayor sensibilidad hacia el mundo de la Cultura y además, la posibilidad de utilización de espacios que permitieran a los creadores expresarse.- En el mes de junio de

2009, el Pleno de este Ayuntamiento tuvo ocasión de pronunciarse sobre la Harinera, en el debate y votación de una moción de Chunta Aragonesista, y también de otra del Partido Popular. Ambas propuestas de resolución tenían puntos diferentes, pero existió unanimidad en la necesidad de iniciar la segunda fase de las obras de rehabilitación en 2010. Además se aprobó la realización de un estudio de los posibles modelos de gestión para la apertura del centro a partir de dos mil once.- Desde Chunta Aragonesista continuamos consideramos este proyecto vital para nuestra ciudad y por ello hemos llegado a un acuerdo presupuestario con PSOE e IU en el sentido de que “se apoyará y materializará la apertura del centro de La Harinera, ubicado en el barrio de San José, como centro para el arte y la creación artística, de carácter multidisciplinar y rango de equipamiento de ciudad, a lo largo del periodo 2012-2015.- El centro se planteará como una fábrica de arte, al mismo tiempo que un lugar de encuentro, de aprendiza/e e intercambio de conocimiento. La gestión de su programación y mantenimiento se realizará, fundamentalmente, por el te/ido social y cultural. El Ayuntamiento de Zaragoza colaborará en el mantenimiento y puesta en funcionamiento de las instalaciones de acuerdo a un convenio de relación que suscribirá para la gestión del centro”.- Por todo ello, el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza presenta al Pleno la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, en aras a optimizar los recursos municipales y a garantizar la apertura de la Harinera de San José en la actual legislatura, insta al Gobierno Municipal a iniciar, en el plazo máximo de un mes, el expediente que recoja la utilización de los aprovechamientos lucrativos del área urbanística del entorno de la Harinera y los aplique a sufragar los costes de apertura de dicho equipamiento de ciudad como centro para el arte y la creación artística, mediante la suscripción de un convenio urbanístico con la propiedad que regule los compromisos jurídicos y económicos de ambas partes.- Firmado: Juan Martín Expósito, portavoz.

Presenta la moción el concejal que la firma: Hoy traemos al Pleno una moción que lo que pretende es dar continuidad al acuerdo presupuestario que alcanzaban las tres fuerzas políticas, Partido Socialista, Izquierda Unida y Chunta Aragonesista en determinados aspectos. En materia de nuevos equipamientos, de equipamientos que se rehabilitaron parcialmente en la legislatura 2003-2007 y que han estado viviendo el sueño de los justos durante estos últimos años, hemos retomado dentro de ese acuerdo extrapresupuestario la Harinera como un

equipamiento de ciudad, como un equipamiento de creación artística, como un equipamiento joven, como un equipamiento que puede ayudar a ser un revulsivo para el mundo de la cultura en la ciudad de Zaragoza y puede ayudar a ser un revulsivo para todo el barrio de San José. Como no podía ser de otra manera teniendo en cuenta el equipamiento y la envergadura del equipamiento que tenemos en este momento en las manos. La Harinera como ustedes saben está rehabilitada casi en un 75%, quedaba una rehabilitación parcial de la nave aladaña y queda sobre todo la realización de la acometida eléctrica que le dé uso a su conjunto, por un importe bastante elevado, en torno a un millón y medio de euros y para ello no se puede acudir más que a los aprovechamientos urbanísticos públicos, que quedan sin materializar en la zona de la harinera. Esos aprovechamientos urbanísticos públicos, que quedan pendientes de concreción desde la permuta de la Harinera en su momento, en el año 2005, son los que en este momento reclamamos a través de esta moción para destinar su importe económico a, preferentemente, a la apertura de la Harinera con el destino y con la funcionalidad que les acabo de describir hace un momento. No solamente la Harinera forma parte del paquete de inversiones y de actuaciones que Chunta Aragonesista plantea para a lo largo de los próximos tres años, estamos convencidos de que sólo la inversión pública, sólo la actuación pública, sólo el liderazgo de la administración pública, va a hacer posible que salgamos de la crisis en cualquier zona y especialmente en la ciudad de Zaragoza. Desde ese punto de vista no les voy a ocultar que estamos preparando una serie de actuaciones, tienen que ver con el casco universitario, tienen que ver con la Harinera, tienen que ver con la puesta en valor de los locales en desuso por parte del Ayuntamiento de Zaragoza, que lo que pretenden es generar actividad económica, generar inversión pública y generarlo fuera del presupuesto municipal. Y hoy pedimos el plácet del pleno del Ayuntamiento de Zaragoza a una actuación de carácter urbanístico que tiene que servir para solucionar definitivamente el problema de financiación económica de la Harinera y tiene que servir definitivamente para un equipamiento que fue diseñado como un equipamiento de ciudad, que fue diseñado como un equipamiento de primer nivel de intervención cultural, se ponga en marcha y se ponga en marcha a la mayor brevedad posible. Por lo que solicito el apoyo de todos los grupos del Ayuntamiento de Zaragoza. Muchas gracias.

El sentido del voto del grupo municipal de Izquierda Unida lo expone

a continuación don José Manuel Alonso: Esta ciudad vivió un desarrollo importante, la etapa que va desde el año 2003 al año 2008. Una parte de él vinculado a la Expo, otra parte vinculado a determinados planes que ponían en uso diversos equipamientos, buena parte de ellos vinculados al pasado industrial de esta ciudad, planteando sumarlos a su equipamiento cultural con un proyecto que desde Izquierda Unida consideramos loable. Ésa es la primera realidad que queremos poner sobre la mesa. En segundo lugar la realidad también de ese acuerdo del que habla la moción de Chunta Aragonesista, el acuerdo dice exactamente, lo dice la propia moción, se apoyará y materializará la apertura del centro de la Harinera ubicado en el barrio de San José como centro de arte y de creación artística de carácter multidisciplinar y rango de equipamiento de ciudad, a lo largo del periodo 2012-2015. Ése es un acuerdo e Izquierda Unida cumple sus acuerdos. No dice ese acuerdo cómo se abrirá y ahí es donde empiezan nuestras divergencias, nuestras divergencias consisten y han consistido siempre en hacer una valoración no positiva de las operaciones urbanísticas, dedicadas fundamentalmente, mediante la permuta, como fue el tema de la Harinera o mediante otros temas, a un fin concreto, vinculado a esas mismas opciones. Izquierda Unida no vio con buenos ojos y así lo expresó en su programa, las permutas que en ocasiones sirven para abrir importantes espacios pero que a veces dejan también descuidados los temas de esos equipamientos y mantenimientos. Esta ciudad después del año 2008, entró en una crisis importante, larvada con anterioridad, por muchas cosas, pero entró en una crisis importante. Esa crisis paralizó muchos proyectos, muchos de los derivados de la Expo 2008, muchos también derivados de otros planes que como decimos considerábamos y seguimos considerando excelentes. Ésa es la realidad en la que vivimos hoy. Izquierda Unida mantendrá sus acuerdos, la opción de la apertura mediante la gestión social de la Harinera y de otros lugares, es una cuestión que pondremos sobre la mesa que no evidentemente consigue llegar a todo el plano del acuerdo que se firmó vinculado a los presupuestos. Somos conscientes de ello, buscaremos y nos comprometeremos a las soluciones que aparezcan en cualquier momento y en cualquier lugar, pero mantendremos nuestras dudas y nuestras reticencias sobre un modelo con respecto a la construcción y funcionamiento sobre todo a la construcción de determinada de equipamientos, que no encaja con nuestro programa electoral.

Chunta Aragonesista renuncia a este turno de intervención.

Por el grupo Socialista interviene la señora Campos: Efectivamente estamos hablando de una propuesta que tiene su principal anclaje en el acuerdo entre los tres grupos donde ya se precisa qué hacer, hablamos de un equipamiento de carácter multidisciplinar y sobre todo hablamos del horizonte de 2015 y la moción de Chunta se refiere sobre todo, aparte de reiterar esta voluntad, se refiere sobre todo a intentar buscar soluciones de cómo hacerlo que es la parte yo creo más mollar y más trascendental en lo que sería el reinicio de la voluntad de reconvertir ese espacio. Estamos hablando de cómo desde un punto de vista urbanístico poner en marcha este proyecto. Recuerdo que ya hay dentro del ayuntamiento y por otras vías iniciativas, ha habido grupos de trabajo de cómo llenar el contenido pero en cualquier caso estamos hablando del continente y sobre todo, insisto, estamos hablando de cómo hacerlo. Recuerdo sólo que venimos, cuando hablamos de la Harinera, que venimos de una compra porque no se podía hacer una expropiación porque no había usos definidos, de un acuerdo con un particular que en parte se materializó en otras zonas de la ciudad, en un acuerdo que fue un poco más amplio de lo que sería la propia Harinera y estamos hablando de un equipamiento, estamos hablando de un edificio cuyo valor resultaba nulo pero sí que tenía un gran valor, de hecho se fijó en 6'5 millones de euros, lo que sería el suelo. La idea acompañando la aceptación del sentido de la propuesta, sería que hay unos aprovechamientos, hay casi 6.000 m<sup>2</sup> utilizables, hay un valor de un suelo que inicialmente estaba destinado a vivienda y la idea sería tratar de conseguir, de asignar unos aprovechamientos a esta zona en otros lugares de la ciudad, de tal manera que se abriría a partir de ahora un proceso por el que se estudiarían los distintos rendimientos que se puedan sacar para obtener recursos extrapresupuestarios y atender a ese acuerdo que tiene el horizonte de 2015. Había una apreciación si acaso o una acotación a lo que sería la propuesta de Chunta que sería en lugar de un mes de estudio y de análisis y de punto de partida para llegar a fórmulas de acercamiento, será elevar el plazo de un mes, o sea convertirlo en dos meses, trasladar la propuesta a un marco más general y con ese análisis de aprovechamientos en otros lugares de la ciudad, obtener recursos para luego llevar a cabo el compromiso que ya está.

El señor Navarro hace uso de la palabra por el grupo municipal Popular en los siguientes términos: Pues no se fía Chunta, y hace bien, no se fía Chunta del Partido Socialista porque hay que reconocer que ante compromisos presupuestarios establecidos y solicitados por Chunta Aragonésista en el pasado,

el PSOE, el equipo de gobierno, no ha cumplido ni uno, ni uno. Ustedes proponen un acuerdo para aprobar los presupuestos pero con ese acuerdo no les debe de parecer suficiente y traen a este Pleno, hoy, una moción para asegurarse de que el PSOE va a cumplir con la palabra dada, que es algo que no ha hecho nunca, por lo tanto les entiendo perfectamente, ustedes no se fían ¿Y de qué hablamos hoy?, hoy hablamos de la Harinera de San José, adquirida en 2004 por el Ayuntamiento y cito palabras textuales 'edificio en el que se iban a construir 70 viviendas y que se salvó de la piqueta por obra y gracia de Chunta Aragonesista'. Lo de salvar de la piqueta es literal, está extraído de la moción, así lo han escrito ustedes. Pero es que ésta es una obra más de las inacabadas, es un proyecto más de los pendientes de la época en la que Chunta Argonesista formaba parte del gobierno de la ciudad con el Partido Socialista y ustedes, es verdad llevan años intentándolo, hay que reconocérselo, llevan años intentando que el Partido Socialista les haga caso de una vez y ponga en marcha este equipamiento. Dejaron el equipamiento a medias, en un estado por desgracia por todos conocido, hasta el punto de que el presidente de la Junta de Distrito de San José ha tenido que solicitar el sellado de los accesos para evitar actos de vandalismo en su interior. Pero hoy no estamos hablando de un equipamiento cultural o no estamos hablando de un equipamiento social, no estamos hablando solamente de un equipamiento, hoy estamos hablando de cómo gestionar una foto, una foto, porque al final ustedes, el sábado pasado lo que decidieron fue irse a dar una rueda de prensa a la Harinera, a las diez de la mañana y a las diez y media la dio Izquierda Unida. Debo decirle al señor presidente del distrito que, permítame la expresión, le mojaron la oreja en casa, porque se dieron más prisa, se dieron más prisa, hay que reconocer el mérito a Chunta Aragonesista, corrieron más. La duda es que ustedes ahora hablan de un convenio urbanístico, pero claro lo que no queda claro es lo de siempre y ya ni siquiera se lo digo a usted, señor Martín, se lo voy a decir al señor Alcalde, no queda claro lo de siempre: bueno y esto quien lo paga, ¿esto quién lo paga?, porque estamos hablando de que evidentemente aquí falta por invertir, hablaban de como mínimo un 25%, algunos hablan de un millón, otros hablan de un millón y medio, oiga esto quién lo paga, porque de esto desde luego nadie nos dice nada. Esta moción es, sin duda alguna, tripartito en estado puro, compromiso, foto, pero presupuesto nada de nada y de lo que parece que no se han enterado, desde 2004, es que ha cambiado todo, ha cambiado absolutamente todo, porque ustedes dicen, cito palabras textuales 'que un centro de arte en San José es vital para el barrio', es

vital, los vecinos de San José, parece ser, han salido a la calle para demandar un centro de arte en su barrio. En San José nadie pide parkings, en San José nadie se preocupa por la rehabilitación urbana, en San José no se preocupan por la prolongación de Tenor Fleta, ¿se acuerdan ?, en la prolongación de Tenor Fleta, los vecinos de San José, lo que piden según ustedes es un centro de arte, supongo yo, que venga a complementar la estupenda oferta que tiene el CAT, esto es lo que preocupa, parece ser, en San José. Repito, esta moción es el resumen perfecto de lo que les preocupa y de lo que les ocupa: la foto. El pasado sábado ya les he dicho lo que hicieron. Ustedes pierden más tiempo en ponerse de acuerdo entre ustedes que en solucionar los problemas reales, en este caso de San José, en otros del resto de la ciudad, los problemas reales de Zaragoza. Chunta considera la Harinera un proyecto propio, Izquierda Unida considera San José, permítame la expresión, un territorio propio. Hablaba por cierto el señor Alonso antes de gestión social, decían que les parecería bien gestión social en la Harinera, oiga ¿y en la escuela infantil del parque Bruil?, ahí no, ahí no, esto es como la participación ciudadana ¿no?, dónde y cuando me interesa, gestión social dónde y cuando yo quiero, y faltaría más, quien yo quiero, se retrata usted cada vez que habla de participación ciudadana y de gestión señor Alonso. Pierden más tiempo en controlar que el Partido Socialista no les engañe, que en evitar que intenten engañar a los zaragozanos, pero ninguno de los tres lo consigue, porque lo que intenta con esta moción, hay que reconocer que lo entiendo perfectamente, señor Martín, es que el PSOE no les vuelva a engañar, como hicieron con Santa Isabel, con San José, con 300.000 € de presupuesto de 2011 o con el plan de empleo. Ninguna de las iniciativas solicitadas por Chunta Aragonesista fue realizada por el Partido Socialista hasta el punto de que ustedes han tenido que anunciar una comisión de seguimiento de sus propuestas, para ver si esta vez sí, el PSOE decide hacerles caso. Por mucho que lo intente, desde luego lo que no van a conseguir, señores del PSOE, es engañar a los zaragozanos que día tras día comprueban cómo pierden ustedes más tiempo en ponerse de acuerdo entre todos y ver quién es el más listo y el más rápido en hacerse la foto que en solucionar sus problemas reales. En este caso los de San José desde luego son otros.

Cierra el señor Martín: Yo creo que el problema señor Navarro es, yo creo que hay varias cuestiones en las intervenciones que ha habido, tanto de Izquierda Unida, como del Partido Popular, interesantes a resaltar. En primer lugar señor Navarro porque por la última intervención y con todo el afecto, creo que

simplemente no conoce usted la Harinera. La Harinera es verdad que tiene dos zonas, una ya está totalmente rehabilitada y lamentablemente vandalizada en parte porque durante cuatro años el anterior gobierno PSOE/PAR la dejó abandonada y alguien entró dentro y el patrimonio público se vio afectado por actos de vandalismo ¿La parte que queda?, le voy a decir cuál es la parte que queda. Para poner en funcionamiento las instalaciones actuales que se pueden poner en funcionamiento, solamente hay que ir a colocar la acometida eléctrica que tiene un importe importante y que es el que nosotros reclamamos. Varias cuestiones que yo creo que es bueno que todos ustedes conozcan. No hay que hacer ningún convenio urbanístico, de hecho hemos aceptado una transacción por parte de los responsables de urbanismo de la ciudad, porque la edificabilidad residencial que hay en la zona es edificabilidad residencial pública, pública, totalmente propiedad del Ayuntamiento de Zaragoza y ahí es la parte en la que voy a contestar al señor Alonso, es edificabilidad residencial pública producto de una permuta de hace más de seis años y como público que es, patrimonio público es el bien inmaterial del aprovechamiento, como lo es el bien material del edificio de la Harinera y por lo tanto lo que estamos gestionando son recursos públicos, 100% públicos, la edificabilidad propiedad del Ayuntamiento de Zaragoza y la Harinera propiedad del Ayuntamiento de Zaragoza. Aquí no hay ningún tipo de operación urbanística extraña, hay una permuta que se realizó en su día, con una edificabilidad totalmente pública, con la que evidentemente vamos a trabajar. No sé al final cuál va a ser el resultado de la votación, no sé si el Partido Popular yo le agradecería el apoyo o Izquierda Unida van a apoyar esta propuesta, pero esta propuesta es el lógico correlato al pacto del presupuesto que hubo hace unas semanas. Hace unas semanas se pactó que éste iba a ser un equipamiento de ciudad, no del barrio de San José, también del barrio de San José, pero un equipamiento de ciudad, que es para lo que se obtuvo y para lo que se rehabilitó, hace una semana se pactó en un acuerdo a tres partes que iba a ser un centro de arte y creación joven, que es lo que es la intención de Chunta Aragonesista, para lo que se rehabilitó y lo que vamos a hacer es, con bienes públicos, financiar una actuación pública, 100% pública, vamos yo creo que hasta el PCUS firmaba lo que vamos a hacer en la Harinera. A partir de ahí es verdad, la Harinera es un elemento central de la actuación de Chunta Aragonesista, de rehabilitación del patrimonio histórico e industrial, del que tiene que ver la Casa Solans, tiene que ver la Azucarera, tiene que ver la casa del ingeniero, tiene que ver la rehabilitación de Fuenclara, tiene que ver el

Anatómico-Forense, tiene que ver la Cartuja y tenemos mucho interés en ponerlo en marcha. Y sí que quiero para terminar decirle una cosa, señor Navarro, no tengo ningún interés ni lo voy a hacer en intentar pleitear de ninguna manera con Izquierda Unida, sé que me voy a poner de acuerdo con bastante facilidad sobre este asunto, una vez aclaradas las cuestiones que yo supongo que se suscitaban, de hecho le tengo que decir que la propuesta de actuar a través de los aprovechamientos urbanísticos para la acometida eléctrica en San José es una propuesta que a la primera persona que yo se la oí fue al presidente de la junta de distrito, al señor Muñoz y fue una buena propuesta, a partir de ahí yo creo que es una actuación interesante para la ciudad y una actuación muy interesante sobre todo para el tejido cultural que espero que goce de su apoyo si no lo otro lo tendría que interpretar evidentemente de que no se está pensando en los intereses de la ciudad y se está pensando en otro tipo de cuestiones. Muchas gracias.

Se somete a votación el texto transaccional presentado por el grupo Socialista a la parte dispositiva de la moción, que ha sido aceptada por el grupo proponente, en los siguientes términos: “El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, en aras a optimizar los recursos municipales y a garantizar la apertura de la Harinera de San José en la actual legislatura, insta al Gobierno Municipal a que en el plazo de dos meses, en el seno de la Comisión de Pleno que considere oportuna, eleve propuesta respecto de mecanismos extrapresupuestarios que puedan utilizarse para sufragar los costes necesarios correspondientes a la completa rehabilitación de la Harinera, mediante la generación de aprovechamientos urbanísticos que, al menos, equivalgan a los que el plan general vigente reconoce a la parcela de la referida Harinera de San José”.- Votan a favor los señores: Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen los señores: Alonso, Ariza, Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Muñoz, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Total: 13 votos a favor y 18 abstenciones.- Queda aprobado.

37. Moción presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de la Ciudad a que las contratadas existentes o las nuevas contratadas que se efectúen incorporen como elemento determinante en la puntuación de las empresas que

opten a gestionar servicios, el mantenimiento del empleo y las condiciones laborales de sus trabajadores y otros extremos (P-1040/12).- Dice así: En momentos de crisis económica y de destrucción de empleo, uno de los ámbitos generadores de empleo o al menos donde se mantiene, es en el sector público ya sea de forma directa o a través de la contratación de servicios.- Frente a las políticas neoliberales de ataque sistemático a lo público y de destrucción de empleo que se están imponiendo en el Estado español, es preciso reaccionar en sentido contrario garantizando la calidad de los servicios públicos y de los puestos de trabajo que los sustentan.- Siendo conscientes de que hay que racionalizar el gasto, eliminar gastos superfluos, seguir avanzando en la austeridad y en la contención del gasto público, pero jamás todo esto debe hacerse a costa de los trabajadores y trabajadoras públicos o de empresas adjudicatarias de servicios públicos.- Lo público garantiza la igualdad en el acceso a los servicios, fundamenta la cohesión social y resulta esencial para el desarrollo económico de un país.- Por todo ello, el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza presenta al Pleno la siguiente moción: Uno: El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a que las contrataciones municipales que se renueven o se contraten como nuevas, incorporen como elemento determinante en la puntuación de las empresas que opten a gestionar servicios el mantenimiento del empleo y las condiciones laborales de sus trabajadores.- Dos: En este mismo sentido se valorará especialmente a las empresas que incluyan criterios sociales relacionados con el empleo protegido y la contratación de personas pertenecientes a los colectivos con mayores dificultades de inserción, en especial los definidos como preferentes de actuación en los Planes Nacionales de Acción para el Empleo.- Tres: El Ayuntamiento de Zaragoza creará un equipo de inspección que controlará, a través de las diferentes áreas municipales, el cumplimiento estricto de los pliegos de condiciones de todos los contratos en vigor así como de las condiciones sociolaborales de sus trabajadores. Firmado: Juan Martín Expósito, portavoz.

Previamente al debate y votación por los señores concejales, la Presidencia autoriza una intervención solicitada doña Alicia Hernández Gonzalvo, representando a la Unión General de Trabajadores; ello al amparo del art. 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Zaragoza.- Dice así la interviniente: Hola. Soy Sandra, educadora de un centro de tiempo libre. Señoras y señores concejales,

Excelentísimo Alcalde de Zaragoza. Los representantes de los trabajadores de UGT queremos expresarles la situación que estamos viviendo muchas personas que pertenecemos al grupo de trabajadores de las contratas municipales en el ámbito de la acción social. Esta situación es el claro ejemplo de lo que se pretende evitar con esta moción que ahora se presenta. Realizamos nuestra actividad laboral en empresas que concursaron para unas contratas, centros de tiempo libre, ludotecas, casas de juventud, educación de calle y proyectos de integración de espacios escolares donde los propios pliegos de condiciones primaban muchísimo más la rebaja económica que hacia la empresa a la dotación presupuestaria inicial del ayuntamiento, que a la calidad y gestión que se iba a prestar. Y llegado este momento ¿qué situación se nos plantea?, ¿trabajar sin cobrar?, no gracias. Los retrasos en los pagos por parte del Ayuntamiento a algunas empresas que prestan servicios públicos municipales, han llevado a una situación económica muy crítica a los trabajadores que los prestan, al tiempo que pone en peligro la calidad del servicio. Cincuenta trabajadores de TRAZGO y trece de Gabinete Técnico de Trabajo Social, llevamos meses con retrasos en las nóminas, algunos de nosotros hace más de siete meses que cobramos de forma irregular y parcialmente, ahora han hecho promesas de que los pagos se van a efectuar en las próximas semanas, incluso en prensa, desde el Ayuntamiento se dijo que se habían pagado ya unas cantidades a las empresas y éstas lo desmienten, diciendo que se les debe mucho más de lo que dice el Consistorio. Estas promesas de cobro y nuestra confianza en las mismas han hecho que hasta ahora no hayamos salido a la calle, actuando de buena fe hemos confiado en su palabra y ahora esperamos ver la validez de la misma. Hoy estamos aquí para recordar a los responsables del Ayuntamiento que han de cumplir su compromiso de pago inminente. No podemos pasar un mes más sin cobrar nuestra nómina, la administración tiene responsabilidad de que todos los trabajadores que prestan servicios municipales, vean remunerado su trabajo puntualmente. Sabemos que la dificultad por la que pasamos la viven también en otros sectores, nos solidarizamos con ellos, pero no queremos quedarnos en 'hay gente que está peor' o que 'por lo menos tenemos trabajo'. Nos parece muy peligro que se naturalice algo como el retraso en el pago de nóminas, sea en la empresa que sea. No exigimos una mejora, exigimos cobrar mensualmente por nuestro trabajo, algo que no debería ser necesario tener que venir a pedir. El nuevo presupuesto de Acción Social y Juventud, no ha modificado las partidas, pero el hecho de que el Ayuntamiento no pague sus facturas al menos desde octubre de

2011 ha dejado a las entidades sin dinero de caja para realizar actividades cotidianas en centros de tiempo libre, ludotecas, casas de juventud y educación de calle y no digamos ya para actividades especiales. Todo esto lo calificamos como recortes encubiertos ya que si bien los presupuestos no se tocan la realidad es que el dinero no llega a los centros. Tanto el Ayuntamiento de Zaragoza como las empresas que gestionan estos servicios públicos y esenciales para la ciudadanía son responsables directos de la situación de los trabajadores y creemos en la sostenibilidad del servicio pero no a costa de pagarla los trabajadores. Por todo esto denunciarnos esta situación insostenible, exigimos el pago inmediato de las nóminas y defendemos nuestros puestos de trabajo. Muchas gracias.

Presenta la moción el concejal de Chunta Aragonesista don Carmelo Asensio: En primer lugar agradecer a los trabajadores y a la representante de estos trabajadores su intervención y ofrecerles todo el apoyo desde el grupo municipal de Chunta Aragonesista. Un apoyo que siempre han tenido y seguirán teniendo y una situación laboral de un colectivo de trabajadores que nos preocupa y que de hecho la semana pasada trasladamos a las distintas comisiones, en concreto a la de Economía y Hacienda y también a la de Acción Social, preguntando precisamente por la situación, por la situación de estos trabajadores y también por la situación que están sufriendo las empresas de impago de facturas, sobre todo por esas diferencias que había entre las cifras que daban unos y que daban otros. Miren los trabajadores de los centros de tiempo libre, de las ludotecas, de las casas de juventud, de los proyectos de integración de espacios escolares, de los educadores de calle, ejemplifican con meridiana claridad el proceso de precarización laboral que están sufriendo algunas contrataciones que tiene este Ayuntamiento. Sin ir más lejos, el último concurso precisamente de centros de tiempo libre es un claro ejemplo de cómo el Ayuntamiento elaboró un pliego de condiciones que rebajaba las condiciones laborales de sus trabajadores, al intentar sustituir el papel y la categoría que ocupaban los educadores sociales por monitores de tiempo libre o priorizando el menor coste económico en la prestación del servicio a la calidad o en detrimento del mismo. Y el objeto de la moción que hoy presenta Chunta Aragonesista creo que lo ha resumido de forma muy clara la representante de los trabajadores, evitar situaciones, situaciones como las que están viviendo estas personas y como las que están viviendo también miles de trabajadores de empresas concesionarias con el Ayuntamiento de Zaragoza. Por eso Chunta Aragonesista está planteando en el Pleno de hoy una moción que plantee como

mínimo que todas aquellas contrataciones municipales que se renueven o se contraten como nuevas incorporen como elemento determinante en la puntuación de las empresas, cuestiones que tienen que ver con el mantenimiento del empleo y las condiciones laborales de sus trabajadores. En este mismo sentido además de introducir cláusulas de carácter laboral queremos también introducir cláusulas de carácter social, relacionadas con el empleo protegido y también con la contratación de determinadas personas que pertenecen a colectivos en riesgo de exclusión social, según realmente las preferencias de actuación que establecen los planes nacionales de acción por el empleo. Y por último queremos también que el Ayuntamiento de Zaragoza cree un equipo de inspección que controle a través de sus distintas áreas municipales, el estricto cumplimiento de los pliegos de condiciones de todas las contrataciones en vigor, así como de las condiciones socio-laborales de sus trabajadores. Ésta es la propuesta que hace Chunta Aragonesista que es una propuesta que apuesta por la dignidad y por la decencia y por los derechos de los trabajadores de las contrataciones municipales.

Interviene seguidamente el señor Ariza por el grupo municipal de Izquierda Unida: En primer lugar saludar a los trabajadores de los centros de tiempo de libre, como saben el compromiso político de nuestra formación es claro, es firme y es por eso por lo que vamos a apoyar, pero vamos a transar esta moción. Es claro, es firme y es por eso por lo que vamos a apoyar pero transar esta moción. Esta moción la apoyamos por unos hechos muy concretos, en primer lugar porque ya en el punto 1º y en el punto 2º están reconocidas estas propuestas que nos lanza hoy Chunta Aragonesista, aprobadas el 22 de noviembre de 2007, con 19 votos a favor de PSOE, Chunta, PAR e Izquierda Unida, hablando de crear un servicio municipal de inspección y verificación de la calidad y hablando del cuerpo de inspectores. Día 27 de junio de 2008 hablamos de poder, una de las votaciones más curiosas que se han producido en estas sesiones plenarias, donde 27 abstenciones y 4 votos a favor, de Chunta e Izquierda Unida, donde hablábamos de un salario mínimo de 14.000 € brutos para estos trabajadores. Treinta de septiembre de 2008 también con el mismo tema. Veintitrés de julio de 2010, aprobada 17 votos a favor, 11 votos en contra, en contra Partido Socialista Obrero Español: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a la creación en el plazo de seis meses de un cuerpo de inspectores municipales. Y más reciente, más reciente, en el último Pleno presentamos una moción para equiparar el nivel retributivo, se acercara al 80% de lo que cobra un

trabajador en la administración pública, para que esos trabajadores lo cobraran también en esas empresas. Nosotros queremos dejar claras cinco cosas muy concretas. En primer lugar hablamos de que siempre que se pueda remunicipalizar, la opción de Izquierda Unida es remunicipalizar los servicios. Somos conscientes de la dramática situación económica de la ciudad, pero ésa es nuestra prioridad y ése es nuestro objetivo porque se demuestra, todos los estudios que no pagan las empresas privadas, todos los estudios hechos con rigor y con independencia, demuestran que es más barata y más eficaz la gestión pública que la privada. En segundo lugar Izquierda Unida lo que demanda y para eso trabaja y por eso ha trabado intentando que este presupuesto tuviera la dotación económica suficiente, pagar en tiempo y forma a las empresas, especialmente a las pequeñas y ahí nos comprometimos en su momento para que fueran las pequeñas empresas, los autónomos, los que no tuvieran que esperar más tiempo, una situación que ha sido sobrevenida y una situación que ya denunciábamos en su momento. Hablamos también de exigir el cumplimiento íntegro de los pliegos y hacer estos pliegos con presencia de esos trabajadores. Estos trabajadores que hoy están aquí manifestándose, que lo único que piden es que se les pague por su trabajo, consideramos que es prioritario e imprescindible su presencia en la elaboración de los futuros pliegos de las contrata. Ya Izquierda Unida trabajó colectivamente así se decidió y así participaron en el futuro pliego de parques y jardines, los trabajadores de la empresa. Miren en concreto la transacción que hemos propuesto a Chunta Aragonesista es la siguiente, es el punto 3º: “El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de la ciudad a poner en marcha en el plazo de dos meses el Observatorio de la Contratación Pública del Ayuntamiento de Zaragoza, cuya dotación económica está recogida en el área de Presidencia con 40.000 €, con la adscripción de los inspectores municipales que actualmente están desarrollando el control del cumplimiento estricto de los pliegos de las contrata”. Ésa es la transacción que hemos planteado a Chunta Aragonesista para poder modificar el punto 3º puesto que consideramos que esto ya está superado, ya hay inspectores y lo queríamos era que se incorporaran, sin sacarlos por supuesto del espacio donde están desarrollando su tarea, pero sí que hubiera un elemento de coordinación, que fuera el coordinador de las contrata que por cierto ya tenemos un borrador fruto de ese acuerdo a tres, ese acuerdo presupuestario, donde se contemplaba la constitución del Observatorio de la Contratación Pública de Zaragoza. El compromiso de Izquierda Unida en la defensa de los derechos de los

trabajadores no es de ahora, no es de ayer, lo que sí que les puedo garantizar es que será mañana y será siempre. Una cosa queremos dejar clara, siempre, siempre, siempre, la vigilancia, la tutela de los derechos de esos trabajadores que están prestando un servicio público, no se nos olvide, un servicio público, que hemos dejado escapar del control municipal, la prioridad es devolverlo al control municipal, pero la segunda es que, el Ayuntamiento en todos los pliegos tienen garantizada la función de vigilancia y tutela de las condiciones de esos trabajadores. Primero paguemos, luego exijamos y en el momento en que podamos, señoras y señores, remunicipalicemos. Gracias.

Interviene de nuevo por Chunta Aragonesista el concejal señor Asensio: A todas las mociones que ha ido detallando el señor Ariza que se han aprobado en los últimos años en el pleno del Ayuntamiento, habría que unir otra que también es importante, que presentó precisamente Chunta Aragonesista e Izquierda Unida en el mes de enero y que contó también con el apoyo del Partido Socialista y quiero aprovechar para recordárselo. Una moción en la que apostamos por comprometernos todos por el empleo público, por mantener las condiciones laborales de la plantilla y además por no aplicar la reforma laboral en este ayuntamiento de Zaragoza, por convertir el Ayuntamiento de Zaragoza en un dique de resistencia frente a las políticas agresivas del Partido Popular y las políticas conservadoras. Lo cual no es poco con la que está cayendo y con la involución que está sufriendo en este país con claros recortes sociales y desde luego con duras reformas laborales que facilitan y abaratan el despido, que rompe el modelo de negociación colectiva y que además resta competencias a las comunidades autónomas en materia laboral frente a algunos aventajados como la señora Rudi y el Partido Popular allá donde gobierna, donde ya están despidiendo a empleados públicos, en el INAEM, en el ITA, en Sanidad, los más de 500 interinos que dijo el otro día la señora Serrat que se van a ir a la calle en la educación pública, en el Ayuntamiento de Zaragoza decidimos ser diferentes y desde luego no participar en esa política tan mezquina de recorte de derechos sociales y derechos laborales. Y desde Chunta Aragonesista también queremos que los trabajadores que son también públicos en cierta parte, que son aquéllos que están en las contratas municipales, también estén protegidos y también tengan unos derechos básicos fundamentales que en estos momentos no se están respetando en todas las contratas. Recordemos, las contratas municipales son servicios fundamentales para la ciudad, estamos hablando de la limpieza viaria, de

la limpieza de los parques y jardines, del transporte público, de la atención y el cuidado a las personas, que es lo que realizan buena parte de las personas que están hoy en el salón de Plenos y que han venido a la presentación de esta moción, son 4.800 personas que de forma indirecta están trabajando para el ayuntamiento en servicios esenciales para la población. Y siendo conscientes además de que el momento económico es complejo, de que atravesamos la peor crisis de nuestra historia y de que seguramente también este presupuesto que hemos aprobado para 2012 es de los más bajos que hemos tenido y siendo conscientes de que tenemos una obligación de racionalizar gastos, de avanzar en la austeridad y de eliminar todos aquellos gastos que son completamente innecesarios, lo que no queremos es que esto se haga a costa de los trabajadores de las contrataciones y de sus condiciones laborales. Por eso planteamos cuestiones muy básicas y muy sencillas, estamos planteando que se cumpla algo tan esencial como el estatuto de los trabajadores. Queremos que se fijen en todos los pliegos de condiciones cláusulas de carácter laboral donde se garantice la subrogación de los trabajadores cuando se cambie de la empresa concesionaria, estoy convencido de que usted me va a decir que eso ya se hace, pero si tenemos entre las personas que asisten a este Pleno alguna trabajadora del 06 podremos ver que eso sigue pasando y que no se garantiza desgraciadamente la subrogación en todas las contrataciones cuando se renueva o se cambia de concesión. Queremos también que se especifiquen, que se referencien convenios colectivos de referencia en función de la actividad de que se trate en cada contratación. Y queremos que aquellos concursos nuevos se valore especialmente algo muy importante, que es el empleo, el empleo y la estabilidad en el empleo. No estamos planteando nada raro, se está haciendo ya en muchas ciudades, en muchos pueblos del Estado español y estamos planteando lisa y llanamente que se cumpla la norma básica, el Estatuto de los Trabajadores en las contrataciones municipales. Además mire, queremos también introducir cláusulas sociales, cláusulas sociales con reservas sociales precisamente de contratos para esos colectivos que están pasándolo especialmente mal, que se encuentran con dificultades de inclusión y ya tenemos alguna experiencia, Zaragoza afortunadamente está siendo también pionera, como tenemos la contratación de parques y jardines de la margen izquierda, que ya lo lleva un centro especial de empleo o algunas empresas de inserción que se dedican al mantenimiento y limpieza de algunos de nuestros parques ... La Presidencia: Muchas gracias, déjese algo para el final.- El señor Asensio: ¿Me dejo algo para el final?.- El

Alcalde: Aún tiene una intervención final.- El señor Asensio: ¿Ya se acabó el tiempo?.- La Presidencia: Éste sí, pero aún le queda otro final de tres minutos.

El señor Gimeno explica el sentido del voto del grupo Socialista: La moción que se plantea hoy tiene tres puntos con un significado yo diría distinto, pero con un significado problemático. Mucho de lo que se está hablando y de lo que se está diciendo ahora no tiene nada que ver con los sistemas de contratación pública en la ciudad de Zaragoza y como consecuencia en el conjunto de las administraciones. Es obvio que un sistema de contratación pública puede y debe ser una técnica que permita conseguir objetivos sociales, si ningún tipo de duda, también ambientales y e investigación, éstas son las normas europeas y no hay ninguna novedad al respecto, los criterios sociales sociales y medioambientales vienen admitidos y se fomentan en las instituciones comunitarias y lo que se pretende es que en modo alguno restrinjan o limiten, por supuesto además la libre competencia sino que suponen y tienen que suponer una regulación adecuada de esa competencia. Hoy tal como se presenta la moción yo quiero indicar que el Ayuntamiento de la ciudad de Zaragoza, como todos los ayuntamientos, están sometidos a la Ley de Contratos del Sector Público, ni siquiera a la Ley de Contratos de la Comunidad Autónoma, lo digo porque algunos debates de los que se han producido se hablan de cuestiones que el Ayuntamiento de Zaragoza no entra dentro de las competencias de la Ley de la comunidad autónoma. La Ley de Contratos del Sector Público es la que regula al Ayuntamiento de la Ciudad de Zaragoza. Y yo creo que la Ley de Contratos del Sector Público en estos temas, yo creo que ya ha habido jurisprudencia suficiente y decisiones permanentes sobre cómo se resuelven cada uno de los problemas concretos, quizá es el tema con mayor abundancia de casuística para resolver problemas y posiblemente nos gustaría a todos que las cosas pudieran ser de otra manera o no, pero lo que no puede ser es que no sean de acuerdo con lo que dice la ley en este momento. Lo que quiero indicar con ello es que por ejemplo, establecer en una de las propuestas que se plantean que los contratos municipales que se renueven o contraten, incorporen como elemento determinante la puntuación de las empresas que opten a prestar servicios de mantenimiento del empleo y las condiciones laborales de sus trabajadores, eso no es posible de acuerdo con la Ley de Contratos, lo cual no quiere decir que no deban mantenerse las condiciones laborales de los trabajadores, pero mediante otros instrumentos que lógicamente se tienen que utilizar, pero no por la Ley de Contratos, que ése es el problema y el

Ayuntamiento de Zaragoza tiene que hacer un esfuerzo, sin ningún tipo de duda, por mejorar las condiciones de dentro y de fuera, especialmente con mayor obligación de las de dentro normalmente, que de las de fuera que vienen otros aspectos que regulan e intervienen para poder influir en cómo se resuelven los problemas de las relaciones entre trabajadores y sus propias empresas. No es posible y lo digo por decirlo rápidamente, una inspección laboral de una empresa porque existen unos servicios de inspección para desarrollarla. El Ayuntamiento de Zaragoza puede exigir, la Ley de Contratos lo prevé, que las empresas cuando contratan del Ayuntamiento cumplan sus obligaciones de Seguridad Social, por supuesto, incluso puede un contrato no iniciarse si no han cumplido sus obligaciones de la Seguridad Social y de hecho en muchos contratos que se hacen por el Ayuntamiento, si alguien deja de pagar la Seguridad Social repercute luego incluso en el propio Ayuntamiento en el caso de que una empresa dejar de pagar a los trabajadores. Pero quiero insistir en que si lo planteamos de una forma adecuada, podemos avanzar pero si lo planteamos de una forma no adecuada es difícil avanzar en algunos de los objetivos que yo creo que son perfectamente, que hay que conseguirlos, pero que tenemos una limitación para poder hacerlo. Y quiero indicar con ello que se puede establecer hasta criterios de preferencia para resolver problemas para mejorar determinado tipo de situaciones que tengan determinado contenido social, pero en determinadas condiciones de concurso que se producen, porque están establecidos por la ley, pueden ser los criterios sociales los que den lugar a un desempate, pero no pueden dar lugar sólo criterios sociales para determinar que se concede un contrato. Pero hay distintos supuestos y distintos casos. Yo le digo, por decir casos concretos que están ocurriendo, porque ya se conocen, por ejemplo, no han sido aceptadas ya por los tribunales y por las juntas de contratación como criterios de valoración por la junta consultiva del estado de contratación, criterios en función de la estabilidad de la plantilla, eso no lo admite la ley hoy por hoy, lo cual no quiere decir que ese objetivo no haya que luchar por conseguirlo, eso hay que luchar por conseguirlo, pero una cosa es que lo metamos como obligación en la contratación administrativa, que es de lo que discutimos en la moción. Otra cuestión es el debate o no debate de si se ha pagado o no se ha pagado a los trabajadores o a una empresa en concreto por el propio Ayuntamiento, pero eso es otro problema, eso es otra situación que quiero indicar, incluso respecto a esta cuestión quiero indicar respecto a esta cuestión de los datos que me pasan que el 30 y 31 se pagaron 119.000 €, el día 30 y 31 de este mes, a

las empresas, no sé si a los trabajadores y esta semana se pagan otros 170.000 €. Lo digo porque eso son los datos que cuentan en la contabilidad y en la caja de este Ayuntamiento. En cualquier caso el Ayuntamiento no paga a los trabajadores, paga a las empresas. Y por decirlo de otra manera hay algunos criterios que se tienen que establecer y que se tienen que plantear para resolver algunos contratos reservados que sí que prevé la ley y hay supuestos en que están establecidos y que se pueden hacer reservas, dentro de la contratación general, se pueden hacer reservas para que determinados espacios dentro de esa contratación se reserven para determinado tipo de colectivos y están fijados en la ley. Dentro de ese criterio no hay ningún tipo de problema, simplemente plantear que la transacción que se ha planteado al punto 3º por parte de Izquierda Unida, simplemente pedirle que en vez del plazo de un mes concedan un plazo de dos meses para que tengamos de plazo hasta septiembre por lo menos, pues dentro de los dos meses y con eso el punto tres podríamos con esa transacción aceptarlo pero los puntos uno y dos, lamento tener que decir que con la situación legal actual es muy difícil.

La señora Martínez del Campo hace uso de la palabra en el turno del grupo Popular: Yo dadas las intervenciones que he escuchado y que me parece que nada tiene que ver esta moción que ha presentado Chunta Aragonesista con lo que realmente se ha estado hablando y con el problema real que hay de que la falta de pago a las empresas estén sufriendo los trabajadores, querría que se añadiera en esta moción un punto más que dijera que en el plazo de 15 días se pague se pague a las empresas con las que tiene deudas el Ayuntamiento de Zaragoza. Éste es un punto más que querría que se metiera en esta moción y además de que se pague en 15 días a las contratadas, pediría que estos puntos se votaran por separado puesto que el punto número tres que ha presentado la enmienda que ha presentado Izquierda Unida la votaríamos a favor y esta última de que se pagara en un plazo de 15 días a las contratadas, la votaríamos también a favor. Yo sí que querría recordar, me van a permitir que recuerde algo que llevo denunciando en más de una ocasión y es que la contratación de este Ayuntamiento está prácticamente paralizada, algo que al parecer no le importa al señor Gimeno y creo que tampoco parece que les importe mucho a los grupos que sustentan al gobierno. Son muchos los contratos de servicio que están finalizados desde hace años, servicios que siguen prestando sin salir a concurso y a pesar de que lo hemos denunciado en varias comisiones de hacienda, seguimos prácticamente igual. Ahora ustedes quieren aprobar una moción, los de Chunta, que supondría retrasar aún más la

contratación de estos servicios ya que de aprobarse se limitaría la libre concurrencia, algo señores de Chunta que aseguraban en su programa electoral que iban a garantizar y que con esta moción no dicen lo mismo. Y limitar la libre concurrencia es motivo de recurso por parte de las empresas y por lo tanto retrasar la contratación para que al final el Tribunal Administrativo de Contratos nos dé un tirón de orejas y pida que se admitan a todas las empresas que ustedes quieren dejar fuera. No pueden establecer como elemento determinante en la puntuación unos criterios que nada tienen que ver con el objeto del contrato y ustedes lo saben, pero a ustedes esto no les preocupa, a ustedes sólo les preocupa plantear una moción de cara a la galería. Ustedes quieren hacer ver a la ciudadanía que les preocupa el mantenimiento del empleo y los colectivos con mayores dificultades de inserción, pero ustedes hablan mucho y hacen poco. Dicen que les preocupa el mantenimiento del empleo y sin embargo no parece que les haya preocupado mucho que las empresas que trabajan para este Ayuntamiento estén cobrando con más de un año de retraso. No les importa aprobar un presupuesto irreal donde las aplicaciones presupuestarias de las contrataciones con insuficientes y ustedes lo están apoyando. No han querido apoyar ninguna de las enmiendas relacionadas con el empleo que ha presentado el Partido Popular al presupuesto. Mire para que las empresas resistan y puedan mantener el empleo, hace falta que trabajen pero también que se les pague y a las que han estado trabajando para este Ayuntamiento, no se les ha pagado hasta que un gobierno del Partido Popular les ha obligado desde Madrid. Con esta moción también quieren dar la impresión de que quieren apoyar a las empresas que están sensibilizadas con los colectivos con mayores dificultades de inserción y sin embargo no apoyaron las enmiendas que presentó el Partido Popular al presupuesto para ayudar a estos colectivos. Mire le voy a citar sólo una porque ya veo que no tengo tiempo, la enmienda que presentamos para incrementar el convenio con el SERPI, ¿sabe lo que es el SERPI, acaso no saben que es un centro de formación laboral cuya finalidad es mejorar la empleabilidad de jóvenes con inteligencia límite y con discapacidad intelectual ligera?, y ustedes no sólo no lo apoyaron sino que le redujeron la partida en más de un 5%, ésta es su sensibilidad con este tipo de colectivos. Nada más y muchas gracias.

Cierra el señor Asensio: María Jesús, me has dejado realmente sorprendido. Es increíble que el Partido Popular venga aquí a dar lecciones de mantener las políticas de acción social y las políticas de empleo cuando son

ustedes los que se han cargado las políticas activas de empleo con un recorte de 1.530 millones de euros, ¡ustedes!, ¡ustedes con su poca sensibilidad política! ¿Cómo carajo, cómo carajo tienen la poca vergüenza de decir lo que están diciendo cuando ustedes están dejando completamente socavado el débil estado de bienestar que tenemos en este país, que tango ha costado conseguir y que se jactan además y el chalaneo que se llevan de tener que aplicar 10.000 millones de euros de recorte en la sanidad y en la educación, cuando su maravillosa consejera de Educación, la señora Serrat, desmintiendo a los sindicatos diciendo que no iban a echar a 2.000 interinos, ha dicho bueno el efecto va a ser mucho menor, va a ser solamente de 500 despidos? Y ustedes precisamente que en este momento llevan ya 64 despidos en los servicios de orientación para el empleo del INAEM ¿cómo tienen la cara dura de atreverse a decir lo que han dicho hace un momento? Miren no mezclen unos debates con otros existe una norma por la cual obliga a los ayuntamientos, a todas las administraciones públicas, a pagar a todos sus proveedores en un plazo máximo de 60 días, algo que está incumpliendo el Ayuntamiento de Zaragoza, que está incumpliendo el gobierno aragonés, la DPZ y la inmensa mayoría de los cientos, de los miles de ayuntamientos que hay en este país. Por la situación económica que estamos atravesando y si me dejan continuar, como su posición no me sorprende nada porque ustedes ni por equivocación se pondrían del lado de los trabajadores y más después de ver lo que han hecho y de haber aprobado una reforma laboral como la que han aprobado, lo que sí que me sorprende desde luego es la actitud del Partido Socialista, una actitud que es contradictoria, porque mire señor Gimeno, aquí lo que estamos planteando es precisamente que se apliquen los criterios que se establecen en la Ley de Contratos del Estado pero que también se aplique, ¿por qué no?, la Ley de Contratos del Sector Público de Aragón que establece en su artículo 7 precisamente que se incluyan cláusulas de empleo protegido precisamente para las empresas de inserción y de los centros especiales de empleo, queremos lisa y llanamente en ese primer punto que le parece tan sospechoso y tan irrealizable que el empleo, la estabilidad del empleo sea determinante dentro de ese 40% que en la decisión de una concesión le corresponde no al coste económico de prestar el servicio sino de toda esa serie de criterios ambientales, sociales y de otro tipo que son los que determinan nada más y nada menos que el 40% de la decisión final. Queremos que se haga eso, queremos que se aplique la ley, leyes que precisamente han aprobado ustedes porque veo que no se ha leído la Ley de

Economía Sostenible de 2011 que aprobó el señor Zapatero donde se habla precisamente de criterios de sostenibilidad y también de criterios sociales en la contratación pública. Y por último desde luego agradecer a los compañeros de Izquierda Unida que una vez más están con la defensa también de los derechos de los trabajadores de las contrataciones y comentar al señor Ariza que desde luego vamos a aceptar la transacción, nos parece razonable que se cree ese Observatorio, nos parece también lógico que el cuerpo de inspectores dependa de ese Observatorio de la Contratación Pública y por supuesto consideramos que es un compromiso de carácter presupuestario que es de obligado cumplimiento. Siento mucho que un partido que se denomina socialista y obrero no pueda apoyar una moción como ésta.

La señora Martínez del Campo: Señor Alcalde me gustaría saber si se acepta o no el punto 4º de que se pague en un plazo de 15 días a las contrataciones que son, parece ser, el problema mayor que hay.

El señor Asensio: Por supuesto que no la aceptamos. Aceptamos eso sí que se puedan votar separadamente los distintos puntos de la moción, con la transacción de Izquierda Unida.

Se somete a votación la moción del siguiente modo: Puntos 1º y 2º de la parte dispositiva: Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Crespo, Martín y Muñoz.- Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Blasco, Calvo, Campillo, Campos, Cavero, Collados, Contín, Dueso, Espinosa, Fernández, Garín, Gimeno, Ledesma, López, Lorén, Martínez, Navarro, Pérez, Ranera, Senao, Suárez, Velilla y Belloch.- Total: 6 votos a favor y 25 votos en contra.- No se aprueban.- A continuación se somete a votación el punto 3º transado, quedando aprobado por unanimidad.- Con lo que queda aprobada la moción únicamente en su punto 3º transado, que se reitera para mayor claridad: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de la ciudad a poner en marcha en el plazo de dos meses el Observatorio de la Contratación Pública del Ayuntamiento de Zaragoza, cuya dotación económica está recogida en el área de Presidencia con 40.000 €, con la adscripción de los inspectores municipales que actualmente están desarrollando el control del cumplimiento estricto de los pliegos de las contrataciones.

38. Moción presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Ministerio de

Defensa ala apertura del centro deportivo sociocultural el Soto para toda la ciudadanía (P-1041/12).- En un contexto de grave crisis económica debemos de rentabilizar los esfuerzos económicos que llevan a cabo las distintas administraciones y la labor e inversiones de éstas deben de destinarse a todos los ciudadanos.- El Ayuntamiento de Zaragoza mantiene en solitario una red de piscinas públicas en diferentes distritos y barrios rurales. Esta red pública municipal se ve complementada por las piscinas del complejo deportivo de la Ciudad Escolar Ramón Pignatelli, de titularidad provincial, el Parque Deportivo Ebro, de titularidad autonómica, y el Centro Deportivo Sociocultural “el Soto” de titularidad estatal.- La primera citada está en uso y da servicio a la ciudadanía del entorno de Parque Hispanidad; la segunda este año daba servicio a la ciudadanía de La Almozara (que no cuenta con piscina municipal), pero el Gobierno de Aragón, en decisión incomprensible, ha decidido cerrarla para acometer obras, que, si bien son necesarias, no resultan oportunas si su planificación no se adecua a la temporada deportiva.- La última el Centro Deportivo Sociocultural “El Soto”, sita en la propia Avda. de la Almozara, es de uso restringido para una minoría de ciudadanos pertenecientes a la función pública militar, prohibiéndose -expresamente- el uso de este equipamiento público al conjunto de la ciudadanía, contrariamente a lo que sucede con otros equipamientos del Ministerio de Defensa como el Hospital Militar.- Por todo ello, el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza presenta al Pleno la siguiente moción: El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza insta al Ministerio de Defensa a la apertura del Centro Deportivo Sociocultural “El Soto” para toda la ciudadanía zaragozana.- Este acuerdo se enviará al Ministerio de Defensa y a los militares en Zaragoza.- Firmado: Juan Martín Expósito.

Presenta la moción la señora Crespo, concejal del grupo municipal de Chunta Aragonesista: La moción que presenta Chunta Aragonesista en esta ocasión tiene que ver con conceptos que están ya en el imaginario colectivo como son eficacia, eficiencia, rentabilizar esfuerzos, un lenguaje que utiliza muchísimo el Partido Popular. Estoy expectante por saber qué es lo que van a votar. Lo que solicitamos, por ir a lo concreto es que el centro socio-cultural militar del Soto pueda compartir la eme de militar y en lugar de que estas instalaciones sean para uso privado de un grupo reducido y puesto que se le está pidiendo a todo el mundo un esfuerzo con los servicios públicos, entendemos que no debería de ser un problema abrir estas instalaciones al resto de ciudadanos, máxime cuando en el

barrio en el que está ubicado, La Almozara, con casi 26.000 habitantes, carece de piscinas públicas y ha visto cómo las únicas piscinas de las que disponía en el Parque Deportivo Ebro, han sido cerradas por el Gobierno de Aragón, para acometer obras eso sí, probablemente son necesarias porque no voy a negar que en doce años con el tándem del señor Iglesias/señor Biel, no se invirtió un sólo euro en su mantenimiento, pero en cualquier caso a destiempo. Entendemos que se podría haber planificado muchísimo mejor. Desde luego no sería la primera vez que se plantea la posibilidad de un uso compartido, ya sucede en el Hospital Militar que también pertenece al Ministerio de Defensa y entendemos que estas instalaciones disponen de espacios deportivos más que suficientes como para que puedan ser utilizados por el conjunto de la ciudadanía, pero más allá de la cuestión de dar un servicio o de solidaridad, que también, en mi segunda intervención les hablaré de cifras, cifras que obtuvo el diputado por Izquierda de Aragón Chesús Yuste, como respuesta a una pregunta formulada el pasado 31 de enero. Les aseguro que las cifras no les van a dejar fríos.

Por Izquierda Unida interviene a continuación don Pablo Muñoz: De forma muy breve para mostrar nuestro apoyo a esta moción, como no podría ser de otra manera. En Aragón, nuestro término municipal de Zaragoza, todavía hoy, sigue teniendo el 40% de su suelo destinado a instalaciones militares. Un 40% que son, nada más y nada menos que 32.000 Has destinadas a uso militar en este término municipal. Pensamos que ya está bien, que las servidumbres que tiene este territorio, que tiene nuestra comunidad autónoma, hace que tengamos que exigir parte de esas devoluciones a nuestro ayuntamiento. Y hablaremos también de que no sólo es la cesión son el coste de mantenimiento, hablaremos de otras cuestiones como el aeropuerto militar de uso civil que tenemos, hablaremos de capitanía general para uso ciudadano, hablaremos de los vuelos nocturnos que ocurren en Valdespartera, hablaremos hasta de la bandera nacional gran esa que sigue allí, que nos regalaron con un paseo militar en algunos momentos. Hablaremos de que este domingo es la 25ª Marcha a las Bardenas, otro territorio militar ocupado en nuestra comunidad autónoma y que como tal debe ser liberado. De todo eso hablaremos para hablar de la justificación de que una instalación militar de uso exclusivo, sea compartido para uso ciudadano, yo diría más, no que sea compartido sino que sea revertido, que sea revertida esa instalación al uso ciudadano. Porque estamos hablando de piscinas y piscinas es un tema sensible, es un tema sensible desde el punto de vista social, desde el punto de vista ciudadano.

Las piscinas en esta ciudad, aparte de tener un gran uso se utilizan muchas veces para muchas cosas, entre otras para suplir las vacaciones cuando uno no se puede ir, se utilizan dentro de los programas educativos, no es ajeno ver a gente de educación de calle, de casas de juventud, de centros de tiempo libre, llevando allí a sus educandos dentro de ese proceso educativo, con lo cual tenemos que las piscinas tienen una especial vocación social dentro del régimen de equipamientos, no en vano es uno de los mejores valorados, por todo ello como decía al principio 40% del territorio militar destinado de nuestra provincia yo creo que ya es suficiente. Muchas gracias.

La señora Crespo interviene de nuevo en el turno de Chunta Aragonesista: El Ayuntamiento de Zaragoza en este momento asume en solitario toda una red de piscinas públicas en distintos distritos y también en barrios rurales, red que se ve complementada por un lado con las piscinas del complejo deportivo de la Ciudad Escolar Pignatelli que da servicio digamos a toda la parte de Parque Hispanidad, por el Parque Deportivo Ebro que es de titularidad autonómica como ya he mencioando y que daba servicio al barrio de la Almozara, no así este año, recuerdo que este distrito no cuenta con piscina municipal y por una tercera parte el centro deportivo socio-cultural militar el Soto, que es del que estamos hablando, de titularidad estatal, ubicado en la propia avenida de la Almozara y que es de uso restringido para una minoría de ciudadanos pertenecientes a la función pública militar. Este último dispone de cuatro pistas polideportivas, de siete pistas de tenis, de tres frontones, tres piscinas deportivas, tres piscinas infantiles y hasta una pista de patinaje. Creo que todos perciben que hay instalaciones y espacios más que suficientes para compartir pero ya les adelantaba que quería hablar de cifras. La pregunta de Chesús Yuste que las anunciaba, solicitaba datos acerca de cuáles son las inversiones que se realizaban anualmente desde el Ministerio de Defensa, es decir dinero público, desglosadas en los últimos cinco años en esta instalación deportiva de utilización para personal militar y sus familias y efectivamente tuvo una respuesta. Cuando se facilitan las cifras la respuesta la verdad es que nos sorprende un poco, no porque sólo no supone una incoherencia presupuestaria el que se financie con dinero público, de todos, unos equipamientos destinados a unos pocos, los números son bastante significativos. En los últimos cinco años la inversión realizada en este centro deportivo, asciende a casi 900.000 €, es decir por ser concretos 884.097 €. El Ayuntamiento de Zaragoza no tiene ni la mitad para invertir en toda la red de

piscinas municipales, ¡qué digo para invertir, para gastar!. Si sumamos las partidas presupuestarias de 2011 de lo destinado en barrios rurales y en la ciudad para conservación y mantenimiento de instalaciones y equipamientos deportivos, todos, no sólo piscinas, la cantidad resultante asciende a 769.000 € teniendo en cuenta que aquí hablamos hasta del material fungible, hasta del cloro que se utiliza para clorar. Nos parece una paradoja y desde luego dado que las inversiones han sido realizadas con dinero público, de todos, no vemos mayor inconveniente en solicitar, en exigir, que el uso sea compartido y puesto que a la continuación de esa pregunta en la que Chesús Yuste formulaba, se proponía realizar un acuerdo con este Ayuntamiento para que el resto de los vecinos que así lo deseen, pudieran disfrutar de estas instalaciones deportivas, puesto que a esa pregunta digo, el Gobierno del Estado español no ha dicho que no, solicito el apoyo de todos los grupos municipales.

El Consejero de Deportes don Roberto Fernández, interviene a continuación: Señor Presidente, mis primeras palabras son para decir que vamos a apoyar esta moción, no sin entrar en el fondo de la cuestión. Agradezco que mis compañeros de Izquierda Unida y de Chunta conozcan perfectamente el presupuesto de inversiones en materia de instalaciones deportivas, a ver si de esta manera apoyan al concejal y así lo vamos sacando adelante. Pero tengo que matizar dos cosas en el Soto, no me puedo resistir porque llevo una mañana de tripartito, soportando brea de la parte izquierda que ya me permitirán que les diga, porque claro se ha hablado de barcos, de marinería, para marinero Trillo, para marinero Federico Trillo, ése era marinero, uno que metió un barco en las islas aquéllas y dice un general suyo, un general dice que de la orden de Defensa 792/2003 ¿cuál es la competencia?, ¿cómo se regula este equipamiento que es militar, dependiente del Ministerio de Defensa y que está referido únicamente al personal militar profesional, sus cónyuges y familiares y ofrece la posibilidad remota y completamente excepcional de que pueda admitirse personal civil que reúna méritos en circunstancias extraordinarias. Ya me gustaría a mí saber qué son los méritos y las circunstancias extraordinarias, pero en cualquier caso, en coherencia con la constitución de la comisión de Acción Social y Deportes del pasado día 23 de mayo, ya Chunta presentó una pregunta en el sentido de si el Ayuntamiento tenía previsto la utilización de la piscina pública del Soto, ellos llaman en la pregunta pública el Soto para la ciudadanía y al Consejero que les habla ya le contestó que no por varios motivos. Me voy a ceñir concretamente a lo

que supone desde el punto de vista de que estamos hablando como he dicho de una instalación deportiva que es del ministerio de Defensa, pero ya tiene unos socios que hacen uso de esas instalaciones y que si tuviéramos que volcarlas al servicio público pasarían varias cuestiones. Una que tendríamos que hacer una inversión, aparte de todo el dinero que ha destacado la señora Crespo en las inversiones mínimas que tiene deportes para este año, tendría que hacerse una inversión para adecuar esas instalaciones a que las personas que no son socios, al público en general, pudieran acceder a ellas, concretamente en su acceso. Y después tendríamos que ver cuál era el tipo de colaboración con el Ministerio de Defensa, si era por el canon, si era un canon que nos permitiera a través del uso de ese equipamiento deportivo militar si pagamos un canon, lo cual encarecería nuevamente el uso de esa instalación. Yo quiero decirles, al hilo de las piscinas que sí, que es verdad, que la Almozara, la morfología del barrio yo no la voy a descubrir, lleva muchísimos años, hay pocos equipamientos deportivos, el que había que era el Centro Deportivo Ebro, por diferentes motivos no funciona, no voy a entrar en los números de los abonados que dice la propia Diputación General de Aragón que miembros de ese barrio, personas de ese barrio, hacían uso de esas instalaciones como abonados temporales del año y sí que hay una deficiencia en la Almozara igual que la ha habido en otros muchos barrios de la ciudad, que la morfología del desarrollismo y del crecimiento de los años 60 ha impedido que hubiera equipamientos de todo tipo y específicamente de carácter deportivo y por lo tanto por eso, vamos a apoyar esa demanda, viendo en la perspectiva que sería bueno llegar a un concierto con el ministerio de Defensa, que al Ayuntamiento, dado que aquí estamos ajustando, a lo largo de todo el Pleno estamos ajustándonos a parámetros económicos que permitan dar servicios de calidad sin perder personal, sin que estén en peligro las contrataciones, sin que esté en peligro el mundo. Lo que no vamos a poner es en peligro todo por tener que pagar un canon al ministerio de Defensa para hacer utilización de unos equipamientos que a lo mejor no tenían una demanda de uso tan abultada, aunque reconozco que no es la primera vez, ya he dicho que al señor Trillo Figueroa, pero al señor Bono y a otros ministros de Defensa, el señor Luis Pastor que fue concejal de deportes en otro momento les requirió la posibilidad de que ese uso fuera compartido y reconozco que Chunta esta cuestión la viene requiriendo desde hace tiempo y por lo tanto sí que se merece -Chacón también, pero no tengo carta de ella, tengo carta del marinero y de Bono- entonces quiero decir que sí, que apoyamos pero

diciendo que no nos podía suponer un coste económico que no pudiéramos asumir.

El señor Velilla a continuación explica la postura del grupo municipal Popular respecto de esta moción: Nunca mejor dicho siempre nos acordamos de Santa Bárbara, patrona de regimiento, cuando truena. Siempre que hay problemas de piscinas en el distrito de la Almozara, Chunta Aragonesista saca a relucir el posible convenio, permiso, que hay que aprobar y solicitar en este Ayuntamiento con el ministerio de Defensa, en este caso con el centro deportivo militar socio-cultural el Soto. Nunca con otro club o centros como el Tiro de Pichón. El centro deportivo militar socio-cultural el Soto es de titularidad del ministerio de Defensa mediante permuta con el Ayuntamiento de Zaragoza y se realizaron dos, una en el año 1923 y otra en 1956, según consta en el inventario de este Ayuntamiento. Las reales ordenanzas para las Fuerzas Armadas, por cierto felicitarlos por el trabajo y labor en beneficio de todos en este fin de semana, establece que la formación permanente y el mantenimiento de la actitud física deberá ser preocupación constante del que ejerce la profesión de las armas. El club deportivo militar socio-cultural el Soto, tiene una razón de ser, obedece a la necesidad de prestar apoyo a la preparación física de los militares como ha dicho el señor Fernández. Tienen prioridad de uso los profesionales del ejército para las actividades de instrucción y su realización. Esta instalación por su característica es solicitada habitualmente por unidades ubicadas en Zaragoza y fuera de Zaragoza, para la realización de instrucción y adiestramiento como al Unidad de Emergencia (UME) que supongo todos sabemos cuál es. Se realizan tests generales de aptitud física de unidades que está obligado todo personal del Ejército de Tierra. También los usuarios pagan su cuota anual definida por una orden ministerial y es ingresada por el centro en el tesoro público. Por todo lo anteriormente expuesto, el uso compartido no es posible, puesto que se desarrollan unas actividades profesionales con personal civil sin relación alguna, una utilización conjunta afectaría negativamente a la preparación de las unidades. Por último tiene una capacidad máxima de usuarios por lo que la apertura al uso compartido sería inasumible. Una vez expuestos los argumentos por los que no es posible la apertura de dicho centro a toda la ciudadanía zaragozana, les relato la historia de esta moción. Señora Crespo usted no estaba aquí pero su partido sí, yo tampoco pero ... Vienen con la misma milonga o cantinela, perdón con la misma moción que presentaron el 27 de julio de 2000, hace 12 años, solicitaban lo mismo y su grupo acabó

aprobando lo que no querían junto con PSOE, Nueva Izquierda y PAR, se aprobó por unanimidad una transaccional presentada por el PAR, por el señor Labena que decía así: Antes de 31 de diciembre de 2000 se aprobará un propuesta de ubicación de piscina municipal en el barrio de la Almozara, encargando el proyecto a la mayor brevedad posible. Fueron partícipes de dicha votación Partido Popular, PSOE, Nueva Izquierda, Chunta y PAR. De la moción que su partido presentó con los partidos que les he comentado, con relación a lo que estamos tratando, nunca más se supo, cambiaron la chaqueta, el PAR les robó la cartera y se fueron sin plumas y cacareando. En la legislatura fueron gobierno en el Ayuntamiento de Zaragoza 2003-2007, ustedes no hicieron lo más mínimo por las piscinas municipales del barrio de la Almozara para su construcción, únicamente como ha comentado el señor Fernández, el señor Luis Pastor, concejal de CHA, que tuvo que salir corriendo de su partido, concejal del barrio de la Almozara en esa legislatura, envía escrito solicitando la apertura del Soto para los vecinos de Zaragoza, dichos escritos los envía a don Federico Trillo-Figueroa, ministro de Defensa, a don José Bono, ministro de Defensa y al señor Rodríguez Zapatero, presidente del Gobierno. Todos los escritos, de un partido y de otro, cuando fueron presidentes de gobierno, dieron la respuesta negativa. Señor Alcalde, usted también fue partícipe en la presentación de la moción y de la votación, de la transaccional del 27 de julio de 2000, usted era concejal y usted lleva nueve años al frente del Consistorio zaragozano, ni ha ordenado la realización del proyecto de la piscina municipal del barrio de la Almozara ni ha incluido un euro en los presupuestos municipales. Ustedes no han sido capaces ni valientes en exigir al gobierno del señor Iglesias, cuando era presidente de la DGA, la inversión necesaria del mantenimiento en el Parque Deportivo Ebro que hoy podría haber evitado el cierre, instalación que está situada en el barrio de la Almozara y daba servicio a toda la ciudadanía. Señor Alcalde, han pasado nueve años desde que usted manda en este ayuntamiento y el barrio de la Almozara sigue igual, sin piscinas, ¿seguirá haciendo caso omiso de las necesidades?, ¿va a cumplir los acuerdos plenarios que usted votó a favor?, ¿no cree que ha pasado demasiado tiempo ya? Señor Alcalde, no ponga parches sino remedios, la culpa no la tienen otros, ya tiene el propio Ayuntamiento y usted como cabeza ... las demandas municipales. Votamos que no pero presentamos una transaccional: Uno. El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Zaragoza insta al gobierno de la ciudad a que durante el próximo trimestre la junta de distrito de la Almozara decida sobre la

ubicación de las piscinas. Dos. El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Zaragoza insta al gobierno de la ciudad a que durante el año 2013 se dote de partida presupuestaria suficiente para la redacción del proyecto de piscinas municipales en la Almozara y en 2014 se dote de partida para la ejecución del proyecto. Muchas gracias señor Alcalde.

El Alcalde: Ya le digo que piscina no se va a hacer en esta legislatura. Eso ya se lo garantizo.

Cierra la señora Crespo: La verdad es que usted ha enfocado su intervención y lo que se deduce de sus palabras es que la iba a votar que no, no sé por qué presenta una transaccional, no lo termino de entender. En cualquier caso esta transaccional es que no tiene nada que ver con lo que nosotros pedimos, esto es una moción diferente. Si ustedes la presentan estudiaremos qué hacer, si quieren presentarla preséntenla pero esto es un moción diferente a la que propone Chunta Aragonesista, no tiene nada que ver. Les voy a confesar que me lleva rondando todo el pleno, un pleno que no me negarán que ha tenido sus momentazos, una paradoja, bueno varias paradojas. Una de ellas es que hablaremos en la próxima moción, bueno pues que el Partido Socialista esté manifestando su apoyo a que la iglesia pague el IBI y en otro tiempo decidiese hacer un equipamiento público como una escuela infantil y se la regalara a la iglesia. Y otra es su cambio de posición. Porque usted me habla de ese acuerdo con una transaccional, pero es que esa moción que se llevó a ese pleno del año 2000. Yo siempre les digo, en conversación de pasillo, que a quienes llevan mucho tiempo en esto les tengo cierta envidia sana, porque tienen ustedes un disco duro. Pero también saco lo positivo de aquéllos que no tenemos un disco duro y tenemos que buscar mucha información. Y yo me he encontrado con este expediente de la junta de la Almozara, del año 2000 efectivamente y a usted se le ha olvidado decir que esa moción se tramo aquí porque esa persona que dicen ustedes que tuvo que salir corriente, que lo desmiento, porque me parece que ha sido muy irrespetuoso por su parte, esa persona, como presidente de la junta de distrito de la Almozara en ese momento, llevó ese acuerdo de un pleno de la junta de distrito, que salió por unanimidad, ustedes también estaban en esa junta de distrito. Y ese acuerdo de la junta de distrito decía, entre otras peticiones instaba al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza a entablar conversaciones con el ministerio de Defensa, con le objetivo de conseguir la utilización por parte de todos los vecinos de las instalaciones del centro deportivo socio-cultural

militar el Soto, el mismo del que hablamos hoy. Se le ha olvidado también decir, me imagino que no tiene el expediente completo, porque en esta carpeta la verdad es que se encuentran auténticos incunables buscando información, se le ha olvidado decir que también fue esta persona presidente de la junta de distrito, en ese momento de Chunta Aragonesista, quien preguntó por una partida presupuestaria que se asignó en 2001 para la construcción de piscinas municipales y la respuesta de los servicios competentes fue que no hay espacio, no hay suelo. Entendemos, sigo manteniendo lo que exponía en mi moción, entendemos que si unos equipamientos de unas instalaciones se mantienen con dinero público 800.000 € nada más y nada menos, si se invierte dinero público de todos, no puede ser para unos pocos, máxime en un barrio donde no se cuenta con otro tipo de instalaciones. Presente usted la moción con esos dos puntos para llegar a un consenso acerca de la construcción de piscinas municipales y los servicios competentes, igual que dijeron el año 2001 dirán lo que tengan que decir. Nosotros la valoraremos, no le puedo decir más. Gracias.

Se somete a votación.- Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Total: 16 votos a favor y 15 votos en contra.- Queda aprobada la moción.

39. Moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida de Aragón (IU) en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno del Estado y a las Cortes Generales a derogar los acuerdos que permiten la traslación del art. IV entre el Estado español y la Santa Sede sobre asuntos económicos al ordenamiento jurídico español en materia fiscal, solicitando con urgencia la derogación de la orden de 5 de julio por la que se aclara la inclusión del ICIO en el marco del art. IV del acuerdo con la Santa Sede y de la orden que modifica la anterior (P-1042/12).- Su texto: El artículo 16.3 de la Constitución Española establece el principio de aconfesionalidad de nuestro país. Se determina, por tanto, la falta de adscripción o vinculación a cualquier confesión religiosa por parte de las Instituciones Públicas del estado español. Este principio de neutralidad constitucional choca frontalmente con que se vinculen los intereses

generales que representan las Administraciones Públicas con los intereses particulares y privados de unas determinadas confesiones religiosas, más aun cuando esta vinculación pueda dar lugar a situaciones de privilegio.- Las duras medidas económicas llevadas a cabo por el Gobierno están afectando negativamente a servicios básicos como la educación, la sanidad y las prestaciones sociales. Las sucesivas subidas de impuestos están reduciendo progresivamente el poder adquisitivo de las familias al aumentar la carga fiscal que pesa sobre las mismas renunciando a hacer una política fiscal realmente progresiva. En estos momentos de crisis y de fuerte recorte del gasto público consideramos que resulta un agravio comparativo para la ciudadanía que se mantengan las exenciones y los beneficios fiscales de los que disfruta, entre otras, la iglesia católica.- La política fiscal, la gestión ordenada de los recursos públicos y las buenas prácticas políticas e institucionales son la piedra angular del Estado democrático y de derecho. Cualquier exención de impuestos debe dirigirse siempre a las capas más desfavorecidas de la sociedad, y la carga fiscal, para poder ejercer su función de redistribución de recursos, debe ser siempre progresiva para contribuir mejor a la justicia social y a la estabilidad económica del país.- El Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, obliga a las Corporaciones Locales a plantear una subida del IBI de hasta un 10%. Pese a ello, diversas entidades, en especial la iglesia católica, van a continuar liberadas del deber colectivo de contribuir al sostenimiento de las arcas municipales estando exentos del pago del IBI o del ICIO entre otros privilegios. Consideramos anacrónico e injusto que en nuestro país se mantengan privilegios fiscales a grandes instituciones que además son poseedoras de un gran patrimonio, lo que en nada contribuye al bien común, ni tampoco a paliar la difícil situación económica actual y menos aún, a cambiar el modelo social que nos ha sumido en la misma.- Hace ya unos años que a propuesta de IU el ayuntamiento ha introdujo diversos cambios para que la Iglesia católica empezara a abonar el IBI de los edificios de su propiedad que no estén dedicados directamente al culto religioso. La Iglesia Católica probablemente sea el más importante propietario inmobiliario del Estado español; el patrimonio eclesial en bienes muebles e inmuebles se cifra en más de cien mil propiedades. Se calcula que de retirarse la bula de la que actualmente dispone la Iglesia, si ésta tuviera que pagar “religiosamente” el IBI, se podrían recaudar alrededor de 2.500 millones de euros.- De acuerdo con lo anterior, se

somete a la consideración del Pleno la aprobación de la siguiente acuerdo: Uno: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno del Estado y a las Cortes Generales a que deroguen aquellos acuerdos que permiten la traslación del artículo IV del acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre asuntos económicos, al ordenamiento jurídico español en materia fiscal, solicitando con urgencia la derogación de la Orden 5 de julio por la que se aclara la inclusión del ICIO en el marco del artículo IV del acuerdo con la Santa Sede y de la Orden EHA/2814/2009 que modifica la anterior- Dos: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno del estado español a que se deroguen los acuerdos del Estado español con la Santa Sede, especialmente el de asuntos económicos ya que la iglesia católica los incumple en lo concerniente a su autofinanciación y, consecuentemente a ello, se elimine del IRPF (impuesto de la renta) la casilla de asignación a la iglesia católica.- En Zaragoza, a 25 de mayo de 2012.- Firmado: José Manuel Alonso Plaza.

Previamente al debate y votación, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Santiago Orús Orcástegui, quien interviene en representación de Cáritas Diocesana de Zaragoza y dice: Muchas gracias señor Alcalde. Buenos días, me llamo Santiago Orús, soy voluntario de Cáritas Diocesana de Zaragoza y quisiera compartir con ustedes algunas reflexiones en el marco de la preocupación y el trabajo por las personas que viven en la exclusión y en la pobreza, desde su fundación en el año 2010, Cáritas de Zaragoza cumplió su cincuenta aniversario y desde el principio viene manifestando su compromiso con los sectores más vulnerables y frágiles de la sociedad, ofreciéndoles apoyo, orientación y ayuda material para que de alguna manera puedan superar su situación de pobreza o exclusión y para que algunas personas y algunas familias no lleguen a entrar en esta situación de exclusión. Junto a ello Cáritas realiza un trabajo de sensibilización para implicar a las comunidades locales y a la sociedad en general en la transformación social necesaria que supere nuestra sociedad dual, generadora de pobreza y de exclusión. Desde el año 2008 Cáritas ha venido redoblando sus esfuerzos para poder hacer frente a las crecientes necesidades sociales que ha generado la actual crisis económica. En numerosos equipos los voluntarios adoptaron rápidamente medidas para poder acoger la avalancha de convecinos que se veían abocados a depender de las ayudas sociales. Se incrementaron las horas de acogida, se duplicaron los días de atención y se organizaron sistemas que agilizaban dicha atención. Del mismo modo se ha

reforzado la intervención social profesionalizada, contratando cada verano refuerzos que permitiesen mantener los niveles de acogida durante los periodos de descanso de los equipos y por último se ha aunado el esfuerzo de todos para que haya un trabajador social de Cáritas por cada una de las áreas territoriales en que tenemos dividida la ciudad. A fecha de hoy Cáritas continua duplicando el número de personas acogidas y de ayudas económicas directas a familias respecto al comienzo de la crisis. Cáritas y otras instituciones católicas como el Refugio, la Obras Social Nuestra Señora del Carmen, las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, las Hermanas de la Caridad de Santa Ana, entre otras, han tratado de paliar la angustia de numerosas familias víctimas de la crisis. Durante 2011 Cáritas acompañó a 4.504 familias suponiendo un total de 7.704 personas, este acompañamiento se realizó a través de 64 puntos de acogida en la ciudad de Zaragoza. Cáritas destinó una medida de 2.294 € diarios en ayudas económicas directas a familias. Creo que debemos tener en cuenta que el 16'70% de los ingresos de Cáritas son a través de financiación pública y que el mayor volumen de ingresos de Cáritas un 57'10% corresponde a fuentes de financiación propias: colectas en iglesias, campañas y donativos de la comunidad cristiana y de la sociedad en general, aportaciones de socios, etcétera, es decir son unos ingresos que se obtienen gracias a la solidaridad y el compromiso. Hablamos de cifras, necesitamos recursos para desempeñar nuestra tarea social, parodiando un conocido anuncio diríamos que para dar ayudas a familias para que puedan afrontar el pago del alquiler de las viviendas, eso nos cuesta tantos miles de euros, para sostener nuestro centro de día San Carlos destinado a personas con enfermedades mentales, eso nos cuesta tantos miles de euros, el esfuerzo ilusionado y desinteresado de nuestros voluntarios, el trabajo de nuestros profesionales y no sólo de los de nuestra entidad sino de muchas otras en el apoyo, en el acompañamiento, en la promoción de las personas desfavorecidas, ese esfuerzo no tiene precio. Muchas gracias por la atención prestada al escuchar estas reflexiones.

Presenta la moción don José Manuel Alonso, portavoz del grupo proponente: Muchas gracias. En primer lugar para agradecer la intervención el representante de Cáritas, para decirle que probablemente desde una ética basada en otros orígenes, pero compartimos con él 100% el discurso que ha realizado y además para felicitarle por la magnífica labor que realizan y el reconocimiento de este grupo vaya por delante. Y ahora pasamos a hablar de otra cosa. Si me

permiten una pequeña introducción. Está muy feo eso de hablar de los conflictos internos de los partidos. Ustedes lo han hecho dos veces, con Izquierda Unida y con Chunta. Yo no lo voy a hacer. Me cabe el honor, que no el privilegio, de defender una moción en nombre y acordada por toda la izquierda de este Pleno. Se conjugan en ella dos cuestiones con las que desde luego yo como portavoz de Izquierda Unida en este Pleno, estoy completamente de acuerdo. La primera, el primer concepto el de autonomía local ¿En qué razón, por qué razón, desde dónde, cómo y cuando y con qué derecho, se coarta la libertad de los municipios a establecer los criterios de uno de los impuestos, el más importante de los que cobran?, ¿cuál es la razón?, sobre todo ¿por qué no se compensa como dice la Ley de Haciendas Locales? Si alguien decidió en el momento que fuere eximir a diferentes instituciones y entidades del pago del IBI, ¿por qué no compensa el Estado central esos ingresos y esos recursos? Esta moción viene a reclamar esto y ésta es una línea de argumentación de esta moción. La segunda línea de argumentación, me adelanto a lo que me puedan decir ustedes, es una línea ideológica, ¡claro que es una línea ideológica!, por supuesto es una línea ideológica y exige que la iglesia católica renuncie o se la exima de sus privilegios y pase a actuar en el seno de la sociedad como una entidad ausente de privilegios. Ya sé que este debate estará plagado de lugares comunes, estará plagado posiblemente de argumentos gruesos y de descalificaciones, lo han estado en otras ocasiones, no tenemos ocasión parece ser en este pleno, de atacar este tema desde una posición racional. Miren ustedes, quizá, posiblemente uno de los acontecimientos más relevantes de la modernidad en este país, fue la eliminación de los privilegios formales de la nobleza y el clero allá a finales del sigloXVIII, pero para acabar ese proceso de modernización y también para acabar la revolución burguesa en este país, había que haber acabado no sólo con los privilegios formales sino también con los privilegios económicos. Esto no se realizó, hasta esas fechas, la monarquía, léase el Estado en ese momento, dominaba a la iglesia, a partir del acuerdo que firma con el Vaticano Bravo Murillo, sin ningún lugar a dudas, en función de su concepto de haber perjudicado a la iglesia, los poderes liberales tanto con la toma de sus tierras como sobre todo también en la guerra carlista, supeditó el Estado a la iglesia en dos ámbitos importantísimos, dos ámbitos claves para el Estado, dos ámbitos que son la educación, reconociendo el papel de la iglesia en la educación por encima de las tareas del Estado y las compensaciones económicas, dos privilegios que se

mantienen hasta hoy, hasta 2012 y que impiden que nos podamos denominar un Estado moderno, lo impiden. La Ley Moyano consolidó el poder de la iglesia dentro del ámbito educativo, se ha venido consolidando posteriormente hasta los últimos acuerdos con el Vaticano, las concesiones realizadas en materia de educación, lastran por completo a este Estado y su capacidad de actuación. En el otro ámbito fueron sistemáticamente renovadas en los acuerdos con la Santa Sede, por el franquismo por supuesto, en dos momentos, a cambio del reconocimiento, la escuela y la bolsa, Concordato del 53, pero es que además la Ley de Haciendas Locales permite a la iglesia el privilegio de adjudicarse todos aquellos terrenos que teóricamente no tengan dueño y muchas de sus edificaciones de sus iglesias y lugares de culto, están sobre propiedades comunales y sobre propiedades de los pueblos y sistemáticamente, de acuerdo con una ley que marca el expolio y basada en principios franquistas, ha venido utilizando para incrementar hasta tal punto sus propiedades, que el propio señor Rouco Varela no sabía cuáles eran. Pues habrá que hacer un censo, como decía Chunta Aragonesista en su aportación a esta moción conjunta. Cuando menos habrá que hacer un censo aunque sólo sea porque el señor Rouco sepa cuántas tierras tiene. Y toda esta situación de privilegio se viene prolongando hasta hoy, con un papel de la iglesia en el Estado que excede claramente no sólo ya lo de un Estado laico, ya sé que no lo estamos, sino lo de un Estado no confesional como nos declaramos, primera imposibilidad salvo un paréntesis, salvo un brillante paréntesis en este país que es la II República. Salvo ese brillante paréntesis la renovación por parte de los acuerdos con el Vaticano por el franquismo, ha dado lugar a la situación en la que vivimos, perdón, también algunas otras cosas, también partidos que han dispuesto de mayorías suficientes para cambiar esta situación y no lo han hecho, ¡y no lo han hecho!, pero no me excederé en estos temas porque sé que luego otros los van a colocar encima de la mesa, no tengo ningún inconveniente. El Partido Socialista votó en contra de esta moción en Barcelona y también lo ha hecho en Jaén, hoy, ahora, de la misma manera que votó en contra de una propuesta de Izquierda Unida similar a ésta en noviembre, aduciendo que no había el acuerdo suficiente, que tampoco tuvo para las reformas laborales pero que sacó adelante. Pero bueno, ésa es una cuestión, no recordaré más estas cosas a los compañeros en este momento, sin duda han visto la luz y han decidido apoyar estas mociones. Pero la laicización mis queridos compañeros del Partido Socialista, no va sólo en estos temas, también va en otros en los ámbitos públicos, en la presencia, en el papel de

la religión y la separación de la religión y el Estado de una vez, que tanto bien haría en este país y que tanto se ha peleado por ello y diría incluso, que tanta sangre se ha vertido por ello. Pero en este momento todavía es más grave porque estamos en una crisis a la que determinadas entidades y una de ellas es la iglesia católica, no aporta como los demás. Su exención del IBI o del ICIO, es divertido lo del ICIO, miren ustedes, en la página web del Arzobispado de Zaragoza reproducen un artículo de Fernando Jiménez, en la página de la Conferencia Episcopal, en el que reconoce que ¡hombre!, el IBI tienen todo el derecho del mundo a estar exentos como los demás, pero el ICIO no, porque el ICIO afecta incluso a edificios que no están afectados por la exención del IBI, hasta allí lo reconoce el propio Arzobispado. Pues será el momento de revisar esos privilegios y en medio de la crisis quizá la solidaridad, con tantas localidades y tantos, y tanto, y tantos pueblos, que en estos momentos tienen necesidades de que alguien que es propietario de la mayor parte de esos edificios aporte como los demás a la causa común.

A continuación interviene el concejal de Chunta Aragonesista con Carmelo Asensio: Yo no tengo ninguna obra de Murillo como decía antes el señor Navarro ni mala copia que se le parezca, pero miren tengo un viejo bajorrelieve, eso sí de escayola, pintado con Titanlux, que representa La Última Cena, es una herencia de mi madre y la verdad que visto cómo está yendo el debate de esta cuestión estoy planteando colgarlo en el salón de mi casa y acogiéndome a la posibilidad de crear negocios por la vía expés que acaba de aprobar el gobierno, pedir que se convierta el salón de mi casa en una capilla de culto y voy a serle sincero, no persigo las eternas bondades del cielo divino, planteo algo mucho más mundano y mucho más cercano, que es conseguir eximir, al menos el salón de mi casa y ya de rondón el resto de mi casa, del pago del IBI, del impuesto de bienes inmuebles. Ya perdonarán por la broma pero no es la explicación de que Chunta Aragonesista haya retirado esta moción, simplemente hemos tenido que mover esta moción para que podamos suscribir una también de máximo interés, como es el apoyo a las cuencas mineras. Y tampoco lo estamos haciendo, aunque yo creo que podría tener un efecto importante, al igual que voy a hacer yo con este bajorrelieve de escayola, lo hicieran unos 500.000 ciudadanos más y a lo mejor pudiéramos llevar esta iniciativa al Parlamento para que todos seamos iguales ante las obligaciones fiscales. Porque miren, la moción que se está presentando en este momento no es una moción que va contra la iglesia católica ni pretende ni mucho

menos centrar el debate en el papel que ésta desempeña en nuestra sociedad. Quiero aprovechar además para saludar y desde luego reconocer el trabajo que hace la iglesia católica y Cáritas en concreto y reconocer el papel que han hecho Cáritas y Manos Unidas en nuestra sociedad en la ciudad de Zaragoza. Se trata simplemente de una moción que apuesta por la igualdad y por la justicia fiscal ni más ni menos, el objetivo que persigue la moción es que seamos todos iguales en derechos y en obligaciones y en este caso en obligaciones fiscales y en momentos además si cabe de enormes dificultades como el que estamos atravesando en este momento, no parece razonable que haya distintas varas de medir en materia fiscal. Realmente a las gentes de Chunta Aragonesista se nos podrá coger en pocas contradicciones y en materia fiscal menos, siempre hemos apostado por tener unos criterios muy claros en política fiscal, criterios clásicos de la izquierda de progresividad, criterios que plantean la política fiscal como un elemento de redistribución de la riqueza y criterios también donde exige, plantea, que cada cual aporte al erario público en función de sus posibilidades. Por eso en este modelo de carácter fiscal lo que no caben son los privilegios, ni los privilegios ni los paraísos ni los limbos fiscales, no tienen cabida en ese modelo, ni de la iglesia católica pero tampoco de otras entidades exentas de pagar impuestos. Miren por esta razón desde Chunta Aragonesista lo que estamos planteando es una propuesta, una propuesta de modificación de leyes, como la Ley de Haciendas Locales, que exime a la iglesia católica y a otras confesiones religiosas del pago de los impuestos locales, en concreto del IBI y del ICIO, planteamos también que se modifique la ley de mecenazgo y de fundaciones, porque bajo este paraguas de las fundaciones, ha habido un coladero muy importante, de muchas entidades con finalidades lucrativas, que están impuestas del pago de impuestos locales como el IBI, como el ICIO o la plusvalía y también de otros impuestos de ámbito autonómico como el de sucesiones y donaciones. Y queremos también, ¿por qué no?, como decía antes el señor Alonso, que haya transparencia, porque además de la injusticia de esta exenciones fiscales, hay un pequeño problema que es el de la opacidad, el de la opacidad en conocer todos los inmuebles que son propiedad de la Conferencia Episcopal y por eso desde Chunta Aragonesista también queremos echar una mano al señor Rouco Varela y a la Conferencia Episcopal, creando un censo de todos los inmuebles propiedad de la Iglesia católica y afines, de manera que podamos ver cuántos edificios, cuántas propiedades tienen, qué servicios reciben y qué pagan por esos servicios, no solamente impuestos sino también una

serie de tasas y precios públicos que igual nos podemos llevar alguna sorpresa.

Por el grupo Socialista interviene el señor Gimeno: En este debate normalmente los árboles no dejan ver la realidad, no dejan ver el bosque y lo digo porque con ocasión de la intervención que ha tenido el portavoz representante de Cáritas, yo quería decirle que, yo le haría una oferta a Cáritas Zaragoza que es lo que corresponde a nuestro ámbito de funcionamiento como es lógico, con la cual el Ayuntamiento de Zaragoza creo que tiene un convenio bajo económicamente por un total de unos 86.000 €, Cáritas Zaragoza paga, un IBI, un IBI, a la ciudad de Zaragoza de 18.000 €, digo paga, en estos momentos paga, a la ciudad de Zaragoza, un IBI de 18.000 € y yo le diría a Cáritas que sin ningún tipo de problema, que si este IBI tuviera que pagarlo el Ayuntamiento de Zaragoza no tendría ningún problema en incrementar el convenio por la misma cuantía ¿Por qué?, porque en este debate se produce mucha confusión, porque a veces utilizando a entidades que hacen una labor enormemente importante socialmente, enormemente importante, Cáritas por supuesto es un caso pero no sólo, yo creo que hay entidades con una labor social muy importante, han sido y se utilizan a veces como excusa para plantear un problema que tiene otra dimensión totalmente diferente, ¿qué tendrá que ver la Federación de Fútbol con Cáritas?, ¿estaremos de acuerdo en que nada?, o con cualquier otro tipo de federación o cualquier tipo de entidades y asociaciones deportivas, o con otro tipo de elementos o entidades, de todo tipo, religiosas o no religiosas. Yo lo que quiero decir es que en este debate a veces se producen confusiones que creo que impiden ver un problema que es más de fondo, que es importante y es por qué los ayuntamientos tienen que ser el chivo expiatorio que nos dedicamos también a resolver problemas sociales, de un problema que es que se nos quita financiación desde las decisiones del Estado y no nos parece ni mal ni bien pero que no se nos compensa por esas cuantías que se nos quitan que es el problema de fondo desde el punto de vista del municipio, pero desde el punto de vista de la realidad, quiero indicarles que, ha salido me parece en los medios de comunicación, el Ayuntamiento de Zaragoza deja de cobrar 94 millones de euros por IBI como consecuencia de exenciones, que no las decide el Ayuntamiento porque si el Ayuntamiento las tuviera que decidir yo estoy seguro y convencido de que decidiríamos muchas exenciones nosotros, no decidiríamos nunca 94 millones, lo puedo asegurar. Porque muchas de las entidades que hoy tienen bonificaciones del IBI en la ciudad de Zaragoza, yo creo que no debería en ningún caso concedérseles esas bonificaciones, por sus

actividades, ni siquiera por sus nombres y sus apellidos, por sus propias actividades. Y eso quiero decir que la posición que desde el grupo Socialista y desde el Gobierno se plantea es que no se utilicen excusas y se encubran realidades importantes socialmente, para intentar justificar algo que yo creo que no es justificable. La Iglesia católica, por ejemplo, en la ciudad de Zaragoza, lo digo porque hay que decirlo, tiene una cuota estimada de exenciones de unos dos millones pero puedo decir también que los organismos de defensa y de seguridad y en la enseñanza pública ... millones de euros tienen exenciones, la enseñanza concertada 1'3 millones, los ferrocarriles 800.000 €, las fundaciones que bajo la excusa de que no pagan impuestos de sociedades y no tienen ánimo de lucro, pues tenemos unas exenciones de unos ... millones de euros. Y esto no lo ha decidido el Ayuntamiento ni ningún ayuntamiento y esto es lo que no puede ser, es decir si el Ayuntamiento y los ayuntamientos tienen que decidir a quiénes quieren eximir de impuestos, lo decidimos, lo discutimos y lo valoramos, pero si lo deciden los demás y si es el Estado el que lo decide que nos compense y a partir de ahí el principio que quiero dejar bien claro es que la filosofía fundamental de los ayuntamiento es, en principio no hay exenciones que concedan los de fuera y si alguien las concede que revierta y compense al Ayuntamiento, porque el Ayuntamiento tiene capacidad suficiente para valorar, por ejemplo lo que hace Cáritas y otro tipo de entidades, para decidir por nosotros mismos, como Ayuntamiento, quién tiene que pagar y quién no tiene que pagar. Y ésa es la filosofía fundamental de lo que queremos defender y desde esa óptica por supuesto que sí a la moción que se presenta de IBI con carácter general no, a la Iglesia católica con carácter general digo exención, igual que a la Iglesia católica a todas las confesiones religiosas y a todo tipo de entidades de todo tipo que en estos momentos tienen exenciones del IBI, a veces utilizando por la puerta de atrás una excusa para beneficiarse otros, que pasa bastante, ¡que pasa bastante!. Yo estoy diciendo lo que estoy diciendo y lo que digo que apoyo la moción en la parte que se dice en la moción sin ningún tipo de duda, ¡sin ningún tipo de duda!, como consecuencia de lo cual yo quiero marcar el apoyo a la moción, pero quiero marcar y explicar que por la puerta de atrás se nos están escapando mucho más temas, que las consecuencias son negativas para el Ayuntamiento de la ciudad, pero como consecuencia de esa negatividad 9'4 millones se podrían hacer muchas políticas sociales en esta ciudad que decidiría este Ayuntamiento.

Interviene a continuación don Jorge Azcón para exponer el sentido del

voto del grupo municipal Popular: Tengo la sensación de que éste es el debate de pleno de los clásicos, hemos hablado de Arcosur, hemos hablado de los barquitos, hemos hablado del ejército y como no, toca el clásico de la izquierda, ahora toca hablar de la Iglesia católica. Yo creo que esto al fin y al cabo lo que demuestra es la crisis y la falta de ideas en la que ustedes se encuentran absolutamente atrapados. Yo creo que al final, este debate va a ser un debate sobre la coherencia, yo quería empezar hablando sobre la coherencia y acabaremos también hablando sobre la coherencia. Lo primero que me gustaría decirles es qué es esto, centrémonos, éste no es un debate de política fiscal, éste es un debate que ustedes han planteado contra la Iglesia católica. Porque oyéndole a usted, señor Gimeno, diciendo el IBI no, pero la moción habla exclusivamente sobre la Iglesia católica, es que no habla sobre federaciones de fútbol, es que no habla sobre, no, habla de la Iglesia católica y está pensada contra la Iglesia católica y yo quiero decirles que desde el Partido Popular vamos a defender a todos, vamos a defender a la Fundación Gaspar Torrente, vamos a defender a la fundación que tiene Izquierda Unida sobre la ciudadanía, vamos a defender a Disminuídos Físicos de Aragón, vamos a defender a la ONCE, vamos a defender por supuesto a Cáritas, a la que por cierto le han reducido en 95.000 € ustedes en los últimos tres años el convenio y ya le avanzo una cosa, no acepte la propuesta, no la acepte, porque el IBI lo va a pagar en abril y el problema está en que las subvenciones del ayuntamiento de Zaragoza, hay entidades sociales que las del año pasado todavía no las han cobrado, no la acepte, por desgracia saldría mal parada Cáritas, la propuesta que le hace. Ése es el problema, ustedes plantean un moción contra y desde el Partido Popular queremos defender a todos, incluidos a ustedes. Y queremos defender a todos porque lo que tienen que entender es que a través de una política fiscal también se hace política social o política deportiva, ¿está usted en contra de la política deportiva?. Lo que está absolutamente claro es que cuando defendemos que la sociedad está mucho mejor preparada que la administración también para hacer política social, estamos defendiendo que tengan una serie de exenciones fiscales y eso es de lo que estamos hoy hablando aquí, de todas, aunque ustedes solamente lo hayan querido circunscribir a la Iglesia católica. Pero yo creo que al final lo más importante es hablar de la coherencia y déjenme que sea sincero, en esta época muy dura en la que nos encontramos yo creo que todos tenemos problemas a veces para defender posiciones que se han defendido y posiciones que ahora pueden cambiar. En este Pleno hemos visto algunas de ellas. Yo creo

que en este caso concreto quien tiene que explicar es el Partido Socialista, porque el 3 de noviembre de 2011 defendió en las Cortes de Aragón una posición y ahora, seis meses después, defiende lo contrario y vota lo contrario. Eso es lo que tienen ustedes que explicar, qué ha cambiado para que ahora toque estar, sí, sí, señor Alcalde, en las Cortes de Aragón se presentó por Izquierda Unida, votaron y además la representante, le pasaré si quiere la intervención, la representante del Partido Socialista habló que no era el momento y que además esas cosas se tenían que hacer con consenso y la diferencia es que ahora ustedes ya no gobiernan en España y ahora ya el consenso les da igual, ahora ya gobierna el señor Rajoy y ahora ya tienen ustedes que volver a los clásicos de siempre para tener algo que decir, que es la cuestión fundamental que estamos hablando. Al final lo que van a tener que explicar es por qué en todos los ayuntamientos de España se presentará una moción por el Partido Socialista o por algún partido de la izquierda afin sobre el tema del IBI y señor alcalde, el martes hay pleno en el Senado pero no hay ninguna moción sobre el IBI en el Senado, señor Alcalde, usted como portavoz de entidades locales, de corporaciones locales, podría defender una moción sobre la exención del IBI de la Iglesia católica en el Senado y ¿por qué no lo hace, señor Alcalde?, tiene que explicar por qué no lo hace, por qué cambian de criterio, por qué un día defiende una calle en Zaragoza a favor de Escrivá de Balaguer y por qué hoy vota otra cosa distinta, tiene que explicar, señor Alcalde, por qué se desmarca de su grupo votando a favor de que el crucifijo siga presidiendo este salón de plenos y hoy vota en contra de las exenciones, no solamente a la Iglesia católica, a todas las entidades que se dedican a realizar el ejercicio de la acción social. Ése es el mayor problema, a todos nos toca por el Partido al que pertenecemos defender en ocasiones, es cierto, determinadas cuestiones con las que no estamos de acuerdo y lo hacemos fundamentalmente porque yo no sería concejal si no defendiera y si no estuviera en el partido en el que estoy, usted defiende cuestiones personales, señor Alcalde, a las que traiciona y a las que va a traicionar ahora mismo con su voto y va a demostrar la falta de coherencia y al final, al final, déjenme que les diga una cosa, al final no se cobrará el IBI, estense tranquilos, no van a cobrar el IBI, esto como otros años y años y años, no va a quedar en absolutamente nada y otra vez la clase política quedará un poco más desprestigiada.

Cierra el señor Alonso: Señor Gimeno, felicidades, ha hecho usted una faena de aliño. No ha contradicho en ningún momento los criterios de su

dirección federal y ha hablado de los impuestos y las necesidades de Zaragoza. Está bien. Tampoco se ha mojado mucho, sobre todo con el fondo de la moción que presenta Izquierda Unida. Está bien, está bien. Agradecer no solamente el apoyo a esta moción, evidentemente esta moción es también de Chunta Aragonesista y agradecer la defensa de la misma. Señor Azcón, le agradezco también su tono, me he equivocado cuando he hecho la introducción, no han entrado ustedes en el fondo de la cuestión pero han sido cuanto menos respetuosos con la moción. Aunque debo decirle un par de cosas. Mire, 14 de abril es un nombre bonito, el de la fundación de Izquierda Unida, ustedes que son asiduos en esto en nuestro blog no sé cómo todavía no lo sabían y sin ningún problema, presenten ustedes mañana una moción y nosotros pagaremos lo que nos toque, como siempre vivimos de alquiler tenemos algún problema y no creo que el IBI, salvo que nos lo repercutan, tengamos que pagarlo, pero estamos dispuestos. Por otro lado también le plantearé alguna otra cuestión. Mire, sin acritud, no voy a utilizarlo en ese tono, no han acertado ustedes mucho cuando hablaban del cuadro, es La Vocación de San Mateo. Pero les voy a decir una cosa, lo que representa el cuadro, porque eso sí que se lo voy a decir, lo que representa el cuadro. Jesucristo apareciéndole a San Mateo y llamándole a la vocación ¿Sabe quiénes son los personajes que aparecen en el cuadro?, banqueros, son banqueros, son banqueros, son banqueros. Puedo seguir con esto si usted quiere, decirle que no sólo se ha equivocado en el autor sino en el nombre y en el apóstol, ¡bueno!, ¡no pasa nada!, siga usted así, siga usted así y romperemos el buen rollito. El señor que sale allí, como les decía, es San Mateo, el mismo señor que dice así: Jesús le dijo: Si quieres ser perfecto, anda, vende lo que tienes y dalo a los pobres. Mateo 19, 21. No parece estar muy de acuerdo con esa cuestión el señor Rouco Varela, que nos recuerda que cumplirá las leyes si se las colocan sobre la mesa, faltaría más, que una institución en este país no cumpliera esas leyes, faltaría más, faltaría más. El señor Rouco Varela se olvida de algunos preceptos, importantes preceptos, para pasar a otros, no le gusta demasiado ni el de austeridad ni el de pobreza. Sí le gusta recordarnos cuáles deben de ser en conciencia nuestros comportamientos sociales, le gusta tanto que defiende a un señor como el obispo de Alcalá, ¡tanto le gusta!. Pero fíjense y ya para acabar y con eso también contesto algunas cosas. Mire la Iglesia recibe, aparte del IBI, por eso hemos hablado de algún otro tema, pues mire recibe una cantidad importante, muy importante, de la casilla de la declaración de la renta, 80 millones, recibe 4.600 para profesores de religión y

conciertos recibo también una importante cantidad 25 para capellanes castrenses, recibe 500 millones que no paga por monumentos que luego no nos deja visitar o nos cobra por ello, se gasta 60 millones en una Jornada por la Juventud para recibir al Papa, que generan además una cantidad importante de exenciones a las empresas que colaboraron en ello y no recordaré todo lo que se coció alrededor de esto. Y 2%, el 2%, el 2% del presupuesto de Cáritas. En fin, me gustaría que también la derecha de este país contribuyese a constituir un estado moderno, de momento, no puede ser pero no renuncio a esa cuestión.

La Presidencia: Antes de votar, ya que se me ha cuestionado directamente, señor Azcón, le quiero contestar una cosa evidente ¿De verdad piensa que no ha pasado nada en los últimos seis meses? Ha cambiado todo, se lo he intentado decir, ¡ha cambiado todo! Los criterios que tenían sentido hace seis meses, hoy no lo tienen, hoy los ayuntamientos no se pueden permitir el lujo de dar exenciones a nadie y si se da una exención, la administración que la dé, que es la Administración General del Estado, tendrá que compensar a los ayuntamientos. Y si en esta moción se habla de la Iglesia, el próximo pleno mi grupo presentará una moción para que quede claro que la extendemos a la totalidad de beneficiarios del impuesto, que es lo sensato y lo razonable, de eso no tenga ninguna duda. Pero de verdad, que ha cambiado todo, que ahora no podemos, ahora no podemos perder nueve millones de euros en las cuentas de nuestro ayuntamiento. Es por lo tanto una situación excepcional, la que aconseja revisar la política de exenciones. Y un segundo dato le quiero transmitir, una cosa son los símbolos, en los cuales yo mantengo posturas clarísimas y otra cosa el dinero. Son dos temas radicalmente opuestos y le aseguro que es absolutamente compatible, la defensa, como ... por la defensa de la hacienda municipal que es mi responsabilidad y mi obligación fundamental.

Don Juan Martín solicita el uso de la palabra y dice: Una cuestión, a efectos de que conste en acta, la Fundación Gaspar Torrente no tiene bienes inmuebles en propiedad, por tanto no tributa a efectos de IBI. Gracias.

Se copia a continuación texto transaccional propuesto como acuerdo final, con la siguiente literalidad: “Realizar un censo municipal de los inmuebles rústicos y urbanos que están registrados a nombre de la Iglesia Católica y de otras confesiones religiosas con el objeto de proceder a la actualización posterior del padrón de bienes inmuebles, para poder así girar el IBI a todos aquellos bienes inmuebles cuyo destino no sea el culto.- Instar al gobierno de España a presentar

una ley de libertad de conciencia y religiosa que determinará modificaciones, entre otras, de la Ley de Haciendas Locales, de la Ley de Mecenazgo y Fundaciones y una revisión de los acuerdos del Reino de España, vigentes desde 1979; revisando, en función de estas modificaciones, cuantas cuestiones sean precisas de componente económico, ICIO, asignaciones IRPF, articulando la compensación a los ayuntamientos de cuantas exenciones se establezcan en estas normas (conforme al art. 9 de la Ley de Haciendas Locales) y restringiendo al máximo la aplicación de exenciones.- Dar traslado al Congreso de los Diputados y al Gobierno de España de estos acuerdos”.- Sometido a votación este texto, votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Total: 16 votos a favor y 15 votos en contra.- Queda aprobado.

40. Moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida de Aragón (IU) en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste del ministro del interior el estricto cumplimiento de lo dispuesto en el RD 1.484/87 y las órdenes e instrucciones que lo desarrollan en lo referido al contenido de su sección 2ª que determina los distintivos de identificación de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía (P-1043/12).- Dice así: En 1986 la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, establece la integración de los Cuerpos Superior de Policía y Policía Nacional en el Cuerpo de Policía Nacional, a partir de la cual posteriores medidas legislativas desarrollan la normativa correspondiente a escalas, categorías, personal, indumentaria, distintivos y armamento que caracterizan la organización y el accionar de este cuerpo de fuerzas del estado. Especial relevancia en dicho desarrollo tiene el contenido del Real Decreto 1484/1987, de 4 de diciembre, que en su sección segunda determina cuáles son los distintivos de identificación de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía. Esta norma regula donde deben llevarse y cuando deben mostrarse dichos distintivos de identificación, es decir la placa-emblema del Cuerpo con indicación del número de identificación personal y el carnet de identificación profesional.- Ya en este Real Decreto queda clara la obligación por parte de los funcionarios del cuerpo de llevar en el uniforme el número de identificación y de exhibir cuando

sean requeridos para identificarse por los ciudadanos con motivo de sus actuaciones policiales el carnet profesional.- Este decreto ha sido desarrollado o modificado a través de varias órdenes ministeriales e instrucciones derivándose dichas modificaciones de cuestiones diversas tales como la modernización del vestuario o la aplicación de los avances tecnológicos tales como la firma electrónica al carnet profesional, pero nunca a lo dispuesto en el párrafo anterior derivado del RD 1484/1987. No en vano han sido varias las órdenes ministeriales e instrucciones del Secretario de Estado de Seguridad las que hacen referencia y tratan de blindar el derecho de los ciudadanos a conocer la identidad y adscripción de los funcionarios policiales como fórmula de garantía y defensa de sus derechos ante cualquier actuación irregular de los mismos. En este sentido es determinante la Instrucción 13/2007 en la que dice con claridad que todos los componentes del Cuerpo Nacional de Policía uniformados llevarán sobre sus prendas el número de identidad personal “en lugar bien visible” de forma que “pueda ser leído sin dificultad por los ciudadanos”.- La ley por lo tanto determina que el distintivo de identificación personal de la policía nacional ha de ser exhibido de forma obligatoria y bien visible para el ciudadano en el uniforme y que, además, cuando en el ejercicio de sus labores profesionales se les fuera requerido el carnet profesional tienen la obligación de mostrarlo.- A pesar de lo anterior son múltiples las denuncias públicas elevadas por ciudadanas y ciudadanos zaragozanos que están viendo negado su derecho a obtener la identidad de quienes en el ejercicio de sus funciones profesionales les solicitan la suya.- De acuerdo con lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de la siguiente moción: Uno: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Ministro de Interior al estricto cumplimiento de lo dispuesto el RD 1484/1987 y las órdenes e instrucciones que lo desarrollan en lo referido al contenido de de su sección segunda sobre los distintivos.- Dos: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Delegado del Gobierno en Aragón a que haga efectiva la obligación de los funcionarios del Cuerpo de Policía Nacional de tener visible el distintivo de identificación personal de forma que los ciudadanos puedan leerlo a un metro y veinte centímetros y la obligación de exhibir su carnet profesional en caso de que en el ejercicio de sus funciones profesionales les fuera requerido.- En Zaragoza, a 25 de mayo de 2012.- Firmado: José Manuel Alonso Plaza.

Presenta la moción el concejal señor Ariza: El propósito de esta moción es bastante claro y por eso espero el apoyo unánime de todos los

concejales aquí presentes y si no que actúen en consecuencia e insten al Gobierno estatal, a las Cortes estatales, a modificar la legislación ¿Qué es lo que pretendemos con esta moción?, que se cumpla la ley ¿Y por qué es necesario exigir que se cumpla ley?, porque actualmente no se cumple. Es lamentable, pero es así, es un hecho contrastado que se lo podemos demostrar sin ningún problema. Los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado están para defender la legalidad vigente y tienen entre una de sus atribuciones, aparte de poder exigir la identificación a los ciudadanos cuando están realizando alguna tarea, también a la de ser identificados por esos ciudadanos. El policía tiene, los policías tienen obligación en estas materias, están recogidas perfectamente según el art. 21 del real decreto 84/87, de 4 de diciembre. Si van uniformados deben llevar el número de la placa en la parte superior derecha del uniforme y además deben exhibir su carnet profesional si un ciudadano así lo requiere. Y me quiero detener aquí porque es importante que lleven el número totalmente visible, porque esa, presumimos, minoría de agentes de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que en el ejercicio de sus tareas no cumplieran lo que el derecho y lo que sus propios reglamentos les exigen, no hay posibilidad de identificarlos salvo la petición expresa del carnet profesional. Este carnet profesional lamentablemente es muy habitual que se nieguen estos funcionarios a entregarlo. Lo que dice literalmente el artículo es que los funcionarios que realizan servicio de uniforme, acreditarán su condición de agentes de autoridad con el mismo, no obstante llevarán obligatoriamente el carnet profesional, que será exhibido cuando sean requeridos para identificarse por los ciudadanos, con motivo de sus actuaciones policiales. Recientemente tenemos hasta una sentencia, una sentencia de las Palmas de Gran Canaria, donde ante un incidente producido por una negligencia por parte de este funcionario, de un policía nacional que no respetó la ley y que no se identificó, un ciudadano procedió a su identificación realizándole una fotografía con un teléfono móvil. Ese teléfono móvil fue inmediatamente requisado. Su señoría la juez que celebró este juicio reconoció que se habían vulnerado los derechos de este ciudadano, sancionó al policía nacional y dijo que efectivamente este policía nacional había incumplido la ley. Lo que queremos es que no sea necesario que ningún zaragozano vea vulnerado el ejercicio de esa libertad, de ese derecho que tiene a poder identificar a una distancia que está perfectamente recogida, un poquito más de un metro, a una altura que está perfectamente recogida, a la altura de los ojos, a cualquier funcionario público

que, en el ejercicio de la defensa de los derechos constitucionales pueda hacer una acción que en consideración de ese ciudadano no sea la correcta. Lo que pedimos es, ni más ni menos, que se cumpla la ley y que determinadas fotos e imágenes que estamos viendo últimamente donde se producen excesos a la hora de reprimir libertades individuales, aquellos funcionarios que lo hacen mal, esa minoría que lo hace mal, sea consciente de que tiene un peso, el peso de la ley y que seamos estos 31 concejales los que realmente lo garanticemos.

Por Chunta Aragonesista don Juan Martín: Cúmplase la ley.

El señor Gimeno: Por parte del grupo Socialista, lo mismo.

El señor Collados interviene a continuación por el grupo municipal Popular y dice: Nuestro voto en esta iniciativa no podía ser más que en sentido negativo porque aquí vemos que hay una moción no contra la legalidad sino contra la policía. Una cuestión que consideramos que no es lo habitual ni lo normal que suceda ni que se haya ocasionado estas actitudes. Esta cuestión viene como colofón a una asamblea de Sol que se ha hecho con los aniversarios del 15-M y que bueno, pues lleva a estas consecuencias y decir además que desde que están llevados por partidos de la izquierda, las mismas se han dado cuenta de su proliferación, de su manipulación y las mismas están decaídas, todo hay que decirlo. Así mismo está diciendo que hay una obligación de llevar unos distintivos. Hay que decir también que hay una instrucción que no viene ni se manifiesta en su moción, que es la instrucción 1.336/2009, de 25 de mayo, que la misma no la refieren, por la que se complementa la regulación de distintivos en el Cuerpo Nacional de Policía, quedando establecido en el punto 2 de su apartado único, el identificador numérico y haciendo constar que su exhibición será obligatoria para todos los funcionarios que vista uniforme, equipo de trabajo ambos para las prendas de uso individual. Estamos aquí y me imagino que se están refiriendo en estos actos, cuando hay unas prendas que son de uso colectivo, que son esos chalecos antigolpes o antibalas que se llevan en esos determinados momentos que aquí de acuerdo con esa instrucción no hace falta llevarla ni identificarse. Por lo tanto negamos la mayor dado que la identificación se está realizando conforme al procedimiento regulado al efecto. Por otra parte no tenga ninguna duda de que si en algún momento tenemos constancia de forma fehaciente de la existencia de alguna anomalía, seremos los primeros en denunciarlo y solicitar medidas para que la legalidad se cumpla escrupulosamente. Esta iniciativa como hemos dicho parte de una cuestión de las asambleas del 15

M, por lo cual consideramos que es una contravención, una cosa que va en contra ya de por sí de la policía, ninguna otra cuestión. Decir así mismo que la moción o iniciativa nos parece un acto de pura demagogia pues nos encontramos en un estado que se encuentra consolidado democráticamente, que en nuestro país existen unas garantías constitucionales que otros muchos países envidiarían países por supuesto democráticos y decir también que tenemos unas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que son envidia de muchos demócratas europeos por cómo se comportan sus fuerzas y cuerpos de seguridad y por lo tanto deberíamos confiar más claramente en estructuras sólidas que hay en este Estado, en el Estado español, que nos preservan a todos claramente y que saben combinar casi rayando en la perfección el binomio entre seguridad y libertad. Estoy totalmente de acuerdo con estas últimas palabras pronunciadas, que no son más sino del actual portavoz del partido Socialista, don Carlos Pérez Anadón y que las pronunció en esta misma Casa y en este mismo salón, en el pleno celebrado el pasado 26 de octubre de 2007, en una moción presentada por Chunta Aragonesista sobre respeto a la libertad de expresión y el pleno ejercicio de derechos y libertades y que me imagino o me imaginaba que estaría totalmente manteniendo esta postura, parece ser que no va a ser, ésta es la seguridad, la coherencia y la fiabilidad del Partido Socialista, dependiendo de cómo se encuentre o quién se encuentre en cada gobierno. Decir también que si después de todo lo que se quiso preparar para el aniversario del 15-M, aprovechando para desgastar al Partido Popular, lo que no se pudo hacer mediante las urnas, de todo lo que se puede manifestar contra la actuación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y es esto lo único que se puede decir, es una auténtica constatación de que las mismas actuaron de una forma impecable e irreprochable, como así ha sido admitido a nivel general por la casi totalidad de los medios de comunicación. Finalmente decir también que esta moción o iniciativa no deriva solamente de esta situación sino de que en nuestra ciudad y con esas mismas fechas, un concejal de esta corporación, don Pablo Muñoz y por temas periodísticos, nos informa de que está totalmente en contra de la actuación policial porque intentó bueno, les dijo que se disolvieran en un momento oportuno de esa concentración cuando querían acampar también en la plaza España. No debemos olvidar que estaban contraviniendo una orden, una legalidad, ustedes que so el adalid de la legalidad creo que la ley tiene que ser para todos y para siempre y en todo momento, no cuando nos conviene por una forma u otra. Decirle también y manifiesta el señor Muñoz, que invoca el derecho de

reunión y el derecho de reunión, señor Muñoz y señores concejales, no es un derecho infinito, como no lo es ningún derecho, pues donde acaban los derechos comienzan las obligaciones. Por ello están la ley y el orden jurídico establecido para conjugar y cohabitar esos derechos y esas obligaciones y el respeto a la ley y al orden jurídico establecido, es lo que hace tener una seguridad jurídica y en definitiva que nos encontremos en un país con la categoría de demócrata. Nada más, muchas gracias.

El señor Muñoz pide la palabra.

La Presidencia: Puede contestar por usted el señor Ariza.

El señor Muñoz: Sí, pero hay una cuestión clara y es que ha dicho que este concejal ha cometido una ilegalidad y por tanto, es una cosa de extremada gravedad y por lo tanto yo creo que exige un turno.

El señor Ariza interviene de nuevo y dice lo siguiente: La verdad es que se acaba de calificar usted solo, señor Collados, vaya pedazo de discurso se acaba de pegar, yo creo que el 18 de julio del 36 pocos discursos le adelantaban a usted por la derecho, es increíble la sarta de barbaridades que acaba de decir usted. Usted está cuestionando que desde este grupo municipal o los grupos políticos que vamos a apoyar esta moción, estamos cuestionando las labores de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, usted está mintiendo, ustedes están mintiendo. Les estamos diciendo que lo que exigimos es que se cumpla la ley y mire, como vale más una imagen que mil palabras, les vamos a enseñar una fotografía tomada ayer, cuando los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en Madrid, espero que la vea bien, están agrediendo a los mineros, agrediéndolos sin darles posibilidad de retirarse y están sin el número de identificación. Yo entiendo, véalo bien, es verano, no llevan chalecos, la ley es clara y nítida, otra cosa es que ustedes, ustedes, lo que están pretendiendo hacer es de España un estado policial, que es lo que están pretendiendo hacer, con la reforma del Código Penal en la que hasta la resistencia pasiva, es decir Gandhi o Jesucristo, puede ser considerado un delito de terrorismo. Ustedes están pasando ya todas las líneas, ustedes han confundido ganar unas elecciones con hacer lo que les salga de las narices, con reventar la democracia, con reventar la sanidad, con reventar la educación y para eso necesitan que todas esas garantías que emanan de la constitución del 78, que emanan de allí, de esa democracia que trajimos muchos y muchas organizaciones que estuvimos luchando durante la clandestinidad contra quienes estaban contra sus padres y madres, no se olvide, que de aquellos polvos vienen estos lodos, esa

gente lo que pretende dar es un auténtico golpe de estado, democrático, pero reventar esas conquistas sociales, esos derechos sociales, esos derechos cívicos. Pretendemos con esta moción que se cumpla la legalidad vigente, ustedes claro ya llevan en mente cambiar esa legalidad vigente. Estoy convencido de que la inmensa mayoría de esos funcionarios públicos pagados con impuestos de todos, no tiene ningún problema en ponerse la chapa identificativa, no tienen ningún problema sino que es precisamente al amparo de gente como usted, de organizaciones como la suya, que se valen de ellos para agitar, azuzar. Y eso que ustedes llaman algaradas que realmente son manifestaciones, eso que ustedes llaman perroflautas, que son chicos y chicas que se manifiestan en torno a movilizaciones del 15-M que lo que quieren es transparencia, legalidad y democracia, son los que se están enfrentando a cosas como éstas que otros tapan, éstas que tenemos a nuestra espalda, como las Bankias, las Gürtel, todas estas barbaridades que ustedes están haciendo. Pero sabe ¿qué pasa?, lo dijo hace ya muchos años un personaje tremendamente ilustre 'la historia me absolverá', a ustedes la historia les culpará, están creando un estado en el que estamos volviendo al siglo XIX y todo por seguir al dictado las políticas más salvajes, las políticas más capitalistas que emanan de la Unión Europea. Otros países no han adoptado esa línea ustedes sí, la están aplicando en Zaragoza, en Aragón y en España, bueno tiempo al tiempo y desde luego esperamos que en las próximas elecciones si todavía hay algo de democracia los condenen y los lleven al último lugar de la historia.

El señor Muñoz: Un segundo señor Alcalde, yo quiero hacer una solicitud y es que quiero pedirle su amparo porque en esta sede municipal ahora mismo un concejal del Partido Popular, el señor Collados, acaba de manifestar que el que aquí está, concejal de este Ayuntamiento, ha cometido un delito en esa plaza pública. Por lo tanto o exijo su rectificación ahora mismo de esas palabras. Porque ¿sabe usted que acusar de un delito también es un delito? Hacer una acusación tan grave manifestada en este momento, que exijo su rectificación.

La Presidencia: Por favor, ¿me permiten un segundo?. Normalmente todos los plenos a eso de las tres, tres y pico, hay un problema, ya lo tengo constatado, hoy estaba yo contento, diciendo toma ya, hoy no va a haber. De hecho me he ido a tomar un bocadillo ésa es la verdad mientras ha pasado todo esto. En fin yo les ruego a todos que pensemos que no son las tres y media, que es una hora normal, hábil y si realmente ha habido algún exceso pues constátelo y ya

está, no pasa absolutamente nada. En la conversación y en la polémica, muchas veces se nos escapan cosas que no queremos decir.

El señor Muñoz: Que defienda la posición o que justifique las acusaciones vertidas contra un concejal en este Ayuntamiento, esta sede.

El señor Collados: Yo he dicho que el señor Muñoz, a nivel periodístico, manifestó y dijo y es así, que se enfadó tremendamente porque hubo gente que les pidieron la documentación, no he dicho nada de él, sino en esa plaza y yo digo que en ese momento, las manifestaciones tenían unos horarios y una serie de condiciones y si se está fuera de esos horarios y esas condiciones, creo que se está fuera de lo legal, no he dicho nada más.

La Presidencia: En todo caso eso es lo que quería decir y vamos a dejarlo en esos términos ¿Les parece?.

El señor Muñoz: Asumo que está usted rectificando las graves palabras que acaba de decir.

Gran alboroto entre los corporativos.

La Presidencia: Perdón, señor Alonso, por favor. El concejal acaba de decir lo que quería decir y por lo tanto vale en sus términos lo que ha dicho. Muy bien, vamos a votar.

Se somete a votación.- Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Total: 16 votos a favor y 15 votos en contra.- Queda aprobada.

41. Presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida de Aragón (IU) en el sentido de que el Pleno del ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de Aragón a agilizar los trámites para la aprobación de convenios con el ayuntamiento de Zaragoza, dotándolos de financiación suficiente y normativa interna que priorice las transferencias al ayuntamiento y a otras administraciones relacionadas con programas en los que el gasto fundamental sea la contratación de personal (P-1045/12).- Retirada del orden del día por el grupo proponente.

Moción presentada con carácter de urgencia por los grupos municipales Socialista, de Izquierda Unida y de Chunta Aragonesista.- Su texto: Aragón sigue manteniendo en explotación minas de carbón tanto de interior como a cielo abierto, siendo su minería la más competitiva del Estado. Hoy en día todavía dependen de este sector más de 600 trabajadores directos repartidos en las dos cuencas mineras activas, la zaragozana en la comarca del Bajo Cinca y la turolense en la comarca Andorra Sierra de Arcos. A ello debemos sumarle el empleo que generan las dos centrales térmicas (Andorra y Escucha) que superan los 500 trabajadores directos. Además del empleo indirecto que genera el sector, cuantificado en cuatro empleos por cada empleo del sector minero.- El Gobierno de España, a través del Ministerio de Industria, conjuntamente con la Patronal Carbunió y los sindicatos más representativos del sector del carbón, UGT y CCOO, firmaron con fecha 28 de marzo de 2006 el “Plan nacional de reserva estratégica de carbón 2006/2012 y nuevo modelo de desarrollo integral y sostenible de las comarcas mineras”.- Tras la ruptura de las negociaciones con el Ministerio de Industria, los grupos municipales proponentes formulan la siguiente moción: El Pleno insta al Ayuntamiento de Zaragoza a respaldar las movilizaciones convocadas en defensa del sector del carbón y de las comarcas mineras, así como insta al Gobierno de la Nación y a la C.A. de Aragón a: 1.- Cumplir íntegramente los compromisos adquiridos y firmados en el Plan nacional de reserva estratégica del carbón 2006/2012 y nuevo modelo de desarrollo integral y sostenible de las comarcas mineras, en todos sus parámetros de ayudas: producciones, empleo, recolocaciones y reactivación en sus diferentes parámetros: proyectos empresariales, proyectos de infraestructuras, formación y becas.- 2.- La firma inmediata de los convenios de infraestructuras de las distintas convocatorias aprobados en las Mesas Regionales de la Minería y en tramitación en el Ministerio de Industria.- 3.- Exigimos el apoyo del Gobierno a la Directiva Europea que garantiza la libre disposición de cada Estado miembro de consumir el 15 % de energía autóctona.- 4.- Solicitar un nuevo plan nacional de reserva estratégica del carbón 2013/2018 negociado con los sindicatos mineros y la patronal de sector.- 5.- Instar a la Consejería de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón para que defienda los intereses de los Ayuntamientos afectados y del sector del carbón en general ante el Gobierno de España.- 6.- Instar al Gobierno de Aragón y su presidenta a que defienda los intereses de las comarcas mineras aragonesas, exigiendo ante el Gobierno de España que acepte las enmiendas que modifican los PGE y que hacen referencia a las propuestas del IRCM; asimismo, que los diputados y senadores aragoneses del PP y PAR hagan posible la aprobación de las

mencionadas enmiendas con su voto en favor de los mineros aragoneses.- 7.- Remitir este acuerdo al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio del Gobierno de España y a la Consejería de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón.- I.C. de Zaragoza a 31 de mayo de 2012.- Firmado: Carlos Pérez Anadón, portavoz del grupo municipal Socialista; Juan Martín Expósito, portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista, y José Manuel Alonso Plaza, portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida.

La Presidencia somete a votación la urgencia de la moción; la cual es aprobada por unanimidad. El señor alcalde: Cinco minutos es lo que se ha pactado. En realidad es una situación un poco curiosa, porque son tres grupos y para la exposición de la moción...

El señor Navarro, concejal del grupo Popular dice: Perdone, señor alcalde. Como esto no se habló en Junta de Portavoces, lo que le rogaría es que dijeran qué han pactado, porque a nosotros nadie nos ha contado cuánto va a intervenir cada uno.

Continúa el señor alcalde diciendo: La moción es de los tres grupos y entre los tres grupos han decidido pactar su intervención.

El señor Pérez aclara: Es un pacto absolutamente lesivo para los proponentes, de tal suerte que sólo interviene al principio y al final el PSOE, que no ocupará en ningún caso ni los cinco ni los cuatro y una intervención del resto de los grupos.

El señor alcalde: Como es una moción de los tres grupos, basta con que pacten entre ellos tres, no necesitan ningún otro acuerdo.

Interviene en primer lugar el consejero don Fernando Gimeno en nombre de los tres grupos firmantes de la moción, con las siguientes palabras: Muchas gracias, señor alcalde. El tema de la minería, del sector de la minería, es un problema clásico y de un significado especial en Aragón, no sólo en Aragón, también en otras cuencas mineras españolas y sin ninguna duda siempre ha tenido una repercusión social más importante incluso que la importancia y la delimitación de esa importancia económica que también tiene. Y lo digo por lo siguiente: Aragón sigue manteniendo en explotación minas de carbón, como saben ustedes, tanto de interior como de cielo abierto, y siendo una de las minerías más competitivas del Estado dentro de los límites que el sector menor tiene hoy en España. Hoy en día todavía dependen de este sector más de 600 trabajadores directos, repartidos en las dos cuencas mineras activas, la zaragozana en la comarca del bajo Cinca y la turolense en la comarca Andorra-sierra de

Arcos, y a ellos de alguna manera se pueden sumar, sin ningún tipo de duda, por el empleo que generan de una forma indirecta las térmicas de Andorra y de Escucha, que superan otros 500 trabajadores, en la medida que parte del combustible que se utiliza es el carbón. Pues bien, es conocido ya y hemos conocido que se han roto las negociaciones o las conversaciones en estos momentos entre el Gobierno de España, a través del Ministerio de Industria, conjuntamente con la patronal y los sindicatos más representativos del sector, UGT y CCOO, y se ha roto en función de las negociaciones que firmaron y los acuerdos a los que llegaron en su día, en el 28 de marzo de 2006, cuando se firmó el Plan Nacional de la Reserva Estratégica del Carbón 2006-2012. Zaragoza, como capital de Aragón siempre ha sido sensible y es sensible por varios motivos a esta realidad de determinados núcleos, no sólo por la población que está activa en estos sectores, sino también por los propios municipios y espacios territoriales que significan, porque estos municipios y estos espacios, igual que las poblaciones, depende su vida y su pervivencia precisamente de este plan del carbón al que estamos haciendo referencia, por lo cual tiene una significación especialmente importante. Y vuelvo a decir, Zaragoza como capital de Aragón, en la que además viven también muchos turolenses o personas que proceden de esas cuencas y con una sensibilidad especial para esos municipios, lógicamente no puede estar al margen de lo que está pasando en estos momentos. Como consecuencia de ello, hay dos propuestas fundamentales: una, instar al Ayuntamiento de Zaragoza a apoyar todas las movilizaciones del sector, y otra, como no puede ser de otra manera, instar al Gobierno de la nación y a la Comunidad Autónoma de Aragón a que defiendan un tipo de políticas concretas, que es, por un lado, cumplir íntegramente los compromisos que se adquirieron en el Plan Nacional de la Reserva del Carbón 2006-2012, cumplir todos los compromisos que se asumieron en ese momento; negociar un nuevo plan para, a partir del año 2013 a 2018, plan que lógicamente se tiene que negociar con los sindicatos mineros y la patronal del sector. Además se exige el apoyo del Gobierno a la Directiva europea, que garantice la libre disposición de cada Estado miembro de consumir el 15% de energía autóctona e instar a la Consejería de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón para que defienda los intereses de los ayuntamientos afectados y del sector del carbon en general ante el Gobierno de España. Hay un conjunto de recomendaciones que se hacen también al Gobierno de Aragón y a su presidenta, para que defiendan los intereses de las comarcas mineras aragonesas, exigiendo ante este gobierno que acepte las enmiendas que modifican el plan general y, sobre todo, lo digo en un ámbito en el que hay representación en este Ayuntamiento, tanto en las Cortes generales como en el

Senado.

En nombre del grupo municipal de Izquierda Unida hace uso de la palabra su portavoz, don José Manuel Alonso, quien dice: Muchas gracias, señor alcalde. El Gobierno de España, a través del Ministerio de Industria y conjuntamente con la patronal, Carbounión y los sindicatos representativos del sector, UGT y CCOO, llegaron a un acuerdo en 2006 que llegaba hasta 2012. Ese acuerdo incluía ayudas a la producción. Sabemos que en 2018 tiene que haber esa producción de carbón por una iniciativa a instancia de la Unión Europea, de las instituciones europeas, y que hasta ese momento era necesario un plan estratégico que permitiese a esas zonas y a esas comarcas desarrollarse y buscar una alternativa económica. Ese plan, como les decía, llevaba ayudas a la producción, ayudas a soportar los costes sociales y ayudas a la reactivación. Con respecto al acuerdo llegado en 2011, en 2012 el presupuesto cae en unas partidas y en unas proporciones a las que dejaré que el partido Popular coloque los adjetivos en concordancia con los que ellos han colocado a otras actuaciones de este Ayuntamiento. Repasaré: ayudas a la producción de 301 millones a 111, caída del 63,2%; ayudas a las infraestructuras de 167 millones a 101, caída del 40%; ayudas a las empresas de 167 a 39, menos 76%; formación y becas de 56 millones a 2, una disminución del 99,96%; seguridad minera de 12 millones a 0, no veo los gestos, esos que hacían antes, no los veo repetir ahora. Eso es lo que ha hecho el partido Popular, ése que hemos estado soportando todo el Pleno, que pusiese en duda las actuaciones de la izquierda en este Ayuntamiento, el mismo que tiene sentado en sus bancos a un diputado que ha votado esto y que lo va a volver a votar ¿o no?, ésa es la pregunta. Miren, la propuesta de Izquierda Unida, muy rápidamente, porque creo que aquí habremos de retratarnos todos; en primer lugar que permitan cumplir íntegramente los compromisos adquiridos en el plan nacional de reserva estratégica de 2006 a 2012, recuperando los proyectos empresariales, las partidas de infraestructuras, la formación y las becas; y la segunda, que posibiliten de forma inmediata que los convenios e infraestructuras de las diferentes convocatorias, aprobados ya en mesas regionales de la minería como la de esta tierra, y en tramitación en el Ministerio de Industria, se aprueben. Espero oír sus palabras.

En nombre de Chunta Aragonesista interviene a continuación don Carmelo Asensio, quien dice: Desde Chunta Aragonesista mostrar nuestro total apoyo a las cuencas mineras turolenses y, por supuesto, a la lucha emprendida por sus gentes y por los sindicatos mineros. Del mismo modo queremos expresar nuestra preocupación por el futuro de las comarcas mineras aragonesas y nuestro más enérgico rechazo a la

decisión que se ha tomado por parte del gobierno central, que va a suponer, sin duda, un duro golpe al sector del carbón y al futuro de miles de personas que viven de esta actividad. Miren, el recorte que acaba de aplicar el gobierno central al plan Miner, va a acabar con el futuro de las cuencas mineras de Teruel y puede suponer de forma inmediata la pérdida de 800 puestos de trabajo que trabajan en las minas de interior y que se pueden ver abocadas al cierre por el incumplimiento por parte del gobierno central del plan Miner y a su vez puede llevar también aparejada la pérdida de casi 1.500 puestos de trabajo que indirectamente genera el sector de la minería. Dieciocho municipios turolenses vinculados al carbón, y miren, simplemente les queremos invitar y les queremos invitar sinceramente al partido Popular para que den un paso adelante, para que rompan ese muro en el que muchas veces ustedes se convierten y sigan el ejemplo de algunos concejales y de algunos representantes del Partido Popular en las cuencas mineras que, preocupados por el futuro de sus comarcas y de su población, están secundando todas las acciones que se están realizando contra este duro recorte del plan Miner y por favor, recapaciten, porque va a ser muy difícil de entender, muy difícil de entender que nieguen 290 millones de euros para el plan Miner mientras vuelcan, inyectan, 24.000 millones de euros precisamente para solucionar los problemas financieros de una entidad bancaria y tapar con dinero público la vergüenza en la gestión de exministros y compañeros suyos de partido. Tengan esa dignidad y tengan esa valentía de apoyar el futuro de una parte de Aragón que necesita más que nunca la continuidad del plan Miner. Gracias.

El concejal don Pedro Navarro interviene a continuación en nombre del grupo municipal Popular, con las siguientes palabras: Gracias, señor alcalde. Moción de urgencia presentada por el Partido Socialista, Chunta e Izquierda Unida para respaldar las movilizaciones del sector del carbón en las cuencas mineras. Aquí la única urgencia es la suya, señor alcalde para hacerse una foto. El alcalde de Zaragoza, hoy al menos, usted en esta moción ejerce de alcalde, no de senador, a usted lo único que le preocupa con este asunto es hacerse una foto; la hizo ya el miércoles en la plaza del Pilar, y de paso intentar que otros, que nosotros, que el grupo Popular quede fuera de esa foto; porque si realmente lo que les preocupaba fuera una moción aprobada por unanimidad, hubieran traído esta moción al grupo Popular antes de su registro para que las presentáramos los cuatro juntos y no lo hicieron. Ustedes, por la puerta de atrás decidieron presentar una moción de urgencia; esto sí que es tripartito, porque es una moción con el logo de los tres, esto sí que es tripartito sin decirle nada al partido Popular. Si ustedes hubieran querido realmente el apoyo unánime de este Pleno,

hubieran traído la moción al grupo Popular. Evidentemente no lo hicieron, porque han preferido ejercer de tripartito, han preferido hacer otras cosas y en esto, como en otras muchas cosas, el partido Socialista no está para dar lecciones a nadie; pero mucho menos al Partido Popular. Han hablado del plan Miner, el plan Miner lo puso en marcha el Partido Popular, entre el año 98 y el año 2005 y fue firmado, por cierto, por el entonces presidente del Gobierno de la nación, José María Aznar, por el presidente del Gobierno de Aragón, don Santiago Lanzuela y por el Ministro Josep Piqué; esto es muy importante por lo que luego verán, que prendió cambiar el modelo productivo y generar un tejido alternativo: 300 millones en infraestructuras y 390 millones en proyectos empresariales. Y lo que es más importante, llevó la paz social y la racionalización al sector minero y, por cierto, fue ejecutado en tiempo y forma. Pero, claro, llegó el PSOE para literalmente traicionar a Aragón recortando las partidas destinadas a nuestra Comunidad Autónoma y llevarlas a otras comunidades autónomas. El plan Miner 2006-2012, al que se ha hecho referencia, fue aprobado con la firma del también presidente del gobierno en aquel momento, el entonces leonés, José Luis Rodríguez Zapatero, no sé si se acuerdan, porque no lo mencionan nunca, por el presidente de la Generalitat, que en aquel momento era Ministro de Industria, José Montilla, y por la patronal. En ese Miner, el segundo, no había ninguna firma de Aragón y así nos fue. Infraestructuras, cayeron un 80%, de esas caídas no hablamos, 80%; proyectos empresariales cayeron un 35% con diferencia al primer Miner y ahora tratan de hacer olvidar sus incumplimientos, instigando protestas contra el gobierno por algo que fueron incapaces de gestionar. Es cierto, cómo no vamos a decirlo, que los presupuestos generales del Estado incluyen ajustes en todos los ministerios, en todos, porque todos tenemos que hacer esfuerzos; los suyos, sus esfuerzos pasan por intentar engañar. El partido Socialista impidió en la legislatura pasada que las Cortes de Aragón aprobaran un plan de reindustrialización de las cuencas mineras a iniciativa de Chunta Aragonesista. El partido Socialista impidió con su voto que se aprobara un plan de fomento de la industria minera presentado por el grupo Popular en las Cortes de Aragón. El partido Socialista con su voto impidió otra proposición no de ley de Izquierda Unida sobre la reserva definitiva de explotaciones mineras. Y ahora, eso sí, vienen corriendo a hacerse la foto, esa foto a la que ustedes no estuvieron durante muchos años porque no les interesaba. Lo hizo el señor alcalde el otro día convertido, eso sí en senador hace escasamente tres días. Ésa es su urgencia, la que no tiene para recibir, por cierto, nueve años después a los sindicatos que representan a los trabajadores del Ayuntamiento. Usted se preocupa por solucionar problemas que no son de su competencia; porque este

problema no es de su competencia y en cambio no recibe a los trabajadores del Ayuntamiento; no tiene ningún tipo de urgencia para recibir a la Policía Local, que lleva nueve años intentando sentarse en una mesa con usted; no tiene ninguna prisa para sentarse a escuchar a los representantes de los miles de comerciantes de la ciudad, ahogados por la crisis y estrangulados por sus obras; no quiere ni oír hablar de comités de empresas que trabajan para el Ayuntamiento de Zaragoza, que ven cómo están despidiendo trabajadores. No quiere hablar desde luego con nadie de ellos; lo único que quiere es hacerse una foto, hacerse una foto en algo que no es competencia suya, repito, eso sí, eso sí que le importa. La solución a los problemas de la minería pasan por el Gobierno de Aragón, que está haciendo todo lo que tiene que hacer y que va a seguir haciendo todo lo que tiene que hacer para solucionar los problemas de la minería. La solución pasa no por el Ayuntamiento de Zaragoza, sino por el Gobierno de la nación y por el Congreso de los Diputados que, por cierto, ya han creado un grupo de trabajo con presencia de dos turolenses; lo que no hacen otros. Pero termino diciéndole una cosa: señor alcalde, no falte a la verdad, no oculte que la Unión Europea ha exigido a España que vaya reduciendo progresivamente las ayudas de la minería, hasta que desaparezcan en el año 2017. Ustedes sólo pretenden engañar; porque esto lo ha pedido la Unión Europea. Como alcalde no le voy a pedir nada; como senador, tampoco; pero desde luego por su formación usted sabe perfectamente que las normas están para cumplirse y el art. 67.2 de la Constitución dice que el voto de los diputados y senadores no tiene mandato imperativo. El art. 69 dice que es personal e indelegable; por lo tanto, con una moción no podemos obligar a nadie que vote absolutamente nada y usted eso lo sabe perfectamente; pero además España, que pretende ser de nuevo un país serio, tiene que cumplir sus compromisos con la Unión Europea y digan lo que digan, España va a cumplir sus compromisos con la Unión Europea, porque no tenemos otro remedio por mucha foto que el alcalde de Zaragoza se pretenta y se quiera hacer. Muchas gracias.

Don Fernando Gimeno interviene para cerrar el debate diciendo: Este discurso era el que faltaba por oír; pero bueno. Lo que está en cuestión en estos momentos es qué pasa con distintos trabajadores hoy, ahora, no ni siquiera hace diez años, ahora y ustedes tienen la posibilidad de hacer algo. Yo ya doy por supuesto que usted no tiene mandato imperativo; pero, hombre, plantéese usted la capacidad de la suficiente independencia para en este Pleno, desde la ciudad de Zaragoza, capital de Aragón, apoyar a compañeros suyos también de las cuencas mineras, que están muy preocupados porque lo que se juegan es no sólo su empleo, se juegan la existencia de municipios. Así que no venga usted con discursos extraños, porque ésa es la realidad, lo

concreto y no me hable del año diecisiete, que les decimos que se pongan de acuerdo ahora hasta el año dieciséis, desde el año 13 hasta el 16, no queremos que llegue tan lejos al diecisiete, desde el año trece hasta el dieciséis y que se cumplan los compromisos que hasta ahora existían. Y no me venga a hablar de historias, de lo que pasaba en el año cinco cuando estaba el señor Aznar; porque ahora la situación es totalmente diferente; ya no sólo es el problema del carbón y la supervivencia del empleo, el problema es que con la crisis actual que existe, lo que se arroja a miles de personas no es que pidan un puesto en la minería: se les arroja a la cuneta, no tienen ninguna posibilidad en la situación económica actual; no tienen ninguna otra, ¿adónde van a ir?, ¿qué van a hacer? Así que un poco de sensibilidad y olvídense usted de otras cosas, que no pasa nada. Y si realmente el problema es que nos hemos equivocado, porque nos hemos equivocado pensando que no les hemos avisado para que se hubieran incorporado a esta moción, le pido disculpas; pero incorpórese, porque el problema es muy importante; simbólicamente es muy importante y para Aragón de una forma muy especial. O ¿qué piensa usted de Teruel y de las cuencas mineras, de aquellos espacios especiales?, ¿no va a hacer nada la capital de Aragón o ustedes como grupo del Ayuntamiento de Zaragoza?; háganlo. Yo espero que el Gobierno de Aragón haga, espero, y ojalá tenga éxito; pero, hombre, no se preocupen ustedes tanto por eso; mójense un poquito; lo hacemos todos juntos o como quiera, ya le digo, no sé si nos hemos equivocado no planteándoselo; pero si nos hemos equivocado, yo lo reconozco; pero apúntese a esta moción, vótenla y si quieren le ponemos el nombre, no sé si se puede hacer, no sé si los otros grupos estarían de acuerdo; pero póngase el nombre, que no pasa nada; pero atrévanse.

El señor alcalde: En todo caso se rectificó. El sentido del texto que estaba en la propuesta de los mineros se cambió precisamente por el tema del mandato imperativo. Y si relee la moción, efectivamente han sido suprimidos ese tema. Léa lo del punto seis. Lee el señor Gimeno: “Instar al Gobierno de Aragón y su presidenta a que defiendan los intereses de las comarcas mineras aragonesas, exigiendo ante el Gobierno de España que acepte las enmiendas que modifican los presupuestos generales del Estado y que hacen referencia a las propuestas del IRCM; asimismo, que los diputados y senadores aragoneses del PP y PAR hagan posible la aprobación de las mencionadas enmiendas con su voto en favor de los mineros aragoneses”.- Prosigue el señor alcalde: Si no les gusta, no les gusta; en definitiva, no se suman al consenso me parece. Pues pasamos directamente a la votación: Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López,

Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Total: 16 votos a favor y 15 votos en contra.- Queda aprobada.

## II. PARTE NO RESOLUTIVA

42. Comparecencia del Consejero de Presidencia, Economía y Hacienda, solicitada por el grupo municipal Popular, de conformidad con el art. 108 del Reglamento Orgánico Municipal, par que explique la repercusión que tendrá en las cuentas municipales el pago de las facturas de proveedores incorporadas al RD. 4/2012 y aprobadas por el Gobierno de Zaragoza con fecha 15 de mayo último (P-1035/12).

El señor Alcalde: Son las cuatro y cinco y los tiempos que se han otorgado son muy dilatadas. Concretamente, el Reglamento prevé para la exposición cinco minutos; intervención del compareciente quince y después, intervención de los grupos diez minutos cada uno; eso dice el Reglamento. Yo les ruego encarecidamente que traten de ser lo más sobrios en el ejercicio de sus discursos.

Interviene don Jorge Azcón, concejal del grupo solicitante de la comparecencia. Dice así: Buenas tardes, señor alcalde. Le aseguro que no voy a emplear ni un minuto en las razones por la petición de comparecencia. Como todos ustedes saben, aprobaron en la Junta de Gobierno la incorporación de cinco millones de euros de facturas que debíamos a proveedores y que desconocíamos y que desconocemos y no hemos tenido la posibilidad de debatir en el Pleno. La razón fundamental es ésa y el impacto económico, obviamente, que esas facturas que se van a pagar, que ya se habrán pagado posiblemente a muchos proveedores de la ciudad, puedan tener en las cuentas del Ayuntamiento de Zaragoza. Entendemos que cinco millones de euros, que se pagarán con los impuestos de todos los zaragozanos, es una razón suficiente después de las cosas de las que hemos estado mucho rato hablando hoy en este Pleno. Entendemos que cinco millones de euros, no voy a decir que sean cinco millones de razones, a euro por razón, sino que creo que serían muchas más. Así que esperamos las explicaciones

del consejero de Economía y Hacienda. Muchas gracias.

Don Fernando Gimeno, consejero de Economía y Hacienda, hace uso de la palabra en los siguientes términos: Muchas gracias, señor alcalde. La verdad es que me extraña que delimite usted la comparecencia a esta cuestión, que yo creía que era un concepto más amplio el que quería plantear; pero le vuelvo a insistir, el Gobierno de Zaragoza no ha aprobado ningún nuevo listado de facturas, ya se lo adelanto, no ha aprobado ninguno nuevo, porque no tenía que aprobarlos; sí que ha aprobado, porque no puede hacerlo de otra forma, son los créditos que se tenían que suscribir y firmar, no había otro remedio, ahí sí que el consejero no podía actuar por su cuenta y el Gobierno, lógicamente, aprobó los créditos que se tenían que firmar. Y se han seguido escrupulosamente los criterios que establecía la ley y le quiero recordar que ni siquiera en la práctica, estamos hablando de cinco millones que dice usted. Mire, cuando se presentó el listado de facturas, que se elaboró desde la Intervención, como no podía ser de otra forma, se hizo una propuesta que en su momento hablaba de 164 millones. Después de las certificaciones y los escritos que remitieron las empresas a la Intervención, la Intervención estableció una cifra de 166,65 millones, la diferencia como ve usted es escasa, es pequeña, sí, sí, hay 166,65 millones. Y ahora hay un plazo que nos ha dado el Gobierno, el Ministerio de Hacienda y de Administraciones Públicas, que amplía la posibilidad de plazos que podrán o no podrán incorporarse. Pero no hemos hecho más que el reconocimiento de lo que la Intervención establece y la traducción en financiación, que es lo que hace el gobierno, pero que no lo ha aprobado tampoco el gobierno. Yo creo que a estas alturas usted conocerá perfectamente todas las facturas, conocieron las primeras, espero que conozcan hasta éstas, éstas diferentes que se han producido, irá conociendo las demás; pero hemos seguido un procedimiento estricto, de acuerdo con las obligaciones que establece la ley. La ley puede ser muy insuficiente, a lo mejor lo es, puede ser. En cuanto a aspectos procedimentales yo le diría que a todos nos han sorprendido muchas cosas en esta ley, pero como lo fundamental era lo fundamental, lo que queríamos es que se pudiera pagar a los proveedores y hoy puedo decir que todos los proveedores, de acuerdo con esos 166 millones, creo que hoy han cobrado todos, todas las empresas, que ésa es la principal buena noticia, que es el mandato, y quiero decir con eso que el gobierno de España en este sentido, quiero decirlo, porque tampoco me duelen prendas, ha cumplido y yo no creía que iba a poder cumplir ni siquiera los plazos en el tiempo para poder proceder al pago; yo

realmente tenía muchas dudas. Pues le puedo decir que hoy, a 31 de mayo, se han pagado las facturas y el Ayuntamiento, perdón a 1 de junio, el Ayuntamiento de Zaragoza está encantado que los proveedores a los que teníamos que pagarles hoy hayan cobrado o estos días hayan cobrado. Pero, vuelvo a insistir, no había que llevarlo a Pleno, el gobierno no ha aprobado nada, sólo los créditos.

Interviene don José Manuel Alonso, en nombre de su grupo Izquierda Unida. Dice así: He escuchado la interpelación que ha realizado el señor Azcón en el seno de esta comparecencia, en la que parece indicar que existe la posibilidad de que facturas de hasta cinco millones de euros pudieran haber entrado en esa dotación que envía el Ministerio de Hacienda, relación de facturas para pagar y me gustaría en todo caso aprovechar esta comparecencia para que el señor consejero de Hacienda diese cuenta de ese tema. También me gustaría, ya que la iniciativa del Partido Popular nos brinda la posibilidad al final de este Pleno de que se pronunciase usted también sobre las noticias que tenga sobre ese nuevo plan con los remanentes del dinero anterior para pagar facturas... ¿Sabe usted algo de él?, ¿cuáles serán los cambios?, ¿aceptará la posibilidad por fin de pagar a entidades sociales, de pagar convenios u otras cuestiones?, ¿sabe algo de fechas, plazos, de créditos? Es verdad, como dice usted y se lo tengo que decir que el Ministerio ha pagado antes, bastante antes de lo que usted ha expresado en diversas ocasiones que podía pagar. También es verdad que nos pide, nos obliga a anticipar los intereses; cosa que también hay que colocar encima de la mesa. En todo caso, creo que hay dos cuestiones que quedan encima de la mesa y que a Izquierda Unida le gustaría sacar claras de esta comparecencia: los cinco millones de los que habla el señor Azcón y también esa nueva posibilidad que se abre; si tiene usted alguna información de cómo y en qué condiciones.

El señor Asensio, en nombre de Chunta Aragonesista dice a continuación: Desde Chunta Aragonesista poco que decir, salvo un poco la sorpresa de que esta pregunta es una pregunta más de Comisión de Economía; pero bueno, si ahora los Plenos se van a convertir en comisiones de Economía y Hacienda y ustedes quieren convertir las comisiones plenarias en Plenos propiamente dichos, pues ánimo y a presentar mociones también en las comisiones; por qué no. Pero, bueno, nos sirve la comparecencia para que explique a qué se deben esos cinco millones que parece que se han incorporado nuevos, si es que es así, y esas diferencias también entre las facturas que parece ser que ha incluido finalmente Intervención, esos dos millones y poquito más de

facturas, con relación a la cifra inicial de esos 164 millones. Pero, insisto, me sorprende que estemos celebrando una minicomisión de Economía y Hacienda en estos momentos, señor Azcón, que usted estoy convencido de que ya a estas alturas de la película se conoce las 700 facturas pero completamente de memoria, con sus cuantías, denominación social y todo. Gracias.

Don Jorge Azcón interviene nuevamente diciendo: Gracias, señor alcalde. Vamos por partes. Yo, señor Alonso, entraremos con más detenimiento, pero los cinco millones de euros en facturas, una parte de la información está aquí, yo no me los invento. Hay cinco millones de euros que han aparecido; de éstos no habíamos hablado, son cinco millones de euros que se le deben a proveedores del Ayuntamiento de Zaragoza; 5.181.594 euros. Tienen algunos problemas, pero existir, existen. Yo, señor Asensio, déjeme que le diga solamente una cosa, no es comisión presentar, yo sé que no va con esa intención, pero presentar déjenos que presentemos lo que queramos, déjenos que presentemos, sobre todo, porque vuelvo a decirlo, si entendemos que esto no tiene la importancia suficiente, yo lo primero que quiero decirles es que me digan por qué la mayor parte de los Ayuntamientos en España, estos millones de euros en facturas los han aprobado en el Pleno del Ayuntamiento. Yo le digo, en Valencia, señor Gimeno, en Valencia las nuevas facturas se le dieron a conocer al Pleno y se aprobaron; en Elche se aprobaron; en Sevilla se aprobaron por el Pleno; en Guadalajara se aprobaron; en Madrid se aprobaron. Todas las grandes ciudades de España, para conocer las nuevas facturas han convocado un Pleno extraordinario, para que se conocieran y se debatieran, no en la comisión de Economía, señor Asensio, en el Pleno. Pero lo han hecho, por qué, porque hay un procedimiento y esto me lo he bajado de la página web del Ministerio y la página web del Ministerio establece, leo: Los Plenos de las entidades locales con plan de ajuste aceptado deben aprobar la formalización de la operación de crédito y cuenta de las facturas. Igual que dieron cuenta de las primeras facturas al Pleno, la cuestión que tiene que explicar es por qué aquí no hemos podido conocerlas. Y yendo a estas facturas en concreto, cuando ustedes no tienen interés en que se conozcan, lo que hacen es dar los datos a medias y de estos cinco millones hay 36 facturas en las que sabemos quién es el proveedor y sabemos cuál es el concepto y 127 facturas en las que ni sabemos cuál es el proveedor ni sabemos cuál es el concepto. Y eso yo creo que merece la pena que usted lo explique. Por qué la mayor parte de estas facturas ni nos dice cuál es el proveedor ni nos dice cuál es el concepto. Miren,

qué ha pasado aquí: No es como usted lo explica, señor Gimeno. Hay tres millones de euros que el Ministerio ha dicho que no corresponde pagarlos y es importante tres millones de euros que han quitado, que han rechazado. Y esos tres millones de euros tendrán que explicar dónde están y hay cinco millones de euros que han pedido los proveedores que no habían incluido y que son nuevos, y por tanto, esos cinco millones de euros que son nuevos, tienen un impacto también en el plan de ajuste. Y además a ustedes les ha encantado hablar durante mucho tiempo de lo que ha sido el tipo de interés que había en este plan de ajuste. No llega al 6%, al final no llega al 6% y eso va a tener un impacto en el plan de ajuste y además ustedes van a tener que empezar a pagar a partir del mes que viene los intereses. Son algo así como cinco millones de euros nuevos que se van a tener que pagar en intereses con cargo al presupuesto del año 2012. Y de eso, aunque a ustedes les sepa malo, aunque a ustedes les cueste entenderlo, quien gobierna tiene que dar explicaciones y tiene que dar explicaciones por algo muy evidente: estos 166,5 millones de euros en facturas que ha generado su gobierno, señor Gimeno, los han generado ustedes; los pagaremos entre todos, pero los han generado ustedes. Y si de esto no van a dar explicaciones, de qué pretender dar explicaciones al ciudadano, si vamos a tener que estar pagando durante los próximos 10 años las facturas que ustedes han generado; durante los próximos 10 años tendremos que pagar la deuda que ustedes han generado en el Ayuntamiento de Zaragoza.

El consejero señor Gimeno: Yo sinceramente sigo estando sorprendido de la petición de comparecencia y del contenido. Mire, si realmente el problema que usted cree que plantea el pago de estas facturas a proveedores de 10 años, mire, me estaba leyendo, entre moción y moción me estaba leyendo el lío que tenemos en España en este momento y no de 10 años. Se ha leído usted lo que dicen hoy todos los medios de comunicación, lo que dice la Comisión Europea, bueno, hasta lo que dice el señor Rato hoy, que ya me he quedado que no sé dónde estamos. Pero, bueno, en cualquier caso, me dice usted que el problema del Ayuntamiento de Zaragoza, que paga a los proveedores y que le permite perfectamente controlar el déficit del Ayuntamiento en este año y estar dentro de la estabilidad presupuestaria, fíjese lo que le estoy diciendo y estar dentro de la estabilidad presupuestaria y plantea como si esto fuera el desastre de esta ciudad. El problema que tenemos ahora no es la ciudad de Zaragoza. Y fíjese lo que le digo, que aun estando algunos ayuntamientos fatales, fatales, puede ser el de

Madrid o el de Valencia, ni siquiera son el problema ya. Ahora el problema es mucho más gordo y ustedes siguen despistados intentando hablar de no se sabe qué, dicen que hay cinco millones más de facturas o de pagos de facturas. Le puedo asegurar, ya sé que no se lo va a creer, que no he intervenido en decidir qué facturas son. Mire, ni me he preocupado de qué facturas son. El señor interventor lo decidió, porque lo dice la ley, no por otro tipo de razón, porque le han dado la competencia para hacer las certificaciones, no por otro tipo de razón, y fijese lo que le digo, esos tres millones que dice usted que no figuran, también estaban en la lista; pero sabe lo que pasa, que no han cumplido con las obligaciones que ha establecido el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y algunos creemos, porque se han despistado y algún otro porque no ha querido firmar las condiciones que les establecían por parte del Ministerio, de esos tres millones. No sé si se recuperarán, pero ya le adelanto, hasta el mes de julio van a poder modificarse estas cifras. Cómo no va a haber que pagarlos, digo que hasta el mes de julio la Intervención podrá certificar o no más facturas, y si lo hace, como bien ha dicho usted, lo que se aprueba son operaciones de crédito y se aprueban operaciones de crédito por el órgano competente, no listados de facturas, operaciones de crédito, a ver si lo lee bien, léalo, si lo acaba de decir, operaciones de crédito. Y eso es lo que hemos hecho, de acuerdo con los criterios que se han establecido; operaciones de crédito, señor Azcón. Y ya le digo, claro, han establecido una novedad por parte del Ministerio y contesto a los otros grupos. Pues es verdad, creíamos, porque así se había hablado con el gobierno que los intereses habría que pagarlos dentro de un año. Pues no, después de tener aprobadas ya todas las operaciones y después de tener aprobados los presupuestos nos ha llegado la instrucción de que hay que pagar los intereses también trimestralmente este año. Como consecuencia qué le voy a decir; pues evidentemente, cumpliremos con la exigencia, aunque, desde luego, hubiera sido mejor, no por el Ayuntamiento de Zaragoza, sino por el conjunto de los Ayuntamientos, que ya tenían casi todos aprobados los presupuestos, casi todos, pues todos van a tener que hacer operaciones de ajuste presupuestario para pagar presupuestariamente los intereses, que, por cierto, ya le adelanto, el Ayuntamiento de Zaragoza sí que planteará una modificación presupuestaria, pero por cuantía simbólica para poder proceder a pagar esos intereses, pero porque nos obliga y no podemos hacer otra cosa. Pero le vuelvo a asegurar, por cuantía simbólica. Sinceramente, de verdad, no entiendo perfectamente este debate. Yo me alegro

mucho de haber pagado a los proveedores y le aseguro que la ciudad de Zaragoza está en condiciones de avanzar y de resolver los problemas que tiene y colaborar a que España esté un poquito mejor.

43. Pregunta de respuesta oral formulada por el portavoz del grupo municipal Popular al señor alcalde, inquiriendo cuáles son sus planes respecto a las posibles operaciones de venta de patrimonio.

El señor Suárez: Doy por reproducida la pregunta.

El señor alcalde: La verdad es que no hay mucho margen; porque la ley de estabilidad que usted conoce perfectamente prevé que el eventual caudal resultante de la venta de patrimonio tiene que dedicarse íntegramente o sustancialmente al menos al pago de la deuda, sea la deuda financiera, la deuda comercial o incluso la deuda a entidades sociales.

El señor Suárez: Muchas gracias, señor alcalde por la respuesta. La verdad es sobre una cuestión que usted es de las pocas cosas que ha hecho ofrecimiento público de pactarla con el resto de fuerzas políticas, por lo menos con el Partido Popular, que nosotros estábamos convencidos de que éste puede ser un mecanismo, es más, un mecanismo incluso para que no fuera necesario incrementar la presión fiscal. Pero, mire, al final siempre nos encontramos, cuando usted hace ofrecimientos con un problema, que dice una cosa y luego los hechos no le dan la razón y en este momento y por lo que sabemos y usted no ha explicado mucho más, pues los medios de comunicación daban como hecho que ustedes ya tenían un pacto de enajenación de determinados inmuebles del Ayuntamiento y claro, señor Belloch, un pacto que ofrece al Partido Popular en que ustedes lo tienen previamente determinado con otras fuerzas políticas, pues la verdad es que es complicado y difícil de entender. Es cierto que la situación es difícil y usted el otro día aquí abría un nuevo discurso en el que decía que todo ha cambiado, lo acaba de decir hace un minuto, que es que hace seis meses todo ha cambiado y yo le voy a hacer otra reflexión; ya sé que ustedes se echarán la mano a la cabeza, pero yo creo que es la reflexión que hay que hacer; claro que ha cambiado todo, ha cambiado todo porque hace cinco o seis meses gobierna el Partido Popular y lo que cambia es que se sabe la verdad, se sabe cómo estaba este país. Con ustedes, señor alcalde, pues bueno, el Partido Socialista, ... y al final aquí hay un problema, que ahora se sabe la verdad y nos están penalizando por

todos los sitios, porque ustedes han dejado agujeros por todos los sitios. Y ésa es la cuestión; pero en cualquier caso yo le quiero hacer una reflexión, porque la venta de patrimonio y otras cuestiones son unos temas serios y no pueden tomárselos con la frivolidad con que se toman las cosas. Nosotros formulamos esta pregunta para este Pleno y usted, para fingir que han hecho algo, convocan una comisión, no sabemos muy bien todavía para qué, porque claro, después de cuatro meses se despachan diciendo que hay un informe donde dice que la economía es está difícil y que vender los inmuebles está muy complicado y para eso cuatro meses. Hombre, la verdad es que usted en esta cuestión y en otras puede actuar de dos maneras: como lo ha hecho hasta ahora, que es buscando, como le decía antes mi compañero, fotografías de cara a la galería o actuando con seriedad y la seriedad empieza para construir acuerdos, fundamentalmente con una cuestión, por hacerlo de forma seria y es poco serio venir aquí o formular una petición de acuerdo cuando el acuerdo está ya predeterminado o así nos lo han contado. Nada más y muchas gracias.

El señor alcalde: Bueno la verdad es que y o creo que no, yo creo que todavía va a haber nuevas reuniones de esa comisión y espero que en el seno de esa comisión se llegue a acuerdos, a ser posible que englobe a todos los grupos; el proceso no está cerrado en modo alguno, lo único que hay es una propuesta del gobierno a un grupo. Si de aquí a un tiempo razonable ese grupo no prospera o no llega a resultados de consenso, pues habrá que adoptar las decisiones que haya que adoptar. Mire, ya ha pasado demasiado tiempo; no sé si hace cuatro o cinco meses que gobiernan ustedes; da la impresión de que gobiernan desde hace años; pero no, la verdad es que son meses y me parece que deberán empezar a asumir que desde que están ustedes todo ha ido a peor, sin ninguna excepción: la situación económica, la situación del paro, la prima de déficit, la situación bancaria; todo a peor. Bueno, yo no soy como ustedes, yo no voy a decir que la culpa la tienen ustedes, como ustedes dicen, que la herencia recibida tiene la culpa, no, por fin sabemos que el problema no era de José Luis Rodríguez Zapatero, que la llegada de mi querido amigo registrador de la propiedad no iba a cambiar nada y así se ha demostrado; que no era el milagro que iba a modificar definitivamente la credibilidad de España en los mercados exteriores, en absoluto. Hoy ya sabemos que es un problema mucho más global, que nos afecta a todos y por lo tanto, no quiero profundizar en esa herida, que cada día que pasa es más clara y más obvia y no quiero hacerlo por lo que les vengo diciendo los últimos días, porque estoy

convencido de que hay un riesgo gravísimo de que España se encuentre en una situación tan delicada en los próximos días, semanas o meses que probablemente tendremos que cambiar absolutamente la forma de hacer política; de ahí que no quiera entrar en más detalle, sólo le digo que mi idea sigue siendo la que le he comentado, que lleguemos a acuerdos sobre la venta de patrimonio y no vender nunca aquello que sea inadecuado para los intereses y la economía de la ciudad; porque es verdad que mucha gente quiere comprar pero quiere comprar a precios de ganga y es evidente que eso no se puede hacer; tenemos que tener mucho cuidado para que las operaciones que realicemos sean razonables y sensatas. Pero claro que es fundamental incidir sobre la deuda financiera, incidir sobre la deuda comercial; poder pagar efectivamente a las asociaciones que tienen trabajo social de cualquier tipo; todo eso es fundamental y poder hacerlo liberará créditos que a su vez nos permitirán poder intentar mantener, cosa que no es sencilla en este momento y en esta situación los servicios públicos básicos que requieren nuestros vecinos. Reitero, espero que lleguemos a un acuerdo en este tema tal y como les ofrecí y les sigo ofreciendo. Nada más y muchas gracias.

44. El grupo municipal de Izquierda Unida formula al señor alcalde la siguiente pregunta: Qué valoración hace sobre el primer año de legislatura.

El firmante de la pregunta, don José Manuel Alonso, portavoz de su grupo dice: Ya sé, señor alcalde que es una pregunta amplia y no parece ser la más adecuada para rematar un Pleno a las cuatro y media; pero permítame que le pida su ejercicio de resumen para contestar a esta pregunta.

El señor alcalde: Tengo minuto y medio. Como usted sabe, soy alcalde creo desde el día 10, seré, habrá pasado un año el día 10; de hecho, mi propósito era, porque cae en domingo, hacer el lunes siguiente un balance de todo el año con toda calma y todo detalle; pero ya que me pide que en minuto y medio diga alguna cosa. Yo diría que hay algunos objetivos que se han logrado. Dado el resultado electoral, que no era sencillo de gestionar, eso es una evidencia, a partir de ahí lo cierto es que hemos creado un gobierno razonablemente estable; porque gracias a ustedes y a Chunta Aragonesista hemos podido sacar adelante todos los temas básicos de la ciudad; por lo tanto es un gobierno bastante estable dentro de lo que existe o las matemáticas parlamentarias determinaban. En segundo lugar es, sí, un gobierno de carácter manifiestamente progresista; estamos dando una solución

distinta a la que dan otros ayuntamientos, somos la única ciudad importante con un gobierno apoyado desde la izquierda y eso se tiene que notar y yo creo que lo estamos logrando a la hora de realizar nuestros presupuestos y teniendo unas prioridades que no suelen tener gobiernos conservadores. El tercero de los puntos es que vemos, me dice el señor Gimeno y supongo que tendrá toda la razón y sólo deseo que en el curso de este año podamos dejar estabilizada la situación económica del Ayuntamiento; lo cual es mucho decir en un periodo, sí, ya lo verán, ya verán cómo es así; perdón, salvo que se hagan disparates tipo Bankia u ocurran decisiones por parte del gobierno incomprensibles; pero salvo que nos lo estropeen desde fuera, el Ayuntamiento tiene capacidad para normalizar la situación en los próximos meses. Hemos pagado a todos ya, hemos pagado a proveedores, hemos pagado, sí, sí, señor Suárez, de verdad, hemos pagado a las asociaciones, a las empresas que tienen contratos, estamos pagando religiosamente, tal y como prometí en campaña electoral, que dije que el pago de proveedores sería siempre una prioridad y una preferencia. Pero al margen de esos rasgos generales de nuestro gobierno... (se percibe voces irreconocibles).- Prosigue el señor alcalde: ¿Me permiten que termine? ¡Por Dios!, ¡si estoy hablando con el señor Alonso!, déjenme terminar, sólo son las cuatro y media; ese alboroto cuando comento las cosas con su portavoz, lo entiendo; pero ahora estoy hablando con el señor Alonso, déjenme tranquilo. Además de eso, hemos logrado mantener una cierta actividad económica; somos a pesar de todo una de las entidades que genera mayor número de puestos de trabajo en este momento en Zaragoza y en Aragón. El tema de Arcosur, en el que sé que usted tiene sus pegas, lo cierto es que hemos hablado mucho esta mañana de las familias, que es muy importante; pero también hay que hablar que está generando 6.800 puestos de trabajo, que no es poca cosa; o en el tema del tranvía, al margen de que ahí sí que estamos de acuerdo la Izquierda de una manera creo total; pero al margen de ser un gran mecanismo de movilidad, lo cierto es que está generando también empleo, en torno a 2000 puestos de trabajo, y eso está directa o indirectamente, yo diría directamente, promovido precisamente desde el Ayuntamiento, al margen de otros muchos proyectos en marcha que mantienen una cierta actividad económica. El balance, en definitiva, es que creo que se puede afrontar la situación económica desde una óptica de izquierdas, que es perfectamente posible lograrlo y que estamos en camino de alcanzar ese objetivo. Nada más y muchas gracias. Yo ya no hablaré más, termine usted.

Don José Manuel Alonso: Le agradezco su respuesta y se la agradezco además en el sentido de lo que usted decía antes, que está pendiente de hacer una exposición mucho más amplia de la labor de gobierno en el último año. Sobre su referencia al señor Gimeno, yo aceptaré, no ya por la capacidad del señor Gimeno, sino por la situación económica en la que vivimos, aceptaré si cumple lo que usted ha dicho, el papel de mago en este circo para el señor Gimeno. Bueno, ahí está y es una tarea pendiente dura. A las cuestiones que usted ha planteado, le invitaré a reflexionar también sobre alguna que yo quiero colocar aquí sobre la mesa. Echo de menos en este año de gestión una mayor iniciativa política, una mayor iniciativa que marque lo que usted ha dicho: la diferencia de esta ciudad con algunas otras gobernadas desde ámbitos e ideologías distintas. Pasar de la gestión a la política; creo que ése es un elemento que puede ser interesante si conseguimos marcar objetivos claros. Yo le brindo tres: La participación ciudadana, de forma radical, las nuevas gobernanzas en la dirección de la ciudad. En segundo lugar, la reorganización y la reestructuración urgente, con criterio político para sacar adelante proyectos políticos, de la acción social; creo que son dos objetivos particularmente importantes. Y el tercero, que este Ayuntamiento dedique un esfuerzo denodado a cubrir en la fórmula en la que sea posible, aquellas partidas dedicadas a la generación de empleo que dejan de cubrirse desde otros ámbitos. Señor alcalde, mire usted, este grupo que yo represento y el partido en el que milito somos buena gente, somos gente de bien y amantes de la libertad; no se considere usted jamás secuestrado por esta formación política; brindamos diálogo y apoyo; a cambio pedimos iniciativa de izquierdas.

El señor Belloch: Un momento, un momento, termina el alcalde.- Voces irreconocibles.- Prosigue el alcalde: Pero he decidido cambiar sobre la marcha. Para decir una cosa muy curiosa: Ya se han fijado que a lo largo, se lo digo a usted, a lo largo del Pleno el Partido Popular ha mantenido dos tesis difícilmente compatibles: O yo soy una marioneta que ustedes manejan o al revés: yo soy el que lleva los hilos y ustedes son marionetas; pero lo que no puede ser es la doble cosa al mismo tiempo y se ha lanzado esa doble acusación, lo que evidencia que están un poco nerviosos y que saben que el gobierno está consolidado. Ahora sí, hemos terminado. Muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las 16 horas y 45

minutos se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma el Excmo. Sr. Alcalde conmigo el Secretario General del Pleno, de lo que certifico.